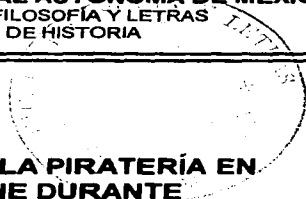


13  
2ej



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA



**IMPACTOS DE LA PIRATERÍA EN  
CAMPECHE DURANTE  
EL SIGLO XVII**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN HISTORIA  
P R E S E N T A:  
ISAAC GARCÍA VENEGAS



ASESORA DE TESIS: FACULTAD DE FILOSOFÍA  
Y LETRAS  
DRA. MARÍA ALBA PASTOR LLANEZA  
COLEGIO DE HISTORIA

MÉXICO, D.F.

1997

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Para Luz María y Jahaciel:  
Jahaciel (el primogénito) y Maritza,  
mis más preciados maestros, amigos y amores.*

*A Carmen y Vicky,  
porque a pesar de que mi sendero parezca  
yerro o fatal locura, siempre han estado  
de una u otra forma conmigo.*

---

## **INMEMORIAL**

**El misterioso día  
se acaba con las cosas que no devuelve**

**Nunca nadie podrá reconstruir  
lo que pasó ni siquiera en este  
más cotidiano de los mansos días**

**Minuto enigma irreplicable**

**Quedarán tal vez  
una sombra una mancha en la pared  
vagos vestigios de ceniza en el aire**

**Pues de otro modo qué condenación  
nos ataría a la memoria por siempre**

**Vueltas y vueltas en derredor de instantes vacíos**

**Despójate del día de hoy para seguir ignorando y viviendo**

**José Emilio Pacheco**

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo fue posible debido al concurso de mucha gente. Cuando cavilo sobre las ideas vertidas en estas páginas me pregunto cuáles son mías y cuáles recibí de algún maestro, amigo, compañero, conocido o enemigo. No logro discernirlo. Varios han sido los años en que *conviviendo* con gente por los pasillos y salones de la Facultad de Filosofía y Letras, he aprendido. Sería prolijo hacer aquí una enumeración de la cual ni siquiera estoy seguro. Como quiera que sea, cada uno recordará o encontrará parte de sus contribuciones en esta tesis, y no conozco mejor agradecimiento que éste.

Sin embargo, hay personas que intervinieron directa y constantemente en esta inquisición. En primer lugar, quiero agradecer a todos los integrantes del proyecto de investigación denominado *La teoría de la cultura política y la vida política moderna en América Latina* por todo lo compartido en estos años y por el apoyo que a lo largo de este trabajo me brindaron: al Dr. Bolívar Echeverría, responsable del proyecto, a la Dra. María Alba Pastor, asesora de esta tesis, a la Mtra. Raquel Serur y al Lic. Pedro Joel Reyes, por su paciencia para con mi trabajo y por sus comentarios, siempre tan alentadores; así como al resto de mis compañeros becarios, quienes estoicamente escucharon mis exposiciones, por momentos tan soporíferas, especialmente a Juan Gerardo López, con quien me une una larga amistad y con el cual he compartido muchas batallas, algunas ganadas y otras perdidas.

Tengo una infinita gratitud hacia mi amiga, Mtra. Ma. del Carmen de Luna Moreno, por esas largas horas de plática, sugerencias, críticas y por la cuidadosa y paciente lectura que hizo de este trabajo, además de todo aquello que es imposible de expresar en unos cuantos renglones; también la tengo hacia mis amigos: Virginia Aguirre, Liliána Ortiz, Mauro Lara y Jorge Rojas, quienes, amén de compartir conmigo sueños, esperanzas y crudas realidades, desde un principio escucharon o leyeron con simpatía, y en ocasiones no sin cierta incredulidad, mis hipótesis de trabajo. No puedo dejar de mencionar aquí a mi amigo Eli Evangelista, quien a pesar de estar tan lejos de estos rumbos y tan cerca de los vientos polares de la Antártida, siempre se ha interesado por lo que en este lado del continente hago.

Asimismo, deseo agradecer a la Mtra. Rosa de Lourdes Camelo y al Mtro. Federico Navarrete, quienes alejaron cualquier suplicio imaginario de la revisión obligada de esta tesis para hacerla una agradable charla sobre el tema de la misma.

Hay otras dos personas a las cuales debo entre otras muchas cosas mi inclinación hacia la historia: Estela Esnaurrizar y Leonardo García, quienes han poblado mi mundo

con múltiples historias. Fueron ellos, protagonistas anónimos, los que me *contaron* sobre aquel ominoso dos de octubre y de los riesgos, siempre peligrosos, que corría un maestro rural cuando realizaba el reparto de tierras ordenado por el gobierno de Lázaro Cárdenas, y me legaron, quizá sin saberlo, el ansia por *entender* lo contado. Gracias.

Por último, quiero dejar constancia de que la Dirección General de Asuntos del Personal Académico y la Facultad de Filosofía y Letras, a través de su apoyo al proyecto *La teoría de la cultura política y la vida política moderna en América Latina* (IN402094), me otorgaron una beca para poder realizar esta tesis.

## ÍNDICE

	pág.
AGRADECIMIENTOS	
INTRODUCCIÓN	2
PRIMERA PARTE	
Capítulo 1 SIENDO YUCATÁN UNA ISLA	9
1.1 Las exploraciones	10
1.2 Los nombres y las formas de una confusión	19
1.3 Conquistando una lejanía	28
1.4 De insula geográfica a insula administrativa y política	32
Capítulo 2 NO TODO ES COMO DICEN	41
2.1 Yucatán desde la metrópoli	42
2.2 Yucatán desde Yucatán	56
2.3 La puerta al mundo	78
SEGUNDA PARTE	
Capítulo 3 JUNTOS Y REVUELTOS	92
3.1 De piratas y corsarios	92
3.2 De bucaneros y filibusteros	100
3.3 Las potencias extranjeras y su intervención en el Nuevo Mundo	116
Capítulo 4 CON LAS ARMAS EN LAS MANOS	126
4.1 Una villa asediada	127
4.2 Una villa amurallada	151
ÚLTIMAS PALABRAS	174
BIBLIOGRAFÍA	176

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo es simplemente *una* historia. Y aquí se entiende *historia* en un doble sentido; uno de añeja raigambre y otro de común entendimiento en la voz popular. Es sabido que para los griegos, a quienes se les atribuye, con Herodoto a la cabeza, su paternidad, la voz *historia*, derivada de ἱστορία, significaba el conocimiento adquirido mediante investigación. En este sentido, toda indagación (lo mismo si se inquiría por las razones de una guerra, por los desastres naturales o sobre el flujo del Nilo) que permitiera obtener un conocimiento era historia. En realidad, ésta no era una disciplina con un campo de estudio estrictamente definido, sino un modo de proceder y una forma de conocimiento de él derivado que bien podía incursionar en los más diversos ámbitos, protegido e inspirado, eso sí, por una musa muy semejante a la de la poesía y al resto de las artes. La historia lo único que requería era de un problema necesitado de esclarecimiento y una investigación conducente a dilucidarlo. Ni más ni menos. Desde esta perspectiva, las siguientes páginas son la cristalización de una investigación nacida de una serie de problemas bien concretos en busca de solución (lo que ya es en sí mismo un cierto tipo de conocimiento).

Por otro lado, también sabemos que aquí, en México, cuando se dice historia, el sentido común hace pensar en cuentos, chismes, enredos, relación o narración de cualquier hecho o suceso, con visos de realidad o como producto de la más sana invención. A todos, de un modo u otro, nos gusta que nos cuenten ese tipo de historias. Probablemente porque logramos vislumbrar algo más allá de lo inopinadamente contado. Bien visto, es preciso reconocer que todo cuento, chisme, enredo o invento, tiene su propia trama, su propia lógica, su propia forma de ser relatada; que también educan, esclareciendo ciertas cuestiones y explicando a su peculiar modo las formas de actuar de los hombres; que aun en lo más trivial siempre hay razones, sentidos que hacen comprensible lo escuchado. En suma, un ansia por entender y comprender lo que se nos dice en una charla común. Este gusto por la plática de cosas que bien por su naturaleza o por la distancia temporal nos parecen "puros cuentos" es lo que aquí se ha tratado de conservar.

De manera que esta historia es una que aspira a carecer en la medida de lo posible, dentro del cuerpo principal del texto, de todo lo que comúnmente causa enfado, enojo y desidia en los forzosos y esforzados lectores de los libros de historia: nombres, fechas, discusiones demasiado sesudas y disputas historiográficas. Probablemente esto se deba a la constante convivencia del autor con gente totalmente ajena a la historia



(entre los que no faltan quienes le odian o a las que viejos encuentros con ella los traumatizaron). Este es el meollo del extraño sentimiento de responsabilidad e inclinación por pretender contarles a aquéllos lo encontrado y comprendido, aun cuando no lo lean jamás.

Además, parte de lo aquí investigado ha pertenecido -y hasta donde entiendo allí continuará- al mundo de la fantasía, de las historias para niños y jóvenes. ¿Quién no recuerda o sabe de aquel capitán, viejo marino de tez bronceada y gran cicatriz -según lo describió Stevenson- que cantaba con sus hombres mientras estaba hospedado en la posada "Almirante Benbow":

Quince hombres sentados sobre el baúl del muerto,  
quince, ¡oh, oh, oh!, ¡y una botella de ron!  
El ron y el diablo decidieron su suerte.  
El diablo, ¡oh, oh, oh!, ¡y una botella de ron!

y que llevó a Jim Hawkins, de quince años de edad, a una gran aventura en busca del tesoro pirata escondido en una isla? Es más, aun en los adultos los reflejos de estos hombres les despiertan la imaginación, pues el celuloide los estereotipó, en no pocas ocasiones, para siempre como hombres galantes, guapos, con profundas inclinaciones románticas, justicieras y revolucionarias, temerarios a la hora de los abordajes, siempre valientes y dispuestos a ceder su aventurada vida por los hermosos ojos y no menos seductores senos, exaltados por coquetos escotes, de alguna dama de alcurnia. Y entonces aparecen los cantautores que haciendo eco de los mitos y ritos de piratas, recitan:

Pero si me dan a elegir  
entre todas las vidas, yo escojo  
la del pirata cojo,  
con pata de palo,  
con parche en el ojo,  
con cara de malo.  
El viejo truhán, capitán  
de un barco que tuviera  
por bandera  
un par de tibias  
y una calavera.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Joaquín Sabina, "La del pirata cojo", en *Física y Química*, México, BMG Ariola, 1992. Cara B, 4:36 min.

Pero sería un error suponer que de los piratas tan sólo existen novelas, películas y canciones. En el fondo, todas ellas tienen por lo menos un dedo o una uña del pie apoyado en serios e interesantes estudios sobre la piratería. Desde que la profesión hizo su aparición en la historia de la humanidad (según dicen, ésta es la tercera más vieja actividad entre los hombres, tan sólo antecedida por la prostitución y la medicina) ha dejado diversos testimonios que los historiadores han estudiado, algunos con mayor lucidez que otros. Por ello es que la historia aquí contada es *una* más de las muchas existentes. Es única porque no se parece a las otras -aunque las tiene como base y referencia- ni a ninguna de las que posteriormente vendrán. No reputa para sí verdad absoluta alguna sobre el tema sino *una* interpretación posible a partir de esas sombras, manchas y vestigios de ceniza al aire de los que habla el poeta.

Mas, a decir verdad, esta historia no nada más versa sobre los piratas. De hecho, su única pretensión original era responder a la pregunta por los impactos de la piratería en Campeche en el siglo XVII. Evidentemente, esta interrogación tenía como base el supuesto de que efectivamente los piratas atacaron esta ciudad en ese siglo. Esto no necesita mucha confirmación: ahí están los restos de la muralla y los baluartes, hoy convertidos en atracciones turísticas, museos o jardines botánicos; el escudo oficial del Estado; las leyendas sobre aparecidos y túneles subterráneos por donde alguna vez los defensores del puerto escaparon; e incluso, hasta el nombre oficial del equipo de béisbol estatal, los Piratas de Campeche, dan cuenta de tan evidente supuesto. En un principio tan sólo se trataba de constatar el supuesto. Pero nada en esta vida es como uno supone o espera.

Pronto en el horizonte de las evidencias apareció la problemática paradoja. ¿Cómo era posible que gente como los piratas, acostumbrados a jugosos y cuantiosos botines, atacaran una villa tan pobre, según se desprendía de las crónicas coloniales?, ¿qué había en esa villa que les pudiese interesar a tal grado que les había llevado a acosarla en mayor medida que al resto de los importantes poblados novohispanos? Desde ese momento la investigación que se preguntaba por los impactos de la piratería comenzó a transitar por dos veredas paralelas. Por un lado, había que esclarecer lo de la pobreza de la villa de San Francisco de Campeche (¿era tan pobre como se decía?). Por el otro, había que profundizar más en lo genéricamente llamado piratería (¿cuáles eran las causas de la piratería en América?, ¿por qué tal obstinación en Campeche?).

Una vez desatadas las preguntas, la búsqueda de respuestas se volvió inevitable. El derrotero campechano condujo ineludiblemente al esclarecimiento de su transcurrir

glos no son centurias ni los años buenos instrumentos para delimitar épocas. Para los estudiosos de los asuntos humanos, su único norte es precisamente lo más característico de esos asuntos. Una época se define por ciertas rasgos comunes en los más diversos ámbitos de lo humano. Ateniéndonos a las características fundamentales del desarrollo de la provincia yucateca, se puede decir que el siglo XVII dio inicio al rededor de 1560 y que se prolongó, por lo menos, hasta la segunda década del siglo XVIII. Sin embargo, la cuestión de los ataques sufridos por Campeche obligan a un reajuste. Las noticias recogidas a este respecto nos dan un marco temporal que va desde 1557 a 1709. Como lo que interesa es saber los impactos causados por estas acciones, evidentemente a estos años se circunscribe, por lo menos formalmente, esta historia, aun cuando a menudo se ven desbordados.

Las fuentes utilizadas para realizar esta investigación comprenden varias primarias impresas y muchas secundarias. De las primeras se hizo un intenso y profundo estudio en busca de las respuestas a las preguntas planteadas; de las segundas, se analizó cuidadosamente sus propuestas interpretativas, cotejando su validez con lo hallado en las fuentes primarias y compulsándolas entre ellas mismas, así como observando la cabalidad de sus repuestas a las dudas por las que este trabajo tuvo que transitar. Sin embargo, en esta tesis hay una notable falta de trabajo de archivo. La razón de ello es que esta historia es únicamente una propuesta interpretativa que permite marcar lineamientos para profundizar más a través de una concienzuda búsqueda en los más diversos archivos (el Archivo General de la Nación, el Archivo General de Indias, y los que se encuentran en Yucatán, Belice, Guatemala, Cuba, Jamaica, Haití, República Dominicana, Francia, Holanda e Inglaterra). Obviamente puede suceder que lo hallado en esos archivos no favorezca en nada la interpretación aquí dada; éste es un riesgo del cual no se salva ni la historia mejor documentada. Pero si esto sucediera, aún así, la historia que aquí se cuenta habrá cumplido el cometido de desbrozar el camino correcto a seguir.

En la economía de la vida y de las cosas humanas, todo tiene su costo. A pesar de que esta historia quiere ser agradable a la lectura de gente versada y no versada en ella, no se puede sustraer al desencanto provocado por hacer a un lado la mirada novelesca o del celuloide. Aquí no hay nada de galanterías, bellezas o ideas románticas. Tan sólo una explicación de esos hombres que infestaron el Caribe y acosaron Campeche. Por lo demás, no es posible, para quien así procede, ser la confirmación de tan bella sugerencia hecha por el poeta. Tal vez el historiador, o, como en este caso, quien aspira a serlo, sea para la humanidad la condena de la memoria que, dando vueltas sobre instantes vacíos,

**intenta salvar los días de la ignorancia, por irreconstruibles que ellos sean. Y aún así, tiene, puede y debe seguir viviendo.**

## **PRIMERA PARTE**

## Capítulo

### 1

## SIENDO YUCATÁN UNA ISLA

Si este trabajo se ocupara de una descripción estrictamente monográfica de la villa de San Francisco de Campeche en el siglo XVII, lo que a continuación se analiza podría ser prescindible. Sin embargo, la villa se hallaba unida a lo que se conoció, durante el periodo colonial, como la provincia de Yucatán. De aquí que para entender cabalmente las razones por las cuales el puerto de Campeche se convirtió en "natural" para el ataque de los piratas y explicar los impactos que sufrió a lo largo del siglo XVII, sea necesario dar cuenta del papel que desempeñaba Campeche en la provincia, y el que ésta tenía a su vez dentro del contexto de la Nueva España.

Es un lugar común encontrar en los estudios que se ocupan de Yucatán que, entre otras cosas, su aislamiento facilitó los ataques marítimos a varios puntos de la provincia, principalmente al puerto de San Francisco de Campeche. El punto de partida de este capítulo es precisamente explicar cómo se gestó tal aislamiento. Para ello se consideran y exponen con cierto detenimiento dos fenómenos que a menudo no pasan de ser sucintas referencias en los estudios sobre Yucatán: la definición espacial de la provincia (la cuestión de su insularidad o peninsularidad) y la inserción de la misma en diferentes jurisdicciones político-administrativas a través de las cuales la Corona decidió organizar sus posesiones ultramarinas. La cristalización del lento proceso que requirió la construcción del espacio yucateco coincidió con los vaivenes en su adscripción a alguna Audiencia del Nuevo Mundo y su erección como Capitanía General. Ambas cuestiones fueron determinantes para el aislamiento de la península tanto en un sentido geográfico como en un sentido político-administrativo.

Por supuesto, este capítulo se ocupa de los viajes de descubrimiento y conquista de Yucatán. Estos son temas ampliamente estudiados en diversos trabajos, pero aquí adquieren una connotación especial en virtud de su ligazón con lo dicho anteriormente. Particularmente se observará la relación estrecha que existió entre los viajes de descubrimiento, los intentos por definir geográficamente a la península de Yucatán y la invaluable riqueza atribuida a la región por el oro que fue visto en sus diversas poblaciones; también quedará en relieve el vínculo existente entre la definición político-administrativa de la provincia y el lento proceso de conquista de Yucatán que tiñó a los actores con nubes de desilusión por caer en la cuenta de que en el territorio recién

adquiriendo nueva mano de obra. Ir a otras islas por indios era la solución; de esto se trataba el llamado *rescate de indios*. No obstante, la idea de hacerse de gran cantidad de oro y encontrar un mejor paso a la Mar del Sur y de ahí a la tierra de las especias se mantenía en la cabeza de los españoles colonizadores, era un fin mediato.

Diego Velázquez, gobernador de Fernandina, sensible a estos problemas, decidió que era el momento de ir por indios a lugares en donde abundaran y que no estuvieran habitados por españoles. Se tenían noticias de que al occidente había tierras ignotas que cumplieran con creces ambas condiciones, por lo que se preparó una armada para ir hacia esos rumbos. Como estaba planeada la expedición y por los fines inmediatos que perseguía, la empresa podía conducir, como efectivamente sucedió, a algo más que el simple saqueo de indios. Ir por mano de obra indígena a tierras no habitadas por españoles presupone la muy alta probabilidad de llegar a descubrirlas y asentarse en ellas. Es posible que algunos de los que integraban la armada tuvieran en mente esto.<sup>2</sup>

---

emperador, la espiral de gastos fue incontenible: gastos que serían cubiertos en gran medida por las riquezas indianas.

De tal manera, en 1517, la situación que prevalecía en las Antillas era contraproducente a los intereses de los particulares residentes en ellas, pero también lo era para los intereses imperiales de Carlos. En esta ocasión, la necesidad de recabar grandes cantidades de metales preciosos y generar riqueza eran los objetivos comunes de los intereses particulares y reales, una conjunción favorable para intentar por todos los medios buscar gran cantidad de indios para que trabajaran febrilmente para los españoles.

Sobre el particular, *Vid.*, Ma. Emelina Martín Acosta, *El dinero americano y la política del Imperio*, p. 17-28

<sup>2</sup> Las opiniones respecto a la finalidad de la primera expedición a Yucatán están divididas en dos bandos contrarios. Por un lado, hay quienes afirman que la intención verdadera de Diego Velázquez era el *rescate de indios*; la fuente primaria para afirmar esto es Hernán Cortés. Por otro, hay quienes sostienen que en realidad no era el rescate sino el descubrimiento de nuevas tierras; la fuente de esta opinión es Bernal Díaz del Castillo. ¿Qué podríamos creer? Diego Velázquez emprendió la conquista y pacificación de la isla Fernandina en 1511. Para cuando la primera expedición se aprobó, llevaba en dicha isla seis años. Esta experiencia gubernamental le permitía darse cuenta cabalmente de la situación económica de los encomenderos cuando los indios llegaban a faltar. Había razones suficientes para enviar por *rescate de indios*, mucho más, si como señalaba Cortés, era una costumbre. Por otro lado, para la época en que Velázquez se hizo gobernador de Cuba, ya se tenía noción de la existencia de tierras allende del mar de Cuba. En su cuarto viaje (1502), Cristóbal Colón tuvo noticias de Yucatán. Cuando estaba en la isla de Pinos, obtuvo información de Yucatán gracias a unos indios que pasaban en una embarcación. Hacia 1506 Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón habían recorrido la costa oriental de Yucatán. Incluso, recordemos que algunos españoles habían naufragado en las costas de Yucatán en 1511. Tales noticias inducirían a cualquiera a descubrir, conquistar y poblar nuevas tierras sin necesidad de poner como pretexto el *rescate de indios*. Pero parece ser que la sola idea del descubrimiento no fue motivo suficiente para aventurarse a Yucatán. Otro aspecto importante a tomar en

día 4 de marzo, se hallaron frente a una gran población que por su magnitud llamaron Gran Caíro. Con cierta precaución, no exenta de curiosidad, se aproximaron a las playas de esa concentración poblacional. Los naturales les hablaron, les hicieron expresiones y muecas propias de su cultura; sin intérpretes, ni conocimiento alguno sobre el lenguaje que hablaban esos hombres, los españoles desembarcaron creyendo que los habían invitado a descender. Una misma frase se repetía, o, más bien, era la única que los exploradores podían reproducir: "Cones cotoche" o, acorde con un autor contemporáneo, "Conex Cotoch", y que Bernal Díaz del Castillo tradujo como la feliz expresión "andad acá a mis casas". Palabras tan poco usuales para los oídos castellanos bastaron para llamar a ese lugar cabo Catoche.<sup>4</sup>

Este fue el primer contacto de los españoles con una porción continental de lo que andando el tiempo sería el virreinato de la Nueva España, pero ellos ni siquiera se imaginaban haber topado con tierras continentales. El natural desconcierto que les provocó el hecho de ver y pisar lugares desconocidos les hizo olvidar su objetivo inmediato. No paraba su asombro por lo que sus ojos veían, particularmente la arquitectura indígena, las casas de cal y canto llamaban su atención poderosamente. En ese lugar vieron ídolos, adoratorios, medallones de medio oro y cobre, joyas, diademas y piezas de oro. Quizás fue en este momento cuando la expedición saltadora de indios se trocó totalmente en empresa descubridora. Imaginemos a estos españoles intrigados, aguijoneados por la curiosidad, navegando por las costas de esas tierras, deteniéndose aquí y allá para hacerse de agua o para explorar un poco. En un pueblo cercano a una gran ensenada y bahía los expedicionarios desembarcaron para abastecerse de agua. Los naturales llamaban a ese lugar Akimpech o Ah Kin Pech, sin embargo, por el día de desembarco -22 de marzo- los españoles le dieron el nombre de Lázaro. Posteriormente este lugar sería conocido como Campeche. Si bien los hispanos obtuvieron el agua necesaria y otras cosas más, como mantas, plumas, caracoles engarzados de oro y plata, así como animales diversos,<sup>5</sup> también se percataron de que los naturales les eran hostiles. Ante las amenazas de ser atacados, los exploradores se hicieron nuevamente a la mar y dirigieron sus velas hacia occidente. Cuatro días después llegaron a otra población cuyo nombre es una enigmática confusión. Potonchán, Nochopobón o Champotón, perteneciente a un señor llamado Champotón o Moch Couoh; el caso es que allí, en ese lugar, Francisco Hernández de Córdoba decidió desembarcar. Pero esta vez no le sonrió la fortuna y supo, en carne propia, que los indígenas de aquél lugar eran

<sup>4</sup> Cfr., Bernal Díaz del Castillo, *Op. cit.*, p. 12; Jorge Gurriá Lacroix, *Op. cit.*, p. 896

<sup>5</sup> Román Piña Chan, *Campeche durante el periodo colonial*, p. 25



en verdad reacios a cualquier contacto y que eran bastantes belicosos. Se entabló una batalla desigual en la que los españoles se llevaron la peor parte. Fueron atrozmente derrotados; muchos expedicionarios murieron y otros más resultaron gravemente heridos, como el propio capitán de la armada. Los maltrechos españoles se embarcaron de regreso a Fernandina, vía Florida, en donde por cierto sufrieron otro descalabro. Si el nombre indígena de aquel lugar les era confuso, no así lo que en él sucedió, por lo que se le conoció desde entonces como la Bahía de la Mala Pelea.

A su regreso, los restos de la expedición le hicieron saber a Velázquez que habían descubierto "tierras de grandes poblaciones y casas de cal y canto y [que] las gentes natural de ellas traían vestido de ropa de algodón y cubiertas sus vergüenzas, y tenían oro y labranzas de maizales..."<sup>6</sup> Las noticias causaron tal entusiasmo y alboroto que hizo pensar al gobernador en otra expedición, aun cuando Francisco Hernández de Córdoba expiró a consecuencia de las heridas recibidas en Champotón. La era de los descubrimientos se encontraba en su apogeo (avalada e impulsada entre otras cosas por la constante necesidad de riqueza demandada por la situación de España y Carlos I) y los hombres del mar difícilmente se podían sustraer a sus impulsos exploradores.

Si evaluamos esta primera expedición considerando sus objetivos explícitos podríamos concluir que acabó siendo un rotundo fracaso. Dos, y nada más que dos, fueron los naturales rescatados por Hernández de Córdoba. Sin embargo, en otros aspectos había resultado fructífera. Por boca de los expedicionarios Velázquez tuvo la plena conciencia de que habían descubierto nuevas tierras que parecían ser ricas en oro, lo cual sin duda pudo haber despertado la codicia suficiente para armar otra expedición, como acusaría posteriormente Cortés; pero seguramente su codicia no era mayor a la de cualquier otro conquistador de la época y posteriores. En el ánimo del gobernador de la Fernandina tenían cabida otras consideraciones no reductibles solamente a ese sentimiento. Los reportes que recibió le indicaban que estaba frente a algo más importante que adornos de oro, le decían que la tierra encontrada estaba habitada por poblaciones mucho más civilizadas que las que habían existido en las Antillas, con arquitectura digna de admiración, organización social y política desarrollada y otras cosas más de maravillas sin cuento. El mismo Cortés, a pesar de que en sus cartas entabló un constante alegato contra Velázquez, da fiel información a este respecto: "...hicieron saber al dicho Diego Velázquez cómo habían hallado una tierra muy rica en oro, porque todos los naturales de ella lo habían visto traer puesto adellos en las narices, adellos en

---

<sup>6</sup> *Ibidem.*, p. 27

las orejas y en otras partes, y que en la dicha tierra *había edificios de cal y canto y mucha cantidad de otras cosas que de la dicha tierra publicaron, de mucha administración y riquezas...*".<sup>7</sup> En suma, Velázquez tenía en sus manos la posibilidad, sí, de acrecentar sus riquezas propias, pero también de aumentar el valor del servicio que le prestaba a la Corona española ayudando a incrementar todavía más al imperio español, reservado por el ser supremo para llevar a cabo esa tarea. Y el astuto gobernador no pensaba desperdiciar tan importante oportunidad.

No obstante sus deseos y las afortunadas perspectivas que la coyuntura ofrecía, esta vez necesitaba legitimar su empresa. Ya no se trataba de ir y traer indios para el trabajo en la isla, sino de conquistar las tierras que los españoles ya llamaban Santa María de los Remedios y los autóctonos decían ser Yucatán y Cozumel,<sup>8</sup> y también obtener un permiso real para descubrir, y por consiguiente conquistar, cuantas otras tierras se le aparecieran por la travesía. Esta ansiada concesión llevó al gobernador a buscarla por dos vías. La primera fue recurrir a la representación de la autoridad real en las Antillas,<sup>9</sup> y la segunda, solicitar, sin el conocimiento de los primeros, el permiso directamente al emperador Carlos V.<sup>10</sup> Esta actitud llevaba implícita una intención muy clara, la de obtener, a como diera lugar, una autorización para enviar una nueva expedición a su costa y conseguir una serie de beneficios jugosos para él y su descendencia, a cambio de extender los dominios imperiales de España. Por razones de distancia y tiempo la respuesta favorable de los frailes jerónimos llegó con antelación a la autorización real. De hecho, esta última fue otorgada hasta el 13 de noviembre de 1518, poco más de seis meses después de que la segunda expedición organizada por Velázquez había izado velas. De cualquier forma, la anuencia de los jerónimos bastó para legitimar la nueva armada y fue suficiente para que el gobernador ordenara su partida.

---

<sup>7</sup> Hernán Cortés, *Op. cit.*, p. 8 *Cursivas nuestras*.

<sup>8</sup> Milagros del Vas Mingo, *Capitulaciones de indios en el siglo XVI*, p. 169

<sup>9</sup> Los fracasos políticos de los gobiernos de Colón y Ovando condujeron a la creación, en 1511, de la Primera Audiencia de Santo Domingo. Sin embargo, los problemas jurisdiccionales que se suscitaron entre esta institución y Diego Colón, hijo del Almirante, provocaron la desaparición de la audiencia, que fue restablecida hasta 1526. Los años en que no hubo audiencia, el gobierno de las Indias fue delegado, primero, en los frailes jerónimos residentes en la Española (1516), y posteriormente en el Licenciado Rodrigo Figueroa (1518). *Yid.*, J.M. Ots Capdequi, *El Estado español en las Indias*, p. 58

<sup>10</sup> *Cit.*, Hernán Cortés, *Op. cit.*, p. 8; Milagros del Vas Mingo, *Op. cit.*, p. 169. Gonzalo Guzmán fue enviado a España para obtener las capitulaciones correspondientes.

Esta vez los barcos que irían a la aventura descubridora eran tres navíos y un bergantín, bajo el mando de Juan de Grijalva, pariente del gobernador de Fernandina, Pedro de Alvarado, Francisco de Montejo y Alonso de Ávila (o Alonso Dávila), todos hombres importantes y encomenderos de la isla; los tres últimos eran capitanes subordinados del primero. Antón Alaminos refrendaba su puesto de piloto mayor, y Camacho de Triana, Juan Alvarez y otro desconocido eran los pilotos de las naves. En esta ocasión el clérigo partícipe de la aventura sería Juan Díaz. La masa de la tripulación oscilaba entre los ciento cincuenta y doscientos hombres.<sup>11</sup> Diego Velázquez había comprado dos de los barcos que conformaban la expedición -los otros dos eran los que habían quedado de la anterior armada- y contribuyó con cierto rescate de cuentas y cosas de poca valía y otras menudencias y legumbres. Asimismo, cada uno de los capitanes aportó bastimentos y matalotaje de pan cazabe y tocinos.<sup>12</sup>

Los cuatro barcos, con todos sus hombres y sus expectativas, dejaron Matanzas el 8 de abril de 1518, rodearon la isla Fernandina con dirección al occidente hasta que perdieron de vista sus costas el 10. de mayo. A pesar de que Alaminos enfiló la armada por el mismo rumbo que la vez anterior, en esta ocasión divisaron una isla distinta a Isla Mujeres y a Santa María de los Remedios. Arribaron ahí el 3 de mayo, en virtud de lo cual la insula recibió el nombre de Santa Cruz. A ella habían hecho referencia los indios rescatados anteriormente llamándola Cozumel. Después de costearla, admirar sus construcciones, celebrar la ceremonia de toma de posesión y una misa, Grijalva decidió ir a Santa María de los Remedios. Navegaron hacia el sur, hasta encontrar una bahía amplia, y viraron con dirección norte para hacer el mismo recorrido que la expedición de Córdoba.

Grijalva no hizo grandes esfuerzos por penetrar la tierra que se revelaba ante su mirada. Recorría con cierta torpeza los puntos de los cuales ya se tenía noticia: Cabo Catoche, Lázaro, Champotón... pero la armada bajo su mando haría un recorrido que posteriormente resultaría trascendental. Sus barcos fueron nos allá de los lugares referidos y navegó gran parte de la costa del Golfo de México, desde Campeche hasta Tampico, logrando con esto aumentar el conocimiento sobre las nuevas tierras. Pero ello no le eximió de un mal recibimiento en Fernandina. El capitán ni había poblado las tierras

---

<sup>11</sup> Cfr., Joaquín Baranda, *Op. cit.*, p. 10; Ramón Berzunza Pinto, *Estado de Campeche. Monografía*, p. 39; Alfredo Chavero, "Primera época. Historia Antigua", en *Compendio general de México a través de los siglos*, p. 536; Bernal Díaz del Castillo, *Op. cit.*, p. 31 Jorge Gurria Lacroix, *Op. cit.*, p. 899; Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 28

<sup>12</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Op. cit.*, p. 31

nuevas ni rescatado grandes cantidades de oro. A Diego Velázquez le exasperaba la contradicción que existía entre lo que se le informaba y lo que veía. Si bien los objetos rescatados por Grijalva eran indicios de la riqueza que tenían aquellos hombres en sus tierras y razón suficiente para realizar otra tentativa de conquista, cuantitativamente le parecían poco, muy poco, en relación a las exuberancias que las palabras describían. Además, el hecho de no haber poblado o penetrado las tierras allende del mar minaba sus ambiciones y deseos de servir a la Corona. Cuatro barcos y un buen número de hombres habían resultado en cierto modo improductivos para Velázquez, quien se apresuró a organizar una tercera armada.

Mientras se pensaba y planeaba dicho viaje, la Corona española expidió un documento de suma importancia para Diego Velázquez. Su procurador, Gonzalo Guzmán, había logrado obtener del emperador español capitulaciones favorables a su persona. En ellas se le daba licencia y facultad para descubrir y conquistar a su costa "qualesquier yslas y tierra firme que hasta aquí no están descubiertas", a condición de no traspasar los límites de la línea de Tordesillas y de guardar las instrucciones para el buen tratamiento, pacificación y conversión de los naturales. Las mercedes reales para Velázquez incluían, entre otras cosas, el cargo vitalicio de Adelantado; el goce del "trizabo" de todo el provecho de las islas y tierra que hallara, para él y un heredero; la vigésima parte, vitalicia y hereditaria, del producto total de una isla, cualquiera que él escogiera; la exención del pago de almojarifazgo de por vida, y trescientos maravedíes de sueldo.<sup>13</sup>

No podemos afirmar categóricamente que al planear y despachar la tercera expedición a Yucatán estas capitulaciones ya estuvieran en manos de Velázquez. Empero, estuvieran o no, lo cierto es que cualquier acción del gobernador con respecto a las islas recién descubiertas tenía un doble fundamento legal y legítimo: el permiso de los jerónimos y las capitulaciones reales. Además, esto nos explica en parte el encono de Velázquez hacia Cortés cuando éste lo desobedeció y siguió su propia voluntad -el gobernador perdía demasiado con los impulsos improvisadores de Cortés-, y el constante alegato de éste contra aquél para encontrar la legitimidad que por merced real tenía Velázquez.

La nueva empresa planeada por el gobernador de Cuba no se reducía ya a la mera exploración, el descubrimiento y el rescate de minucias. Ahora se trataba de ir a con-

<sup>13</sup> Milagros del Vas Mingo. *Op. cit.* p. 169-172 Esta obra contiene un apéndice documental en el que se hallan los textos de varias capitulaciones del siglo XVI, entre ellas, la otorgada a Diego Velázquez y a Francisco de Montejo.

quistar, someter y poblar (aunque en la capitulaciones otorgadas no se hacía referencia expresa al poblamiento sino de un modo indirecto) esas tierras que la voz popular afirmaba eran riquísimas. Que esto era lo pensado nos lo dice la magnitud misma de la expedición. Once barcos y más de quinientos hombres con caballos, armas y cañones, formaban el cuerpo de la armada. Igualmente nos lo indican las instrucciones giradas a Cortés por el gobernador antes de las desavenencias. Después de establecer una elemental reglamentación de moral cristiana -la prohibición de la blasfemia, la fornicación, el juego de dados y naipes- se instruía a Cortés para que sondeara puertos y mares; para que hiciera explícito que iban de parte del Rey y que conminara a los indios a que se sometieran; para que informase sobre las cruces adoradas por los indios de Cozumel; para que catequizara a los indios en la verdadera fe; para que inquiriera sobre la existencia de españoles en Yucatán; para que diera buen trato a los indios y que no les tomara sus bienes y mujeres; para que guardara lo que se rescatara en arca de tres llaves, y para que hiciera relación de la tierra y sus particularidades.<sup>14</sup>

Malos presagios para el gobernador se hicieron presentes desde la designación misma del capitán de dicha armada.<sup>15</sup> Por la influencia de Amador de Lares, oficial del Rey, y de Andrés Durero, secretario del gobernador, se logró que el nombramiento recayera en Hernán Cortés.<sup>16</sup> Los rumores crecieron en sentido adverso a Cortés y éste se hizo con premura a la mar, ya que Velázquez había ordenado su detención, con claras intenciones de destituirlo del puesto principal de la expedición. Los once navíos que izaron velas el 18 de febrero de 1519 llevaban como capitanes a dos Alonsos (de Ávila y Hernández Portocarrero), un Cristóbal (de Olid), un Diego (de Ordaz), tres Franciscos (de Montejo, de Morla y de Saucedo), un Ginés (Nortés), dos Juanes (de Escalante y Velázquez de León) y un Pedro (de Alvarado). Y al mismo Antón como piloto mayor. El clérigo Juan Díaz y el mercedario Bartolomé de Olmedo eran los religiosos participantes en esta expedición.

Siguiendo el rumbo de otras armadas, la de Cortés llegó a Cozumel. Se comunicaron con los indígenas, los sometieron y les hablaron de la religión cristiana. Allí supieron y encontraron, con la ayuda de Dios, según refiere él mismo, a Jerónimo de Aguilar, español cautivo de los indios mayas. Posteriormente, dirigieron sus velas hacia los lugares conocidos por referencias de exploradores experimentados. En verdad la expedición de Cortés se ocupó poco de las tierras que le habían costado la vida a

<sup>14</sup> Jorge Gurría Lacroix, "La conquista de México", p. 907

<sup>15</sup> *Ibid.*, *ibid.*

<sup>16</sup> *Ibidem.*, p. 906

Hernández de Córdoba. Los vientos -los naturales, los de la codicia y los de la aventura- lo llevaron a otras aguas y a otras tierras. No seguiremos a Cortés en sus derroteros. Bástenos destacar la escasa preocupación y acción del conquistador en las tierras donde habían iniciado los contactos. Esta conducta persistiría por varios años, hasta que alguien más intentara su conquista, pacificación y población.

De 1517 a 1519 los españoles de la Fernandina se empeñaron en la exploración de las tierras encontradas al occidente de su residencia. Tres armadas consecutivas fueron enviadas por Velázquez a lo largo de tres años. Cada una de ellas tuvo distintas intenciones que, acorde con lo esperado, resultaron malogradas. La primera pretendía rescatar indios, lo cual no hizo; la segunda proyectada como empresa descubridora, aun pobladora, y de rescate de oro, joyas y cosas valiosas, no satisfizo plenamente; la tercera, planeada como empresa de conquista, no surtió el efecto deseado para el interesado principal. Pero fueron provechosas en otro sentido. Gracias a ellas se supo de la existencia de grandes tierras pobladas, con cierto grado de civilización y riquezas sin cuento. La tarea no podía ser otra que aventurarse a tomarlas, el designio no podía ser otro que extender la luz de la Corona española y la poderosa palabra divina sobre ellas. La conquista y colonización de Yucatán requirió de grandes esfuerzos hispanos, pero a esto regresaremos posteriormente. Por ahora es preciso que intentemos esclarecer qué y cómo era eso a lo que los españoles llamaban Yucatán.

## **1.2 Los nombres y las formas de una confusión**

Casi treinta años tardaron los peninsulares y los europeos en comprobar que las tierras encontradas por Colón eran un nuevo continente y que al sur de éste existía el ansiado paso hacia el oriente. Entonces el mundo se reveló mucho más amplio de lo que se había pensado hasta ese momento. Lo que nos interesa destacar es que fue precisamente en este proceso de definición geográfica en el que se dieron los primeros contactos hispanos con la actual península de Yucatán. Hacerse de una idea clara de esta zona necesitó, como todo el resto del continente, un lento proceso de reconocimiento a partir de exploraciones y expediciones militares.<sup>17</sup>

En 1517 no tenía por qué existir hacia el occidente de Cuba tierra firme. Al menos eso podían pensar los españoles que ya residían por estos rumbos del hemisferio. Lo más probable es que hubiese islas, como lo eran la Fernandina, San Juan, Jamaica, la

---

<sup>17</sup> Sobre la constitución ontológica de América, *Yid.*, Edmundo O'Gorman. *La idea del descubrimiento de América*, y del mismo autor. *La invención de América*.

Española o las que se encontraban camino a Florida. Por supuesto esto no significaba descartar la posible existencia de suelo continental; después de todo en la segunda década del siglo se tenía conocimiento de que había tierra firme más hacia el sur y de un paso hacia el océano pacífico o la Mar del Sur. Pero en términos de probabilidad y posibilidad la balanza se inclinaba hacia la existencia de insulas por esas latitudes. Fuese una u otra el problema se acrecentaba cuando se intentaba pensar en su cantidad y forma. ¿Una gran isla; pequeñas, pero numerosas; una enorme masa continental? ¿y cómo llamarlas, qué y cómo eran? Una vez descubiertas, el aventurarse a responder estas preguntas resultaba ineluctable.<sup>18</sup>

Según parece, las primeras noticias que se tuvieron de una importante porción terrestre al oeste de las Antillas la tuvo Cristóbal Colón en 1502. Mientras el almirante y su expedición se encontraban en la Guanaja (Guanaya o Guangos), bautizada como Isla de Pinos, obtuvo información de una tierra más allá gracias a ciertos indios. Seguramente lo que se les dijo, o lo que supusieron entender, les impactó del tal manera que llamaron a esa tierra Isla Rica.<sup>19</sup> Cuatro años después Juan Díaz de Solís y Vicente Yañes de Pinzón recorrieron la costa oriental de esa isla y confirmaron la creencia de su insularidad.<sup>20</sup> Pero ambas empresas descubridoras no hicieron mucho caso de estas

---

<sup>18</sup> La existencia de la actual península de Yucatán antes de este año era dudosa si nos atenemos a diversos mapas de la época. En 1507 aparecieron dos mapas, en los cuales, o bien tan sólo aparece Tierra Firme, la Española y la Dominica, entre otras islas, pero nada de tierra o islas al occidente de Cuba, o en el que aparecen apenas definidas las costas de la actual sudamérica (la tierra llegaría hasta lo que es la parte norte del actual Brasil, y de ahí en adelante tan sólo mar), y Yucatán, o lo que sería Yucatán, es representado como una gran isla cercana al continente, tan solo separada por dos breves brazos de mar en forma de V, cuyo vértice se encuentra orientado al oeste. Seis años después, en los mapas de Piri Re'is y de Martín Waldseemüller, se mantiene la representación de una gran isla en lo que debiera ser la península de Yucatán. La insularidad de Yucatán se corrobora en el mapa de 1516 del mismo Waldseemüller, y es sorprendente encontrar mapas en cuya cartografía Yucatán desaparece, como el de Gregorius Reisch, llamado *Typvs Universalis Terre Ixtva Modernorum Distinctionem Et Extensionem per Rega et Provincias*, del año 1515. *Yid., Atlas de mapas antiguos de la península de Yucatán*, mapas 2, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.

<sup>19</sup> Joaquín Baranda. *Op. cit.*, p. 4. Se afirma que la canoa encontrada por Colón en ese viaje era de maya-chontales, ya que para la época controlaban emporios portuarios que iban desde los deltas de los ríos de Campeche y Tabasco, en el Golfo de México, hasta los grandes centros de intercambio en el Golfo de Honduras, con enclaves en la costa de Centroamérica y más allá. También se afirma temerariamente que los indios que encontró Colón y de los cuales obtuvo la información sobre la Isla Rica venían específicamente de Campeche. Sobre esto *Yid.*, Arturo Gómez, "Campeche en la conquista y colonización del Mundo Maya", p. 8-9

<sup>20</sup> Arturo Gómez, *Op. cit.*, p. 5

tierras y no se ocuparon de ellas. Once años tuvieron que pasar para que desde Cuba se organizara una armada que si bien no tenía la intención expresa de descubrir nuevamente dichas tierras, así lo hizo.

Desde el principio de este nuevo contacto Yucatán causó una gran confusión en los españoles. A las nuevas tierras de dimensiones desconocidas se les llamó genéricamente "Yucatán". La confusión era doble, por cuanto al nombre mismo y por cuanto a esa designación genérica.<sup>21</sup> Según el preámbulo de la primera carta-relación (fecha el 10 de julio de 1519) que Cortés envió al emperador Carlos V, "Yucatán" no era el nombre original o autóctono de la tierra, sino la deformación de una mera expresión lingüística. Los primeros descubridores, se argumentaba en ese documento,

no sabiendo lo que se decían, la intitularon y llamaron Yucatán, porque los primeros dichos descubridores, como llegasen allá preguntasen a los indios naturales de la dicha tierra que cómo se llamaba aquella tierra, y los indios no entendiendo lo que les preguntaban, respondían en su lenguaje y decían *Yucatán, Yucatán*, que quiere decir no entiendo, no entiendo: así los españoles descubridores pensaron que los indios respondían que se llamaba Yucatán, y en esta manera se quedó impropriamente a aquella tierra este nombre de Yucatán.<sup>22</sup>

Décadas después fray Diego de Landa coincidía, aunque por razones diferentes, con lo expuesto por Cortés. El religioso sostenía que Yucatán, en la lengua de los indios se llamaba Uluumil cutz y

Que cuando Francisco Hernández de Córdoba llegó a esta tierra saltando en la punta que él llamó cabo Cotoch, halló ciertos pescadores indios y les preguntó que tierra era aquella, y que le respondieron *cotoch*, que quiere decir *nuestras casas y nuestras patria*, y que por esto se puso este nombre a aquella punta, y que preguntándoles más por señas que cómo era suya aquella tierra, respondieron *cuyetel ceh* que quiere decir *tierra de pavos y venados*, y que

---

<sup>21</sup> Arturo Gómez, en su artículo ya citado, tan sólo enuncia este fenómeno pero no lo desarrolla. El autor dice: "La vaga denominación de Yucatán había sido aplicada a las tierras descubiertas al poniente de Cuba, que sucesivamente fueron llamadas Isla Rica, Santa María de los Remedios y finalmente Yucatán. Bajo estos nombres se comprendía inicialmente no sólo la península, sino también Tabasco y lo que después se llamó Nueva España". p. 30

<sup>22</sup> Hernán Cortés, *Op. cit.*, p. 3



también le llamaron *Petén* que quiere decir *isla*, engañados por los *than* que quiere decir, *dicento*; y que los españoles le llamaron Yucatán,...<sup>23</sup>

Es dudosa la veracidad y exactitud de este diálogo reconstruido por Landa, pero lo cierto es que se insiste en que el nombre de "Yucatán" fue producto de la castellanización de alguna expresión indígena, coincidiendo con lo señalado por Hernán Cortés. En realidad tal torcimiento de una expresión indígena no es extraño, de hecho fueron pocos los nombres indígenas que se conservaron tal cual; era común castellanizar la realidad de lo apenas conocido porque de ese modo los españoles la aprehendían, la hacían suya al designarla de una manera íntimamente propia.

A estas tierras apenas divisadas y exploradas se les comenzó a designar con el nombre de Yucatán. Con dicha denominación se hizo referencia a ellas, al conjunto de tierras, no a una región ni a una provincia como posteriormente sucedería. En Yucatán se encontraban lugares como Santa María de los Remedios, cabo Catoche, Lázaro y Champotón; la Bahía de la Ascensión y Laguna de Términos, el río Grijalva y otros más. Lo que quiere decir que este nombre genérico no se circunscribía a un pedazo de tierra bien definido, sino que con él se hablaba de una tierra amplia, extensa, no del todo conocida. Yucatán: un nombre equívoco para una tierra dilatada, de eso se trataba. En el inicio de esa primera carta-relación se decía a los poderosos y excelentísimos príncipes y a los muy católicos y muy grandes reyes y señores que "habrán sido informados de una tierra nueva que puede haber dos años poco más o menos que en estas partes fue descubierta, que *al principio fue intitulada* por nombre Cozumel y después Yucatán, sin ser lo uno ni lo otro...".<sup>24</sup> Por un lado, el conquistador insistía en el error del nombre que ya apuntamos con antelación, mas lo verdaderamente importante es justamente que se hablaba de *una tierra* y de *un nombre* -Cozumel o Yucatán- a pesar de lo extraviado que pudiese ser, en términos genéricos y no regionales o locales.

Evidentemente no queremos ser categóricos en estas afirmaciones. Una de las características del proceso de conquista de América es que los artífices por momentos tenían una claridad sorprendente que contrastaban con esos otros en los que todo era nebuloso. A veces los españoles tenían que andar con demasiado tiento, aprendiendo del ensayo y el error. En el caso que nos atañe, apenas dos años después de la expedición de Córdoba ya Hernán Cortés daba muestras de claridad. Como es sabido, Cortés desobedeció a Velázquez y se aventuró a la conquista de México, fundando,

<sup>23</sup> Fray Diego de Landa, *Op. cit.*, p. 4-5

<sup>24</sup> Hernán Cortés, *Op. cit.*, p. 7 *Cursivas nuestras*

como primer paso legitimador de su actitud, la Villa Rica de la Vera Cruz; con este hecho termina la primera carta-relación enviada al emperador español. Al final de dicha carta nos hallamos con una idea geográfica más congruente con la realidad en la que se distinguen dos tierras. Al describir a las gentes de las nuevas zonas encontradas, los escritores de la carta dicen "... la gente de esta tierra que habita desde *la isla de Cozumel y punta de Yucatán* hasta donde nosotros estamos..."<sup>25</sup> Tal pareciera que Cortés y sus hombres, hacia mediados de 1519, se daban cuenta de que Yucatán y Cozumel no eran lo mismo y de que desde esa punta hasta la Villa de la Vera Cruz mediaba una distancia enorme y demasiadas tierras que no eran lo mismo.

Empero, la claridad colinda siempre con la oscuridad, le es inseparable. Y el mismo Cortés volvía a la idea de una tierra enorme llamada Yucatán. Esta vez incoaba su segunda carta-relación del 30 de octubre de 1520 de la siguiente manera: "Enviada a su sacra majestad del emperador nuestro señor, por el capitán general de la Nueva España, llamado Fernando de Cortés, en la cual hace relación de *las tierras y provincias sin cuento que ha descubierto nuevamente en el Yucatán del año diez y nueve a esta parte y ha sometido* a la corona real de su Majestad".<sup>26</sup> Aquí hay dos cuestiones de sumo interés. Ya aparece el nombre con el que se conocería a una de las más importantes colonias españolas en América, la Nueva España. Este sería el nombre propio de la colonia, del virreinato, de una audiencia y de una cierta extensión territorial; pero a la fecha, Yucatán no había desaparecido como el nombre genérico de una tierra extensa. Por dicha carta sabemos que todos los esfuerzos de Cortés se dirigieron a someter a "Mutezuma", grandísimo señor de "Tenustitlan". El conquistador hizo los primeros contactos con el centro político, administrativo y religioso de los mexicas. Penetrando desde Veracruz, se enfrentó a Narvaez y sufrió la famosa derrota de la Noche Triste. Pero en ninguna circunstancia se dirigió o siquiera se acercó a la península de Yucatán; en todo momento permaneció en el centro de México y allí llevó a cabo su labor conquistadora. Sin embargo, afirmaba haber descubierto tierras y provincias sin cuento en el Yucatán. A nuestro entender, para Cortés Yucatán era el nombre de todas las tierras y provincias que se extendían desde Cozumel hasta donde él se encontraba en ese momento, Segura de la Frontera (Tepeaca), y a las cuales proponía llamar, en virtud de su grandeza de todo tipo, la *Nueva España*. Esta idea fue la recibida por la Corona, que apenas trababa conocimiento de tierras ignotas hasta ese momento.

---

<sup>25</sup> *Ibidem.*, p. 21

<sup>26</sup> *Ibidem.*, p. 31 *Cursivas nuestras*

Todavía en 1522 Hernán Cortés hacía válida esta equivalencia al nombrarse "capitán y justicia mayor del Yucatán, llamado la Nueva España del mar océano".<sup>27</sup> Pero una vez sometida Tenochtitlan e iniciada la expansión y pacificación de diversas poblaciones, Yucatán dejó de ser el nombre de una amplísima zona territorial para convertirse en la designación de tan solo una porción menor de la Nueva España. En la cuarta carta-relación (15 de octubre de 1524), con ocasión de la narración sobre las exploraciones de Pedro de Alvarado y Cristóbal de Olid a Chiapa, Utlatlán y Guatemala, Cortés le comunicaba al emperador que él había mandado a Cristóbal de Olid por la "costa Norte a poblar la punta o cabo de Hibueras, que está a sesenta leguas de la bahía de la Ascensión, que es barlovento de lo que llaman Yucatán...".<sup>28</sup> A partir de entonces Yucatán se circunscribió a una zona que se encontraba al sureste de México-Tenochtitlan. Ciertamente esa región seguía siendo una zona conocida a través de vagas referencias en las que sus verdades se sublimaban y algunas otras adiciones excelsas se le sumaban, y que, hasta donde sabemos, había permanecido desde 1519 sin que pie español alguno se posara en sus suelos.

La circunscripción del nombre Yucatán a un territorio definido -al que se le había llamado Santa María de los Remedios- traía consigo una idea añeja: su insularidad. Hernán Cortés estaba dispuesto a corroborar esta idea, pero otros asuntos lo llevaron a las Hibueras y ya no lo hizo.<sup>29</sup> Dicha opinión era corriente desde las primeras noticias que se tuvieron de ella. Pero fue Antón Alaminos, el piloto mayor de las armadas de Córdoba, Grijalva y Cortés, quien sostuvo vehementemente que Santa María de los Remedios era insula. Durante la primera expedición Alaminos certificaba a la armada en su conjunto que la tierra que iban costeando después de haber dejado Isla Mujeres era una isla.<sup>30</sup> Incluso Bernal Díaz nos dice que ante lo acaecido en esos rumbos, ciertos soldados "maldecían al piloto Antón Alaminos y a su viaje de descubrimiento de isla, porque siempre porfiaron que no era tierra firme".<sup>31</sup> Seguramente la opinión del piloto mayor se basaba en la información que había obtenido Colón en su cuarto viaje.

Mas fue en la segunda expedición cuando las configuraciones geográficas que observó Alaminos le corroboraron la insularidad de esa tierra. Como ya se ha visto,

<sup>27</sup> *Ibidem.*, p. 103

<sup>28</sup> *Ibidem.*, p. 184

<sup>29</sup> En su quinta carta-relación, Hernán Cortés daba cuenta al rey de que había opiniones en el sentido de que Yucatán era una isla, y afirmaba "Yo trabajaré de saber el secreto de esto, y haré de ellos a vuestra majestad verdadera relación". *Ibidem.*, p. 238

<sup>30</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Op. cit.*, p. 15

<sup>31</sup> *Ibidem.*, p. 22

posteriormente a su estancia en Cozumel, la armada de Grijalva navegó hacia el sur de la costa de Santa María de los Remedios.<sup>32</sup> A este respecto, fray Diego de Landa nos dice que "...y como la otra vez, con Francisco Hernández, la había corrido a la mano derecha, quiso [Grijalva] bojarla, (para comprobar) si fuere isla, y echó mano a izquierda siguiendo por la bahía que llamaron de la Ascensión porque en tal día entraron en ella...".<sup>33</sup> La bahía de la Ascensión tiene una superficie bastante amplia en la que sus riberas no son visibles de un extremo a otro. Al parecer Grijalva no quiso emplear mucho tiempo en recorrerla y por ello, a primera vista, la bahía podía ser algo más que una considerable entrada de mar en tierra firme. La expedición regresó a la ruta ya navegada por Alaminos anteriormente. Bernal Díaz cuenta que

Yendo por nuestra navegación adelante, llegamos a una boca como de río, muy grande, caudaloso y ancho; y no era río, como pensamos, sino muy buen puerto, y porque está entre unas tierras y otras y parecía como estrecho, tan ancha boca tenía, decía el piloto Antón de Alaminos que era isla y que partía términos con la tierra; y a esta causa le pusimos nombre de Boca de Términos...<sup>34</sup>

la actual laguna de Términos en donde se encuentra la isla del Carmen. En la mente del piloto se configuraba una porción terrestre que estaba separada de tierra firme por un estrecho brazo de mar que comunicaba Boca de Términos con la Bahía de la Ascensión.<sup>35</sup> Con esto se certificaba que Santa María de los Remedios era una isla y que la información recibida por Colón era cierta.

Entonces para el piloto mayor adquiría lógica la actividad comercial que realizaban los mercaderes de Xicalango. Según él, éstos comerciaban de Tierra Firme a la isla de Yucatán a través de ese estrecho marítimo.<sup>36</sup> El mismo Hernán Cortés, en su quinta carta-relación nos da noticia de esta ruta comercial: el conquistador afirma que

---

<sup>32</sup> Juan Díaz, clérigo de la armada de Grijalva, dice "...y al día siguiente por la mañana nos hicimos a la vela para reconocer un cabo que se divisaba y dijo el piloto que era la isla de Yucatán". Posteriormente reitera, "Este día nos partimos de esta isla llamada Santa Cruz (Cozumel), y pasamos a la isla de Yucatán atravesando quince millas del golfo". Vid. Juan Díaz, Itinerario de la Armada del Rey Católico a la Isla de Yucatán en la India, el año de 1518, en la que fue por Comandante y Capitán General Juan de Grijalva. Escrito para su Alteza por el Capellán Mayor de la Armada, p. 21, 23.

<sup>33</sup> Fray Diego de Landa, Op. cit., p. 8

<sup>34</sup> Bernal Díaz del Castillo, Op. cit., p. 37

<sup>35</sup> Vid., Jorge Gurria Lacroix, "El hallazgo..." Op. cit., p. 900

<sup>36</sup> Vid., Juan Díaz, Op. cit., p. 25

"todos ellos [los mercaderes de Acalán] salen a la bahía o puerto que llaman Términos, por donde en canoas tienen gran contratación en Xicalango y Tabasco, y aun creése, aunque no está sabida del todo la verdad, que atraviesan por allí a esta otra mar; de manera que aquella tierra que llaman Yucatán queda hecha isla".<sup>37</sup> De este modo la opinión en torno a la insularidad de Yucatán iba ganando terreno.

Si bien Cortés y con él algunos españoles dudaban y se limitaban a dar voces a lo que se decía sin suscribirlo del todo, la misma Corona española daba por sentado que Yucatán era una isla. En las capitulaciones otorgadas a Francisco de Montejo para descubrir, conquistar y poblar Yucatán, dadas el 8 de diciembre de 1526 en Granada, se afirmaba que

Por cuanto vos, Francisco de Montejo vezino de la ciudad de México ques en la Nueva España, me hiziste rrelación que vos por la mucha voluntad que teneys al servicio de la Católica Reina e Mío e bien e acrecentamiento de Nuestra Corona Real queriades descubrir, conquistar y poblar las yslas de Yucatán y Cozumel a vuestra costa y minsión [...]

1. Primeramente, vos doi licencia y facultad para que podáis conquistar y poblar las dichas yslas de Yucatán y Cozumel...<sup>38</sup>

Es más, la misma conquista de Yucatán se realizó sin que esta idea cambiara del todo, lo cual provocó, en buena medida, que la penetración a la península se intentara desde distintos puntos costeros -orientales u occidentales- de Yucatán.

Tuvieron que pasar bastantes años para que fuera del conocimiento común que Yucatán era tierra continental. A pesar de que se tiene noticias de mapas aparecidos en la década de los veinte del XVI en los que se indicaban a Yucatán como una parte del continente y que Francisco López de Gómara afirmara que Yucatán era una punta de tierra continental,<sup>39</sup> no fue sino hasta la década de los sesenta de ese siglo que se reconoció que era una península a semejanza de España.<sup>40</sup> Al perfilarse esa década, fray Diego de Landa afirmaba rotundamente

<sup>37</sup> Hernán Cortés, *Op. cit.*, p. 237-238

<sup>38</sup> Milagros del Vas Mingo, *Op. cit.* Ver el documento número 22 en el apéndice documental, que es el texto de la capitulación otorgada a Montejo. p. 224-233

<sup>39</sup> Francisco López de Gómara, *Historia General de las Indias. I. Hispania Victrix*, p. 87

<sup>40</sup> Gerardo Bustos, *El libro de las descripciones. Sobre la visión geográfica de la península de Yucatán en textos españoles del siglo XVI*, p. 47-48

Que Yucatán no es isla ni punta que entra en el mar como algunos pensaron, sino tierra firme y que se engañaron por la punta de Cotoch que hace el mar entrando por la bahía de la Ascensión hacia Golfo Dulce, y que por la punta que por esta otra parte, hacia México, hace la Desconocida antes de llegar a Campeche, o por el extendimiento de las lagunas que hace el mar entrando por Puerto Real y Dos Bocas.<sup>41</sup>

Así, por fin, se convenía en que Yucatán era una región peninsular que se encontraba al sureste de la Nueva España. Su insularidad geográfica se esfumó ante las exploraciones, avances y asentamientos hispanos.<sup>42</sup>

Para los españoles Yucatán pasó de ser el nombre genérico de una amplia territorialidad a una región ubicada al sureste de la Nueva España, que fue vista primero como isla para después cerciorarse que era península perteneciente a una enorme tierra firme al occidente de Cuba. A pesar de lo cual, aún pasaría bastante tiempo para que los españoles adquirieran un conocimiento profundo sobre la zona en que se asentarían. Como se habrá podido observar por lo antes señalado, la definición geográfica de Yucatán estuvo completa hasta la sexta década del siglo XVI, por lo que su conquista,

<sup>41</sup> Fray Diego de Landa, *Op. cit.*, p. 3

<sup>42</sup> Si observamos diversos mapas que se han logrado encontrar del siglo XVI, hasta la década de los setentas, también encontraremos estos vaivenes en cuanto a la definición geográfica de Yucatán se refiere. Ya desde la década de los veinte, se representaba a Yucatán unida al continente por un brazo de tierra angosto (como el de Pedro Apiano, de 1520), llena de pequeñas islas al sur de sus costas (como el de Diogo Ribeiro, de 1529), así como plenamente identificada como una península (Juan Vespucci, 1526). Esta última idea prevalece en distintos mapas posteriores, como los hechos por un hombre anónimo junto con Diogo Ribeiro (ca. 1532), el de Sebastián Cabot (1544), el de un cartógrafo desconocido aparecido en 1550, el de Pierre Desceliers (1550), el de Lopo Homen (1554), el de Andreas Homen (1559), el de Diogo Homen (1568) y el de Gerardus Mercator, del año siguiente; a partir de este momento, Yucatán fue siempre representada como una península en la cartografía. Pero estaríamos mal al pensar que esta idea era la predominante en ese periodo. Es factible encontrar mapas en los que Yucatán desaparece completamente, en los que no es representado ni como península ni como isla: un buen ejemplo de esto es el mapa elaborado por Jerónimo Girava, aparecido en 1556; también encontramos mapas en los que Yucatán se mantiene en la indefinición, en los que no se sabe a ciencia cierta si es península o insula, como el elaborado por un cartógrafo desconocido aparecido en 1523, o como el realizado por Diogo Ribeiro (1529), y el de Girolamo Verrazzano (1529). Pero aquellos mapas en los que Yucatán es visto como una isla no faltan, y así tenemos los de Maggiolo (1527), Diogo Ribeiro y Giambattista Remusio (Este mapa es bastante curioso. Yucatán es representado como una gran isla rodeada de otras muchas isletas existentes, incluso, entre ella y el continente. Año de 1534), Sebastián Münster (1540), Gaspar Treschel (1541), Gaspar Vopell (1542), Battista Agnese (1542), y el de Giacomo Gastaldi (1548). Para ver los mapas así como el nombre de cada uno de ellos, *Vid.*, *Atlas de mapas antiguos...* *Op. cit.*, mapas 2-26, 28-32.

de la que a continuación nos ocuparemos, se llevó a cabo aun cuando no se sabía a ciencia cierta si se estaba conquistando una península o una insula.

### 1.3 Conquistando una lejanía

Ocho años permaneció Yucatán incólume. Hasta donde tenemos noticia, después de la última expedición de 1519 nadie regresó a Yucatán sino hasta 1527, en parte por lo hasta aquí expuesto, y en parte porque el mundo que se abría ante los avances conquistadores de Cortés distraía recursos y hombres.

Entre los capitanes que estuvieron con Hernán Cortés desde que partieron de Cuba, y aún antes, en la armada de Grijalva, se encontraba un hombre que resultaría importante para la conquista de Yucatán: Francisco de Montejo. Era un individuo experimentado y probado en la realidad americana. Había participado, junto con Alonso de Ávila, Pedro de Alvarado y Bernal Díaz del Castillo, en la expedición de Pedrarias Dávila (1514) que culminó con la muerte de Vasco Nuñez de Balboa, el descubridor del Mar del Sur. Al regresar a Cuba en 1515 encontraron a Diego Velázquez ocupado en la conquista total de la isla. Francisco de Montejo ayudó en ella y obtuvo jugosos beneficios. Una vez sometida Cuba, residió en un encomienda cercana a Santiago, a la sazón capital de la isla.<sup>43</sup>

Por su alta posición social y su riqueza fue nombrado capitán en las expediciones de Grijalva y Cortés.<sup>44</sup> Estuvo en la fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz, de la que fue designado Alcalde de Rey. Él y Francisco Hernández de Portocarrero fueron nombrados procuradores ante la corte por el ayuntamiento de la Vera Cruz. Montejo tuvo este cargo hasta 1526, año en que fue destituido por el gobierno de los oficiales reales. Al parecer viajó dos veces a la metrópoli. En la primera llevó el quinto real, la relación de las tierras descubiertas y de lo que se había comenzado a hacer. La segunda vez su persona se revistió con la representación de todos los ayuntamientos que funcionaban hasta entonces en la tierra conquistada.<sup>45</sup> Fue precisamente en esta segunda misión cuando obtuvo unas capitulaciones reales que le autorizaban para conquistar y poblar las islas de Yucatán y Cozumel.<sup>46</sup>

<sup>43</sup> Vid., José Ignacio Rubio Mañé, *Monografía de los Montejos*.

<sup>44</sup> Fray Diego de Landa afirma que en la armada de Grijalva uno de los barcos y muchos bastimentos fueron puestos por Francisco de Montejo. *Op. cit.*, p. 21

<sup>45</sup> *Cfr.*, Joaquín Baranda, *Op. cit.*, p. 32; Rosa Camelo, "Avance de la conquista y colonización", p. 1003; Fray Diego de Landa, *Op. cit.*, p. 21

<sup>46</sup> Milagros del Vas Mingsos, *Op. cit.*, p. 224

No cabe duda que en la mente de Montejo Yucatán era una tierra prometedora. Desde las primeras expediciones la región era vista como un tesoro lleno de riquezas. Ciertamente esto derivaba de un conocimiento superficial de la península y que estaba estrechamente ligado al proceso de definición geográfica del que hablamos anteriormente; pero esto no fue un óbice para que Francisco de Montejo viera allí la posibilidad de acrecentar sus riquezas y su posición social, sirviendo a la Corona.

Las capitulaciones a favor de Montejo fueron dadas en Granada el 8 de diciembre de 1526, y estaban conformadas por tres grandes temas: las mercedes otorgadas a él, las mercedes otorgadas a quienes fuesen a poblar las tierras que él sometiera, y mandatos expresos para regular el comportamiento de los españoles con respecto a los indios. Por medio de este documento se le concedía a Montejo, entre otros beneficios, los títulos vitalicios de Gobernador y Capitán General; el de Alguacil Mayor, con carácter vitalicio y hereditario, y el otorgamiento vitalicio y hereditario del oficio de Adelantado.<sup>47</sup> Estas mercedes reales no contrariaban ni violaban las que anteriormente se habían dado a Diego Velázquez, porque éste ya había muerto y porque ni siquiera antes de morir había cumplido con lo ofrecido. Las capitulaciones que ligaban y comprometían a Velázquez y a la Corona habían caído en la obsolescencia por incumplimiento y fallecimiento de una de las partes, por lo que el Rey se encontraba en la posibilidad de extender capitulaciones a quien quisiese conquistar y poblar Yucatán y Cozumel.

Montejo hizo todos los preparativos necesarios para realizar el viaje. Al decir de fray Diego de Landa, incluso llegó a tratar "palabras de casamiento con una señora de Sevilla, viuda rica, y así pudo juntar 500 hombres..."<sup>48</sup> y embarcarlos en cuatro navios. Zarpó de España en el mes de mayo de 1527 con dirección a Yucatán. Tan solo tres naves llegaron a Cozumel, porque por desperfectos, enfermedades y necesidad de bastimentos, una tuvo que hacer escala en Santo Domingo. De Cozumel los conquistadores pasaron a la costa oriental de Yucatán, desembarcando cerca de un lugar conocido como Xelha; allí se llevó a cabo la ceremonia por la cual se tomó posesión de la tierra en nombre de Dios y del Rey de Castilla y Montejo fundó la población de Salamanca. Desde ese lugar inició la penetración hispana a tierras nunca vistas. Llegaron hasta Chichen Itzá, lugar donde se quiso asentar otra población. Entonces Montejo "Contó la gente de la tierra, que era mucha, y repartió pueblos entre españoles y, según dicen, a quien menos cabía alcanzaban dos o tres mil indios de repartimiento; y así comenzó a

---

<sup>47</sup> *Ibidem.*, p. 224-233

<sup>48</sup> Fray Diego de Landa, *Op. cit.*, p. 22



dar orden a los naturales de cómo habían de servir a aquella ciudad, (cosa) que no agradó mucho a los indios, aunque disimularon por entonces".<sup>49</sup>

La sujeción y el repartimiento provocaron la rebelión de los indios mayas de Chichen. Los españoles se vieron forzados a retirarse de las inmediaciones de Yucatán y regresaron a Salamanca, en donde la guarnición allí dejada, con todo y el apoyo que recibieron del cuarto barco llegado de Santo Domingo, se encontraba en una precaria situación. Montejo comprendió que Salamanca no era un lugar ideal para ser la base de la penetración conquistadora a Yucatán, habitada por indios belicosos y rebeldes. Por mar y por tierra emprendió la búsqueda de esa ansiada base y creyó encontrarla en Xamanhá.

Penetrar la tierra yucateca por el oriente le había resultado costoso a Montejo. Para cuando se asentaron en Xamanhá sus recursos estaban francamente disminuidos, particularmente carecía de armas y alimentos, por lo que el Adelantado decidió ir a Veracruz en busca de apoyo. Llegó al puerto en 1528, justo cuando la primera Audiencia de la Nueva España comenzaba a funcionar. Este organismo le designó juez residente de Baltasar Gallegos, gobernador de Tabasco, y al mismo tiempo le nombró gobernador de la entidad. Montejo comenzó a pensar si Tabasco no podría fungir como base de penetración a Yucatán por el occidente. Se trasladó a Santa María de la Victoria (Villahermosa) y pacificó la región. Mandó por Alonso de Ávila, quien esperaba en Xamanhá, para que fuera a Tabasco. Una vez que éste llegó, el Adelantado le ordenó que se embarcara hacia Champotón y que allí lo esperara.

Alonso de Ávila así lo hizo y en esa población de dolorosa memoria se le unió el Adelantado. Ya juntos se dirigieron a Lázaro, en donde Montejo fundó, en los primeros meses de 1531, una población de nombre distinto, Salamanca de Campeche. Ese lugar se convirtió de inmediato en la base de penetración que los españoles habían estado buscando por la costa oriental de Yucatán. En Salamanca de Campeche se planearon dos rutas de penetración: una por el norte y otra por el sur. Alonso de Ávila tuvo el encargo de ir a conquistar y pacificar la provincia de Uayamil-Chetumal. No regresó de este viaje sino hacia 1533, después de fundar la Villa Real y pasar a Honduras. Francisco de Montejo ordenó a su hijo que fundara una villa por el norte, lo cual hizo en Chichen Itzá, llamándola Ciudad Real.<sup>50</sup> Sin embargo, esta estrategia fracasó rotundamente. Las tres poblaciones fueron atacadas por indios inconformes; esta situación hostil se agravaba por disensiones entre los mismos españoles. La Villa Real y

<sup>49</sup> *Ibidem.*, p. 23

<sup>50</sup> *Cfr.*, Rosa Camelo, *Op. cit.*, p. 1004; Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 34

Ciudad Real fueron abandonadas y los españoles se replegaron a Salamanca de Campeche, cuya población también fue abandonada completamente, principalmente porque los españoles residentes allí, después de las incursiones militares, se habían dado cuenta de que la aparente riqueza de la que se hablaba desde los primeros contactos hispanos con la región no existía y era contrastantemente notoria su parquedad con respecto a otros lados como el Perú.<sup>51</sup>

Obligado a buscar de nuevo ayuda para la ya casi imposible conquista de Yucatán, Francisco de Montejo viajó a la ciudad de México. Allí murió Ávila y el Adelantado recuperó el gobierno de Tabasco. El gobernador se ocupó afanosamente de la conquista y pacificación completa de Tabasco, no porque su interés sobre Yucatán hubiese disminuido, sino precisamente por la razón contraria, porque teniendo en Tabasco poblaciones pacificadas había la posibilidad de emplear los recursos de allí obtenidos para apoyar las incursiones a Yucatán. Montejo había sufrido en dos ocasiones la carencia de recursos para la conquista del territorio y había tenido que abandonar vergonzosamente aquéllo que por derecho real le pertenecía. De tal suerte que sabía perfectamente que para someter a Yucatán eran necesarios una buena cantidad de recursos. La pacificación de Tabasco era requisito obligado para intentar por tercera vez conquistar Yucatán.

Sin embargo, Yucatán tuvo que esperar un poco más que la total pacificación de Tabasco. Por real cédula del 10. de marzo de 1535 la Corona designó a Montejo gobernador de Honduras e Higueras. De este modo, bajo el mando del Adelantado quedó un amplísimo territorio que iba desde Tabasco a Honduras e Higueras, pasando por Yucatán. Pero esto fue más en términos nominales que reales. Honduras e Higueras permanecieron separadas y desvinculadas de Tabasco y Yucatán.<sup>52</sup> Posteriormente el Adelantado se trasladó a Chiapas, en donde cedió a su hijo, Montejo el Mozo, amplios poderes para la conquista de Yucatán y envió a Lorenzo de Godoy a conquistar Champotón en 1537, cosa que se logró con muchos esfuerzos. Allí residió Montejo el Mozo por espacio de dos años, sin intentar ninguna penetración al territorio maya.

Trece años habían pasado y Yucatán se resistía a ser sojuzgado por los españoles. Pero su suerte cambió hacia 1540. En ese año Montejo el Mozo se decidió a incursionar en la tierra maya. Pudo asentarse en lo que era Salamanca de Campeche en 1541 y en febrero de ese año refundó una villa española a la que llamó San Francisco de Campe-

<sup>51</sup> Cfr., Rosa Camelo, *Op. cit.*, p. 1005; Stella María González Cicero, *Perspectiva religiosa en Yucatán, 1517-1571: Yucatán, los franciscanos y el primer obispo fray Francisco del Toral*, p. 17

<sup>52</sup> Stella María González Cicero, *Op. cit.*, p. 18

che. Con el apoyo de esas dos poblaciones -Champotón y Campeche- y de algunos indios naturales de ellas, Montejo el Mozo afianzó la conquista del resto de Yucatán, logrando fundar la ciudad de Mérida el 6 de enero de 1542. Con esto ya se aseguraba la penetración al resto de la península y se daban los primeros pasos para su poblamiento y explotación. Una vez recibidas las noticias del éxito de su hijo, el Adelantado decidió mandar a su sobrino homónimo a hacer una campaña en el oriente de la península. Este Montejo fundó la población de Valladolid y en 1544 Gaspar y Melchor Pacheco conquistaron y pacificaron la provincia de Chetumal. Tres años después, Montejo el Mozo fundaría la Nueva Sevilla, en recuerdo de su terruño, en el territorio del Golfo Dulce. Así se consumó, al menos formalmente, la conquista total de la región .

Quizás Yucatán fue la región que más trabajo costó a los españoles conquistar. A excepción del norte de la Nueva España, ninguna zona necesitó de los denodados esfuerzos de los hispanos por más de quince años. Francisco de Montejo tuvo que esperar diecinueve años para ejercer el cargo de gobernador de Yucatán. Y aún así faltarían unos cuantos años más para que los españoles tuvieran un conocimiento cabal de la península, su riqueza, sus posibilidades y limitaciones.

#### **1.4. De ínsula geográfica a ínsula administrativa y política**

La conquista de la Nueva España ocurrió en un momento en que la Corona española acentuaba una centralización absoluta sostenida en un enorme aparato burocrático. El absolutismo hispano se organizaba en torno a una estricta escalonada pirámide jerárquica, en cuyo vértice superior se encontraba el Rey y su voluntad, y en la cual tenían cabida lo mismo nobles, con cargos palatinos y funciones mayestáticas, que protoburgueses, quienes se ocupaban de la burocracia política y administrativa. Esta estructuración encuentra su origen en la rápida comprensión que tuvo la Corona española de que sin ellos era prácticamente imposible gobernar y sostener una unidad político-nacional, y no ya solamente monárquica, de España. De tal manera se estableció un especie de alianza tácita: el Rey reinaría y ellos gobernarían y administrarían.<sup>53</sup>

Este ordenamiento era imperioso en América por la forma en que se había realizado su conquista y colonización. Los intereses de los particulares podían adquirir dimensiones enormes que afectarían directamente al Rey, por lo que después de la conquista armada y eminentemente particular, la Corona española comenzó una suerte de reconquista que asegurara su centralismo absoluto a través de la creciente intervención

<sup>53</sup> José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte 1521-1820*, p. 95-98

de una burocracia profesional -Oidores y Oficiales de la Real Hacienda, principalmente- y de una burocracia política -Virreyes y Presidentes, Gobernadores y Alcaldes Mayores o Corregidores- eficientes. Fueron ellos los que lograron contener las tendencias disgregadoras de los conquistadores y dar cohesión institucional a la empresa colonizadora.<sup>54</sup> Sin embargo, tampoco la sola intervención de la burocracia le aseguraba a la Corona el control deseado. Una de las características más peculiares de la política real en América fue la desconfianza hacia sus funcionarios. La lejanía y la lenta comunicación entre las colonias y la metrópoli facilitaba y propiciaba el abuso de cualquier tipo y de cualesquiera de los funcionarios coloniales. Para contrarrestar estas posibles conductas, la Corona española impulsó una política de control burocrático a través de fiscalizaciones y contraposición de competencias entre organismos estatales.<sup>55</sup>

Con estas peculiaridades, la estructura jerárquica para las Indias se compuso piramidalmente, reproduciéndose el mismo esquema organizativo a diferentes niveles de acuerdo a los distintos ámbitos de jurisdicción: las colonias en su conjunto, los virreinos, las provincias y los municipios. En el vértice superior estaba el Rey, sus secretarios y el Consejo de Indias,<sup>56</sup> con sede en la península ibérica. Al siguiente nivel, en las colonias americanas, esos órganos gubernamentales se correspondían con los Virreyes y las Audiencias. Éstos a su vez se reproducían en el siguiente nivel inferior provincial a través de los Gobernadores y Corregidores o Alcaldes Mayores, con sede en cada uno de los distritos que conformaban los virreinos y las Audiencias. Por último, en la base de la pirámide, los Cabildos y sus Oficiales, con jurisdicción local.<sup>57</sup>

Una de las primeras instituciones que la Corona creó como contrapeso a los privilegios de los conquistadores y encomenderos fueron las Audiencias. Por esta razón nacieron como tribunales regionales superiores con competencia en lo gubernamental, administrativo, jurisdiccional, civil y criminal. De hecho, en las Audiencias descansaría toda la maquinaria burocrática del Estado español.<sup>58</sup> La primera Audiencia de América fue la de Santo Domingo, creada en 1511 ante los fracasos políticos de los gobiernos de Colón y Ovando, con jurisdicción sobre las islas del Caribe ocupadas hasta entonces por los españoles. Sin embargo, los problemas suscitados entre Diego Colón, hijo del almi-

---

<sup>54</sup> J.M. Ots Capdequi, *Op. cit.*, p. 48

<sup>55</sup> *Ibidem.*, p. 50

<sup>56</sup> Creado en 1519 como una sección especial del Consejo de Castilla. Cinco años después se independizó.

<sup>57</sup> José Miranda, *Op. cit.*, p. 101-127

<sup>58</sup> *Cfr.*, José Miranda, *Op. cit.*, p. 101-127; J.M. Ots Capdequi, *Op. cit.*, p. 54

rante, y este organismo desembocaron en su desaparición. Fue restablecida en 1526. Durante el lapso en que no funcionó se confió el gobierno a los frailes jerónimos (1516) y posteriormente al Licenciado Rodrigo Figueroa (1518).

Para cuando Cortés consumó la conquista de México-Tenochtitlan e inició la fase de expansión colonizadora, la monarquía española decidió fundar la Audiencia y Cancillería Real de la Nueva España en 1528, porque sus dominios se dilataban continuamente y ya no era suficiente una sola audiencia para contrarrestar los intereses privados. Asentada en la ciudad de México, la Audiencia de la Nueva España tenía bajo su jurisdicción provincias tan lejanas como las de Yucatán, Nicaragua y Honduras. Esto impedía un control efectivo de dicho organismo, reflejado en el predominio de los intereses particulares por sobre los de la Corona, la libertad de acción del conquistador y el desconocimiento de los abusos hacía los indios. Pero el problema se agudizaba por la corrupción de los funcionarios. De tal manera que los asuntos de gobierno, administrativos, jurisdiccionales y de los indios, estaban plagados de problemas y complejos pleitos entre diversos intereses.

Las quejas sobre la situación en la Nueva España llegaron hasta los oídos de Carlos V. Preocupado por la ocurrencia de estos fenómenos, el emperador ordenó que el Consejo de Castilla se juntara con el de Indias y algunos miembros del de Hacienda para que idearan la mejor forma de reorganizar el gobierno de las Indias. Los últimos dos meses de 1529 esos consejeros estuvieron reunidos en la corte deliberando sobre el mejor modo de estabilizar una administración central en la Nueva España. En la discusión salieron a relucir diversas medidas, como la libertad total de los indios y la supresión de las encomiendas, con el fin de mermar las desorbitadas ambiciones que hacían hervir la situación. Por fin, se consideró necesario renovar el personal de la real Audiencia con gente más idónea y responsable, porque se tenía la conciencia de que no era la institución la que estaba fallando sino las personas que la integraban. Así, se pensó en un nuevo presidente que llenara los requisitos de cordura y prudencia, don Antonio de Mendoza.<sup>59</sup>

Empero, Carlos V no resolvió en seguida sobre lo propuesto por los consejeros. Por su parte, el Consejo de Indias consideraba que la situación allende del mar no podía esperar cuanto se tardara el Rey en sancionar la propuesta, por lo que decidió renovar totalmente la planta de la Audiencia de la Nueva España y nombró como presidente de la misma al Licenciado don Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo.

<sup>59</sup> José Ignacio Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes de la Nueva España I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, p. 19

Esta segunda Audiencia comenzó a funcionar incansablemente desde 1531. A partir de ese año, la fundación y ejercicio efectivo de las audiencias se generalizó conforme fue avanzando la colonización española en el continente.

Ante los intereses privados, la Corona interpuso sus intereses a través de la burocracia aglutinada en torno a las Audiencias, pero como ya lo había mostrado la primera Audiencia de México (1528-1530) y la primera de Santo Domingo, éstas no eran infalibles, por el contrario, eran susceptibles de sucumbir ante los pleitos con los conquistadores y encomenderos y ante la corrupción. Había que oponer otro equilibrio que también representase en buena medida los intereses del Rey y que estuviese ligado a él por intereses propios. Para Carlos V, la única institución que podía reunir estos requisitos era la figura del Virrey y la existencia de un virreinato al que estuvieran sometidas las Audiencias, las que a su vez pudiesen ejercer vigilancia sobre las actitudes del Virrey, y que ambos interpusieran los intereses reales por sobre los de conquistadores y encomenderos.

La figura del Virrey encuentra su origen en la peculiar evolución política de la Corona de Aragón, tanto como las Audiencias lo encuentran en las evoluciones de la Corona de Castilla. La necesidad de la presencia real en lugares con personalidad y organización política propia, alejados de un radio de acción directo e inmediato del Rey, llevaron a la creación de los virreinos, y de quienes los presidían, los Virreyes, a los que se les consideraba como representantes del Rey en una jurisdicción delimitada.<sup>60</sup> Condiciones todas estas que se cumplían en la lejana Nueva España. De tal manera que, después de cinco años de propuesta la renovación de la Real Audiencia de la Nueva España, el emperador decidió crear el virreinato de la Nueva España, nombrando a don Antonio de Mendoza Virrey del mismo el 17 de abril de 1535, quien llegó a México el 14 de noviembre de ese mismo año.

Hipotéticamente los Virreyes tenían amplios poderes. Eran los jefes de todas las grandes secciones del aparato gubernamental de la colonia: militar, como Capitán General; política y administrativa, como Gobernador del reino; judicial, como Presidente de la Audiencia; espiritual o religioso, como Vicepatrono de la Iglesia; y fiscal, como Superintendente de la Real Hacienda.<sup>61</sup> Sin embargo, los Virreyes novohispanos encontraban limitado su poder por varias cuñas políticas impuestas desde la metrópoli. Sus poderes formales eran los militares, gubernativos y los de gracia, y los

<sup>60</sup> *Cf.*, José Miranda, *Op. cit.*, p. 104-108; J.M. Ots Capdequi, *Op. cit.*, p. 59-60; José Ignacio Rubio Mañé, *Introducción...* *Op. cit.*, p. 3-8.

<sup>61</sup> José Miranda, *Op. cit.*, p. 104

de protección y justicia de los indios. Los asuntos de justicia general correspondían a la Audiencia, los de hacienda a los Oficiales Reales y a la junta del ramo, y los religiosos a los preladados. Esta política de desconfianza y de oposición entre autoridades coloniales es perfectamente palpable en las instrucciones dadas a don Antonio de Mendoza. Se le ordenaba seguir una política de abstención en sus funciones judiciales, si bien debía sancionar los acuerdos hechos por la Real Audiencia, y consultar a ésta sobre los negocios importantes de orden público.<sup>62</sup> Pero en la Nueva España las cosas no sucedieron como la Corona deseaba; hubo ocasiones en que los Virreyes se impusieron en casi todos los ámbitos sobre las Audiencias, o viceversa, sin descartar, por supuesto, los períodos de equilibrio.

Funcionando ya el virreinato, integrado hasta ese momento por dos Audiencias, la de Santo Domingo y la de México, la segunda Audiencia de la Nueva España se da cuenta de sus limitaciones por la vastedad de su jurisdicción. Seguía enfrentando el problema de las distancias y la falta de control efectivo en provincias lejanas. Tan difícil situación, aunada al concurso de cuatro factores (la muerte de Pedro de Alvarado, adelantado de Guatemala, en 1541; el fallecimiento de Pizarro, al año siguiente; la insistencia de los dominicos, en especial de fray Bartolomé de las Casas, de una solución a los abusos que los conquistadores cometían contra los indígenas; y las dificultades de comunicación entre la capital de la Nueva España y las provincias más lejanas, entre ellas la de Yucatán)<sup>63</sup> obligó a la Corona a crear otra Audiencia dentro de la jurisdicción del virreinato de la Nueva España. Por Real Cédula del 13 de septiembre de 1543 se creó la Audiencia de los Confines, cuyo nombre obedecía a que se estableció en los confines de Guatemala y Nicaragua, y en lo sucesivo se le llamó de Santiago de Guatemala.<sup>64</sup> Su jurisdicción abarcaba las provincias de Tabasco, Yucatán, Cozumel, Chiapas, Soconusco, Guatemala, Honduras e Higueiras y Castilla de Oro, que

<sup>62</sup> José Ignacio Rubio Mañé, *Introducción...*, *Op. cit.*, p. 21

<sup>63</sup> Cfr. Ramón Berzunza Pinto, *Op. cit.*, p. 43; Francisco de Paula García Peláez, *Memorias para la historia del Antiguo Reino de Guatemala*, p. 113; Stella María González Cicero, *Op. cit.*, p. 55

<sup>64</sup> Francisco de Paula señala que la necesidad de una Audiencia para las provincias de Guatemala, Nicaragua, Honduras y otras más ya se vislumbraba desde 1534; haciéndose más apremiante su fundación cuatro años después, debido a los conflictos existentes en Perú. Mas la Corona optó por fundar la Audiencia en Panamá, en vez de Perú, por consideración al conquistador Pizarro. Dicha Audiencia tenía jurisdicción sobre las provincias de Nicaragua y Castilla de Oro, Cartagena, Perú, Río de la Plata y estrecho de Magallanes. Una vez fundada la Audiencia de los Confines y convertido el Perú en virreinato, la Audiencia de Panamá fue suprimida. Aunque en 1563 se suprimió la de los Confines y se restableció la de Panamá. Por fin, en 1568 se restauró aquélla y la de Panamá perdió parte de su jurisdicción. *Vid.*, Francisco de Paula García Peláez, *Op. cit.*, p. 113

comprendía Nicaragua, Costa Rica, Veragua y el Darién; con sede en la ciudad Gracias a Dios en Honduras.<sup>65</sup>

Los problemas persistieron en cuanto a la provincia de Yucatán, y, debido a las quejas recibidas en torno a las dificultades de comunicación que había con la ciudad Gracias a Dios, ésta provincia y Cozumel retornaron a la jurisdicción de la Audiencia de la Nueva España en 1548, incorporándose en 1550 la provincia de Tabasco, que se unió a Yucatán.<sup>66</sup> Sin embargo, el 7 de julio de ese mismo año, la Corona decidió trasladar las provincias de Yucatán y Cozumel de nueva cuenta a la jurisdicción de la Audiencia de los Confines; las razones reales se fundaban en que dicha Audiencia tenía su nueva sede en Santiago de Guatemala, lo que sin duda facilitaría la comunicación y vigilancia efectiva del orden jurídico-administrativo.<sup>67</sup> La solución no surtió efecto. Volvieron a surgir los argumentos de la distancia, las dificultades del camino y los costos del viaje; eran los vecinos, los franciscanos y Oficiales del Rey de la provincia de Yucatán, quienes pedían al monarca el cambio de jurisdicción. A estas peticiones se aunaba la dificultad que suponía el sostenimiento de estas provincias para la Audiencia de los Confines.<sup>68</sup>

Una vez más la Corona intentó una solución efectiva al problema jurisdiccional de las provincias de Yucatán, Tabasco y Cozumel. En esta ocasión solicitó a ambas Audiencias, la de México y la de Guatemala, información de distancias, dificultades de comunicación y opiniones en torno a quién debían pertenecer las provincias. Con la información recabada se mandó, por Real Cédula del 9 de enero de 1560, que dichas provincias quedaran bajo la jurisdicción de la Nueva España.<sup>69</sup> Tres años después de esta resolución la Audiencia de Guatemala desapareció para ser sustituida por la de Panamá, y su territorio quedó distribuido entre la de aquella y la de México; pero en 1568 se restableció la de los Confines con el territorio que tenía en 1543, menos Yucatán y Tabasco.<sup>70</sup>

<sup>65</sup> Cfr. Ramón Berzunza Pinto, *Op. cit.*, p. 43; Francisco de Paula García Peláez, *Op. cit.*, p. 114; Stella María González Cicero, *Op. cit.*, p. 52

<sup>66</sup> Cfr., Stella María González Cicero, *Op. cit.*, p. 42; Román Piña Chan, *Op. cit.*, p.42; Edmundo O'Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, p. 7 La confusión no se hizo esperar. En 1549 la Audiencia de Guatemala hizo las tasaciones para los pueblos de Campeche, Champotón y los de Camino Real. Cfr., Ramón Berzunza Pinto, *Op. cit.*, p. 45; Román Piña Chan, *Op. cit.*, p.42

<sup>67</sup> Stella María González Cicero, *Op. cit.*, p.55

<sup>68</sup> *Ibid.*

<sup>69</sup> *Ibid.*

<sup>70</sup> Edmundo O'Gorman, *Historia...* *Op. cit.*, p. 7



Ya desde 1550 los franciscanos señalaban la necesidad de constituir una Audiencia separada para Yucatán y Tabasco.<sup>71</sup> En esto coincidiría, catorce años después, el Alcalde Mayor de Yucatán, Diego Quijada, pensando que ésta sería la solución para que Yucatán no sufriera la dependencia poco efectiva, con sus consabidos problemas, de cualquiera de las Audiencias que hasta entonces había pertenecido.<sup>72</sup> A los problemas ya mencionados para pretender instaurar una Audiencia para las provincias centroamericanas, se sumaban los ataques de los piratas que ocasionaban dificultades a Campeche y Tabasco, por lo menos. La Corona respondió a esta inquietud en 1564, al establecer una Capitanía General. El aspecto militar quedaba independiente

<sup>71</sup> En una carta enviada por fray Luis de Villalpando, fray Diego de Bejar y fray Miguel de Vera al rey de España, los franciscanos sostenían "Que porque de estas provincias de Yucatán donde hay una ciudad y tres villas está la audiencia de México doscientas leguas o más, y a esta causa el calor de ella no llega acá y padecen gran detrimento los españoles en ir allá con sus pleitos y muy mayor los naturales porque no hay presidente ni oidor que jamás los puede ver ni visitar ni los naturales pueden tener recurso a ellos en sus agravios y malos tratamientos; por tanto vuestra alteza provea una audiencia de dos oidores para remedio de esta tierra como se hizo en Jalisco, y que las apelaciones de esta audiencia pueda ir a México, y que esta audiencia resida en Mérida...". *Vid.*, "Carta de fray Luis Villalpando, fray Diego de Bejar y fray Miguel de Vera a Su Majestad, dando relacion de cosas tocantes al bien de los naturales y españoles de las provincias de Yucatán, Campeche, 29 de julio de 1550. AGI, México 280" en France Vinton Scholes, *Documentos para la historia de Yucatán, Primera Serie, 1550-1560*, p. 1-4

<sup>72</sup> Diego de Quijada, alcalde mayor de Yucatán, decía al rey que "El Audiencia de Guatemala pretende de nuevo, segun soy ynformado, de bolber á su distrito esta provincia; por otra e abisado á V. M. los ynconbenientes que dello se podrian recrecer porque es muy más comodo estar sujeta á la Audiencia de la Nueva España, por las razones en que se funda la cedula de V. M. en que se unda que los oydores se yniban del conocimiento de las causas de aqui; y por espieriencia bí que, quando se ofrecio lo de los franceses en la villa de San Francisco de Campeche, dí aviso al virrey y oydores de la Nueva España, y se recibió mi carta en doze o treze dias, y la que escribí á la Audiencia de Guatemala, no se recibió en dos meses. La razon desto es porque de los puertos desta provincia bân de cada día barcas al puerto de la Bera Cruz, y llegan allí en tres y quatro dias, y acá ban por tierra y por el Golfo Dulce, y duran en el camino quarenta dias y mas. Tienese entendido que el presidente é oydores de la Audiencia de Guatemala pretenden particular ynteres, porque de los tributos de los yndios que se quitaron al gobernador é su muger é hijos, está probeydo que se dén ayudas de costa, y libranan aqui algunas que daban á personas que residian en Gautemala y Honduras, como parecerá por vn testimonio que bá con esta, que en los años de sesenta y sesenta y vno libranan dos mil é nobecientos é tanto pesos de minas, de que los vezinos de aqui an recibido notable daño; y está esta tierra pobre y necesitada, por aber sacado el dinero della, é no se a cumplido la voluntad de V. M., que es dar las ayudas de costa á los que aqui residieren y no tubieren yndios, para que se pueble y sustente la tierra". *Vid.*, "Carta del doctor Diego de Quijada, alcalde mayor de Mérida de Yucatán, á S. M. dando cuenta de algunas medidas de buen gobierno y administración de justicia, y consultando la adopción de otras.- Mérida, 15 de abril de 1562" en Ministerio de Fomento, *Cartas de Indias*, Tomo 1, p. 374-375

del Virreinato y de la Audiencia de la Nueva España, con Capitán General dependiente directamente de España.<sup>73</sup> Por su parte Tabasco fue hecha Alcaldía Mayor sujeta a Yucatán. Con esto se cerraba el problema jurisdiccional de la península de Yucatán y con ella el de Campeche.<sup>74</sup>

En realidad lo que estaba sucediendo con todos estos ire y venires es que Yucatán se revelaba como un punto difícil para la estructura central de la Corona. De hecho, antes de que siquiera estuviese conquistada, la evolución política aquí reseñada ya limitaba, al menos en su aspecto formal, los poderes de Francisco de Montejo el Adelantado. Posteriormente, la intervención de la Corona en Yucatán se hizo paulatinamente ostensible al quererla sujetar a la jurisdicción de alguna Audiencia del virreinato de la Nueva España. Sin embargo, su lejanía y el conocimiento superficial que de esa provincia tenía el gobierno español, le hizo dar tumbos y caer en la cuenta de que si bien no era una isla en el sentido geográfico, sí había que convertirla en una insula político-administrativa para intentar insertarla dentro de la estructura jerárquica y centralizadora planeada por la Corona, separada en los hechos de esos grandes continentes que eran las Audiencias.

El hacer de Yucatán una Capitanía General independiente del virreinato de la Nueva España y de su Audiencia al menos en su aspecto militar como se declaraba oficialmente, en cierto sentido la relegaba y aislaba del flujo virreinal. Efectivamente, los Capitanes Generales tenían un carácter preponderantemente militar, aunque por la vía de los hechos ejercían funciones de orden civil, es decir, gubernativas, administrativas y aun jurisdiccionales. En realidad, en Yucatán se nombraba un Capitán General con funciones de Gobernador, lo que significaba nombrar un alto funcionario que tenía en sus manos los poderes gubernativos y políticos de un Virrey en una localidad específica, y que, por definición jurídica, estaba sujeto directamente al Consejo de Indias, si bien en la medida de lo posible debía cumplir las órdenes del Virrey de la Nueva España y sus resoluciones podían ser sometidas judicialmente a la revisión de la Audiencia de México.<sup>75</sup> Y por si esto fuera poco tenía bajo su poder de decisión la

<sup>73</sup> Cfr. Ramón Berzunza Pinto, *Op. cit.*, p. 43; Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 49

<sup>74</sup> En el siglo XVII el virreinato de la Nueva España quedó conformado por la Real Audiencia de Santo Domingo, la Real Audiencia de México, la Real Audiencia de Guatemala, la Real Audiencia de Guadalupe y la Real Audiencia de Filipinas. Del virreinato de Perú dependían las Reales Audiencias de Perú, Panamá, Lima, Santa Fe Bogotá, Charcas, Chile y Buenos Aires.

<sup>75</sup> José Miranda, *Op. cit.*, p. 120; J. M. Ots Capdequi, *Op. cit.*, p. 60-61

Alcaldía Mayor de Tabasco. Esta situación encubierta fue reconocida hasta 1616, cuando Felipe III elevó Yucatán a Gobernación y Capitanía General.<sup>76</sup>

Desde sus inicios Yucatán fue una región peculiar para los españoles, caracterizada por una asidua intención de exploración y un relativo abandono y, en la medida que el resto del continente fue dando a los hispanos maravillas sin cuento, esta zona se mostró como territorio lleno de dificultades para su pleno dominio; por las confusiones a que se prestó el nombre, el lento proceso de definición geográfico y la no menos lenta consolidación de la conquista total de la península, hicieron de esta zona un punto en extremo difícil de incluir en la estructura centralizadora diseñada por la Corona; por último, ante las dificultades de todo tipo que planteaba la organización, gobernación y explotación de un imperio tan vasto, la Corona decidió, dentro del marco general de la legislación indiana, dejar a Yucatán decidir su propia forma de organizarse, gobernarse y explotarse. Dentro de esta provincia, incrustada en la parte baja de la Nueva España, Campeche jugaría un papel de vecino forzoso y mal visto, sufrido siempre de un mal endémico: la piratería, y enfrascado en una competencia quizás no deseada, sino dada, de único puerto peninsular contra la ciudad que albergaba los poderes de la gobernación: Mérida.

---

<sup>76</sup> Vid., José Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato...*, *Op. cit.*, p. 34

## Capítulo 2 NO TODO ES COMO DICEN

Estaríamos en un craso error si por aislamiento entendiéramos independencia o abandono absoluto. La provincia de Yucatán dependía y tributaba a la Corona como el resto de las Indias Occidentales y, por lo mismo, los reyes hispanos y sus consejeros la tomaban en cuenta. Cuando hacemos alusión al aislamiento de Yucatán lo hacemos en su doble significado de una porción terrestre cercada y de una región en cierto modo sola e incomunicada en el ámbito americano, pero al mismo tiempo vinculada al imperio español. Esta particularidad, cuya génesis acabamos de ver, impelió una actitud específica de la Corona. La diferencia con respecto a otras provincias novohispanas fue la intensidad y la forma en que ella se ocupó de Yucatán. La política real estuvo determinada esencialmente por necesidades de tipo estratégico, por el reconocimiento de la soberanía real del suelo maya, y, en mucho menor medida, por la urgencia de cubrir el déficit en que siempre se encontró la Real Hacienda yucateca. En términos generales, se puede afirmar que esa política fue exitosa aunque no exenta de vericuetos y tortuosos caminos.

Y fue precisamente en estos quiebres del camino, en esos retrocesos, en las fracturas, por donde los colonos de la provincia yucateca crearon un modo especial de vida en el que las disposiciones reales no fungieron sino como techo legal bajo el que se protegieron y con el que se arroparon, como una piel con la que se cubría una vida intensa, dinámica, favorable y holgada que la Corona vislumbraba, prefiriendo no inmiscuirse al extremo de afectar el éxito de su política. A su modo, la vida de los colonos, sus aspiraciones y logros, sus anhelos y alcances, también fueron exitosos. Lo aparentemente paradójico es que el éxito de la política real no hubiese sido tal sin este otro éxito. Sin él, Yucatán hubiera sido abandonada desde los inicios de la colonización, como estuvo a punto de suceder, y esa península hubiera quedado completamente a merced de potencias extranjeras. Por otra parte, los colonos yucatecos no disputaron la soberanía real de las tierras en donde vivían, porque los conceptos emanados desde lugares tan lejanos no merecían siquiera un ligero esfuerzo para contrariarlos. Era como si desde Yucatán gritaran al otro lado del Atlántico: ¡Tú gobiernas, yo vivo! De este modo, el aislamiento efectivo en que Yucatán se encontraba en la organización hispana de las Indias Occidentales se traducía en un fuerte sentimiento autonómico de mayor

intensidad que el resto de la Nueva España.<sup>1</sup> Lo que la Corona prohibía, en Yucatán la realidad lo permitía; lo que la Corona ordenaba, en Yucatán se amoldaba a las circunstancias, llegando incluso en más de una ocasión a la tergiversación; lo que la Corona creía o entendía, en Yucatán era de una manera distinta: por ejemplo, el déficit de la Real Hacienda; ciertamente existía, pero nada tenía que ver con una supuesta "pobreza" de la provincia; más bien estaba ligado a una riqueza que se escapaba de todas las redes oficiales de recaudación hacendística.

Dentro de este contexto, Campeche adquiere toda su relevancia. En una provincia aislada y de fuerte sentimiento autonómico, el puerto principal hacia las veces de puerta por la cual ese aislamiento se discontinuaba ya fuera a través del comercio legal, del ilegal o de los ataques de hombres extranjeros. En función de ello, se acentuaba un sentimiento localista e independiente del resto de la provincia, porque no es lo mismo mirar al mar que ver hacia la tierra. De la vida tensa que vivía Campeche daremos cuenta en este capítulo, y al final quedará completamente develada la dinámica propia e interna de la provincia de Yucatán que sería un caldo de cultivo que haría factible que los piratas encontraran en la villa de San Francisco de Campeche un puerto natural para sus actividades.

### **2.1. Yucatán desde la metrópoli**

A pesar de lo que se pudiera creer, la Corona española mantenía estrechos vínculos con sus colonias americanas, o por lo menos lo intentaba. El óbice de las distancias y los tiempos del recorrido a través del Atlántico se vio subsanado por un febril intercambio de información, a veces minuciosa y otras de carácter general, pero siempre aspirando a ser lo más exacta posible. Gracias a ello, tuvo ideas de relativa claridad sobre lo que acontecía en las remotas partes de su dilatado dominio. De especial importancia en la transmisión, organización, jerarquización y estructuración de la información sobre el Nuevo Mundo, fueron los cronistas oficiales. La difícil labor que realizaron le dieron elementos a la Corona para conocer y actuar en sus posesiones ultramarinas. En sus escritos encontramos descripciones geográficas, sucesos políticos, información económica, aspectos culturales y cualquier otra cantidad de temas que nos permiten apreciar el panorama general que la metrópoli tenía de sus dominios. Lo que

---

<sup>1</sup> Para tener una idea del sentimiento autonómico de las colonias ultramarinas españolas y algunas de sus formas de expresión. Vid. Ruggiero Romano, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, especialmente p. 145-169

aquí nos interesa es dilucidar, a través de esas crónicas, la imagen que la Corona tenía de la provincia de Yucatán y determinar, a partir de esa visión, su actuación en ella.

Para la Corona, Yucatán era una tierra casi yerma e indeterminada; estaba consciente de que su pertenencia al virreinato de la Nueva España y su adscripción a la Audiencia de México atañía más a un mundo nominal que real.<sup>2</sup> Por ello se le concebía como una zona aislada, no constreñida a la estructura político-administrativa cuidadosamente implantada en América. En realidad, su designación como Gobernación y Capitanía General fue más una sanción de su aislamiento que un reconocimiento como parte constitutiva de uno de los virreinos en que estaba organizada América.

Pero la cosa no acababa aquí. A esta peculiaridad, establecida por la propia Corona, se le sumaba la extraña y extraordinaria disposición natural de todo Yucatán, con lo que se reforzaba su singularidad; a semejanza de la península ibérica, la mayor parte de su territorio encontraba en el mar su ineluctable frontera, lo que significaba un problema estratégico, ya que sus costas eran tan extensas que resultaba, acorde a los alcances técnicos de la época, humanamente imposible vigilarlas. De aquí, entre otras cosas, que fuera fácil, para quien tuviera las agallas, las habilidades y los recursos necesarios, apoderarse de ellas o desembarcar en cualquier punto costero con fines comerciales, militares, de expolio o de hurto. Pero las cosas se complicaban porque sus litorales, amén de vastos, eran escabrosos y difíciles para la navegación, debido principalmente a su índole engañosa y caprichosa. Engañosa, pues a distancia no se les podía descubrir en virtud de que eran bajas, llanas y sin sierras; los navíos tan sólo se percataban de ellas cuando ya estaban demasiado cerca; caprichosa, porque el crecimiento y mengua del mar era mucho mayor en estas costas que en cualquier otra parte de las provincias novohispanas; tan lo era, especialmente en la bahía de Campeche, en donde si no se tenía cuidado los navíos podían quedar en seco, que "muchas veces acaece quedar media legua de boca en seco por algunas partes; y con estas menguantes suele quedar en las ovas y lama y en los charcos mucho pescado".<sup>3</sup>

<sup>2</sup> La reconstrucción que a continuación se presenta está basada en Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias*; Antonio Herrera y Tordesillas, *Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*; Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de la Nueva España en las Indias Occidentales*; Antonio de Solís y Rivadeneira, *Historia de la conquista de México: población y progresos de la América Septentrional conocida por el nombre de la Nueva España*; y Juan Bautista Muñoz, *Historia del Nuevo Mundo*. A menos que se haga una cita textual o se utilicen obras distintas, no se señalarán más las fuentes para evitar una engorrosa repetición.

<sup>3</sup> Antonio de Herrera y Tordesillas, *Op. cit.*, tomo 2, p. 684

Esto, aunado a la existencia de peñas, pizarrales y abundante lama cercana a las costas, imposibilitaba la navegación de cabotaje de grandes barcos, los que se veían obligados a singlar a no menos de cuatro o cinco leguas de distancia de la tierra, si no querían dar de través. De tal manera que las riberas yucatecas tan sólo recibían, y no sin cierta furia, a los navíos pequeños; para ellos, se sabía que la provincia tenía habilitados los puertos de Cicla y Teliachaque, Sisal y Cuaquil o Cuanquel, Río de Dos Bocas, Río de Términos y Campeche, siendo este último el mejor y el principal.

Obviamente esta naturaleza hostil de las costas yucatecas la relegaba necesariamente al aislamiento. En una época en donde las comunicaciones mundiales se daban casi exclusivamente por mar, el no contar con costas que facilitaran el cabotaje y que no permitieran en sus puertos el arribo de barcos de gran calado, significaba una condena segura a la soledad, a menos que lo producido en ese lugar fuera de suma importancia y rompiera tan desafortunada barrera natural. Pero la Corona distaba mucho de encontrar en Yucatán algo valioso que le sirviera a sus necesidades imperiales. En todo caso, desde la perspectiva real, la importancia de Yucatán era estratégica antes que económica.

Los envíos americanos de oro y plata por sobre cualquier otro elemento, materia prima o mercancía, eran precisos para que la Corona pudiera sostener y solventar su política imperial en Europa. De modo especial, la plata americana sirvió de sustento para la política exterior de los Habsburgo. Con ella y otros ingresos procedentes de los demás reinos y posesiones españolas se mantenía, entre otras cosas, a los ejércitos que, lejos de la capital, defendían al Imperio de las tendencias separatistas y rebeldes; se cubría los créditos que los banqueros extranjeros otorgaban con gusto a los reyes españoles; se proveía a la burocracia peninsular y colonial; se invertía en armadas, matalotaje y otras cosas; e incluso se cubría los gastos de estrategias políticas disfrazadas de matrimonios bien avenidos.<sup>4</sup> Entonces, para la Corona los atractivos primordiales de América se encontraban en la Nueva España y en el Perú, minas inagotables en las que se cifraba la satisfacción de dichas necesidades. Ante esta perspectiva material, Yucatán de nueva cuenta se coció aparte.

---

<sup>4</sup> Esta tendencia desastrosa de la política imperial llegó a su cima con Felipe IV. Al final de su reinado se deterioró el tráfico tradicional del sistema de armadas y flotas, se arruinó el comercio e hizo que disminuyera el registro de plata. Todo lo cual repercutió en la creciente debilidad militar de España. Sobre el destino de los envíos de oro y plata americana en la política imperial española (siglos XVI y XVII) *Ver*, Ma. Emelina Martín Acosta, El dinero americano y la política del imperio, passim.

Y se hacía porque en todo el territorio que la conformaba no había veta alguna de oro o plata. Las primeras noticias sobre la riqueza de la región, entendida como abundancia de oro y otros metales, habían sido vanas, producto de la exaltación, la imaginación y el desconocimiento del territorio. Los largos y duros años de la conquista habían revelado una tierra huérfana de tan preciosos elementos, y la colonización no dio ni con la esperanza de encontrar en algún recóndito lugar de la provincia los resplandecientes y luminosos metales. En 1600, Felipe III podía leer que en Yucatán "...no hay oro ni otro metal de ningún género, de donde se conoce la invención de los que se dijeron que se hallaron en esta provincia, cuando los castellanos, cruces de latón, lo cual jamás se halló en ninguna provincia de las Indias".<sup>5</sup>

Tan sólo esas dos carencias, de costas *ad hoc* para la navegación y de cualquier tipo de metales, bastaban para considerar a Yucatán como un gran infortunio. Sin embargo, a esta ingente desgracia se le sumaban otras adversidades de no menor lamento. Consultando a los cronistas o leyendo sus crónicas, los reyes hispanos llegaban a saber que en toda la superficie yucateca no existían ríos, con lo que se dificultaba la comunicación interna, pero no se corría el riesgo de abandono por falta de agua, ya que ésta corría subterráneamente y se obtenía en pozos de diversos tamaños. El régimen de lluvias que comenzaba en abril y declinaba en octubre llevaba agua dulce a esos pozos y norias, de donde se le extraía para el uso común en la vida de la provincia, asegurándose así un elemento primordial para que Yucatán no fuese abandonado. Este fluir soterrado del agua, la existencia de muchas conchuelas de marisco debajo de las piedras y la poca profundidad de sus costas, hacían pensar a algunos que la región había sido anteriormente cubierta por el mar.

Por otro lado, y contrastantemente con esta superficie poco acuosa, la atmósfera de la provincia era tan húmeda que, se decía, enmohecía las armas de hierro. Su clima se describía como caliente con brisas frescas en verano y en invierno, razón por la que se recomendaba poco para gente enferma de asma; a excepción de ello, se afirmaba que era sana y buena. Tan lo era que se aseguraba que la gente se multiplicaba y vivía largo tiempo, conociéndose el caso de un hombre yucateco que había vivido hasta trescientos años.<sup>6</sup>

Hemos de convenir en que la información no era nada halagüeña, con todo y lo sana que pudiera ser la provincia en su conjunto. Sin embargo, la Corona sabía que a

<sup>5</sup> Antonio de Herrera y Tordesillas, *Op. cit.*, tomo 1, p. 162

<sup>6</sup> Esta noticia la da a conocer Antonio Vázquez Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, p. 200-201



pesar de toda fatalidad, Yucatán era una región habitable, lo cual resultaba ser un alivio ante las necesidades estratégicas de su conservación en manos españolas. Así como nadie moría de sed en el suelo maya, tampoco nadie moría de inanición. Entre las cosas que el suelo yucateco sí producía, dando aliento a quienes vivían en él, estaban el maíz, el cacao, las uvas, el algodón, la cochinilla, el añil, la seda, los morales y un palo que daba siete colores, otro de amarillo muy subido y de brasil, zarzaparrilla y guayacán. Algunas semillas de España no podían cultivarse en su suelo, entre las que destacaba, para desgracia de los colonos, el trigo. Por su parte, las costas yucatecas abundaban en salinas y sus mares proporcionaban gran cantidad y variedad de peces; al interior de la península era común encontrar mucha miel y cera. También se sabía que, gracias a la abundancia de pastos "maravillosos", se daba la cría de vacas, ovejas, cabras, yeguas, caballos y puercos. De modo silvestre era pródiga en fauna: conejos, venados, tigres y leones, por tanto, la caza se había convertido en una actividad común para sus habitantes.

Quizás la mejor expresión de la posibilidad de vivir en la provincia era la existencia de centros urbanos hispanos. Ciertamente las autoridades ibéricas sabían perfectamente que Yucatán no estaba habitado totalmente por los españoles, sino tan sólo una porción que se encontraba al norte de la pequeña sierra que iba, dividiendo a toda la península en dos, desde Champotón hasta Salamanca. En esa porción norte, en realidad una estrecha franja que seguía parte del perímetro peninsular, se encontraban, sin considerar a Tabasco, las villas españolas de Campeche y Valladolid, y la ciudad que era capital de la provincia. Mérida; por su parte, Salamanca de Bacalar se hallaba establecida en la parte oriental, bastante alejada de dichas poblaciones. Eran estos cuatro enclaves en donde se concentraban los españoles, circundados por litorales extensos y adversos, indios indómitos y rebeldes en el centro de la península, y una topografía no del todo benigna.

Para la Corona, destacaban Mérida y Campeche por sobre las demás. Por ser el centro de la provincia, en Mérida residían el gobernador, los oficiales de la Hacienda y Caja Real y la Catedral sufragánea de la de México. En su comarca existía palo de brasil, añil, zarzaparrilla, guayacán y abundante maíz. Para su comercio de miel, cera, frijoles y mantas, la capital había habilitado el puerto de Sisal, mucho más cercano a ella que el de Campeche, sede de la segunda concentración urbana más importante, dentro de lo importante que pudiera resultar en una provincia no tan importante. De todas las costas yucatecas, el puerto y la villa de San Francisco de Campeche era el

punto más conveniente y razonable, aun y con ser bahía de calado no muy profundo. Distaba de Mérida treinta y tres leguas.

Un dato sumamente importante que la Corona tenía a su disposición para hacerse una imagen clara de la provincia de Yucatán y actuar en consecuencia era que en ella abundaban indios, aun en los momentos de su declive poblacional más acusado, promovido por diversos factores: la agregación forzosa que muchas comunidades sufrieron a causa de la reorganización social de la provincia, las sequías, las hambrunas, las epidemias, los excesivos y perjudiciales trabajos para los que los indios eran requeridos, y las migraciones de escape.<sup>7</sup> El número de indios resultaba sorprendentemente alto si se le comparaba con la población española asentada en las ciudades yucatecas o si se le cotejaba con diversas regiones de la Nueva España.<sup>8</sup> La Corona pronto comprendió, gracias a los constantes pleitos, tensiones y reclamos que los españoles de la provincia protagonizaban en torno a la encomienda, que los indios -su fuerza de trabajo, para ser precisos- era lo único en verdad redituable en esa zona aislada, abandonada por las gracias de la naturaleza, y que en consecuencia su explotación era la causa primordial de los conflictos internos que se sucedían constantemente en la provincia.

La visión que la Corona tuvo de Yucatán no cambió mucho y perduró por lo menos hasta la segunda década del siglo XVIII. Esencialmente la metrópoli veía en Yucatán una zona vacía, aislada en lo político-administrativo del virreinato de la Nueva España y en lo geográfico relegada por sus costas de poco calado; una región, para cualquier efecto, pobre porque no respondía a sus expectativas económicas, dictadas por una realidad europea y no americana; una tierra habitable para una vida modesta y ocupada tan sólo en una estrecha franja, aunque hacia 1697 se conquistó el Petén; una provincia, en suma, cuya importancia era primordialmente estratégica, con respecto a lo que sí enfrentaban un grave problema porque sus dilatados litorales eran prácticamente imposibles de vigilar y eran asediados continuamente por naciones enemigas.

Fue esta visión la que determinó la actuación de la Corona en la provincia de Yucatán. Presa de su misma condición imperial, España concebía a las Indias como la

---

<sup>7</sup> Manuela Cristina García Bernal, *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*, p. 65-67

<sup>8</sup> Existen discrepancias en torno al número de indios que hubo a lo largo del siglo XVI y XVII. Para tener una idea de los posibles índices poblacionales, basados en la información obtenida a través de numerosos testimonios de la época, diversos estudios y sólidos métodos cuantitativos y seriales, ver especialmente a Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, "La población de Yucatán, 1517-1960", en *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, vol. II, p. 15-83; Manuela Cristina García Bernal, *Op. cit.*, y de la misma autora *La sociedad de Yucatán, 1700-1750*.

surtidora inagotable de la riqueza que subsanaría su sempiterno déficit.<sup>9</sup> En este sentido, los imperativos europeos hicieron que la Corona buscara que Yucatán, en la medida en que formaba parte de sus dominios, produjera algo más que dolores de cabeza. Y entonces sus ojos, al igual que los de quienes emigraban a ese lugar, se posaron en las encomiendas.

En términos generales, esta institución fue objeto de una constante preocupación por parte de la Corona; preocupación que vio en las *Leyes Nuevas* su punto culminante. Con esta legislación, la Corona intentó varias cosas. En primer lugar, buscó proteger a los indios de los abusos a que eran sometidos por los encomenderos a través de su reconocimiento como vasallos libres del rey; en segundo lugar, pretendió eliminar la posibilidad de que quienes tenían encomiendas se convirtieran en señores a la usanza feudal; en tercer lugar, a partir de estas leyes, dejó claro que las encomiendas eran meras cesiones de tributos, cuya cobranza estaba sujeta al control de la administración real y que, por lo tanto, era ella, la Corona, y nadie más, quien tenía la facultad para decidir sobre sus posesiones, destino y usufructo; por último, las *Leyes Nuevas* tenían el claro objetivo de beneficiar económicamente a la tan necesitada Real Hacienda. Por supuesto este código general lesionó los intereses de muchos conquistadores, quienes protestaron con tal fuerza que Carlos V se vio obligado a derogar parcialmente las *Leyes Nuevas* en 1545, apenas tres años después de promulgadas.

Para cuando todo esto acontecía, en Yucatán apenas se estaba consolidando el tercer y definitivo intento de conquistar el belicoso y disperso territorio maya. El mismo año en que Montejo el Mozo fundó Mérida, se promulgaron las *Leyes Nuevas*, y los años de protesta y oposición a dichas leyes coincidirían en Yucatán con la conquista de su parte oriental. De modo que la publicación de ese código y la reacción que suscitó pasaron desapercibidas en la península maya. Así, sin pretensión alguna, la provincia yucateca iba a contrapunto -característica fundamental de su historia- de lo que sucedía en el resto de la Audiencia de México y de la de los Confines. Incluso, las primeras tasaciones hechas en la provincia por la Audiencia de Guatemala, en 1549, sancionaban el trabajo de un determinado número de indios para el servicio doméstico de los encomenderos, cuestión ésta totalmente contraria a lo establecido y no revocado por las *Leyes Nuevas*. Fue hasta la visita de Tomás López (1552-1553) a la provincia cuando se suprimió la costumbre de dar indios en servicio para las casas de los encomenderos.

<sup>9</sup> Vid., J. H. Elliot, *España y su mundo, 1500-1700*, p. 27-49; Ma. Emelina Martín Acosta, *Op. cit. passim*.

El que hasta diez años después se haya cumplido en la provincia un punto irrefutable de las *Leyes Nuevas*, es muestra clara de lo excepcional que resultó ser Yucatán desde un principio. En la medida en que los indios y su fuerza de trabajo eran lo principalmente redituable de la provincia, la encomienda se volvió el centro del debate y de la vida económica para la provincia y para la Corona misma. Desde la perspectiva real, a falta de oro y plata, la encomienda sería el punto de referencia obligado para extraer beneficios económicos de su desaliñada provincia. Sin embargo, sus intenciones enfrentarían dos problemas severos. Por un lado, los intereses de los encomenderos yucatecos, nada despreciables y, por otro, la protección de los indios no sólo por espíritu religioso y caritativo, sino también porque sin ellos Yucatán quedaría despoblada. El punto conflictivo era el siguiente: a la vez que se necesitaba proteger a los indios para que su explotación irracional no condujera a un despoblamiento masivo como había sucedido en las Antillas y como estaba sucediendo en el altiplano mexicano, se requería su explotación eficaz, porque de su trabajo dependía el que la península se mantuviera en manos españolas, sustentando la supervivencia de los españoles residentes en ella, y la extracción de un beneficio económico posible para la Real Hacienda. Ciertamente, este problema llevaba en su solución la pervivencia de la encomienda y la inevitable consolidación del poder de los encomenderos yucatecos, cuestión ésta que la Corona había intentado combatir con las *Leyes Nuevas*. Ante tan compleja encrucijada, la Corona realizaría una política de tres líneas bien definidas. Una tenía por objeto no dejar que el poder de los encomenderos llegara a estar por encima del poder real y amenazara con rebelarse, es decir, dejar claro que la soberanía de las tierras no estaba a discusión ni en duda; otra, buscaría extraer de las encomiendas rendimientos económicos rápidos y altos en beneficio propio; y una más, de largo plazo, era consolidar la plena incorporación de las encomiendas yucatecas a la Corona.<sup>10</sup>

Apenas consumada la conquista de la península, llegaban a los oídos de la corte imperial los problemas que existían en el reparto de encomiendas, a través de la voz de

---

<sup>10</sup> Cualquier estudio sobre Yucatán trata de un modo extenso y profundo o sucinto y superficial el tema de las encomiendas. Sin embargo, la interpretación aquí dada no es del todo compartida por los estudios revisados. A menudo se confunde la política de tres niveles aquí aludida como una sucesión de fracasos. A nuestro juicio, verdadero fracaso hubiese sido que la provincia de Yucatán no se conservara dentro del dominio hispano, o que una rebelión española desembocara en su independencia temprana, o que los mayas recuperaran el control total de su propia tierra, o que los colonos españoles abandonaran totalmente esa región. De modo que no vemos sucesión de fracasos sino una política que se amoldaba hasta donde era posible a una provincia que, como la de Yucatán, estaba constituida de un modo peculiar.

un franciscano, fray Lorenzo de Bienvenida. En una carta fechada el 10 de febrero de 1548, dirigida al príncipe Don Felipe, este religioso acusaba a Montejo de haber repartido la mayor parte de las encomiendas, tierras e indios a su familia; de desobedecer las disposiciones reales y de aprovecharse de los indios de Campeche y Champotón para trabajar un ingenio de azúcar de su propiedad; de abusar de los servicios personales de los indios y de no cumplir las promesas hechas a los naturales. Para el franciscano el reparto de encomiendas e indios no se había dado con orden a la justicia y participación de los soldados, sino "acorde a la carne". Bienvenida describía lo acontecido a este respecto del siguiente modo:

Ella [la provincia] está repartida; la más de la tierra tienen cinco o seis personas. El vno es el gobernador, el segundo la muger del gobernador, el tercero el ermano de la muger del gobernador, Alonso Lopez, é el quarto don Francisco Montejos hijo del gobernador, é el quinto Francisco de Montejos sobrino del gobernador, el sexto Juan d'Esquivel hijo de la muger del gobernador; este nunca conquistó y tiene lo más. Estos tienen más que sesenta vezinos; otros que ay en esta ciudad á V. A. no le an dado ni vna casa -y más adelante remataba- hasta vna nieta que mama tiene yndios.<sup>11</sup>

Esta incua situación no era impune y repercutía gravemente sobre los indios y en el fin religioso de la conquista y colonización de Yucatán. Fray Lorenzo de Bienvenida se quejaba de la actitud codiciosa de los españoles y de su poco celo religioso. En su misiva afirmaba que

No ay tasa en esta tierra en tributos, sino cada vno se es tasa como quiere: si V. A. no enbia presto el remedio, no puede permánescer esta tierra mucho tiempo ansí, según los indios andan tan fatigados, y más con los servicios personales. El mayor empedimento que emos tenido para la dotrina, an sido los españoles, que ya agora lo hazen mejor, aunque á regañadientes. [...] y ávn algunos españoles an mandado á sus yndios que cuando fuere el frayle al pueblo, que se vayan al monte; los que esto mandan, por más ynfielos los tengo que á los yndios.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> "Carta de Fray Lorenzo de Bienvenida á S. A. el Príncipe Don Felipe, dándole cuenta de varios asuntos referentes á la provincia de Yucatán. 10 de febrero de 1548", en Ministerio de Fomento, Cartas de Indias, tomo I, p. 73-77

<sup>12</sup> Ibidem., p. 80

Quejas como ésta, con todo y sus posibles exageraciones, influyeron poderosamente para que la Corona se ocupara de acabar tanto con los abusos como con el nepotismo de los encomenderos que prevalecía en Yucatán, a través, por un lado, de una tasación oficial y, por otro, quitando a cualquier individuo estrechamente ligado a la vida de la provincia la posibilidad de encomendar. En efecto, desde 1549 hasta 1562, únicamente los visitadores de la Audiencia de los Confines, Tomás López Medel y García Jofre de Loaíza, tuvieron la facultad de otorgar encomiendas, eliminando con esta medida, al menos oficialmente, los abusos y el nepotismo que había predominado con el Adelantado Montejo. Posteriormente, al doctor Diego Quijada, Alcalde Mayor de Yucatán desde fines de junio de 1561 al 13 de noviembre de 1565, se le concedió la gracia especial de encomendar. Pero es a partir de la designación de Luis Céspedes y Oviedo al frente de la provincia que esta facultad fue inherente al cargo de Gobernador y Capitán General, con absoluta independencia del Virrey de la Nueva España y de la Audiencia de México. También gozaron de esta atribución los gobernadores interinos y los alcaldes ordinarios a partir de 1600, aunque cincuenta y dos años después se despojó a estos últimos de tal capacidad.<sup>13</sup> De este modo, la Corona subordinó formalmente los intereses particulares a los intereses reales, conservando jurídicamente la soberanía de las tierras yucatecas.

De hecho, ésta fue una opción política de efectos inmediatos que le quedó a la Corona para cumplir su propósito de controlar a los encomenderos. Debido a que la existencia de la provincia se sustentaba en esa institución, difícilmente la Corona podía disputar la posesión de encomiendas a los particulares. Comparativamente, las encomiendas particulares eran arumadoras con respecto a las de realengo. Del total existente, tan sólo Campeche, con todos los pueblos indígenas a él sujetos, eran de adscripción a la Real Corona, por cuyo concepto recibía 3,000 pesos de minas que, por cierto, no producían provecho alguno a su hacienda, puesto que estaban hipotecados por el pago de múltiples gastos administrativos.<sup>14</sup> Cuando la Corona intentó incorporar las encomiendas yucatecas más rentables que iban quedando sin dueño por diversas circunstancias, se encontró con la dura oposición de los encomenderos y siempre tuvo que dar marcha atrás a sus proyectos; así sucedió en 1575 y en 1616. Tres años después, en 1619, la Corona decidió incorporar todas las encomiendas que fueran vacando y que sus rentas no rebasaran los 25,000 pesos; la oposición encomendera llevó otra vez a que la Corona se retractara de sus intenciones. Hizo una nueva tentativa en 1631 obteniendo

<sup>13</sup> Manuela Cristina García Bernal, *Población...*, *Op. cit.*, p. 192-193

<sup>14</sup> *Ibidem.*, p. 202-203

el mismo resultado.<sup>15</sup> A partir de entonces la política real abandonó todo proyecto de incorporar encomiendas de un modo tan drástico e inmediato, pero no el propósito de hacerse de ellas.

Con los Borbones en el poder, la Corona consumó su paulatina y eficaz política de incorporación de encomiendas particulares que todavía existían en el Nuevo Mundo. Empezó por incorporar aquéllas que hubiesen estado concedidas a personas no residentes en las Indias y estuvieran sin asignar en el año de la promulgación de dicho decreto (1701). Por fin, el 23 de noviembre de 1718, una Real Cédula ordenaba la total incorporación de las encomiendas de Indias sin ninguna indemnización o compensación para los súbditos que, de golpe, se veían sin sus rentas y beneficios, y que también de golpe se daban cuenta que no podían ya oponerse a los mandatos reales como había sucedido casi dos siglos antes. La situación que prevalecía en América cuando se expidió este decreto era sumamente favorable para su cumplimiento, ya que quienes aún poseían encomiendas no podían alegar méritos y servicios en la conquista ni tampoco apelar a su descendencia directa de los primeros conquistadores y pobladores; además, la organización económica de las Indias no estaba ligada más a los tributos y beneficios obtenidos de las encomiendas, lo que suponía que no habría desequilibrio alguno al ser suprimidas.

Pero las Indias no eran un todo homogéneo. Conciente de esta circunstancia, la Corona mitigó la cédula de 1718 con dos decretos dados a conocer en julio y diciembre de 1720, por medio de los cuales se exceptuaba de la general incorporación las encomiendas a las que, siendo de poca importancia, todavía contasen con el servicio personal de los indios, a cambio de que este servicio forzoso fuese conmutado por el cobro del tributo o bien por el servicio voluntario. Para ratificar todo lo ordenado, el 27 de septiembre de 1721 la Corona volvía a insistir en la incorporación general, quedando de esta manera establecida y sancionada de forma jurídica. A pesar de todo, Yucatán, Chile y Paraguay fueron exceptuadas de la total incorporación por Real Cédula del 4 de julio de 1724.<sup>16</sup>

El impacto de estas medidas en Yucatán permitió esclarecer a la Corona las condiciones a las que se enfrentaba si se consumaba la total incorporación de las encomiendas. A decir verdad, la reacción no fue de la dimensión que se podría esperar atendiendo al número de encomiendas particulares existentes y a su larga existencia en la provincia. Al parecer, entre 1700 y 1750, el número de estas instituciones que

<sup>15</sup> *Ibidem.*, p. 253-257

<sup>16</sup> Manuela Cristina García Bernal, *La sociedad...*, *Op. cit.*, p. 37-39

existían en territorio yucateco era de 115, apenas un 11.5% menos del total que existían en el mismo lugar dos siglos antes.<sup>17</sup> Por fin, la Corona vio coronados sus esfuerzos en 1785, bastante tardíamente si se le compara con las tendencias generales en América.

Esta lenta pero eficaz política de incorporación en la provincia de Yucatán, la imposición de las autoridades provinciales directamente designadas por la Corona para otorgar encomiendas y la moderación del tributo indígena a través de una tasación oficial, tuvieron efectos benéficos desde un principio. Por un lado, acabaron, al menos formalmente, con el control casi absoluto que los encomenderos tenían sobre los indios y en cierto modo protegieron a éstos de una desaparición provocada por una explotación irracional, que hubiera tenido consecuencias desastrosas. La preocupación por los indios se hizo mucho más patente a partir de las tasaciones de 1549 y fue una constante a lo largo del periodo colonial. Ya en las instrucciones reales dadas a Gaspar Juárez de Ávila junto con su nombramiento como Alcalde Mayor de Yucatán, en 1550, predominaban aquellas encombinadas a la protección de los indios contra los abusos de los que eran víctimas: se reiteraba el reconocimiento a los naturales de su condición de libres; se le ordenaba que vigilara la remuneración justa por el trabajo que realizaban y se le demandaba especialmente que regulara y acatara las recientes tasaciones establecidas.<sup>18</sup> Sin esta disposición real para con los indios es probable que Yucatán hubiera visto el mismo escenario que en las Antillas. Por la conjunción de distintas causas, la población maya observó dos drásticos descensos con severas consecuencias que causaron alarma entre los españoles. El primero tuvo lugar en el periodo que va de 1586 a 1607, y el segundo, mucho más dramático que el anterior, se dio en el lapso de 1643 a 1688. Sin una política de protección, estas curvas negativas en la población hubieran podido ser peores. Por otro lado, las medidas señaladas truncaron de tajo los deseos de los encomenderos de hacer de sus encomiendas pequeños estados feudales y les obligaron a un reconocimiento oficial y jurídico de la supremacía del Rey.

A pesar de todo, la Corona no creyó que tales medidas fueran suficientes. Como ya señalamos con anterioridad, un sello distintivo de la política real en sus posesiones americanas era la desconfianza y el control burocrático a través de fiscalizaciones y la contraposición de competencias de organismos de rangos similares. Esta tendencia la encontramos también en cuanto a lo que ahora nos atañe. No bastaba con que la reparti-

---

<sup>17</sup> *Ibidem.*, p. 47-49

<sup>18</sup> "Instrucciones para Gaspar Juárez de Avila, Alcalde Mayor de Yucatán. México, 22 de agosto de 1550. AGI México, 3177", en France Vinton Scholes, *Documentos para la historia de Yucatán. Primera serie, 1550-1560.*



ción fuera desde arriba y en un riguroso sentido vertical, ni que se intentaran por medios jurídicos la incorporación total de las encomiendas; no, a ello se agregó un férreo control externo, y un afán por debilitar el poder de quienes concentraban las más grandes encomiendas otorgando beneficios a los españoles que habían sido víctimas de su codicia.

En vista de que para la Corona el nepotismo y la corrupción parecían ser una constante mayor en las provincias donde todavía subsistían las encomiendas; en atención al impacto en la población indígena derivado de las epidemias; y ante la urgencia real por modificar el sistema de tributación para atraerse mayores ingresos, el gobierno español apeló a un control más estricto desde una instancia externa al Nuevo Mundo. Por Real Cédula del 20 de septiembre de 1608 se imponía la obligatoriedad de obtener la confirmación real a través del Consejo de Indias, de las encomiendas, pensiones, situaciones o rentas de las Indias.<sup>19</sup> Esto también era válido para la provincia de Yucatán, cuya peculiar situación demandaba más que en ningún otro lugar este tipo de control. A pesar de sus tergiversaciones, este requisito de confirmación condujo a un relativo control por parte de la Corona, y en muchos casos limitó las constantes irregularidades que se daban en Yucatán en la provisión de estas mercedes.<sup>20</sup>

A quienes no habían recibido en Yucatán lo justo en retribución por sus servicios a la Corona, ésta decidió otorgarles diversos tipos de beneficios. Entre ellos destacaban las pensiones. Éstas adquirieron un progresivo desarrollo en Yucatán, debido, en buena medida, a que con ellas se obtenían prácticamente los mismos provechos y privilegios que con las encomiendas, pero no así muchas de sus obligaciones ni algunas de sus ventajas "ilegales". Por ejemplo, con la pensión no se poseía el compromiso de sostener la doctrina de los indios, ni la obligación de acudir a la defensa de la provincia, ni de tener armas o mantener caballos; en cambio, con este beneficio se carecía de la prestación de servicios personales de los indios, por lo menos hasta la primera mitad del siglo XVII, porque en la segunda mitad se dispuso, con ánimo de evitar conflictos graves con los encomenderos, que cobraran sus rentas directamente a los caciques indios, lo cual facilitó la conmutación de los tributos en servicios personales. En la segunda mitad de ese siglo, se hicieron acreedoras de idénticos gravámenes que las encomiendas, a excepción de la obligación militar.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> Manuela Cristina García Bernal, *Población...*, *Op. cit.*, p. 219

<sup>20</sup> *Ibidem.*, p. 245

<sup>21</sup> *Ibidem.*, p. 234-235

Este tipo de ayuda tuvo resultados ambiguos ya que, al mismo tiempo que la Corona podía utilizarlas como pretexto para incorporar las encomiendas a su Real Hacienda -de ellas se obtenían los ingresos necesarios para dichas ayudas- consolidaba la institución en la provincia. Además, no se puede asegurar que estos beneficios hayan resultado efectivos, puesto que por medio de tretas, corrupciones, tergiversaciones y desviaciones de la ley, la mayor de las veces en los encomenderos se concentraron estos beneficios creados originalmente para contrarrestar su poder.<sup>22</sup>

Imbricada con estas políticas, estaba la de extraer de las encomiendas yucatecas la mayor cantidad de beneficios económicos posibles. Con esto se esforzaba por satisfacer las necesidades hacendísticas en las que sempiternamente estaba inmersa, pero también con esta sangría económica a las encomiendas pensaba debilitar el poder de la élite encomendera, y facilitar así la incorporación total de estas mercedes. Mas, tal política tenía sus costos. De este modo, no sólo se avalaba la existencia de la encomienda sino que se sancionaba su perpetuidad; pero no perdamos de vista que la perpetuidad estaba concebida, desde la perspectiva de la Corona, como obligada en función única y exclusivamente de su propio beneficio sobre cualquier otro tipo de intereses.

Las encomiendas yucatecas, además de ser recompensas para quien había servido a la Corona, se concibieron como el medio idóneo para pagar los salarios de los funcionarios reales -alcalde mayor, oficiales reales y demás justicias- de la provincia. En un momento dado se llegó a poner bajo la Real Corona algunos repartimientos vacantes o aquellos que vacaren. Pero estas intenciones pronto encontraron en conflicto con los encomenderos y desembocaron en severas tensiones, bastante inconvenientes para los intereses reales. En virtud de lo cual, a las deducciones anuales que sufrían las encomiendas, tales como el diezmo de mantas, maíz y gallinas, la doctrina y la alcabala, impuso otra serie de cargas fiscales como la mesuda, la media annata, el real de manta, la limosna de vino y aceite, el año vacante, el montado y el escuadrage; además de descuentos circunstanciales como en el caso de la subvención de la catedral de Mérida. Los fondos obtenidos por medio de estos impuestos eran empleados tanto para el pago de la burocracia provincial como para el sostenimiento de soldados que defendían la provincia y para sustentar el endeble sistema defensivo que la Corona mantenía en la provincia, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVII.<sup>23</sup> Con todo, la

<sup>22</sup> *Ibidem.*, p. 205-206

<sup>23</sup> Manuela Cristina García Bernal, *La sociedad...*, *Op. cit.*, p. 56-60; de la misma autora *Población...*, *Op. cit.*, p. 248-297

provincia de Yucatán siempre estuvo en un serio problema de déficit. Sus ingresos no logran cubrir el monto de sus gastos, colocando en serios aprietos a los funcionarios reales dependientes de los sueldos emanados de la Real Hacienda.<sup>24</sup> Pero todos estos gravámenes fueron allanando el camino para que la Corona lograra su tan anhelada intención de incorporar las encomiendas yucatecas.<sup>25</sup>

Antes de ver en todo lo hasta aquí explicado una política contradictoria y paradójica, debemos ver una política moldeada a partir de dos circunstancias extrañas una a la otra: la de Europa y la que se desarrollaba propiamente en la provincia de Yucatán. Si la encomienda era la institución principal que aseguraba, esencialmente, la colonización de la península y, por lo tanto, cumplía cabalmente con el objetivo estratégico planteado por la Corona, su consecuencia natural era el incremento del poder de quienes la poseyeran; poder que, por supuesto, amenazaba directamente a la figura y a la investidura del Rey, señor principal de todo el Imperio, por lo que éste haría todo lo que estuviera a su alcance para minar ese poder sin provocar una abierta rebelión ni lesionar la meta estratégica lograda. Es por esto que en vez de una política drástica que acabara de tajo con la posesión particular de encomiendas, se optó por una política tenue de tres frentes: el control vertical y pretendidamente férreo de la concesión de estas y otras mercedes, un lento proceso de incorporación, y una constante sangría económica. No obstante, todas estas medidas, dictadas desde una instancia externa a la provincia, tuvieron consecuencias inesperadas e impensadas que fueron toleradas y solapadas por la misma Corona.

## 2.2. Yucatán desde Yucatán

Imaginemos a la Corona española ocupada en gobernar todos los reinos y provincias que estaban bajo su égida; comprenderemos rápidamente lo difícil que resultaba extender la mano real por un imperio en el que no se ocultaba el sol. La dimensión de los dominios españoles era una ventaja que en no pocas ocasiones pesaba demasiado.

---

<sup>24</sup> *Ibid.*, "Discurso sobre la constitución de las provincias de Yucatán y Campeche. 1766", en France Vinton Scholes (comp.), *Documentos para la historia de Yucatán*, vol. III, p. 6-7

<sup>25</sup> El sostenimiento de la provincia y los ingresos de ella obtenidos no se reducían únicamente a las cargas impositivas sobre las encomiendas. Existía el quinto real; los derechos de sobre el oro y plata que de cualquier modo se obtuviese; el almojarifazgo; los derechos de rescates, principalmente de perlas y piedras preciosas; las penas aplicadas por las justicias provinciales; recaudos de granjerías, libranzas y crianzas; la mitad del oro, plata y piedras preciosas que se encontrasen enterrados en los templos mayas, etc.

La monarquía española estaba obligada a actuar a partir de la información que tenía con respecto a sus diversas posesiones en el mundo. Por eso, no se le podía exigir un conocimiento puntual y extremadamente minucioso de lo que sucedía en lugares lejanos a su sede; cuando mucho tenía nociones generales, que por cierto no estaban nada equivocadas. En realidad, lo que sorprende es que con esas grandes pinceladas haya podido dominar por tan largo tiempo.

Lo que la Corona sabía de Yucatán no era falso, pero tampoco era todo lo que podía saber. La información que pedía para actuar en la Gobernación y Capitanía General de Yucatán no daba cuenta de los matices, bemoles y desviaciones acontecidas en el suelo maya; esas pequeñeces que por su constancia se vuelven fuerzas determinantes. La lejanía, el aislamiento, la propia dinámica en que se desarrollaba la provincia, hacían que esa información general pareciera más una cortina de humo tras la que se ocultaba todo lo que en ella sucedía.

Quienes habían decidido hacer de la península yucateca el terruño de su vida encontraban una región de infinitos matices tanto en tierra como en mar. Ciertamente las aguas saladas les cercaban e indudablemente sus costas eran extensas,<sup>26</sup> inciertas y peligrosas, pero de ninguna manera resultaban ser todas ellas homogéneas. En efecto, Yucatán poseía dos tipos de costas; las del norte-noroeste, que se identificaban por ser bajas, con peculiares montículos costeros y con ciertas lagunas que se hallaban en el litoral, y la costa oriental, que resultaba más abrupta por poseer arrecifes.<sup>27</sup> De aquí que los puertos cuya ubicación estaba en el oeste y norte de la provincia, a excepción de Campeche, representarían un mayor problema que sus símiles de la zona oriental, particularmente por la amplitud de su plataforma continental, que obligaba a los barcos a anclar lejos de la costa, lo cual resultaba ser un serio peligro para su seguridad.<sup>28</sup> Con

---

<sup>26</sup> Antonio Vázquez Espinosa, al tratar el tema de las costas yucatecas, escribió: "...la provincia de Yucatán, que en sí comprende muchas provincias y naciones, la cual es punta de tierra, que entra en el mar más de cien leguas, por la parte del Golfo de Honduras hasta Cabo de Catoche; tiene de largo Nordeste Sudeste 130 leguas, por la punta de esta tierra, desde Cabo de Catoche a Cabo Delgado tiene de ancho noventa leguas Leste cuarta al Nordeste, Oeste cuarta al Sudeste; desde Cabo Delgado, por la banda del golfo mexicano, donde está fundada la villa de San Francisco de Campeche, hasta el golfo de Tabasco, donde está fundada la villa de Santa María de la Victoria, tiene de largo casi Norte Sur sesenta y cinco leguas, y por esta parte tiene de ancho Leste Oeste, desde Tabasco a la villa de Salamanca treinta leguas, que es lo más angosto de esta tierra". Antonio Vázquez Espinosa, *Op.cit.*, p. 200

<sup>27</sup> Gerardo Bustos, *Libro de las descripciones: sobre la visión geográfica de la península de Yucatán en textos españoles del siglo XVI.*, p. 61-62

<sup>28</sup> *Cfr.*, Gerardo Bustos, *Op.cit.*, p. 131; Diego López de Cogolludo, *Historia de Yucatán*, tomo 1, p. 275

todo, los nortes, súbitamente convertidos en feroces tempestades, no respetaban diferencia alguna y hacían que los barcos se vieran en serios aprietos en cualquier punto de sus costas.

Eran estas las razones por las cuales los puertos que existían tan sólo ofrecían abrigo a navíos de poco calado.<sup>29</sup> De éstos había muchos más que los declarados en los informes oficiales. Por lo menos existían casi una veintena a lo largo de toda la península: Tixchel, Champotón, Zihuchoc, Ceiba, El pozo de Lerma, la Desconocida, Cauce, Talchac, Zinanché, Cilam, Tabutzoutz, Holcoben o Río Lagartos, playa de Cuyo, Conil, Yalahau y las islas de Contó. La razón primordial de que se le ocultara a la Corona la existencia de estos puntos portuarios era que en todos ellos se traficaba con mercancías, especialmente con el palo de tinte, al margen de la vigilancia real.

Oficialmente solamente tres puertos estaban destinados para la importación y exportación de mercancías en toda la provincia. Campeche, que era el principal, Sisal y Salamanca. Por el segundo se intentaba surtir a Mérida de todas las mercancías foráneas, porque el camino que iba a la capital desde Campeche era angosto, largo, quebrado y desigual; sin embargo, la ruta que unía a aquélla con Sisal, estaba rodeada de ciénagas y en la estación de aguas no se podía pasar ni a pie ni a caballo sin dificultad.<sup>30</sup> A través de Salamanca se proveía a la zona oriental de la península, que para cualquier efecto estaba alejada de Mérida o Campeche. Sea como fuere, ni uno ni otro adquirieron la importancia oficial de Campeche.

Si los residentes en Yucatán pasaban una mirada por el interior de toda esta casi isla de horizontes azules, encontraban una tierra de contrastes muy marcados. En toda la región predominaba una inmensa llanura de piedra caliza, tan sólo interrumpida por una elevación no mayor de doscientos metros sobre el nivel del mar, que corría irregularmente desde Champotón, en el golfo de México, hacia el Caribe. Esta homogeneidad del suelo no se comparaba con el régimen pluvial de la zona. Las lluvias no bañaban con igual intensidad a toda la provincia; se concentraban en las zonas oriental y meridional, disminuyendo en la parte central, para casi desaparecer en la costa norte. Por la combinación de estos factores -llanura de piedra caliza y disímil régimen pluvial- existían pocos ríos en la superficie de la tierra, y prácticamente todos, a excepción del de Champotón cuyo cauce se hallaba en la parte occidental, se ubicaban

---

<sup>29</sup> "Carta de Fray Lorenzo de Bienvenida...", *Op. cit.*, p. 70; Pierre Chaunu, Huguette Chaunu, *Sevilla y América*, p. 136

<sup>30</sup> Diego López de Cogolludo, *Op. cit.*, p. 275; Juan Francisco Molina Solís, *Historia del descubrimiento y conquista de Yucatán, con una reseña de la historia de los mayas*, vol. I p. 382

en la parte este y sudoriental de la península, y en realidad carecían de importancia. Éstos eran el Manatín, que corría de la laguna de Ocón a la bahía de la Ascensión; el San José, que desembocaba en la bahía del Espíritu Santo, naciendo en la Laguna de Bacalar; y el Hondo, cuyo origen era el lago del Petén y su destino era la misma bahía del Espíritu Santo. En la parte más meridional de la península existían lagos y pantanos.

Sin embargo, un contraste más, el agua de las precipitaciones pluviales era absorbida con cierta rapidez por la tierra -lo calcáreo de la llanura permitía su escurrimiento- para almacenarse en cuevas subterráneas. Por debajo de esa piedra enorme que era la provincia de Yucatán corrían formidables ríos y se concentraban en los cenotes, tomándose de allí este líquido vital para la vida humana. Desgraciadamente, la misma facilidad que ofrecía este suelo en apariencia árido y desértico, le condenaba a no tener una tierra lo suficientemente fértil para un desarrollo intensivo de la agricultura, ya que junto con la filtración del agua también se absorbía la capa de tierra vegetal, dejando al descubierto una superficie pedregosa.

En estrecha correspondencia con lo anterior, se apreciaban tres zonas climatológicas bien definidas y diferenciadas. Una, abarcaba lo que actualmente es el estado de Quintana Roo, en donde predominaba la humedad y la maleza muy alta; otra, comprendía la parte central del norte de la península, en los actuales estados de Yucatán y norte de Campeche, identificada por sus lluvias en verano y una vegetación raquítica, xerófila y de matorrales bajos, característica de zonas secas y áridas; y por último, la zona sudeste, de vegetación lujuriente con lluvias abundantes, que se mezclaba al oeste con la selva tabasqueña de lluvias tropicales. En todos el clima era cálido y húmedo sin grandes diferencias estacionales.<sup>31</sup>

Fue precisamente la lúcida conciencia de esta diversidad lo que indujo a que las poblaciones españolas fueran ubicadas en las zonas más favorecidas por la naturaleza y por los pueblos mayas preexistentes a la llegada de los conquistadores y colonizadores. Con las incursiones militares, los soldados hispanos se dieron cuenta que la parte central de la zona norte de la península era la mejor para establecerse, no sólo porque las costas eran relativamente más favorables para la comunicación con el exterior, sino porque la vegetación, clima y geografía de esa región facilitaba la vida para hispanos no acostumbrados a zonas de humedad excesiva o selvas tropicales. No obstante, aun en la

---

<sup>31</sup> Diversas son las fuentes que utilizamos para esta descripción. Cfr., "Carta de Fray Lorenzo de Bienvenida...", *Op. cit.*, p. 73; Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, *Op. cit.*, p. 16; Manuela Cristina García Bernal, *La sociedad...* *Op. cit.*, p. 2-4; Peter Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, p. 45; Diego López de Cogolludo, *Op. cit.*, p. 275-277; Antonio Vázquez Espinosa, *Op. cit.*, p. 200-203

zona oriental, encontraron un lugar de fácil acceso para el establecimiento de un asentamiento español, cubriendo de este modo los puntos más importantes de Yucatán.

San Francisco de Campeche se fundó dentro del territorio de la provincia prehispánica de Canpech, que comprendía las poblaciones de Canpech, Tixbulul, Maxtún, Seybaplaya, Dzaptún, Samulá, Chiná, Edzná, Yaxa, Hampolol, Nilchí, Nohakal, Oxá, Pocyaxum, Cholul, Tixmucuy. Yaxá y Yaxcab. Originalmente dicha provincia en su conjunto era productora de maíz y algodón, recolectaba sal y tenía una fuerte inclinación a la pesca y al comercio de larga distancia.<sup>32</sup> Al sur de ella se encontraba la provincia prehispánica de Chanputún. Por su parte, la ciudad de Mérida se erigió en la antigua población de Tiho, perteneciente a la provincia de Chakan. Verdaderamente importante es que entre Chakan y Canpech, es decir, entre Campeche y Mérida, se hallaba la amplia provincia maya llamada Ah-Canul, que en rigor era la más importante de las que existían a la llegada de los españoles. Tenía bajo su jurisdicción los pueblos de Becal, Tepakán, Mopilá, Numkiní, Kahalakun, Calkiní, Dinkalán, Sahcabchén, Poc-Boc, Dzilbalché, Cumpich, Hecelchakán, Poemuch, Tinún, Tikumché, Saciteckchén, Tecum, Maxcanú, Tuchicán, Halchó, Kulab, Sihó, Chulilá, Nohcacab, Kinlacam, Kalahcum, Bacabchén, Tenabo, Xcuncheil, Hunucmá, Ucú, Yabucú, Sihunchén, Tetis, Kinchil, Tzemé, Samahil, Oxcum, Bolonpoxché y Chocholá. Sus habitantes se dedicaban a la recolección de sal y miel, así como a la pesca y al comercio.<sup>33</sup> La villa española de Valladolid se ubicó en un punto más alejado de las costas, en la parte sureste de la provincia prehispánica de los Cupules, de cuyos pueblos destacaban Tizimin, Tinum y Chichen Itzá. Entre ella y la capital de la Capitanía General de Yucatán mediaban las provincias prehispánicas de Cehpech, Hocaba, Ahkinchel y Sotuta. En su parte oriental, colindaba con Chikinchel, Tases y Ecab. Por último, Salamanca de Bacalar se había levantado en la parte sudoriental de la península, en el territorio de la provincia de Uayamil, cercana al río Hondo, a la laguna de Bacalar y de la Bahía de Chetumal, perteneciente a la provincia maya de Chetumal; entre este presidio y la población de Valladolid mediaba el reino prehispánico de Coahuah.

Todas estas poblaciones españolas buscaban explotar los recursos de las nada despreciables provincias prehispánicas; pretendían mantener una fluida comunicación con el Golfo de México, el mar Caribe, y con el Océano Atlántico, es decir, con las colonias españolas en América y con la metrópoli misma; y, en último lugar, a medida que

<sup>32</sup> Antonio Benavides C., *Geografía política de Campeche en el siglo XVI* p. 72-79; Alejandro Negrín Muñoz, *Campeche: una historia compartida*, p. 13

<sup>33</sup> Antonio Benavides C., *Op. cit.* p. 34-64; Alejandro Negrín Muñoz, *Op. cit.*, *loc. cit.*

se fueron desarrollando los conflictos de España con diversas naciones europeas, se percataron de su importancia estratégica para la defensa de las extensas costas noroeste, norte, noreste y oriental de Yucatán.

Asimismo, desde estos centros urbanos occidentales se pretendió controlar el total de la península de Yucatán. Mas las intenciones nunca fueron realidades. La tan afamada conquista del suelo maya jamás fue completa, puesto que la región del interior no vio durante siglo y medio las incursiones militares y de conquista que sí vieron la zona noroeste, norte y oriental; pero sí bien esto era así, nominalmente los hispanos dominaban todo Yucatán. Sin embargo, no había pasado mucho tiempo desde la hazaña militar de someter a los mayas, cuando, a finales de la década de 1550, las fronteras españolas más meridionales comenzaron a retroceder sin detenerse hasta mediados de la centuria de 1600, con fluctuaciones de avance y retroceso hasta las postrimerías de ese siglo. Dicha contracción fronteriza se debió en gran medida a que esas zonas que iban quedando fuera del control hispano no eran atractivas para quienes veían en el norte y noroeste las mayores y mejores posibilidades.

Causa a la vez que efecto de esta contracción fueron las congregaciones realizadas por los españoles en la segunda mitad del siglo XVI e inicio del XVII. La política de congregaciones, además de estar determinada en buena medida por la mortandad indígena, tuvo como finalidad un mejor control religioso y secular de los indios (con su efecto económico benéfico para los colonos y la Real Hacienda, por supuesto),<sup>34</sup> para lo cual las poblaciones indias fueron redistribuidas y establecidas en los puntos intermedios de los caminos reales que unían a Mérida con las villas, y en aquéllos que comunicaban con los puertos de salida, es decir, en los lugares estratégicos de los grandes circuitos comerciales que quedaron definidos a partir de la

---

<sup>34</sup> En 1551 los Oficiales Reales de Yucatán exponían al presidente de la Audiencia de Guatemala lo siguiente: "En lo de acá nosotros tenemos muy excesivo trabajo a causa de haber nosotros de tener cuenta con tantos pueblos, los cuales están divididos en diversas partes de estas provincias, que hay de un pueblo a otro de su majestad muchas leguas, puesto caso que nosotros hayamos querido poner hombres que recojan los tributos de estos pueblos no hay hombres que lo puedan sufrir por tener tanto que hacer en tantos pueblos y porque habiendo de tomar hombres no hablamos tomar más de dos, el uno que tuviera la mitad de los pueblos y el otro la otra mitad, de manera que así por el trabajo tan grande como porque de continuo son visitados de los frailes y los dichos indios no conocen otro amo sino los frailes y aprovechan poco la justicia hacérselo entender, y por esto no hay ningún hombre que quiera entender con ellos ni ir a los pueblos de su majestad." *Yid.*, "Carta de los Oficiales Reales de Yucatán al Licenciado Cerrato, Presidente de la Audiencia de Guatemala, dando relación de las cosas de la Real Hacienda. Mérida, 25 de julio de 1551. AGI, Patronato 20, Núm. 2, Ramo 4" en France Vinton Scholes, *Op. cit.*, vol. I, p. 30



administración de Don Diego de Quijada. De hecho, estas congregaciones se convirtieron en verdaderos centros de distribución mercantil hacia los cuales afluían gran cantidad de personas para realizar negocios. En el aspecto religioso, uno de los éxitos de las reducciones fue el hecho de que los franciscanos pudieran congregarse a todas las parcialidades en su cabecera, sin dejar una sola aldea alejada físicamente del sitio en donde residía su cacique.<sup>35</sup>

La redistribución tan drástica y completa llevada a cabo por los españoles, principalmente por los franciscanos, tuvo un fuerte impacto por lo menos en tres aspectos. El primero fue en cuanto a la posesión de la tierra. Al dejar extensas zonas sin sus dueños originales, se dieron los primeros pasos para la formación de latifundios y haciendas en Yucatán, ya que esas tierras fueron vendidas o cedidas a ganaderos y agricultores españoles. El segundo fue ofrecer un amplio territorio no sometido al cual los indios podían escapar dada la brutalidad de la política de reducciones y de la explotación colonial. El tercero fue el desdoblamiento de grandes extensiones de tierra que serían ocupadas o explotadas por extranjeros e indios rebeldes.<sup>36</sup>

No fueron solamente las congregaciones las que tuvieron que ver en la contracción de la frontera del dominio español, también jugaron un papel sumamente importante las injerencias extranjeras en territorio maya. Para comienzos del XVII el territorio situado alrededor de la Laguna de Términos estaba prácticamente deshabitado, y los poblamientos españoles en la costa entre el Cabo Catoche y la Bahía de Ascensión estaba limitada a la isla de Cozumel. En el puesto avanzado de Bacalar un puñado de españoles controlaban a un número mayor de indios en plantaciones próximas y en aldeas al sur, hasta que los esclavos y dependientes escaparon al interior en la década de 1630. En la segunda mitad de ese mismo siglo, se reconoció oficialmente como despobladas la región de la costa oriental de Yucatán. Las constantes agresiones realizadas por potencias extranjeras a esas costas había acelerado ese proceso de desdoblamiento. Ante la imposibilidad de defenderlas, las autoridades españolas decidieron trasladar las poblaciones indias y españolas de Bacalar y Tabasco al interior, dejando esas partes a manos de extranjeros, quienes aprovechando la situación,

---

<sup>35</sup> Sergio Quezada, *Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580*, p. 89-98

<sup>36</sup> *Cfr.*, Peter Gerhard, *Op. cit.*, p. 24; Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, *Op. cit.*, p. 179 Sin duda, las congregaciones también fueron de vital importancia para la hispanización y catolización de los indios mayas.

comenzaron a instalarse desde 1650 en algunas islas cercanas y puntos costeros donde carenaban sus naves y se procuraban provisiones y botines.<sup>37</sup>

Para finales del siglo XVII una incursión militar conjunta desde Yucatán y Guatemala concluyó con la conquista del reino Itzá, y una serie de expediciones en los primeros años del siglo XVIII lograron expulsar a los invasores extranjeros de la Laguna de Términos. Como colofón de este renovando avance español, se fundó una nueva misión al oeste de Bacalar; con el tiempo fueron creciendo frágiles manchones de pueblos pacificados en los caminos que comunicaban a Mérida con Bacalar y con el nuevo puesto fronterizo del lago del Petén. No obstante, siguieron existiendo zonas de refugio para indios rebeldes quienes se internaban cada vez más en los montes del sur.<sup>38</sup>

Resumiendo, la frontera española se fue contrayendo, aunque de manera fluctuante, durante siglo y medio, confinando el dominio hispano a prácticamente una tercera parte de lo que nominalmente era la provincia de Yucatán; en realidad, estaba limitada a los actuales estados de Yucatán y norte de Campeche. Desde sus centros urbanos occidentales se procedió a organizarla tanto en lo administrativo como en lo militar.

Los españoles dividieron su dominio efectivo en siete entidades administrativas denominadas *partidos*. De suroeste a norte, la provincia se conformaba de la siguiente manera. El *Partido de Campeche*, que se extendía por las tierras situadas al suroeste de la península, integrantes de la comarca de San Francisco de Campeche; seguía el *Partido del Camino Real y Hunucma*, que abarcaba las tierras situadas a lo largo del camino que iba de Mérida a Campeche, y la parte noroeste de la península que se extendía en torno a Hunucma. Hacia el lado este del *Camino Real* estaba el *Partido de la Sierra*, que comprendía las tierras sureñas atravesadas por la pequeña sierra de Ticul, en las que se asentaba una numerosa población atraída por sus mejores condiciones climáticas. Más hacia el oriente de este partido, se hallaba el *Partido de Beneficios Altos*, de gran extensión territorial, donde había pueblos dispersos; probablemente su nombre se debía a que ocupaba la zona de transición entre la llanura y la pequeña serranía. Al norte de esta entidad y al este del de la *Sierra*, estaba el *Partido de Beneficios Bajos*, que contenía el gran núcleo de Mérida y todos los pueblos de su comarca. El *Partido de la Costa*, cuyos límites con los *Beneficios Bajos* eran imprecisos, englobaba la extensa faja costera del norte y noroeste, y por último, existía

<sup>37</sup> Nancy M. Farris, *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia*, p. 37; Peter Gerhard, *Op. cit.*, p. 7-8

<sup>38</sup> Nancy M. Farris, *Op. cit.*, p. 41

el *Partido de Valladolid*, que era una gran extensión de terreno en torno al núcleo central de Valladolid.<sup>39</sup>

En esta estrecha franja habitaba toda la población española, no española e indígena que soportaba la explotación colonial y no se había dado a la fuga. Sin embargo, los partidos de *Beneficios Bajos* (Mérida) y de *Valladolid* concentraban el mayor número de pueblos y mantenían dentro de sus límites núcleos demográficos de bastante consideración que oscilaban entre los 400 y 617 indios tributarios en Mérida, y entre los 376 y 856 en Valladolid. Por su parte, la población blanca se condensaba en Mérida, Valladolid y San Francisco de Campeche, lo que no excluye que hubiese españoles que vivieran en diferentes pueblos indígenas. En cuanto a los negros, mestizos y mulatos, se tienen noticias de su existencia también en poblados indígenas, aunque en su mayoría estaban junto con la población blanca.<sup>40</sup>

Como los colonos no estaban dispuestos a ceder ni un ápice en sus posiciones últimas, que eran las verdaderamente importantes para ellos, distribuyeron su protección en nueve distritos militares, que no coincidían con los *partidos* porque obedecían a un fin estratégico de defensa militar ante dos frentes hostiles: el mar, que no solamente fungía como elemento de comunicación al exterior y fuente inagotable de alimento y sal, sino que con sus olas y vientos también llegaba el exterior a ellos en formas militares y agresivas; y toda esa extensa zona abandonada que albergaba a indios indómitos y belicosos eventualmente dispuestos a regresar por sus fueros. De aquí la necesidad de la organización militar por distritos. Estos eran los de Sahcabchén, Campeche, Sisal, Mérida, Santa Clara, Tizimin, Valladolid, Chan-Cenote y Salamanca de Bacalar.<sup>41</sup>

Ahora bien, la organización administrativa de la provincia no tendría sentido si a la vez no implicara un cierto tipo de estructuración económica que considerara la explotación de los recursos de la región. Desde luego había voces que daban a conocer a los cuatro vientos la pobreza y esterilidad de la tierra yucateca. Ciertamente la composición geológica no le había sido favorable para algunas actividades humanas; en esa enorme piedra porosa no resplandecía el brillo dorado o plateado, a no ser por los rayos del sol y de la luna. Gobernadores, obispos y oficiales reales, cuyos intereses económicos tenían que ver más con exigencias externas que internas de la provincia, informaban de la lamentable situación en que se desenvolvía Yucatán. Según ellos, era

<sup>39</sup> Manuela Cristina García Bernal, *La sociedad...* Op. cit., p. 19-20

<sup>40</sup> *Ibidem.*, p. 20-22

<sup>41</sup> Liga de Acción Social, *Antología de la historia de Yucatán*, p. 253

la más pobre y menos posible de todas cuantas ellos conocían; es más, su pobreza era tan evidente que los despistados forasteros que llegaban a ella preferían pasar de largo hacia el Perú o la Nueva España.<sup>42</sup>

Un escrito hecho por Joseph de Acosta, jesuita español, hacia fines del siglo XVI, nos permite conocer la importancia de los metales y entender la pesadumbre que causaba su ausencia. Acosta señalaba que las razones por las cuales los hombres habían escogido los metales como dinero eran su durabilidad y su facilidad de manejo (tratables), y que entre los metales existentes, se prefería sobre todos al oro y después a la plata, por ser ambos mucho más duraderos que cualquier otro (cobre, hierro, plomo, estaño, azogue) así como por ser incorruptibles. Del primero destacaba su propiedad de dejarse doblar y adelgazar por el fuego, que lo abonaba y perfeccionaba. Es más, asociaba la existencia de metales en un determinado territorio a una obra divina. Según él, la infinita sabiduría de Dios había colocado inmensas cantidades de metales preciosos en las tierras de gente menos política para "convidar a los hombres a buscar aquellas tierras y tenellas, y de camino comunicar su religión y culto del verdadero Dios a los que no lo conocían...".<sup>43</sup> En este sentido, las Indias se caracterizaban porque en ellas sólo se gastaba dinero de oro o plata. Lo sostenido por Acosta era expresión de una idea muy extendida por aquella época. Después del derrumbe del mundo medieval y con la aparición de las Indias, se pensó que el oro y la plata eran el índice de la riqueza de un reino y de cualquier individuo. La consigna de acumular esos metales era generalizada y hacia ese objetivo se dirigían los esfuerzos de los reyes.

Con la explicación dada por Acosta hacia 1590, podemos tener una idea bastante clara del significado de la pobreza aludida por los funcionarios reales y religiosos. La carencia de oro y plata significaba invariablemente la ausencia de riqueza. Asimismo, de una manera indirecta, Acosta explicaba lo incómodo de una región carente de cualquier tipo de metal, pues su repercusión más severa estribaba en la carencia de

---

<sup>42</sup> Cfr., "Carta de los Oficiales Reales de Yucatán al Licenciado Cerrato, Presidente de la Audiencia de Guatemala, dando relación de las cosas de la Real Hacienda. Mérida, 25 de julio de 1551. AGI, Patronato 20, núm. 2, Ramo 4"; "Carta de don Guillén de las Cuscas, gobernador de Yucatán, a Su Majestad, con una memoria de los conventos, vicarías y pueblos de la provincia. Mérida, 25 de marzo de 1582. Archivo Histórico Nacional, Madrid. Cartas de Indias, Caja 2, núm. 21"; "Carta del obispo de Yucatán, don Fray Juan Iquintero, a Su Majestad contestando una carta de Su Majestad de 7 de septiembre de 1596. Mérida, 1 de abril de 1598. AGI, México, 369", en France Vinton Scholes, *Op. cit.*, vols. I y II.

<sup>43</sup> José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias. En que se tratan cosas notables del cielo, elementos, metales, plantas y animales dellas y los ritos y ceremonias, leyes y gobierno de los indios*, p. 142

dinero, es decir, del vehículo fundamental de intercambio económico. Esto se convertía en una limitación más que se sumaba a las ya existentes, otorgándole a Yucatán ese rostro tan poco atractivo.<sup>44</sup>

Pronto -en 1542- se ideó una solución a tan difícil óbice. A falta de dinero contante y sonante, se elevó a categoría de moneda las telas de algodón que fabricaban los indios y se dispuso que cualquier acreedor estaba obligado a aceptar el pago que con ellas le hiciera un deudor.<sup>45</sup> Estas mantas eran parte primordial del tributo que los indios daban a los encomenderos y tenían una amplia demanda en la Nueva España, donde todavía abundaban indios que se vestían con ropas de algodón. De tal manera que, sin metales, los españoles de Yucatán pudieron crear un instrumento de intercambio económico al igual que lo habían hecho antes los indios con el cacao.

Esa aparente desventaja se desvaneció, pues los colonos cobraron conciencia de que si bien no tenían metales, medida de todas las cosas, sí poseían una relativa abundancia de algunas cosas que eran medidas por el dinero,<sup>46</sup> y, sobre todo, tenían lo que desde un principio había llevado a Velázquez a impulsar la expansión española al occidente de Cuba: los indios y su fuerza de trabajo. Gracias a esto, los españoles de

---

<sup>44</sup> Acosta puntualizaba: "De unos [metales] se sirve para curar enfermedades; de otros para armas y defensas contra sus enemigos; de otros para aderezo y gala de sus personas y habitaciones; de otros para vasijas y herramientas y varios instrumentos que inventa el arte humano. Pero sobre todos estos usos, que son sencillos y naturales, halló la comunicación de los hombres el uso del dinero, el cual [...] es medida de todas las cosas; y siendo una cosa sola en naturaleza, es todas en virtud, porque el dinero es comida, y vestido y casa, y cabalgadura y cuanto los hombres han menester. Y así obedece todo al dinero..." *Ibid.*

<sup>45</sup> Eligio Ancona, *Historia de Yucatán, desde las épocas más remotas hasta nuestros días*. Apud., Diego López Cogolludo, libro III, cap. X, p. 11

<sup>46</sup> Bastante tardamente -segunda mitad del siglo XVIII- la Corona adquirió tal conciencia a partir de un informe que fue realizado y enviado desde la propia provincia de Yucatán. Los informantes daban a conocer a la Corona en dónde estribaba el fracaso de la explotación de la provincia. Escribían: "Esta provincia da curiosidad al ver los árboles tan cuantiosos, tan raros por su solidez, colores y virtudes. Los bejucos lo son por sus diferentes usos para la utilidad humana. Las plantas también lo son ya por sus virtudes medicinales, ya por su utilidad para tintes y ya para otros destinos de las artes y manufacturas. Si por nuestro amado Rey, si por nuestro ministerio, si por el celo y eficacia de V. S. se vieses estos países frecuentados por nuestras embarcaciones, por nuestros hermanos y compatriotas, cuántas utilidades Walix, que son una parte de Yucatán, de que hacemos estimación más por su situación que por el aprovechamiento que de ella sacábamos. Y hoy se mira con confusión nuestra la grande utilidad que tira de ella la industria inglesa, que hace exclamation generalmente que se les ha permitido el usufructo de un gran tesoro, todo árboles, todo plantas y todo yerbas sin cultivo." *Íbid.*, "Discurso sobre la constitución..." *Op. cit.*, p. 23-24

Yucatán pudieron obtener productos y mercancías para adquirir el dinero que les servía no sólo para el intercambio económico de orden legal, sino también del ilegal.

Por ejemplo, la vegetación de la provincia era en verdad bondadosa para quien le viera con paciencia y atención. En su comarca había mucho higo, cacao, mameyes, tunas, aguacates, jocotes, plátanos, piñas y ciruelas (moradas o verdes); abundaban los árboles de anona, zapote blanco, ramón, papayo, coyol, huava, guanacaste, chicozapote, saramuyo, palma de corozo, palma, almácigo, nance, pithaya, guayabo, mangle prieto, pepino de la tierra, cedro, palo de Brasil, ceiba, palo negro (de Campeche), copal, guanábano, roble o sauco, pochote, palo rojo, varillo, guayaco (palo santo), mora, añil, maguayo, henequén, lirio, laurel, plumería, ajenoj, albahaca, zarzaparrilla, escorzonera, sanguinaria, momo, verbena, llantén y camote.<sup>47</sup>

La fauna también era abundante. En sus diferentes zonas climatológicas era posible encontrar, en gran cantidad, hormigas, alacranes de látigo negro y grande bermejo, arañas negras, rojas, y con cola, y abejas; víboras de cascabel, caimanes, nauyacac, víboras muy ponzoñosas, saurios venenosos, iguanas, tortugas de tierra y de laguna, y lagartijas con sudor ponzoñoso; entre las aves se podía ver pavas, codornices, tórtolas, perdicés, palomas, tordos, gavilanes, pavos de monte, pelícanos, papagayos rojos, guacamayos, gorriones, auras de cabeza colorada, quetzales, loros, golondrinas, tucanes, lechuzas, mochuelos, gallos y gallinas de tierra, águilas y gavilanes; asimismo abundaban los animales de grandes y regulares dimensiones como el manatí, venado, corzo, conejo, tigre, danta, león, zarigüeta, tuza, perro mudo, armadillo, zorra, zorrillo, ardilla, topo, comadreja, puerco de monte, puerco espin, pecarí de collar, tepezcuinte, oso hormiguero, oso melero, oso colmenero, oso viejo de monte, mazate, gato montés, jaguar semejante a una zorra, pizote. En el mar se podía encontrar ostión, bagre, lisa, corbina, robalo, sardina, tiburón y mojarra.<sup>48</sup>

En realidad, el panorama de la provincia, con todo y sus inseguras fronteras costeras e interiores, era el de un lugar apacible para vivir tranquila y sosegadamente a expensas del trabajo de los indios. Para cuando los españoles llegaron, los mayas ya

<sup>47</sup> Cfr., "Carta de Fray Lorenzo de Bienvenida...", *Op. cit.*, p. 73; Antonio Vázquez de Espinosa, *Op. cit.*, p. 204; Gerardo Bustos, *Op. cit.*

<sup>48</sup> Cfr., "Carta de fray Lorenzo de Bienvenida...", p. 73; Diego López Cogolludo, *Op. cit.*, p. 279-282; Hernán Cortés, *Cartas de relación*, p. 14; Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, p. 52; Juan Díaz, *Itinerario de la Armada del Rey Católico a la Isla de Yucatán en la India, el año de 1518, en la que fue por Comandante y capitán General, Juan de Grijalva. Escrito para su Alteza por el Capellán Mayor de dicha Armada*, p. 23; Antonio Vázquez de Espinosa, *Op. cit.*, p. 204.

tenían desarrolladas ciertas actividades económicas que únicamente fueron reorientadas en beneficio de los colonos. Tal fue el caso de la miel y la cera. Los mayas, desde antes del contacto con los españoles, ya criaban muchas colmenas, pero con la llegada de los españoles se le dio un impulso mayor a la apicultura, además de que se enseñó a los indios a transformar esa cera en velas. Lo producido por esta actividad primaria era tan fructífera, que permitía exportar sus excedentes.<sup>49</sup> Los hispanos también alentaron a la avicultura, cuyos beneficios eran, además del alimento, el ornato, especialmente de los indios, lo cual significaba un mercado cautivo.

Por supuesto, introdujeron, aunque con dificultad, la agricultura de cierta intensidad en una zona poco favorable para esa actividad. Al tradicional cultivo del maíz, frijol, chile y algodón, agregaron el de la papa, jitomate, rábanos, lechugas, coles y otras hortalizas que llegaban a la provincia desde México. Otros cultivos fracasaron rotundamente, como el del trigo,<sup>50</sup> las habas y el garbanzo.<sup>51</sup> Los productos agrícolas obtenidos eran de manutención, excepto el maíz y el algodón.<sup>52</sup> Cuando la agricultura era dañada por un desastre natural, los colonos recurrían a la recolección, así como a la caza y pesca, actividades estas últimas bastante comunes en la región.

El trabajo agrícola fue completado por la ganadería -ésta sí una total innovación en la provincia- principalmente de tiro. Se practicó, con éxito, la crianza del ganado caballar, vacuno, porcino y caprino, pero no así el ovino. El desarrollo de esta actividad generó, desde muy temprano, estancias y haciendas que se concentraron en Mérida, Valladolid y Campeche, debido a las condiciones más favorables de la tierra, a la densidad poblacional de esos partidos, y a la política de congregaciones.<sup>53</sup>

Por otro lado, en Yucatán hubo una cierta actividad minera, pues se explotaba el pedernal, el ámbar, y se extraía materiales para la construcción como cal, tierra roja y piedras, con las cuales, por cierto, se construyó el fuerte de San Juan de Ulúa.<sup>54</sup> Asimismo, la explotación de salinas fue una actividad importante; tuvo gran significado para

<sup>49</sup> Cfr., "Carta de fray Lorenzo de Bienvenida...", *Op. cit.*, p. 73; Diego López Cogolludo, *Op. cit.*, p. 278; Francisco López de Gómara, *Historia general de las Indias*, vol. 1, p. 90; Antonio Vázquez de Espinosa, *Op. cit.*, p. 204

<sup>50</sup> Se afirma que el trigo sí fue cultivado en la zona de Champotón debido a las posibilidades de riego que ofrecía el río que por allí corría. Sin embargo, la producción no fue considerable porque su mención tan sólo es marginal. *Ibid.*, "Carta de Fray Lorenzo de Bienvenida...", *Op. cit.*, p. 73

<sup>51</sup> Gerardo Bustos, *Op. cit.*, 11-115

<sup>52</sup> Cfr., Pierre Chaunu, Huguette Chaunu, *Op. cit.*, p. 137; Antonio Vázquez de Espinosa, *Op. cit.*, p. 204

<sup>53</sup> Gerardo Bustos, *Op. cit.*, p. 119; Diego López Cogolludo, *Op. cit.*, p. 279-283

<sup>54</sup> Gerardo Bustos, *Op. cit.*, p. 120-121

los españoles como mercancía y como tributo. La relativa facilidad con que se obtenía, incrementaba las ganancias de los españoles al comerciar con ella. Las salinas de la península se hallaban en las costas que iban desde Campeche hasta Isla Mujeres. Se recogía grandes cantidades de acuerdo con la superficie de explotación. Sin embargo, la desorganización de esa explotación provocó que en algunos lugares desaparecieran, encareciéndose el producto.<sup>55</sup>

La actividad agrícola y ganadera posibilitó el desarrollo de la industria textil y de los colorantes, con lo que se rompió el aislamiento de la provincia. Se hacía telas y tejidos de gran calidad y muchos hilados de colores variados utilizados para labrados vistosos de ropas que se vendían por toda Nueva España.<sup>56</sup> Los colorantes se obtenían de la grana, la cual se cogía con "mediana diligencia y poco trabajo de los indios"; del añil, cuya industria se limitó por órdenes reales por el daño que provocaba a la población india; del achiote, y de maderas tintóreas.<sup>57</sup> También se cortaba árboles de maderas preciosas como el ébano, cedro y la caoba, y se llegó a instalar en Campeche un astillero en el que se construía barcos de muy buena calidad, uniéndose de este modo a una actividad que también se realizaba en Huatulco, Realejo (Nicaragua), Guayaquil (Ecuador), La Habana, Maracaibo, Puerto Rico y Santo Domingo;<sup>58</sup> y en toda la provincia se producía muchas jarcias para los navíos, aunque de calidad inferior a las hechas con cáñamo.<sup>59</sup>

Nada de esto era posible sin los indios. Fuera para recolectar, cazar o pescar; para juntar la sal, la miel o la cera; para sembrar y cosechar; para extraer cal, tierra rojiza y piedras; para fabricar telas y producir colorantes; para cortar árboles y, en ocasiones, transportar sus troncos a lomo bajo el ardiente sol; para eso y más estaban los indios, a pesar de lo que la Corona evaluara y ordenara. Pocos españoles estaban dispuestos a trabajar en tareas tan arduas. No habían emigrado para hacer lo que en su terruño les era particularmente desgraciado. Los humos de nobleza les llevaba a preferir la miseria o servir a algún grande que dedicarse a las artes manuales o a la industria.<sup>60</sup> Por eso,

<sup>55</sup> *Ibidem.*, p. 122-123

<sup>56</sup> Diego López Cogolludo, *Op. cit.*, p. 278

<sup>57</sup> En 1660 existía un próspero comercio de maderos de tinte manejado principalmente por ingleses con negros e indios. Había campamentos madereros a lo largo de la costa oriental y laguna de Términos. Peter Gerhard, *Op. cit.*, p. 8

<sup>58</sup> Pedro Pérez Herrero, *Comercio y mercados en América Latina colonial*, p. 109

<sup>59</sup> *Cfr.*, Gerardo Bustos, *Op. cit.*, p. 125-126; Pierre Chaunu, Huguette Chaunu, *Op. cit.*, p. 137; Diego López Cogolludo, *Op. cit.*, p. 278-279; Antonio Vázquez de Espinosa, *Op. cit.*, p. 204.

<sup>60</sup> Marcelin Deforneaux, *La vida cotidiana en el siglo de oro*, p. 25



Yucatán era un lugar ideal para unos cuantos elegidos. Bastaba con estirar la mano para exigir, y no se requería abandonar, en la vía de los hechos, las aspiraciones señoriales.<sup>61</sup> Las encomiendas podían ser todo lo que la Corona quisiese, pero ahí, a la vista de tantos indios mayas, de ese inconmensurable cielo convertido en agua, de lo lejano que estaba todo, lo mismo México y Madrid que Guatemala y Sevilla, las cosas se daban de un modo distinto. Simplemente, las encomiendas constituían la base de cualquier empresa económica que se pretendiera realizar; importaban no tanto por sí mismas, sino por todo lo que con su disfrute se podía obtener y alcanzar al abrigo de las exigencias políticas y económicas de la Corona.

Lo que la encomienda significaba, para quien la poseía, era el reconocimiento a su honor demostrado en los servicios prestados a la Corona; la pertenencia a una clase verdaderamente aristocrática que practicaba la endogamia y que solamente aceptaba lazos matrimoniales con peninsulares; e implicaba una puerta abierta a una vida estable y de tranquilidad económica. Desde España se podía dictar cualquier cantidad de disposiciones, pero en Yucatán a menudo se aplicaban de forma contraria al espíritu original que las inspiraba para sustentar los intereses y aspiraciones de los particulares.

Cuando la Corona quiso someter a un control vertical el desarrollo de la vida en Yucatán, los conquistadores y sus descendientes ya habían estado en estrecho contacto con esa región maya por más de treinta años. Eran esos largos años de brega los que justificaban sus pretensiones, y nadie, absolutamente nadie, iba a impedir que obtuvieran las recompensas justas. Mucho menos quien estaba al otro lado del Atlántico ocupado en gobernar reinos tan disímiles. Desde esta perspectiva, los alcaldes mayores, capitanes generales y gobernadores eran unos advenedizos en tierra de conquistadores, y sus facultades pronto fueron puestas a prueba y con frecuencia eran rebasadas por la realidad yucateca.

La élite encomendera de Yucatán sabía que no ganaba nada con alentar una rebelión. Al contrario, le resultaba mucho más conveniente asumir su pertenencia a un Imperio tan lejano y ajeno, siempre necesitado de oro y plata, cuya única realidad palpable eran esas autoridades investidas de enormes facultades. En esto radicaba precisamente la debilidad de las disposiciones reales. Por ejemplo, cuando la Corona intentó limitar el poder de los encomenderos a través de una política de contrapesos, otorgando

---

<sup>61</sup> Hacia 1766, los informantes enviados por Gálvez a la provincia de Yucatán, sostenían que la calidad y méritos de los encomenderos eran el mérito de su sangre y su calidad de nobles del país, y que probaban su nobleza, según su origen de conquistadores. *Vid.*, "Discurso sobre la constitución..." *Op. cit.*, p. 21

a quienes habían sido víctimas de la codicia de unos cuantos españoles ciertos beneficios económicos emanados de las mismas encomiendas, la élite encomendera tuvo el dinero y el poder suficientes para que las ayudas de costa, las pensiones y los salarios de cargos militares como complementos a sueldos mal remunerados de otros oficios públicos, se concentraran en sus personas y en sus familias. O bien, cuando se trató por la vía legal de limitar la sucesión por una tercera vida o más, los encomenderos idearon una serie de estrategias para que en los hechos se diera, no sólo el goce de una tercera vida, sino prácticamente la perpetuidad de las encomiendas, ya fuera renunciando a ellas para que les fueran reasignadas como vacantes al cabo de unos meses, o de plano comprando las sucesiones, o en su defecto, obteniendo la concesión conjunta de marido y mujer en una vida, o logrando que su misma encomienda fuese adjudicada a algún miembro de su familia.<sup>62</sup> Estas actitudes eran avaladas y hasta solapadas por las necesidades hacendarias de la Corona y por la difícil situación en que las autoridades provinciales se encontraban, al no poder poseer encomiendas y depender del inseguro sueldo real. Además, la confianza que le daba a la élite de encomenderos el estar tan lejos del Rey y tan cerca de su propia conciencia señorial, hacía emerger en ellos el talante suficiente para abusar de los indios, de sus tributos reglamentados, de sus servicios personales prohibidos. Las protestas de los religiosos y el afán de las autoridades provinciales por restringir el expolio fueron en vano, porque también ellos dependían de ese trabajo explotador.

El acaparamiento de mercedes en unas cuantas familias y su perpetuidad en los mismos troncos genealógicos reforzó el núcleo de hombres que dominarían prácticamente todos los ámbitos -políticos, administrativos, militares, judiciales, burocráticos, económicos, etcétera- de la provincia. Desde muy temprano, quienes empezaron a formar ese núcleo se percataron de que el verdadero poder político de la provincia no residía en los puestos otorgados a intrusos, sino en los cabildos, pues eran organismos permanentes que funcionaban con, sin y en ocasiones a pesar del gobernador. De hecho, fue en los interregnos en donde se forjó la independencia de los cabildos. Por esta razón, y gracias a la venta de oficios, los dominaron en Mérida, Valladolid y Salamanca, cuando no estuvo abandonada. Incluso, la Real Cédula de 1606 que permitía la enajenación de los oficios en concepto de ventas de plena propiedad, favoreció en forma definitiva el que al frente de los gobiernos municipales se implantaran oligarquías vitalicias y hereditarias.<sup>63</sup> Esta política facilitaba el acceso al gobierno

<sup>62</sup> Vid., Manuela Cristina García Bernal, Población ... Op. cit., passim.

<sup>63</sup> Ibidem., p. 430

municipal a todos los que tuvieran dinero (y no únicamente los encomenderos lo poseían), además si no se tenía encomienda, el acceso a este poder era una vía segura para obtener su concesión con todos sus beneficios. Sin embargo, la aristocracia encomendera difícilmente aceptaba a gente nueva en los puestos que tuvieran que ver con sus intereses. Este patrimonio casi exclusivo de los encomenderos no disminuyó con la Ley de 1680 (Ley 17, tit. 2, lib. III), que les prohibía recibir cargos de corregidores, alcaldes mayores y todos los que estuvieran de uno u otro modo vinculados a la impartición de justicia dentro del distrito de sus encomiendas, vecindades o naturalezas. Si acaso obligó a que los mismos parientes fungieran como testaferros. Pero no fueron los cargos en los cabildos los únicos monopolizados por unas cuantas familias. También lo fueron los más altos cargos militares, bastante importantes si consideramos la situación estratégica de la provincia, e incluso se llegaron a inventar puestos políticos que no tenían una función práctica real.

El poder que los encomenderos ostentaban al interior de la provincia de Yucatán, derivado de la situación descrita, y sólo disputado por los religiosos, especialmente franciscanos, era enorme y, por tanto, un obstáculo para el desempeño de las autoridades provinciales. Los gobernadores y oficiales reales llegaban a Yucatán sólo con su nombramiento real. No habían participado en la conquista y tal vez sabían del lugar un poco más de lo que la Corona tenía entendido. En cierto modo eran verdaderos intrusos en una tierra extraña y peregrinos en un suelo en donde la gente estaba fuertemente arraigada y velando por su productividad y rentabilidad. No había sucedáneos que mitigaran algo su doble y pesada carga: para los españoles que iban a gobernar, ellos resultaban ser la delgada mano real que intentaba menoscabar sus intereses; para el gobierno real, eran ellos los responsables del buen gobierno y funcionamiento de la provincia, favoreciendo los intereses reales por sobre los particulares.

Así, los gobernadores no llegaban al paraíso soñado, a las tierras de riquezas deslumbrantes y oportunidades inagotables. Por el contrario, arribaban a una tierra demasiado parca en ambas cosas. Y llegaban con las manos atadas. Las *Leyes Nuevas* les habían despojado del posible beneficio de encomiendas; esto los ponía en una situación difícil dentro de una región donde lo predominante era precisamente esa institución. De entrada se encontraban fuera del poderoso círculo de familias encomenderas. Ciertamente no tenían que preocuparse por la falta de dinero, pues sus sueldos eran buenos,<sup>64</sup>

---

<sup>64</sup> Sus sueldos oscilaron entre los 1000 y 1500 pesos anuales. Montos que eran superiores a lo que las mejores encomiendas obtenían (las de 500 tributarios, descontando los impuestos anuales, rendían 553

pero sí se tenían que ocupar de ese poder que les era disputado por los encomenderos. Además, su investidura les obligaba a cumplir una ley que a la vista de lo que sucedía en Yucatán parecía difícil de implantar. Por si esto fuera poco, y a pesar de los salarios devengados, las recompensas materiales a sus esfuerzos siempre eran menores a lo desgastante, cansado y tenso que implicaba intentar imponer el interés real por sobre los particulares. Testimonio de esto es que algunos gobernadores murieron en circunstancias extrañas mientras cumplían sus funciones.<sup>65</sup>

Los gobernadores y todos los oficiales reales bien podían sentirse aislados en una región de por sí apartada y lejana a cualquiera de los principales centros e instancias de decisión imperial. Su desventura les llevó a crear una red de poder ilegal, fundada en la creación de puestos políticos y militares no previstos por las ordenanzas reales, y a practicar el nepotismo. A fin de cuentas, sus acciones, en caso de ser sancionadas, lo serían ya demasiado tarde.

En una provincia de la extensión y de las dificultades inherentes como resultaba Yucatán, la existencia de corregidores era una opción natural. Con sus funciones de gobierno en donde el gobernador no podía regir, con sus facultades de juzgar en apelación en los procesos ya sentenciados por los cabildos, y con el privilegio que tenían de ejercer el comercio de ciertos productos con sus gobernadores, eran la forma legal en que los encargados del gobierno podían hacer contrapeso a la fuerza de los encomenderos en la provincia. Pero precisamente haciendo uso de esa fuerza, los cabildos yucatecos emprendieron una lucha fructífera para prohibir esta prerrogativa de los gobernadores de la provincia,<sup>66</sup> con lo que estos últimos se quedaban sin una parte fundamental de su institución gubernamental, y prácticamente sin la posibilidad de gobernar ni de obtener beneficios a través del abuso de aquellas facultades.

La situación derivada de esta insólita medida llevó a los gobernadores a idear toda una serie de figuras jurídicas que les devolvieran aunque de modo "ilegal" lo que legalmente les estaba vedado y que por derecho les correspondía. En ello se jugaba,

---

pesos). Cf., Diego López de Cogolludo, *Op. cit.*, tomo 1, p. 326; Manuela Cristina García Bernal, *Población*, *Op. cit.*, p. 76-77

<sup>65</sup> No pocos fueron los gobernadores que murieron de modo sospechoso; algunos por enfermedades repentinas, otros por envenenamientos y uno a raíz de un encuentro fantasmal. *Vid.*, Manuel A. Lanz, *Compendio de historia de Campeche*, *passim*; J. Ignacio Rubio Mañé, *Notas y acotaciones a la Historia de Yucatán de Fr. Diego López de Cogolludo*, *OEM*, *passim*.

<sup>66</sup> Peter Gerhard, *Op. cit.*, p. 49 Un antecedente de estos corregidores fueron los tenientes de alcalde mayor nombrados por Don Diego de Quijada con el fin de extender la presencia real en las villas de Yucatán. *Vid.*, Sergio Quezada, *Op. cit.*

además de los intereses personales y de los deseos de obtener la mayor cantidad de bienes materiales y riquezas en cuatro años,<sup>67</sup> la factibilidad del gobierno provincial. Así, y tan sólo por mencionar algunos, nombraron jueces de milpas, jueces de grana y jueces de agravios. Obviamente estos puestos influyentes recayeron en familiares, amigos y protegidos de los gobernadores en turno. Estos mismos puestos fueron también el único vehículo para organizar los repartimientos, las requisas de grano y otros tratos comerciales con los indígenas de los que dependían casi por completo las ganancias económicas durante el periodo de ejercicio de un gobernador. De modo que todos estos "jueces" fungían muchas veces como verdaderos corregidores. Y si las protestas de los cabildos provocaban que la Audiencia de México prohibiera a tales funcionarios, los gobernadores lo único que hacían era cambiarles de nombre, como por ejemplo, en vez de ser juez de grana era, a interdicción de la Audiencia, juez de cochinilla. Una Real Cédula de 1627 condenaba esta práctica salvo en aquellos casos en que hubiera razones suficientes para ello, y evidentemente dichas razones no se podían establecer sino a discreción del propio gobernador.

Esta política de nombramientos tuvo mayor éxito con la creación de una red de cargos que teóricamente representaban exclusivamente en lo militar al gobernador y capitán general y se apostaban en puntos estratégicos. Estos "capitanes a guerra" se ocupaban en los territorios fronterizos con indios indómitos o en lugares donde existiese el peligro de una invasión, es decir, en toda la zona habitada de la provincia de Yucatán. Pero en realidad eran corregidores enmascarados, llegando a tener funciones administrativas y de oficiales reales en el ámbito fiscal de la república de españoles, pero carecían de autoridad administrativa y fiscal en lo relativo a la república de indios. Por lo demás, estos hombres sí se ocupaban de la organización y dirección de las milicias que defendían a la provincia ya fuera de los ataques marítimos o de indios rebeldes. Tal organización militar fue creciendo paulatinamente y para el siglo XVIII contaba con un Teniente de Rey en Campeche cuya jurisdicción se extendía a Camino Real el Alto (Becal) y Costa de Sotavento (Sahcabchén), y capitanes a guerra en los pueblos indígenas más importantes ayudados por cabos o tenientes en el resto de las

---

<sup>67</sup> En la cronología que Rubio Mañé presenta en las Notas y acotaciones... se puede observar claramente que eran cuatro los años que los gobernadores de Yucatán ejercían su oficio, con excepción de quienes por razones fortuitas no pudieran gobernar por el periodo correspondiente.

cabeceras de parroquias principales y por vigías estacionados en las costas occidentales y septentrionales.<sup>68</sup>

A esta lucha soterrada entre los cabildos y el gobernador se sumaba la tensión existente entre el mundo laico y el mundo religioso. Los miembros del clero católico ejercían una poderosa influencia sobre los indígenas lo mismo en el plano material que en el espiritual. Este predominio tuvo un doble fundamento: la débil presencia de españoles seglares en los territorios mayas y la concepción civilizadora de la evangelización practicada por la Iglesia. Durante mucho tiempo Yucatán mantuvo características de territorio misional, dominado exclusivamente por los franciscanos, lo que provocó una lenta penetración de los seglares y el consiguiente e inevitable retraso económico. Al igual que sucedió con la conquista, formalmente desde 1560 la provincia estaba cristianizada, pero realmente no era cierto. Diferentes problemas lo impidieron y al paso del tiempo el fervor religioso decayó por el lento avance de la cristianización entre los mayas y porque el nivel de tolerancia hacia los desvíos practicados en la cultura indígena se fueron incrementando. Además, los curas acabaron considerando sus beneficios como un tipo de encomienda ligada a ciertas responsabilidades, pero esencialmente como fuente de riqueza y prestigio social. Los curas no residían en sus parroquias, sino en los centros urbanos, e incursionaban en el mundo de los negocios; muchos se volvieron propietarios de haciendas y estancias, o utilizaban su autoridad espiritual para que los indios les hicieran diversos cultivos.<sup>69</sup>

<sup>68</sup> Sobre estos nombramientos militares y civiles creados por los gobernadores *Ver*, Nancy M. Farris, *Op. cit.*, p. 146-148 y Peter Gerhard, *Op. cit.*, p. 49-50. Este último, al describir el proceso de desarrollo de los nombramientos militares escribe: "Las primeras capitanías a guerra parecen haber sido las de Campeche y Valladolid, seguidas de Bacalar, Sisal (Camino Real Bajo), La Costa, Tizimin, La Sierra, Sotuta (Beneficios Bajos), e Ichmul (Beneficios Altos). En Mérida el gobernador tuvo desde el siglo XVI un sargento mayor. Su agente en Campeche tenía preeminencia, primero como sargento mayor y teniente de capitán general y después como teniente de rey (desde 1744) con dos capitanías subordinadas, Becal (Camino Real Alto) y Costa de Sotavento (Sahcabchen)".

<sup>69</sup> Nancy M. Farris, *Op. cit.*, p. 149-159. También ver: Stella María González Cicero, *Perspectiva religiosa en Yucatán, 1517-1571. Yucatán, los franciscanos y el primer obispo fray Francisco del Toral, passim*. La oposición de intereses acorde con el rol social desempeñado fue una constante en todo el Nuevo Mundo. A este respecto se pueden distinguir tres grupos fundamentales en los emigrantes españoles: a) Los conquistadores y primeros pobladores, que reconocían la valentía y habilidad guerreras como principales virtudes a la vez que fueron concientes del alcance de sus hazañas, y aspiraban a convertirse -por justa recompensa de ellas- en nobleza de tipo señorial. Eran orgullosos, despreciaban el trabajo y a los trabajadores manuales, y consideraban al pueblo sometido terco, pérfido, cobarde, incapaz de gobernarse y defenderse a sí mismo. b) El clero regular, cuya actuación estaba presidida de ideas morales y religiosas. Su objetivo trascendente era la evangelización de los indios; les ofrecieron

Otro elemento que se agregaba a tan abigarrada situación era el dominio colonial indirecto sobre los indios, sobre todo en el siglo XVII. Desde un principio, la élite maya se convirtió en la mediadora y único punto de contacto real y efectivo entre el mundo colonial y la población aborigen. La razón de ello fue el cálculo positivo que hicieron esas élites de permanecer en el poder a cambio de una sujeción volitiva que permitiera su supervivencia. Al inicio de la conquista y de la colonización hubo un alto grado de aculturación que posteriormente ya no se vería más. Finalizando el siglo XVII solamente un pequeño sector de la élite maya sabía comunicarse con los oficiales españoles. No obstante, la nobleza maya continuó siendo oficialmente reconocida en los documentos españoles a lo largo de toda la época colonial como equivalente en categoría a la nobleza española.<sup>70</sup> Además, estaban los indios no sometidos que escapaban al interior de la península y el recelo común que los españoles siempre mantuvieron hacia los indios que dentro de sus jurisdicciones se sometían a sus abusos, necesidades y caprichos. En efecto, el temor de una alianza rebelde entre los indios indómitos, los sometidos y las potencias extranjeras, estaba latente en los colonos de Yucatán.

Esta sociedad rebuscada, cuyo transcurrir se iba en la tensión natural de una organización política de cuádruple contrapeso (las autoridades gubernamentales, los ayuntamientos, los religiosos y las comunidades indígenas con sus caciques) y en la búsqueda de sobrevivencias y vidas holgadas, encontraría también en el contrabando parte de su sustento. Lo mismo indios que encomenderos y comerciantes practicaban este comercio ilegal. Y su esfera de influencia se extendía a los ámbitos oficiales a través de la corrupción. Es difícil saber el monto real de ese comercio, pero no debió de ser menor o de poca monta si consideramos un informe sobre la constitución de las provincias de Yucatán y Campeche en 1766. En ese documento los informantes afirmaban que

---

protección frente a los colonizadores, se apoyaron en la sociedad indígena e incluso llegaron a actuar contra la española. Fueron los primeros en aceptar la convivencia armoniosa entre repúblicas de españoles e indios. c) Los funcionarios reales, conformados por juristas, letrados y nobles peninsulares, que representaban al Estado centralizador y católico. Ejercieron la autoridad y representaron la política y la persona del emperador. Su influencia se hizo notar a partir de la fundación de los virreynatos. Por razones políticas y morales, el Estado adoptó una postura misional y centralizadora; sus funcionarios apoyaron al clero en su defensa de los indios, se enfrentaron a los españoles con tacto y dureza según las ocasiones, y evitaron la aparición de una nobleza señorial y poderosa en las indias. *Yid.*, Juan Reglá y Guillermo Céspedes del Castillo, *Historia de España y América III. Imperio, aristocracia, absolutismo. Los Austrias. Imperio español en América*, p. 420-447

<sup>70</sup> Nancy M. Farris, *Op.cit.*, p. 160-164

Lo que nosotros aseguramos a V. S. en vista de estos documentos [...] es que en Yucatán no se piense que no tener los derechos y rentas del Rey el producto que pudiera, pende de la cuenta y razón, ni del manejo de caudales, sino puramente del contrabando de toda la provincia, todo puerto y toda ella necesitada de buscar precios cómodos los frutos y géneros que consume de fuera, porque los que ella cria no tienen estimación ni merece el nombre de gasto, lo que es precisa manutención y consumo de los frutos del país.<sup>71</sup>

Para ellos, el problema fundamental de que en Yucatán predominara el contrabando era la política errónea que la Corona había seguido. En la medida en que limitaba el libre comercio de sus mercancías, con su consecuente freno al desarrollo de diversas industrias y manufacturas, se obligaba a los residentes a buscar su sustento a través del comercio con potencias extranjeras asentadas en los perímetros de la provincia o en islas cercanas, así como el ocultamiento de los montos reales del comercio oficial, con la connivencia de vigías y oficiales reales. Dicho fenómeno no era joven o reciente, por el contrario, formaba parte constitutiva de la provincia en su conjunto.

Como se ve, una correlación directa del contrabando era la corrupción de los funcionarios. Todo lo que significara actuar al margen de lo establecido y de lo legal debía de haber sido castigado ejemplarmente, como querían las autoridades imperiales. Pero como ya se habrá podido deducir de lo hasta este momento expuesto, eso no sucedía. De esto la Corona estuvo conciente e intentó, sin mucho éxito, detener tan nociva práctica. En efecto, desde la séptima década del siglo XVI -y aún antes- la Corona dictó una serie de cédulas conducentes al buen recaudo de la Real Hacienda y a sanear la actitud poco recta de los oficiales encargados de la recaudación fiscal, que iban desde la posesión de cada una de las llaves de la caja de tres llaves (en donde se guardaba lo recaudado) por el gobernador y oficiales reales y el envío anual de las cuentas al Consejo de Indias, hasta la prohibición de que los navíos cargados en esas provincias salieran de sus puertos sin que la flota procedente de la Nueva España o del Perú llegase allí y zarparan hacia Sevilla, pasando por la adena de una cláusula extraordinaria en las finanzas que los maestros acostumbraban a hacer, por la que se les obligaba llevar todo el oro y la plata que recibiesen de Yucatán sin falta alguna, so pena de pagar lo faltante, y por la exigencia a los oficiales reales de que guardaran bien lo recaudado para que no hubiera pretexto de pérdida alguna, además del envío de la relación de cantidades, tamaños, pesos y valores de lo embarcado. Todo ello con el mismo objetivo de acabar con

---

<sup>71</sup> "Discurso sobre la constitución...", *Op. cit.*, p. 5-6



la corrupción de funcionarios.<sup>72</sup> Desgraciadamente para la Corona, nada de ello funcionó en realidad, y la corrupción siguió siendo el pan nuestro de cada día para los funcionarios reales.

No fueron únicamente los encomenderos y comerciantes los que participaban del contrabando y la corrupción, también lo hacían los indios mayas. Los límites hispanos e indígenas en la frontera meridional de la provincia eran inciertos y nada ni nadie impedía el cruce de esa frontera en una dirección o en otra para establecer contactos frecuentes y a menudo clandestinos. El comercio ilícito de hachas de acero y otras herramientas españolas se daba a través de esa región. El comercio de la sal, que se obtenía de las costas norte y occidental, surtía, como era común en la época prehispánica, a las zonas del interior insuamitas. Incluso es posible que la cera y la miel que eran recaudadas como tributos por los españoles en las comunidades y pueblos sometidos, procedieran de aquellos lugares que los hispanos no habían podido ni querido conquistar.<sup>73</sup>

En fin, Yucatán era una provincia con doble cara en todos sus aspectos: naturales, económicos, sociales, políticos y culturales. Una era el mundo oficial, lo informado, lo nominal y formalmente establecido que intentaba gobernar a esa provincia aislada. Otra era la que, cobijada y agazapada dentro de aquélla, funcionaba al interior de la provincia y resultaba ser la única referencia válida para quienes en ella habitaban, y daba rostro al sentimiento autonómico correspondiente al aislamiento efectivo en que estaba inmersa. Pero ambas, en su desarrollo ambiguo, encontrado y contradictorio, eran Yucatán. Sin una u otra la provincia hubiese sido una cosa totalmente distinta. Pero, ¿y Campeche?, ¿qué papel jugaba en este impreciso y confuso mundo colonial?

### 2.3. La puerta al mundo

En el capítulo anterior y en los incisos precedentes ya se han consignado algunas cosas referentes a Campeche. Sin embargo, ahora profundizaremos algo más para comprender el significado que tuvo en la provincia de Yucatán, dentro de las colonias americanas, y en el contexto mucho más amplio del imperio español.

Primero Lázaro, posteriormente Salamanca de Campeche, y al final la villa de San Francisco de Campeche. Todos estos nombres designaron al mismo lugar que fue fundado por españoles un poco al sur de un poblado maya llamado Kin-Pech o Can-

<sup>72</sup> Diego López Cogolludo, *Op.cit.*, p. 379-383

<sup>73</sup> Nancy M. Farris, *Op.cit.*, p. 39-41

## ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

Pech.<sup>74</sup> A diferencia del resto de las poblaciones españolas yucatecas, esta villa miraba al mar. Sus límites eran prácticamente las riberas del ponto, y si la diaria salida del sol daba en pleno rostro a Mérida y Valladolid, el ocaso lleno de nostalgias, anhelos y suspiros por el día de afán que terminaba, acariciaba la fachada de Campeche. Los campechanos vivían otacando la inconmensurable dimensión del piélagal al tiempo que aquéllos transcurrían viendo el horizonte finito de sus tierras. De espaldas encontradas, cada quien se percataba de cosas distintas y vivía de modo distinto.

El que Campeche existiera se debió precisamente a su colindancia con el mar. Entre las razones que Montejo dio a la Corona para colonizar Yucatán y Cozumel estaba el servicio que ambos prestarían como escala de viajes a la Nueva España, Pánuco y Honduras.<sup>75</sup> De la misma manera que sus coetáneos, Montejo pensaba que Yucatán era una isla próxima al continente, lo que le otorgaba este sentido estratégico. La existencia de un buen puerto era requisito primordial para cualquier paso conquistador o colonizador. Por ello, desde el inicio del proceso de conquista de la península se procuró fundar poblaciones costeras, inclinándose por asentar una en Campeche en virtud de que este lugar podía ser habilitado como puerto de abrigo que facilitaría la penetración al resto del territorio.<sup>76</sup> Además, con el tiempo, y gracias a las expediciones militares, los españoles corroboraron que Campeche era el único lugar de todo Yucatán en donde, aunque con riesgo, podían fondear barcos de calado considerable. Esta circunstancia geográfica determinó su ulterior desarrollo. A lo largo del periodo colonial se le consideró como el único puerto efectivo de entrada y salida de la península, convirtiéndose así en el pórtico por el cual la península se vinculaba con el exterior y a través de la cual muchas veces en forma violenta y clandestina ese exterior se introducía en ella.

La villa de San Francisco de Campeche siguió a lo largo de su crecimiento la traza característica de la época. Su capital, que se extendía en forma oblonga a partir de una plaza de armas en donde se alzaban los edificios de justicia, administración y gobierno más importantes, así como una iglesia en honor de Nuestra Señora de la

<sup>74</sup> Joaquín Baranda, *Recordaciones históricas*, tomo 1, p. 40 En épocas prehispánicas este pueblo tenía una regular importancia. En su perímetro se producía maíz, frijol, calabaza y chile; se practicaba la pesca y la caza de una gran variedad de animales y se recolectaba diferentes frutas silvestres. Los indios mayas de Campeche comían venado, liebres, perdicés, tórtolas y guajolotes silvestres, cerdo de monte, etc. Probablemente se explotaba la sal, la miel y la cera. Se cultivaba el algodón y usaban ropas tejidas de este material, mantas, plumas, collares con cuentas de oro, cascabeles y otros ornamentos. Román Piña Chan, *Campeche durante el periodo colonial*, p. 40

<sup>75</sup> Stella María González Cicero, *Op. cit.*, p. 13

<sup>76</sup> Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 34

Concepción, estaba en lo que hoy se conoce como el barrio de San Francisco. A una milla en dirección noreste de aquél lugar, con la intención expresa de mantener un tajante y radical distinción racial, los mayas permanecieron con sus autoridades, leyes y costumbres propias; a esta parte se le bautizó con el nombre de Campechuelo, y allí se levantó el convento e iglesia de San Francisco para no dejar a los autóctonos sin un medio efectivo para su evangelización. Del lado contrario, en correspondiente diferenciación y a menos de una milla, los indios mexicanos llevados a Campeche por Montejo y su gente fueron establecidos en el actual barrio de San Román, que también contaba con su templo cristiano, la iglesia del Santo Cristo de San Román. Al sureste de la plaza y a una distancia un poco mayor al kilómetro, en el hoy conocido barrio de Santa Ana, vivieron los negros y mulatos, también llevados hasta allí por los hispanos.<sup>77</sup> De modo que la villa de San Francisco de Campeche estaba conformada por unas cuantas casas de españoles distribuidas en estricto tablero de ajedrez (20 columnas por cinco hileras), cuyo centro neurálgico tenía a muy poca distancia el litoral, y en la que antes de un radio no mayor a la milla era imposible encontrar choza alguna de mayas, mexicas, negros o mulatos. Y más allá, estaban las tierras explotables.

Acorde con la organización institucional establecida por la gobernación de Yucatán, la jurisdicción del cabildo campechano que tenía como sede la villa, era bastante amplia, pues se extendía, hacia el mediodía, desde Acalán-Tixchel (que desbordaba los actuales límites constitucionales del estado de Campeche) hasta Canpech, abarcando todo Champutún; y por el norte, le correspondía todo Ah-Canul. En otros términos, comprendía lo que se denominaba como el Carmen, Sahcabchén, Bolonchencahuich, Campeche, y todo el *partido* del Camino Real. Sin embargo, este enorme dominio fue disminuyendo poco a poco, hasta que en las postrimerías del siglo XVIII se redujo a una angosta faja a lo largo de la costa.

De esta extensa jurisdicción, Campeche obtenía los beneficios que producía el trabajo de los indios. Es preciso recordar que cuando Montejo fungió como la máxima autoridad de la provincia de Yucatán, se reservó los indios de Campeche y Champotón, pero en 1549, año en que la Audiencia de los Confines estableció las tasaciones para Yucatán, le fueron quitados en beneficio de la Corona, aunque en años posteriores los tributos de diversos barrios y suburbios fueron otorgados a particulares. Dichas tasaciones fijaron para Campeche un monto anual de diez fanegas de maíz, dos de frijol,

<sup>77</sup> Esta reconstrucción está basada en: Luis Aznar, "Campeche en la historia", en William J. Folan (coord.), *Campeche maya colonial*, p. 199; Peter Gerhard, *Op. cit.*, p. 23; Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 115

seiscientas treinta mantas de algodón, cuatrocientas gallinas de tierra o de Castilla, tres arrobas de miel, seis de cera, cincuenta fanegas de sal y cien arrobas de pescado salado.<sup>78</sup> Para tener una pálida idea de lo que esta tributación significaba, diremos que en 1643 el total de mantas de algodón ascendió a 1625, que tan sólo la parte sur de Ah Canul producía un promedio anual de 27,500 fanegas de sal, es decir, aproximadamente ¡1,237,500 kilogramos!, y que la parte norte tributaba de 23 a 435 kilos cada año.<sup>79</sup>

Además de este tributo en géneros, los indios prestaban diversos servicios a los hispanos. Lo mismo eran empleados en la labranza de los campos, la construcción de casas y edificios religiosos, que en la apertura de caminos y en el desarrollo de algunas industrias que comenzaban a surgir, como el ingenio de azúcar en Champotón y la ganadería. También se les llevaba a vivir a las haciendas y ranchos, proporcionándoles tierras para labrar y casa en dónde vivir; algunos otros prestaban servicio doméstico en casa de los encomenderos y en conventos e iglesias. Su destino de pesada brega lo compartían en parte hombres de origen mexicano que vivían y servían en las fincas.<sup>80</sup>

Sin embargo, las posibilidades de explotación del trabajo indígena no se reducían al mero tributo o a la prestación de servicios. Las diversas labores y oficios que los mayas realizaban también fueron de vital importancia para el enriquecimiento y engrandecimiento de la villa. Había mayas que se desempeñaban como canteros, albañiles, pintores, escultores, lapidarios, tejedores, pescadores y agricultores. Pronto, con la introducción de nuevos cultivos, diferentes estilos arquitectónicos e industrias diversas, fueron creados nuevos oficios, tales como la herrería, la carpintería, la platería, la zapatería, la sastrería, la encuadernación y la peltería; comenzó a haber pintores, doradores, entalladores, escultores, refritoleros, cocineros y hortelanos. Al paso del tiempo, todos estos oficios se fueron organizando en gremios.<sup>81</sup>

Pese a lo que se pudiera creer por lo señalado hasta aquí, en Campeche no predominaban las encomiendas.<sup>82</sup> Es incontestable que existían, y algunas verdaderamente ricas, pero su número nada tenía que ver con la abundancia existente en las ju-

<sup>78</sup> Cfr. Luis Aznar, *Op. cit.*, p. 199; Ramón Berzunza Pinto, *Estado de Campeche. Monografía*, p. 45

<sup>79</sup> Antonio Benavides C., *Op. cit.*, p. 34-64

<sup>80</sup> Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 115

<sup>81</sup> *Ibidem.*, p. 116-117

<sup>82</sup> En 1639 Cárdenas Valencia consignaba que Campeche tenía solamente quince encomenderos y que en realidad había pocos pueblos de indios para encomendar. *Op. cit.*, p. 94

risdicciones de Mérida y Valladolid.<sup>83</sup> La mejor explicación para esto es, por un lado, que la política de congregaciones no le fue del todo favorable a esta zona (porque en la parte de la capital provincial se concentraban los españoles con aspiraciones señoriales) y, por el otro, que la condición portuaria de Campeche le obligaba menos a la dependencia de esta institución que a aquéllas.

En cambio, uno de los motores fundamentales de la economía campechana y de su bienestar material era la explotación de los recursos de la selva tropical que tenía bajo su égida. Por cierto que no se dio en forma verdaderamente sistemática sino hasta los últimos veinticinco años del siglo XVII, bajo la influencia de los ingleses.<sup>84</sup> Entre los múltiples recursos que ofrecía la selva tropical, destacaban las maderas preciosas y útiles para la construcción de barcos, y las maderas tintóreas, que abundaban en todo el territorio circunvecino y no requerían de cultivo o cuidado alguno.<sup>85</sup>

Para mediados del siglo XVII se estableció en el barrio de San Román un astillero con buenos carpinteros de ribera y calafates, que producían eficaces construcciones navales, entre ellos los denominados Nuestra Señora de la Soledad, San Pedro, San Antonio y Ánimas; las goletas Santa Teresa y Nuestra Señora del Carmen; la fragata La Pescadora, que llevaba piedra cantera a Veracruz para la construcción de San Juan de Ulúa; La Guadalupe, El Blandón de sesenta cañones, El Victorioso y otros más. Es im-

<sup>83</sup> Manuela Cristina García Bernal, *La sociedad...* *Op. cit.*, p. 66 Es importante ver los mapas que acompañan este trabajo porque en ellos se percibe la distribución irregular de las encomiendas en todo el territorio yucateco. p. 136-137, 152-153

<sup>84</sup> Los ingleses practicaron la extracción y exportación de maderas como el palo de tinte. Sus madereros, después de que España perdió Jamaica a mediados de esa centuria, controlaron la región de la Laguna de Términos y de la isla del Carmen (a la cual los mapas ingleses se refieren como isla Bife, ya que de ahí se surtió carne de ganado a los campos de palo de tinte durante medio siglo). Así, dicho exopolio dependía de intereses comerciales extranjeros que operaban violando las leyes coloniales de España, y utilizando mano de obra de otras regiones, como negros africanos. Esto funcionó gracias al poder marítimo inglés y a la poca atención que España puso a esta situación, así como por la cooperación de los encomenderos campechanos que surtían a los ingleses de provisiones en busca de ganancias personales y en contra de los intereses propios de la villa. Herman Kontad, "Campeche y el uso de los recursos de su selva tropical. Una revisión preliminar", en William J. Folan (coord.), *Campeche maya colonial*, p. 206-208

<sup>85</sup> Si se quiere obtener mayor información sobre las maderas tintóreas, especialmente del palo de tinte, sus diversos nombres, y la forma de extraer diversos colores para teñir telas. *Vid.*, Alicia del Carmen Contreras Sánchez., "Los circuitos comerciales del palo de tinte (1750-1807)", en *España y Nueva España: sus transacciones transmarítimas. Memorias del I Simposio Internacional, celebrado en la ciudad de México, del 23 al 26 de octubre de 1990*, p. 171-174

portante señalar que esta actividad tuvo notoriedad posteriormente al auge de la construcción de barcos dado en América entre 1610 y 1625.<sup>86</sup>

Por su parte, la explotación de maderas tintóreas se vio impulsada por la condición portuaria de Campeche, que facilitaba su transporte a cualquier punto de las Indias o a la metrópoli misma. Desde los lugares de la jurisdicción campechana en donde eran cortadas se llevaban al puerto a lomo de mula o en carretas de dos ruedas jaladas por animales de tiro. Por lo general, los dueños de las rancherías poseían sus propios medios de transporte, pero los que no, alquilaban o contrataban a algún arriero fletador. Una vez en la playa, los troncos se transportaban a Campeche en canoas, bongos y otras embarcaciones pequeñas.<sup>87</sup> Ya en el puerto, se les embarcaba para ser llevados a donde fuese necesario. La amplia demanda de esta mercancía a lo largo del siglo XVII, sobre todo en Europa, hizo que Campeche destacara como puerto,<sup>88</sup> a tal punto que se le consideró como único para todo Yucatán.

De lo anterior se infiere que la fuente primordial de la economía campechana la constituía el comercio. En el siglo XVII, López Cogolludo escribía que:

Es muy conocido este puerto [de Campeche] en las cartas de mareage, y por ser como escala, donde tocan los mas navios de contratación de todos estos reinos, ya para hacer agua, y proveerse de bastimentos, ya para descarga, segun traen registro, que ocasiona ser mas gruesa contratación de aquella villa, que fuera segun la vecindad que tiene...<sup>89</sup>

Esta misma condición se le reconocía todavía hacia 1766. En ese año, la Corona obtuvo información en el siguiente sentido:

La Caja Real de Campeche es excesivo ingreso a la de Mérida, porque aunque tiene pocos indios contribuyentes, ni encomendados, hace subir el producto ser el único puerto de registro de la provincia, [...]. Siendo esta oficina de un considerable y prolijo trabajo, así para la formalidad de asientos, instrumentos

<sup>86</sup> Pierre Chaunu y Huguette Chaunu, *Op. cit.*, p. 215; Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 136-137.

<sup>87</sup> San Francisco de Campeche fue uno de los lugares en donde se practicaba el corte de tintórea por europeos desde los inicios de la colonia. A mitad del siglo XVIII, además de esta villa, tal industria se realizaba en Walis, presidio del Carmen y Tabasco. En estos puntos se aprovechaban las corrientes fluviales existentes para sacar el producto al mar. *Vid.*, Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 174

<sup>88</sup> Luis Aznar, *Op. cit.*, p. 200

<sup>89</sup> Diego López de Cogolludo, *Op. cit.*, p. 354

y registros de géneros y frutos que se introducen y extraen, y otros ramos, que se llevan por cuerda separada...<sup>90</sup>

Pero es necesario precisar que este comercio no es ni con mucho comparable al que practicaban los grandes puertos de América que se encontraban en los principales ejes por donde circulaba la economía mundial. Las grandes rutas del tráfico tan sólo ofrecieron un provecho tangencial para Campeche y Yucatán, principalmente a través de un comercio interregional.<sup>91</sup> Para tener una justa dimensión de lo que esto significa, tengamos en cuenta que en las dos primeras centurias del periodo colonial se consideraba al comercio interior como un mero subsidiario del verdaderamente importante comercio exterior. Así las cosas, poco importaba el volumen y el valor del tráfico que en Campeche tuviera lugar porque siempre sería visto como menor y sin importancia. Sin embargo, fue precisamente su vinculación con rutas comerciales interprovinciales lo que le dio un aliento muy positivo e hizo que, en última instancia, al interior de la provincia, se tuviera una riqueza relativamente importante.<sup>92</sup>

Campeche participaba en tres tipos de rutas comerciales; una intraprovincial, otra más de corte interregional y una más de alcance intercontinental. La primera implicaba un circuito comercial que comprendía todo el litoral de la provincia (y un poco más), desde Tabasco hasta el Río Uluá, en el actual Honduras, y que se realizaba a través de la navegación de cabotaje. A todos estos lugares se llevaba sal, mantas de algodón y esclavos, que eran intercambiados por herramientas de cobre, plumas, semillas de cacao, oro, piedras semipreciosas, cuentas de conchas rojas, pieles de conejo teñidas para elaborar prendas bordadas y azófar blanco para la mezcla de oro. En realidad esta ruta comercial era trasunto de una que practicaban los mayas desde antes de la llegada de los españoles.<sup>93</sup> En su modalidad interregional, Campeche participaba de una ruta que lo mismo alcanzaba puertos del Golfo de México que del Mar Caribe. Sus productos, caña de azúcar, arroz, sal gruesa, cera y miel, copal, maíz, frijol, pimienta, gallinas, pavos, pescado, aves, carnes saladas, productos de henequén, mantas de

<sup>90</sup> "Discurso sobre la constitución..." *Op. cit.*, p. 4

<sup>91</sup> *Yid.*, Pierre Chaunu y Huguette Chaunu, *Op. cit.*, p. 93-328

<sup>92</sup> En el siglo XVII se consignaba que "a no hacerle tan esparcido la comodidad y trato de aquel puerto [Campeche], que es el que, en medio de tantos sobrehueos, le sustenta y tiene en pie, conservando con esta pasadía a los vecinos, los cuales, con sus alcaldes y demás oficiales, son los castellanos, los guardias, centinelas y vigías de aquella villa en que están continuamente sirviendo a S. M., con acciones de muy leales y fieles vasallos suyos...". Francisco de Cárdenas Valencia, *Op. cit.*, p. 94

<sup>93</sup> *Yid.*, Antonio Benavides C., *Op. cit.*, p. 95

algodón, pieles de venado, grana, añil, palo de tinte, caoba, cedros, piedras, cal, pólvora, aparejos para el ganado, clarabotes y cables para barcos, apoyos de combés, jarcias, zamacas, hombres y algunas manufacturas de carey, zapatos y sombreros, llegaban hasta Florida, Veracruz, La Habana, Portobelo, Cartagena, Maracaibo, Cumaná o Puerto Caballero, Caracas, Trinidad y Santa Margarita. De la Nueva España, Cuba, Guatemala, Honduras y La Española, se enviaba a Campeche harina de trigo, aceitunas, aceites -principalmente de olivo-, vinos, cacao, hilos de lana, tejidos de lana e ipiles, lencería, lienzos, paños, jabón, ministerias, muebles, cristalería, joyas, rosarios, hebillas, candados, cálices, incensarios, cuadros religiosos, tachuelas, candeleros, vestidos y armas.<sup>94</sup> Los circuitos comerciales de alcance intercontinental practicados desde Campeche no eran amplios ni de gran volumen. Prácticamente se reducía a la exportación de palo de tinte y a la importación de lienzos y conservas. Pero no nos engañemos, muchos de los productos que Campeche adquiría del comercio interregional eran de reexportación enviados desde España. Como quiera que fuese, algunos productos campechanos alcanzaban Tenerife, Sevilla y Cádiz. Con las Reformas de Carlos III se acaba con la lógica de favorecer a Veracruz y en 1778 Campeche alcanza el nombramiento de "puerto menor", para quedar seis años después totalmente exento de impuestos para el comercio interior y exterior. Su circuito comercial entonces se amplió hasta Nuevo Orleans.<sup>95</sup>

Tales circuitos comerciales no incluyen aquéllos que por el contrabando y comercio ilegal se configuraron. Tan sólo por mencionar alguno, diremos que se sabe que Campeche recibía de Jamaica, en poder de los ingleses a partir de 1655, cazabi y ganado cimarrón (caballar, porcino y vacuno),<sup>96</sup> y que cualquier barco que salía de la villa con registro a los puertos americanos del Mar Caribe desviaba el rumbo en altamar para dirigirse a las colonias inglesas, francesas y holandesas. En el segundo semestre de 1751, don Juan de Villajuana, comandante de los guardacostas de Yucatán, señalaba que este comercio superaba en mucho al que realizaban los extranjeros en la península yucateca.<sup>97</sup>

---

<sup>94</sup> Gerardo Bustos, *Op. cit.*, p. 128-130; Alejandro Negrín Muñoz, *Op. cit.*, p. 22; Piña Chan, *Op. cit.*, p. 136, 138

<sup>95</sup> Alejandro Negrín Muñoz, *Op. cit.*, p. 21

<sup>96</sup> Pedro Pérez Herrero, *Op. cit.*, p. 122

<sup>97</sup> Alicia del Carmen Contreras Sánchez, *Op. cit.*, p. 179. También ver "Discurso sobre la constitución..." *Op. cit.*, capítulos L-LXXI



No cabe duda que este rostro labrado en función de una constante actividad comercial y marítima se debió a las condiciones geográficas y a la convergencia en Campeche de dos tradiciones similares muy importantes. Por un lado, la que venía de los mayas que habían dominado el comercio marítimo prehispánico de la península y de diversas zonas del Mar Caribe; por otro, la que le llegó a través de los inmigrantes españoles que hicieron de la villa su hogar. A Campeche arribaron sobre todo gallegos, asturianos, vascongados y andaluces, es decir, gente cuya vida en parte había transcurrido en zonas costeras o relativamente cercanas al mar, ya fuera al Océano Atlántico, al Golfo de Vizcaya o al Mediterráneo, con todas sus ventajas y desventajas. No deja de ser interesante observar que la población hispana de Campeche se compuso en su mayor parte de los grupos que en un menor porcentaje emigraron a América, exceptuando a los andaluces.<sup>94</sup>

De aquí que los valores y las formas de comprender la vida y el mundo de los habitantes de Campeche resultaran muy distintas a los de quienes miraban siempre hacia la tierra y sus indios. Su reto ineluctable era ese inmenso manto azul nunca del todo conocido o descifrado en sus misterios; a él se tenían que enfrentar, y requerían de mucha tolerancia, gran habilidad y no poca generosidad, como todos los hombres de mar que se dedican a quehaceres navales. Su vida se cifraba en la expansión y en las comunicaciones. En verdad, poco tenían que ver con los hombres de tierra, acostumbrados a un ambiente sólido, duro y cierto, afanados en la consolidación de la dominación y el desarrollo colonial.<sup>95</sup>

Por esto, en la organización política de la villa de San Francisco de Campeche no se dio el predominio que los encomenderos tuvieron en Mérida, Valladolid y Salamanca. El cabildo de San Francisco de Campeche quedó compuesto por dos alcaldes ordinarios que debían elegirse anualmente, un alguacil mayor, un alférez mayor, cinco regidores y un procurador general de elección anual.<sup>100</sup> Esta estructura no siempre fue así. Poco

<sup>94</sup> Entre los emigrantes españoles a América predominaron los andaluces y los extremeños; de ellos hay muchos sevillanos. Hasta principios del siglo XVII el 42.5% de los emigrantes españoles procedía del sur de España (Andalucía, Badajoz y Canarias); el 41.7% procedía del norte (de Castilla y León casi todos); el 6.7% de Cáceres, Murcia y Albacete; el 9% de zonas costeras y Portugal (Galicia, Vascongadas, Cataluña, Valencia y Baleares). *Vid.*, Juan Reglá y Guillermo Céspedes del Castillo, *Op. cit.*, p. 394

<sup>95</sup> Carlos Bosch García, "Hombres de mar y hombres de tierra en la historia de México", en *España y Nueva España, sus transacciones transmarítimas. Memorias del I Simposio Internacional, celebrado en la ciudad de México, del 23 al 26 de octubre de 1990*, p. 25

<sup>100</sup> Joaquín Baranda, *Op. cit.*, tomo 1., p. 43

después de fundarse esta villa, se instaló un cabildo que, por ser hasta ese momento el único, durante año y medio rigió en toda la provincia. Posteriormente la provincia se dividió en cuatro cabildos, siendo el de Campeche uno de ellos. Sin embargo, fue a principios de la década de los sesenta del siglo XVI que, tras un reordenamiento total llevado a cabo por Diego de Quijada,<sup>101</sup> quedó del modo referido. Obviamente, los comerciantes y navieros de la villa ejercieron una amplia hegemonía sobre él. Empero, los encomenderos no estuvieron en realidad ausentes del gobierno municipal de Campeche, ya que por compra o elección, siempre hubo una representación de este grupo social en el ayuntamiento, e incluso ocurrió que en ciertas épocas algunos encomenderos que no eran vecinos ni tenían encomiendas en su jurisdicción, integraran el consejo municipal de la villa. No obstante, sería un disparate afirmar que hayan dejado una impronta profunda en la historia de Campeche, a no ser por su vinculación con ciertos abusos y encubrimientos de fraudes hacendísticos.<sup>102</sup>

En el aspecto militar, que estaba ligado estrechamente a los asuntos políticos y de gobierno, Campeche contaba con tres compañías de infantería, dos de pobladores españoles o criollos vecinos de la villa, y una de forasteros, una de pardos, y ocho de indios

<sup>101</sup> Sobre esto, el alcalde mayor de Yucatán informaba al rey que: "Y lo que colegí de aquella villa é puerto (campeche), es que ay pocos vezinos y mal abenidos, y que de hordinario an tenido y tienen discordias y diferencias, lo qual en gran manera les e reprehendido y afeado, y dado á entender que, si no hay enmienda, me abré con ellos muy mal y los castigaré rigurosamente en lo benidero; y los dexé amigos y conformes al tiempo de mi partida. A se tenido mala horden y poco recaudo en la guarda de los procesos y de las condenaciones que se an echo, así para la camara de V. M., como para gastos de justicia é hobras publicas; porque de siete años á esta parte no hallo quenta ni claridad, a causa de que los mesmos alcaldes que pronuncian las sentencias, recogian las penas y hazian dellas lo que querian, y algunas bezes se iban los condenados con ellas. E trabajado de saber en cuyo poder están estas condenaciones, y como no a abido buena amistad entre los vezinos, los vnos se acusan á los otros, y como pude saqué la verdad en limpio, y de lo que recojí, comencé á hazer casa de cabildo y cárcel y audiencia, y puse horden qual conviene, para que de aquí adelante no se pierdan estas condenaciones. En esta villa ay diez y siete repartimientos de yndios, y con pobladores y conquistadores, abrá hasta quarenta vezinos. Este año di quatro ayudas de costa á quatro pobladores, para que se fuese allí con sus mugeres, y estas se les dieron de lo quantan los yndios que se quitaron al gobernador é muger é hijos. Y siempre tendré cuydado de que las más de las ayudas de costas se den á personas que allí residan, por ser puerto y llave de esta provincia." *Yid.*, "Carta del doctor Diego de Quijada, alcalde mayor de Mérida de Yucatán, á S. M. dando cuenta de algunas medidas de buen gobierno y administración de justicia, y consultando la adopción de otras.- Mérida, 15 de abril de 1562", en Ministerio de Fomento, *Cartas de indias*, vol. 1, p. 370

<sup>102</sup> *Yid.*, Manuela Cristina García Bernal, *La sociedad... Op. cit.*, p. 87-89 y *Población... Op. cit.*, p. 275-279, 438-440; Ramón Berzunza Pinto, *Op. cit.*, p. 43-46. Y para algunas medidas tomadas por los gobernadores para tratar de evitar esos fraudes, Manuel A. Lanz, *Op. cit.*, p. 63

flecheros o piqueros con su alférez mayor y su sargento mayor. Además de una guarnición permanente de trescientos infantes y veinticinco artilleros que cubrían los baluartes, puertas y otros puestos militares para cuando la villa se encontraba ya amurallada.<sup>103</sup> Las constantes agresiones de las que era objeto por parte de piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros, explican esta organización militar; pero también la explica la constante zozobra en que vivían sus habitantes con respecto a los indios. Nada podía borrar el recuerdo de la Bahía de la Mala Pelea, que se atizaba con situaciones espinosas como la acaecida en 1582. En ese año se dieron supuestos intentos de levantamiento en Campeche, encabezados por los caciques Francisco Chi y Andrés Cocom, descendientes de los señores de Sotuta, prófugos y presos en la villa. Los rebeldes fueron condenados a muerte, y en ambas ocasiones el gobernador, Don Francisco de Solís, fue hasta Campeche.<sup>104</sup> Además, el temor de una eventual alianza entre sometidos y extranjeros a menudo zahería la febril imaginación de sus colonos.<sup>105</sup>

Por ser la entrada y salida de la provincia de Yucatán, la villa de San Francisco de Campeche transcurría su vivir en múltiples tensiones. A las amenazas naturales, como la mengua, las tormentas, los nortes y los huracanes, se sumaban las agresiones extranjeras y la sombra sospecha de rebeliones indígenas; pero además, ello se mezclaba con las tirantes relaciones que la villa tenía con el resto de las poblaciones españolas, especialmente con el cabildo meridense, y con el gobernador de la provincia.

Casi desde un principio Campeche había visto cómo su importancia primigenia de primera población urbana de la provincia era desplazada a un segundo término, cuando Mérida fue designada como capital de la Gobernación y Capitanía General de Yucatán; pero, por otra parte, había conservado un preponderante papel que, por vía de los hechos, disputaba la supremacía de la capital. Al ser el principal centro comercial de Yucatán, en donde convergían las importaciones y exportaciones de la península, la vida misma de la provincia gravitaba sobre él. Sin embargo, Campeche no dependía en la misma medida del resto de Yucatán; al contrario, tenía una importante independencia económica gracias al mismo comercio y a lo que se producía dentro de su comarca, que

<sup>103</sup> Joaquín Baranda, *Op. cit.*, tomo. 1, p. 43; Liga de Acción Social, Mérida, *Op. cit.*, p. 252. *Anud.* Francisco Molina Solís, *Op. cit.*, tomo 2, cap. XXIII.

<sup>104</sup> Manuel A. Lanz, *Op. cit.*, p. 64

<sup>105</sup> Para el siglo XVII la organización militar de Campeche era de cuatro compañías de cien hombres, tres formadas por vecinos de la villa y otra integrada por gente forastera y del mar, entrantes y salientes. Había cuatro capitanes de infantería con su alférez, sargento mayor y cabo, que con los demás ministros oficiales, estaban subordinados al alcalde de primer voto, para cuya elección se fijaban en una persona experta en milicia. Francisco de Cárdenas Valencia, *Op. cit.*, p. 93

se traducía, en lo social, en una mentalidad opuesta a la que permeaba en los otros centros urbanos yucatecos, y en lo político, en una fuerte tendencia liberal que a veces dio visos de rebeldía frente a las intenciones centralizadoras de Mérida. Ésta se afaná, al no poder controlar la vida del puerto, en disminuir su importancia a través de la creación de un puerto alternativo, como el de Sisal. Y nada nos impide suponer que el resto de los puertos de cabotaje clandestinos señalados en el inciso anterior, fueran salidas de diversas encomiendas y estuvieran incluso alentados desde Mérida. Pero nada funcionó; Campeche siguió siendo el principal puerto de la provincia, y aún a lo largo del periodo colonial nunca le dejó de disputar a Mérida la sede de la capital.

Con respecto a sus relaciones con los gobernadores, ellas se caracterizaron por ser ambiguas. En la medida que todos los funcionarios reales se hallaban en una constante disputa con los encomenderos y sus privilegios, Campeche, por todas sus características, se les presentaba como el apoyo fundamental para sus proyectos. Los gobernadores también pusieron gran empeño en controlar al puerto. Utilizando cualquier cantidad de subterfugios, lograron mantener un representante suyo en él. Para comienzos del siglo XVII se llegó al acuerdo tácito de que el gobernador tuviera un representante en el puerto, en general un comerciante con el título militar de capitán a guerra. Hacia 1650 a este agente se le comenzó a llamar sargento mayor, con el título adicional de teniente de capitán general, porque se había convertido en el segundo oficial militar de Yucatán, supeditado y nombrado por el mismo gobernador,<sup>106</sup> aunque desde 1687 los nombramientos se hicieron desde España. Para 1744 el sargento mayor fue rebautizado teniente del Rey.<sup>107</sup>

Las funciones de este delegado gubernamental no se circunscribían solamente a lo militar. Ciertamente que a la muerte de un gobernador, este personaje asumía el mando militar de toda la provincia y que, en casos de necesidad, dirigía a las milicias de la villa de San Francisco de Campeche. Pero como en Yucatán lo militar nunca estuvo definitivamente separado de lo político o administrativo, en sus interinatos también intervenía en asuntos provinciales de carácter político hasta la llegada de un nuevo gobernador; en el ámbito de la villa de Campeche se supone que gobernaba el cabildo. Sin embargo, en lo que respecta a la esfera campechana, es difícil creer que este agente

<sup>106</sup> "Por la costumbre que hay de que el general y gobernador de estas provincias le da título y nombramiento suyo para que en su nombre y por su persona gobierne en los casos de guerra, los cuales son allí tan ordinarios que casi los más del año están los vecinos en continuo presidio con las armas en las manos..." Francisco de Cárdenas Valencia, *Op. cit.*, p. 93

<sup>107</sup> Peter, Gerhard, *Op. cit.*, p. 80

gubernamental no fuera arrastrado por los intereses de los comerciantes, con mayor razón si, como hemos dicho, también él era comerciante. De aquí viene la ambigüedad de la relación entre los gobernadores y la villa de San Francisco, ya que al mismo tiempo que este hombre significaba la intervención del gobernador de la provincia en asuntos campechanos, se encontraba vitalmente unido y ligado a los intereses propios de la élite campechana, y en esa medida, cuando las circunstancias lo requirieran, se convertía en un enclave importante de oposición a los intereses de los encomenderos que predominaban en toda la provincia yucateca.

En conclusión, se puede afirmar que si en el ámbito general de la Nueva España y de las posesiones españolas en América, Yucatán tenía un rostro peculiar y extraño, constituido por su doble vertiente de aislamiento y autonomía, al interior, la villa de San Francisco de Campeche poseía una fisonomía particular y un fuerte sentimiento localista en virtud de las condiciones geográficas, demográficas y económicas en que vivía. Esto provocó en todo momento que Campeche viviera en una tirantez constante y en una zozobra permanente porque a veces su vinculación con el exterior se revestía de pólvora, sangre y fuego.

## **SEGUNDA PARTE**

## Capítulo 3 JUNTOS Y REVUELTOS

Por ahora abandonaremos la villa de San Francisco de Campeche y la provincia de Yucatán para ocuparnos de otros asuntos. Hasta aquí, en diversas ocasiones, se ha hablado indistintamente de la piratería como un hecho que padeció el puerto de nuestro interés. Sin embargo, ahora nos detendremos en el tema de la piratería para esclarecer esa indistinción. La tarea resulta en extremo difícil, pues nos enfrentamos a un fenómeno de muy larga existencia. No es nuestra intención escribir esa historia sino plantear algunas características que nos ayuden a señalar ciertas diferencias entre piratas, corsarios, bucaneros, filibusteros, forbantes, contrabandistas, privateers y pechelíngues, porque todos, de una u otra forma, tuvieron alguna injerencia en la vida del puerto de San Francisco de Campeche. Asimismo, destacaremos el vínculo existente entre la política intervencionista y colonial francesa, inglesa y holandesa en el Caribe y las acciones de aquellos hombres.

### 3.1 De piratas y corsarios

En la tradición occidental, fue el dios olímpico Hermes, hijo de Zeus -padre de los cielos que dominaba prácticamente toda la tierra- y Maya -hija del Atlante-, quien por primera vez cometió un robo.<sup>1</sup> Ateniéndonos a la trama misma del mito, se puede afirmar que en los nebulosos orígenes, este primigenio hurto fue la base sobre la cual se edificó el comercio, y que la diferencia entre uno y otro se hizo expresa en un cierto tipo de regulación sancionada por la autoridad, en este caso, de Zeus. Regulación, por cierto, obtenida a consecuencia de la posesión de ciertas disposiciones y habilidades

<sup>1</sup> Aquí utilizamos la versión del mito recogida en: Robert Graves, Los mitos griegos, especialmente de "Los nacimientos de Hermes, Apolo, Artemis y Dionisio" p. 21-22, y "Naturaleza y hechos de Hermes" p. 25-28. Como es sabido, los mitos carecen de referencias temporales; sin embargo, respecto a algunos de los conceptos y planteamientos hechos o recogidos en este mito como en el resto de los mitos griegos, es posible columbrarlos desde el lejano Paleolítico, así como en Mesopotamia, Creta y Micenas se pueden hallar antepasados de las fábulas clásicas. Por lo tanto, la génesis del mito griego debe buscarse en la "edad oscura" para la historia. Aun cuando no hay fechas precisas o nombres de pueblos responsables, este mito nos puede ayudar a comprender ciertas cosas con respecto a los piratas. Sobre la transmisión de los mitos griegos, Vid., Michel Grant, Historia de las civilizaciones 3. Grecia y Roma, p. 1-34

que pueden ser englobadas en: un rápido crecimiento<sup>2</sup> (expansión), un afán de aventura,<sup>3</sup> ingenio,<sup>4</sup> elocuencia<sup>5</sup> y persuasión.<sup>6</sup>

El primer acto realizado por Hermes después de haber nacido en el monte Cilene, en Arcadia, fue robar un hato de vacas que estaba al cuidado de Apolo. De este hecho, gracias a su talento; a su habilidad para inventar o resolver dificultades; a su facultad creadora; a su agudeza y gracia; a su capacidad para hablar bien y de modo convincente; y a su facilidad para inducir a los demás a creer o hacer algo, Zeus le nombró su heraldo con la obligación de hacer tratados, promover el comercio y mantener el libre derecho de paso para los viajeros de todos los caminos del mundo. A cambio de este nombramiento, Hermes prometió responsabilizarse de la seguridad de las propiedades divinas, y de no mentir jamás, aun cuando no dijera siempre la verdad. Para sancionar su designación, Zeus otorgó a Hermes tres elementos que, en cierto modo, funcionarían como identificación del nuevo Hermes: una vara que todo el mundo debía *respetar*; un sombrero redondo para *protegerse* de la lluvia; y unas sandalias aladas con las que se podría *desplazar* de un lado a otro con la velocidad del viento.

Ya como heraldo, cumpliendo sus obligaciones sin traicionar sus promesas, Hermes mostró el alcance de sus cualidades: aprendió a predecir el futuro, seguramente para saber hacia dónde moverse con rapidez; ayudó a componer el alfabeto, sin duda para facilitar el comercio, la realización de los tratados y garantizar los derechos del paso de los viajeros; concibió los pesos y las medidas, tan necesarios en los intercambios comerciales; inventó la astronomía, entre otras cosas, para auxiliarse en

<sup>2</sup> Desde el principio, el mito destaca la asombrosa rapidez con que Hermes se transformó de un bebé a un niño pequeño.

<sup>3</sup> Posteriormente a este rápido crecimiento, Hermes se lanzó de inmediato en busca de aventuras. Su primigenia aventura fue el robo de un hato de vacas que estaba al cuidado de Apolo.

<sup>4</sup> A lo largo del mito se puede encontrar una serie de actitudes y hechos que pueden ser calificados de ingeniosos. Porque Hermes tuvo el ingenio suficiente para evitar dejar huellas que le inculparan directamente del hurto; para inventar un instrumento de las tripas de las vacas por él sacrificadas, del cual dependería el ulterior desarrollo de la situación frente a Apolo; para resolver la acusación de hurto que Apolo le hizo en el Olimpo ante su padre Zeus, confiriéndole al hecho una cierta connotación de sacrificio a sí mismo como deidad; para utilizar en su beneficio la gracia que le provenía de su apariencia de niño en pañales.

<sup>5</sup> Hermes fue elocuente porque convenció a Apolo de su propia divinidad; del sacrificio realizado con las dos vacas muertas en honor a los doce dioses; de hacerle olvidar la cuestión fundamental del robo.

<sup>6</sup> Y Hermes persuadió a Apolo de la valía de sus creaciones e inventos. Logró que Apolo le cambiara el rebaño hurtado por la lira hecha de las tripas de las vacas sacrificadas, y que a cambio de la flauta que Hermes hizo mientras el hato pacía, Apolo le dijera quién le había enseñado a presagiar el futuro.



los caminos conocidos y desconocidos; creó la escala musical, las artes del boxeo y de la gimnasia, para regocijo del espíritu y de tan ajetreada vida.

Sin embargo, Hermes no renunció a su antiguo origen. Por el contrario, lo perpetuó a través de su hijo Autólico, ladrón consumado a quien otorgó el poder de metamorfosear cualquier animal robado.<sup>7</sup> Así, en Hermes se confundieron y convivieron el robo y el comercio; en realidad, dos caras de una misma moneda. La única y tenue demarcación entre ambos fueron las obligaciones adquiridas, las promesas hechas, y los elementos característicos del heraldo: los tratados, la promoción del comercio, el libre tránsito, la seguridad de las propiedades sancionadas por la autoridad, la verdad no siempre dicha, el respeto, la protección y el rápido desplazamiento. En este sentido, se puede afirmar que el comercio se transformó en un latrocinio regulado y que el robo, al paso del tiempo, permaneció como un desorden sin cortapisas. Por lo demás, tanto el comercio como el hurto habían nacido con esa naturaleza, misma que conservarían: expansión, aventura, ingenio, elocuencia y persuasión.

De aquí que desde la antigüedad, comerciante y ladrón, mercader del mar y pirata sean personajes cercanos, similares e aun confundibles.<sup>8</sup> Acaso entre ladrones y piratas la diferencia estribó siempre en el escenario en donde realizaban sus actividades: unos, en tierra; otros, en mar. De hecho, la palabra pirata deriva del latín *pirata*, cuyo significado etimológico es ladrón de mar, por lo que se aplicaba a quien su oficio y función era la de robar en mar, pero ocasionalmente también en tierra, cuando efectuaba violentos desembarcos sobre poblaciones costeras.<sup>9</sup> En el siglo V a. C., Tucídides

---

<sup>7</sup> Sobre esto ver el mito de Sísifo. Robert Graves, *Op. cit.*, p. 77-80

<sup>8</sup> Recordemos que Autólico, el hijo de Hermes, quien descollaba entre los hombres por hurtar y jurar, era el abuelo materno de Ulises u Odiseo (según la versión latina o helénica del texto), en quien es posible observar por momentos la confusión aquí señalada. *Vid.* Homero. *La Odisea*, Rapsodia XIX, p. 142-150. Creemos pertinente señalar que estamos proponiendo tan sólo una explicación posible de la piratería en la cultura occidental. Evidentemente, hay cualquier cantidad de mitos en las diversas culturas existentes a lo largo de la historia que podrían explicar la existencia de los piratas en el mundo entero. Por ejemplo, asunto no esclarecido en sus contextos, los piratas orientales. Es de suponerse que los piratas chinos o sus similares tuvieron una razón de ser distinta a la aquí dada.

<sup>9</sup> Para mediados del siglo XIX la palabra pirata dejó de ser solamente sustantivo para convertirse en adjetivo. Este deslizamiento sintáctico sucedió precisamente cuando los barcos rebeldes declinaron para siempre. *Vid.* Gilles Lapouge, *Los piratas*, p. 47 Actualmente, como adjetivo, la palabra pirata posee tres significados: a) el de clandestino e ilícito; b) el del individuo que se hace a la mar para asaltar y robar barcos; y c) el del hombre que desvía el vuelo de un avión de su destino original. Como verbo, piratear tiene dos significados: el de apresar y robar embarcaciones, y el de copiar y atribuirse textos ajenos.

escribía ya sobre la existencia de estos hombres y apuntaba que la práctica de esta actividad había dado incluso cierta gloria a quienes la ejercían,<sup>10</sup> dando a conocer de esta manera la casi nula separación existente en esa época entre comerciantes y piratas. Pero la brecha se fue ensanchando, y la creciente complejidad de las regulaciones, operada a lo largo del tiempo, afectó profundamente la figura del pirata, hasta convertirlo, como Cicerón dijo, en un enemigo común de todos.

A nuestro juicio, el pirata tuvo dos características fundamentales: la primera, el constante riesgo de su vida y, segunda, su fuerte inclinación a la desregulación. Como no lo haría el comerciante o el mercader, quien generalmente arriesgaba su inversión y su mercancía, el pirata ponía en juego su posesión más íntima e importante: la vida. Para él, la muerte no era un azar inesperado, sino el pago cierto de su forma de vida.<sup>11</sup> Esta conciencia de la muerte le eximía de las múltiples renunciaciones y exclusiones que significaba pensar únicamente en una vida longeva; por el contrario, sentía en su interior el irrefrenable latido de sus más profundas inclinaciones e instintos. Precisamente aquí nacía su tendencia contraria a cualquier regulación instituida por las sociedades en cuyo seno vivían, pues no les posibilitaba una vida tal y como ellos la deseaban.

Esas regulaciones, como parte de la cultura en las que operaban,<sup>12</sup> significaban, a la vez que cantidad de posibilidades, múltiples y pesados sacrificios que tenían como

---

<sup>10</sup> Al hacer una genealogía de Grecia, Tucídides apuntaba: "Los helenos antiguamente, y entre los bárbaros del continente de las costas y cuantos ocupaban las islas, una vez que empezaron a surcar el mar entre ellos, se dedicaron a la piratería, bajo el liderazgo de hombres que no dejaban de ser los más poderosos en busca de su propio lucro y de la alimentación de los débiles, y atacando poblaciones carentes de murallas y repartidas en aldeas las saqueaban, y de ello sacaban la mayor parte de sus medios de vida, sin darles vergüenza esa actividad, sino más bien obteniendo incluso cierta gloria.

<sup>11</sup> Por supuesto, lo ponen de manifiesto algunos del continente, que incluso ahora tienen a gala de hacer eso bien, así como los poetas antiguos al hacer en todas partes a los que desembarcaban la misma pregunta de si eran piratas, porque, a su entender, no desacreditaban la actividad de aquellos a quienes preguntaban, ni ultrajaban a quienes debían saberlo. [...]

<sup>12</sup> Y no menos piratas eran los insulares, que eran carios y fenicios, pues esos eran quienes ocupaban la mayor parte de las islas." *Vid.*, Tucídides, *Historia de la guerra del Peloponeso*, p. 52-54

<sup>11</sup> Sigmund Freud señala en su ensayo denominado "Consideraciones de actualidad sobre la guerra y la muerte" que el hombre no cree en su propia muerte y cuando se enfrenta a ella, la rebaja de una categoría de necesidad a la de un simple azar. Con esta actitud, sostiene Freud, la vida se empobrece, pierde interés porque no se arriesga. La exclusión de la muerte de la cuenta de la vida trae consigo muchas renunciaciones y exclusiones. *Vid.*, Sigmund Freud, *El malestar en la cultura*, p. 111-123

<sup>12</sup> Aquí recuperamos el concepto de cultura manifestado por Freud en el ensayo citado. Para él, la cultura es la suma de producciones e instituciones que distancian a los hombres de los animales, y que sir-

objetivo primordial alejar cada vez más al hombre de la posibilidad de satisfacer su disposición instintiva.<sup>13</sup> Sin embargo, ni la cultura ni por ende esas regulaciones, lograban dominar totalmente la personalidad primitiva de los individuos participantes. Algunos no se convencían de aceptar la sustitución del poderío individual (la fuerza bruta) por el de la comunidad (el Derecho); de la validez del cambio de una parte de la felicidad (implícita en la satisfacción de sus instintos) por una parte de seguridad (obtenida a través de las regulaciones sociales).<sup>14</sup> De modo que en cualquier momento, esos instintos primitivos irrumpían de un modo hostil.

Tal hostilidad se podía expresar, entre otras formas, como una lucha entre la libertad individual contra la voluntad de la masa; como una ruptura de toda relación con la realidad -único enemigo, fuente de todo sufrimiento, que volvía intolerable la existencia- para construir un nuevo mundo en el cual quedarán eliminados los rasgos más insoportables, sustituidos por otros adecuados a los propios deseos; y como una batalla en donde se podía medir las fuerzas propias en el mundo exterior. Sea cualesquiera de estas formas o todas en su conjunto, se puede decir que la búsqueda de una cierta felicidad basada en la satisfacción de las disposiciones instintuales del hombre probablemente conducía a una rebelión contra todo sacrificio sancionado por cualquier regulación.

Desde esta perspectiva, tal era el caso del pirata; él era aquel individuo que se rebelaba a todas las regulaciones establecidas, buscando la satisfacción de sus instintos más profundos e íntimos, aun a costa de su propia vida. Sin descartar el riesgo de la muerte, los piratas eran los adalides de la libertad individual, los luchadores contra una realidad que les exigía sacrificios y ofrecía sufrimientos, los quijotes que medían sus fuerzas contra molinos enormes. Con su actuación golpeaban una y otra vez las leyes establecidas, rompían las reglas sancionadas, trastornaban la cohesión social, pero desarrollaban nuevas formas que les satisficieran, sin renunciar a su expansión, a su afán de aventura, a su ingenio, elocuencia y persuasión. Eran creativos, no nada más destructivos. Su naturaleza, contraria a esas organizaciones sociales e institucionales cuya mayor expresión eran los estados, las naciones, los gobiernos, las monarquías, les llevaba a realizar organizaciones, códigos y métodos de operación propios en un ambiente totalmente distinto y amenazador: el mar. Para ellos nada era posible en tierra,

---

ven tanto para proteger al hombre contra la Naturaleza como para *regular* las relaciones de los hombres entre sí, anulando el arbitrio del individuo.

<sup>13</sup> *Ibid.*, Sigmund Freud, "El malestar en la cultura" en *Ibidem.*, p. 7-88

<sup>14</sup> Sigmund Freud, "Consideraciones..." en *Ibidem.*, p. 109

todo en el mar; los piratas hicieron del piélago su patria y del destierro su bandera. Acaso lo que mejor resume esta actitud sea el lema de la Confederación Hanséatica que por diversos avatares se convirtió en una organización pirática: *Navigare necesse est, vivere non necesse* (Navegar es necesario; no es necesario vivir).<sup>15</sup>

Por esto el pirata comenzó a ser visto como enemigo de todos (entiéndase de todos los que aceptaban las reglas del juego establecidas); como un criminal que cometía indistintamente actos de violencia en mar y en tierra contra la propiedad o contra las personas, con una nave que se colocaba fuera de toda jurisdicción de cualquier estado, país, reino o gobierno. No obstante, los piratas ejercían una maravillosa atracción por ser y representar parte de lo sacrificado, lo domado, lo callado y lo latente en los hombres que vivían cómodamente en sociedad, aceptando el trueque entre felicidad y seguridad.<sup>16</sup>

A pesar de su condición, los piratas no siempre mantuvieron una relación conflictiva con los estados, gobiernos y monarquías. Por diferentes circunstancias, ya fueran políticas, económicas, religiosas o ideológicas, no resultaban ser tan enemigos de todos como se solía creer. Ocasionalmente se convertían en fieles aliados, súbditos y amigos de unos, en detrimento y daño de otros. A partir del siglo XIII establecieron alianzas acogidos a una forma jurídica predominante en Europa conocida como la patente de corso (letra de marca o comisión de represalia).<sup>17</sup>

<sup>15</sup> Citado en *Ibidem.*, p. 113

<sup>16</sup> Para diferentes definiciones que del pirata se han dado, no coincidentes con lo aquí expuesto. *Vid.*, Gregorio Z. Cabeza, *Eslavitud, piratería y fortificaciones en la Nueva España*, p. 29-30; Alexandre Oliver Enxemelín, *Piratas de América*, p. 53; Martha de Jarmy Chapa, *La expansión española hacia América y el océano pacífico*, vol. 1., p. 16; Gilles Lapouge, *Op.cit.*, p. 47; Roberto Leydi, Arrigo Polillo y Tommaso Giglio, *Piratas corsarios y filibusteros*, p. 7-8; Manuel Lucena Salmoral, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América. Perros, mendigos y otros malditos del mar*, p. 34-35; Carlos Saiz Cidoncha, *Historia de la piratería en América española*, p. 16; Enrique Silberstein, *Los constructores del capitalismo. Piratas, filibusteros, corsarios y bucaneros*, p. 17; Luis F. Sotelo Regil, *Campeche en la historia*, tomo 1, p. 89-90.

<sup>17</sup> Sobre el corso, Alfonso el Sabio, rey de Castilla y León (1221-1284), escribió: "La guerra de la mar es como cosa desesperada e de mayor peligro que la de tierra por las grandes desventuras que pueden hi acaser: e tal guerra como esta se face en dos maneras: la primera es flota de galeas e de navios armados e poderosos de gente, bien ascí como la grant hueste que se face por tierra: la segunda es armada de algunas galeas, o de leños corrientes o de naves armadas en corso... La cuarta cosa es que sean mucho acabdellados, ca si los de la tierra lo deben seer que pueden ir por sus pies o en bestias a la qual parte les plougriere e cuando quisieren, quanto más los de la mar que ir nin estar no es en su mano como aquellos que han por pies e por cabalgadura los navíos que son de madera, e los vientos por freno, de que no han de poder descender cada que quisieren, ni dejarse caer de aquellas cabalgaduras en

Derivada del latín *cursus*, el corso significó, en un principio, la persecución marítima de las naves enemigas con la autorización expresa de quien expedía la letra de marca. Sólo existían dos clases de enemigos que afectaban al comercio y a la seguridad marítima de cualquier nación: los piratas y los barcos que por circunstancias bélicas estaban en el bando enemigo. En situaciones tales, los reyes otorgaban comisiones de represalias a particulares, generalmente armadores mercantes, para visitar, reconocer la documentación de cualquier nave, detener, apresar y atacar los barcos piratas o mercantes del país que les hubiese infligido una pérdida y despojo con anterioridad.

Pero la patente de corso pasó rápidamente de ser un modo de resarcimiento particular en un ambiente hostil a ser un medio para formar marinas al servicio de la coronas y en una política eficaz de debilitamiento de los enemigos políticos. Como quiera que sea, el hecho central es que los corsarios poseían una letra de marca cuyas implicaciones jurídicas eran dos: de protección y de obligación. Para quien estaba armado en corso, había enemigos y aliados específicos, y no se encontraba fuera de la ley. Al contrario, la patente fungía como un contrato por medio del cual aceptaba las leyes y usos de guerra, observaba las instrucciones dadas por quien le otorgaba la letra de marca, y ofrecía una fianza como garantía de respeto al orden establecido. Al monarca para el cual trabajaba le daba al final de cada correría, como sello último de su contrato, una comisión consistente en una parte del botín obtenido. De este modo, la patente de corso también se convirtió en un medio por el cual el monarca, sin otra inversión que su firma y sello, adquiría ganancias.<sup>18</sup>

A diferencia del pirata, el corsario no hurtaba indistintamente: ni siquiera pensaba en que los despojos por él hechos fueran robos, porque consideraba a la propiedad del enemigo sustraída como un botín de guerra, pues así lo dictaban las circunstancias bélicas. Evidentemente, en tiempos de guerra o con los piratas, la violencia era inevitable; pero al menos en el caso de los corsarios, ésta encontraba freno en su obligación de respetar lo sancionado entre instituciones y organizaciones reconocidas. En suma, el corsario no era un ladrón de mar, sino una modalidad de soldado; su actividad no era la rapiña, sino la represalia; era parte del sistema imperante, no se rebelaba, no era un

---

que van ni desviarse ni fudir para guarecerse magüer sean en peligro de muerte." Citado por Héctor Pérez Martínez, *Piraterías en Campeche (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, p. 16

<sup>18</sup> De los corsarios y del corso se han dado distintas definiciones, no siempre coincidentes entre ellas ni con la aquí expresada. Para tener una idea general de esto *Vid.*: Douglas Booting, *The seafarers, the pirates*, p. 24; Gregorio Z. Cabeza, *Op. cit.*, p. 29, 53; Martha de Jarmy Chapa, *Op. cit.*, p. 16; Hugh F. Rankin, *La edad de oro de la piratería*, p. 14; Manuel Lucena Salmoral, *Op. cit.*, p. 36-37; Enrique Silberstein, *Op. cit.*, p. 27-28.

proscrito, por lo que siempre podía regresar a su país, a su casa, y vivir tranquilamente con lo adquirido a expensas de las armas. Siempre le serían reconocidos sus servicios a su soberano, y probablemente los mercaderes y comerciantes le estarían agradecidos porque defendía y aseguraba sus intereses.

Desde la perspectiva de quienes sufrían los embates de los corsarios, éstos le consideraban como un enemigo específico, sujeto a tratados y leyes sancionadas entre gobiernos instituidos. Sus correrías no eran otra cosa sino una parte más de la situación provocada por las hostilidades entre naciones. Probablemente en la práctica recibía el mismo trato que el peor de los ladrones, pero no pocas veces el reconocimiento de la validez jurídica de su letra de marca le significaba la vida misma y el retorno a su hogar. Por otro lado, para los piratas, los corsarios eran como una marina oficial que tenía el poder y la potestad de hacerles la guerra y no darles cuartel hasta apresarlos y colgarlos en el mástil más alto de un barco. En suma, un componente más de las regulaciones establecidas.

Pero a veces sucedía que los marinos y mercantes oficiales no siempre eran lo suficiente en número ni todo lo necesariamente experimentados para los asuntos de guerra y represalia. Quizás por tener mucho que perder, los marinos oficiales no salían de inmediato a los mares, y cuando lo hacían, no eran tan intrépidos y audaces como quienes tenían todo por ganar; tal vez para ellos no era lo mismo ser obligados a salir al mar, como lo demandaba su profesión, que desear desembarcar en la tierra, como lo sugería otro tipo de oficio. Eventualmente, cuando los gobernantes comprendían la ineficacia de sus recursos para los asuntos bélicos o de represalia, iban en busca de los piratas, porque era mejor hacer de los enemigos de todos, enemigos de los demás; entonces les ofrecían patentes de corso para que se desempeñaran como marina auxiliar.

Para el pirata, convertirse en corsario era circunstancial y no hallaba inconveniente alguno en aceptar las frágiles leyes de guerra establecidas en tratados internacionales ni en dar tregua, por mientras durasen los planes oficiales, a los barcos de la nación que solicitaba sus servicios. A fin de cuentas, recibir una patente de corso significaba dos cosas importantes. La primera, consistía en que quien estuviese cansado de esa vida adquiriría, junto con la letra de marca, la posibilidad de regresar a la vida legal, de no ser un eterno perseguido por su actividad, de no ser cuestionado por el origen de la fortuna o riqueza ganada en el mar, y si de ser, por fin, reconocido en una sociedad que probablemente, años antes, le había echado al camino de la piratería. La segunda era que, al ser armado en corso, el pirata conseguía una sensible mejora en sus medios de trabajo, principalmente en barcos y armas, lo cual a la larga le favorecía para

cuando la veleidosa vida política de las naciones le quitaran de nuevo el techo legal del curso. Además, con su ingreso a todos los formalismos de las marinas oficiales y su supuesto sometimiento a los altos mandos y designios de los gobiernos, trababa conocimiento de los comportamientos y las formas de conducirse de las marinas oficiales y mercantes; saber sumamente útil en sus correrías marítimas.

Así como la tenue línea que separaba lo ilegal de lo legal, de la desregulación absoluta a la regulación eventual y permanente, era fácilmente cruzada por el pirata, también lo era en sentido inverso para el corsario. Seguramente una de las primeras razones por las que un corsario se transformaba en ladrón de mar era el fracaso de la propia carrera, ya fuese por la derrota de su nación, a raíz de lo cual se convertía en un soldado vencido regresando a casa con el acre sabor de la derrota y desempleado o tal vez en una situación difícil de remontar ante las consecuencias de la guerra, o bien por ser vencido a manos de los piratas, lo cual también le significaba el estigma social de la ineficacia, en caso de sobrevivir. Por una u otra razón, el corsario veía cómo su vida se llenaba de óbices quizás insuperables y entonces, igual que otros hombres antes y después, veía en la ilegalidad una forma de obtener lo vedado y cancelado por las vías naturales y socialmente establecidas. Entonces el corsario se echaba al mar, iba a donde los piratas, se les unía, y comenzaba su vida como ladrón de los mares hasta hallar la muerte o una letra de marca que le permitiera regresar a la vida en sociedad.

Nacidos de circunstancias distintas y aun opuestas, el corsario y el pirata a menudo se confundían, se fusionaban en un estrecho abrazo. Ya en el mar, en la tensión de la batalla, bajo la sangre y el fuego, en la calma desesperante o jubilosa posterior a las victorias o derrotas, en el recuento del botín, en la repartición, en la mirada puesta en el horizonte infinito tras el cual caía el sol, seguramente al corsario más corsario le destellaba momentáneamente en sus ojos el alma de pirata, y al pirata más pirata, le brotaba de su sonrisa la certidumbre del mañana transformado en corsario. Por lo menos así sucedía en Europa, en la tradición occidental. Pero ni los unos ni los otros vieron mejores épocas que las que les deparó el Nuevo Mundo.

### **3.2 De bucaneros y filibusteros**

A fines del siglo XV, buscando el oriente por occidente, Cristóbal Colón tropezó con tierras ignotas para Europa. Sus coetáneos las exploraron incansablemente hasta cerciorarse de que lo hallado era una porción de tierra enorme, de grandes recursos y riquezas, habitada por hombres extraños a su mentalidad, localizada entre el viejo continente y Oriente. Con la aparición de un Nuevo Mundo, también los mares se ensancha-

ron, con lo cual el escenario natural del pirata se incrementó como nunca antes lo había hecho. El viejo oficio de la piratería también halló, gracias a Colón, nuevas zonas en donde actuar, en donde obtener grandes recompensas y en donde generar una forma de vida con una mezcla de lo viejo y de lo nuevo. Y por supuesto, tal vez como nunca antes había sucedido, se vio inmersa en una política internacional de dimensiones que escapaban a su entendimiento. No sabía que su viejo oficio daría solución a nuevos problemas; el único saber posible y suficiente era que en esos noveles mares de geografía favorable e ingente indefensión, sus hermanos de profesión proliferaban a expensas de quien poseía más riquezas. Para todos había un botín, una fortuna que le esperaba pacientemente en los galcones españoles y en los puertos hispanoamericanos, un lugar en donde dilapidar y gastar las volátiles riquezas obtenidas.

Las remesas de metales enviadas desde las Indias a Europa; las fantasías propaladas por viajeros y cronistas; y la confirmación de la riqueza allende del Atlántico gracias a la acción de Jean Fleury (Juan Florín o Florentino), quien en 1521 apresó, a la altura de las islas Azores, tres naves españolas cargadas con 58,000 mil barras de oro y el tesoro de Moctezuma enviado por Cortés a Carlos I, y otra procedente de Santo Domingo con 20,000 pesos de oro, perlas, azúcar y cueros;<sup>19</sup> fueron elementos suficientes para que los piratas que operaban en el añejo continente vislumbraran lo atractivo del Nuevo Mundo. Aunado a estos alicientes, el incremento de las defensas marítimas y costeras en Europa hizo que, acorde con una lógica muy antigua, los piratas se decidieran a cruzar el Atlántico e ir directo a los lugares en donde esas riquezas se generaban.

Cuando llegaron a América, en algún momento del siglo XVI,<sup>20</sup> al abrigo de las expediciones de navegantes, contrabandistas y corsarios franceses, ingleses u holandeses, encontraron un escenario espléndido para sus correrías. El Caribe disponía de una geografía favorable, conformada por numerosas islas, algunas deshabitadas, con cómodos puertos, y pequeños islotes arenosos a flor de agua, cubiertos de espesa maleza y peligrosos herbazales, bien acondicionados para reparar las embarcaciones y con provisiones en abundancia. Bien pronto se percataron de que todas estas ínsulas resultaban seguras como base de operaciones y refugios debido a la prácticamente nula

<sup>19</sup> Vid., Martha de Jarmy Chapa, *Op. cit.*, p. 55-57; Manuel Lucena Salmoral, *Op. cit.*, p. 53-55.

<sup>20</sup> Francisco Santiago Cruz, *Los piratas del Golfo de México*, p. 116 El autor señala que desde 1535 las costas de La Española, Honduras, Panamá y Cuba, estaban infestadas de ladrones de mar, pero en realidad ésta no es sino una especulación más que muy probablemente confunde las intervenciones de corsarios franceses en América.



vigilancia prevaleciente en toda la región. En estrecha relación con esto, los piratas también comprobaron, a la luz de los ataques de hombres como Drake, la indefensión que sufría toda América, pues la inmensidad del territorio y la escasa población hispana, provocaban, además de un fuerte aislamiento reforzado por una comunicación lenta, una ocupación irreal y un inefectivo guarnecimiento de las villas costeras con tropas regulares (por lo general, en las poblaciones hispanas se contaba con docenas de soldados y artilleros, y el resto de la acción defensiva se encomendaba a elementos civiles, agricultores y comerciantes sin la menor experiencia militar, cuando no a negros e indios imposibles de encuadrar en la disciplina militar fácilmente). Todo ello repercutía severamente en el comercio, pues proliferaba por todos lados el contrabando, ocasionando un intenso comercio clandestino, lo cual aseguraba a los piratas -otra razón sumamente atractiva- cuantiosas presas y medios para intercambiar y gastar los botines ganados. Resumiendo, los ladrones del mar llegaron a América para encontrar un Nuevo Mundo con necesidades de todo tipo, con producción, con mercancías, que rebasaba toda la estrategia colonial impuesta por España a sus colonias.<sup>21</sup> En esta situación tan favorable surgieron los piratas propiamente americanos, conocidos como bucaneros y filibusteros, cuya organización y formas de actuar respondieron a una realidad distinta de la europea.

<sup>21</sup> Sobre las causas de la piratería en América, especialmente en el Caribe, *Yid.*, Philip Gosse, *Los piratas del Oeste...*, *Op. cit.*, p. 11-12; Charles Johnson, *Historia de los piratas ingleses. Desde su establecimiento en la isla de Providencia hasta el presente. Conteniendo todas sus aventuras, piraterías, muertes, crueldades, excesos, etc.*, *Con la vida y las aventuras de dos mujeres piratas María Read y Ana Bonny*, p. 17-18; Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 5-8; Carlos Saiz Cidoncha, *Op. cit.*, p. 385-389; Manuel Lucena Salmoral, *Op. cit.*, p. 32; Francisco Santiago Cruz, *Op. cit.*, p. 13. Se puede comprender más fácilmente lo benigno del Caribe para la piratería si se le compara con la acción que éstos tuvieron en la costa pacífica de América. Incluso se puede afirmar que una de las razones por las cuales los piratas que actuaban en el Caribe buscaron fortuna en el Pacífico fue la gran competencia desatada en el Caribe. Sobre esto, Peter Gerhard escribe: "Piracy on the Pacific side of America never reached the proportions that it assumed in the Caribbean. The difficulties of getting there and returning, and the problems of securing provisions, were often overwhelming. Furthermore, the west coast of Central America and Mexico was not a very profitable cruising ground for pirates or privateers, unless they were fortunate and strong enough to take a silver shipment from Peru, or a Manila galleon. The Pacific coast of South America was somewhat more accessible and had more local shipping and coastal towns with a certain amount of wealth." Para la piratería en las costas pacíficas de América, *Yid.*, Peter Gerhard, *Pirates on the West Coast of New Spain, 1575-1742*; Martha de Jarmy Chapa, *Op. cit.*, vol. 2, capítulo VII, p. 397-481; W. Michel Mathes, *Piratas en la Costa de Nueva Galicia en el siglo XVII*; Oskan Hermann Kristian Spate, *Monopolists and freebooters. The Pacific since Magellan*; y George Wycherly, *Buccaners of the Pacific*.

De los bucaneros tenemos noticias ciertas a partir de 1630, cuando un gran número de hombres, principalmente franceses e ingleses, asentados en la parte noroeste de La Española (hoy Haití), fueron expulsados por los españoles y se instalaron a poca distancia, en la isla Tortuga. Pero esclareciendo el origen de la palabra bucanero y observando la forma de vida de esos hombres, se infiere que desde mucho tiempo antes esta gente había llegado ahí y que fue su migración forzada a Tortuga -provocada por el sensible incremento de habitantes, sobre todo a partir de 1629, cuando algunos de los colonos expulsados de Saint Kitts o San Cristóbal llegaron ahí- la causa de que hasta ese año se generara la información suficiente que nos permite saber de su existencia.

El nombre de bucanero, parece ser, derivó de la corrupción de algún vocablo de origen prehispánico, probablemente del karib o arawk. En estas lenguas antillanas solía llamarse *bucan* o *boucan* a una determinada forma en que los indios preparaban la carne de los animales, consistente en asarla o ahumarla en la barbacoa, con leña verde. De una forma que no podemos imaginar con exactitud, considerando la prácticamente total extinción de los nativos, los europeos asentados en la parte noroccidental de La Española siguieron parte de esta vieja tradición.

Como consecuencia del abandono prevaleciente en la mayor parte de la isla debido, por un lado, a la inexistencia de indios y, por el otro, a la atracción que ejerció la conquista de México y del Perú, el ganado vacuno y porcino antaño doméstico se convirtió en montaraz. Su abundancia hacía posible vivir solamente de su cacería. Esto hicieron los europeos que llegaron a este lugar, por razones distintas: persecución política o religiosa, desterrados de su país de origen o de otras islas americanas que pretendían colonizar potencias extranjeras, huyendo de la esclavitud o de la pobreza, o bien por naufragios y encallamientos. Combinando su propia tradición con la autóctona, estos hombres descuartizaban los animales cazados y dejaban secar la carne al sol; posteriormente la cortaban en largas tiras que colocaban sobre una parrilla o zarzo de varas verdes, ahumándola o asándola a fuego lento de leña verde, huesos y cuero, con lo que la carne adquiría un buen sabor y se le podía guardar por meses. Con el tiempo, aquel lejano vocablo indígena que se usaba para indicar una forma de cocinar carne, se corrompió para llamar *boucan* a la vivienda de los cazadores europeos, *boucaner* a la forma como preparaban la carne y *boucanier* o *boucaner*, es decir, bucanero, a quienes se dedicaban a esta tarea.<sup>22</sup>

<sup>22</sup> Existe otra explicación sobre el origen de la palabra bucanero planteada por Enrique Silberstein. Él sostiene que bucanero surgió de la combinación de diversos significados y raíces de palabras europeas. Señala que de *hircus*, cuyo significado es el de macho cabrío, y *bucius*, de la misma significación, se

Así, pues, originalmente los bucaneros eran los cazadores de ganado del oeste y noroeste de La Española. Pero estos hombres no cazaban y asaban la carne para sí mismos, sino para otros con la intención de obtener a cambio de ello el resto de las cosas necesarias para seguir viviendo o para comerciar: otro tipo de comida, bebida, vestido, armas -de preferencia mosquetones, municiones y pólvora- y algunas cosas suntuarias. Favorecidos por la política hispana consistente en impedir el atraco de naves que no fueran las propias en puertos americanos, y el comercio entre sus súbditos y el resto de las coronas europeas, los bucaneros se convirtieron en una organización de abastecimiento alimenticio y en surtidores de pieles y cuero -tan necesario en el siglo XVII para múltiples mecanismos de maquinarias, molinos, vehículos y utensilios de trabajo- para los barcos holandeses, franceses e ingleses que surcaban los mares caribeños en busca de estas materias para llevarlas al viejo continente, como también para los colonos clandestinos de las Antillas menores y para los propios españoles residentes en América, que iban en busca de los bucaneros para obtener de ellos a precios inferiores todo lo que los rivales de España traían desde Europa.

Si los bucaneros eran bien vistos por las potencias marítimas europeas porque significaban una astilla estratégica en el corazón mismo de la entrada a América, para los españoles resultaban demasiado incómodos porque ofrecían bastimentos lo mismo a los enemigos europeos que a piratas, alentaban el contrabando y no pocas veces habían incurrido en las villas hispanas de Santo Domingo en busca de ganado, provocando daños a la población y sus bienes; o se habían echado a la mar como tripulación de los barcos piratas o corsarios que operaban en el Caribe. Además, representaban la posibilidad, nada remota para la época, de una colonia no hispana en las Grandes Antillas. En consideración a todas estas razones, los españoles decidieron expulsar a tan molestos vecinos, y lo hicieron de un modo asaz inteligente: por un lado, intentaron exterminar el

---

obtiene la palabra *bouc*, que unida a la raíz alemana *hukk*, forman dos palabras nuevas, la de *boucan*, cuyo significado es lenocinio, y *boucanier* que quiere decir hombre vicioso. En realidad nosotros no poseemos elementos para juzgar estas derivaciones lingüísticas, pero tenemos una objeción de fondo. Todo esto haría suponer que inicialmente llegaron a este lugar solamente franceses, tal y como lo sostiene el autor, cosa que en realidad no se puede comprobar. Es mucho más factible que esta zona haya sido ocupada primero por cimarrones provenientes de las villas españolas y por españoles mismos caídos en desgracia. (De este modo se explicaría satisfactoriamente la continuación de una tradición indígena cuando los autóctonos de las islas ya estaban extintos). Posteriormente habrían llegado franceses, pero también ingleses. Hacer prevalecer en el nombre de bucanero la lengua francesa es altamente improbable, a menos que se considere una forma, por lo demás no señalada por Silberstein, de cómo tal vocabulario llegó a la zona caribeña. Sobre esta definición en particular: *Íbid.*, Enrique Silberstein, *Op. cit.*, p. 25-26

ganado cimarrón para dejar a los bucaneros sin su principal sostén, y, por el otro, formaron partidas de medio centenar de lanceros a caballo conocidas como "cincuentenas", encargadas de combatir a los bucaneros, principalmente en noches de tormenta, cuando las armas de fuego no servían.<sup>23</sup> La operación fue exitosa; en 1630 los bucaneros se vieron obligados a emigrar a las islas cercanas, principalmente a la de Tortuga, en donde ya estaban instalados ingleses, algunos de los cuales se dedicaban a la piratería.<sup>24</sup>

En realidad tampoco se sabe con exactitud cómo y cuándo llegó gente inglesa a la isla Tortuga. Probablemente algunos colonos que habían intentado establecerse en Florida a mediados del siglo XVI, u otros más que por causas desconocidas salieron de Jamestown, Virginia (fundada en 1607), emigraron hacia aquella pequeña insula. Evidentemente, el mismo fenómeno de incremento poblacional registrado en la región de los bucaneros, a consecuencia del ataque de los españoles a la colonia mixta (francesa e inglesa) de San Cristóbal, lo padeció Tortuga. Fue a este lugar y en estas condiciones, que los bucaneros llegaron a engrosar el número de residentes cuando las armas hispanas los echaron de La Española.

Entre 1630 y 1640, los bucaneros, piratas y colonos de Tortuga, mayoritariamente ingleses, vivieron en la zozobra. Sobre ellos se cernía constantemente el peligro de expediciones españolas o las consecuencias de la política colonizadora de Inglaterra y Francia. La constante amenaza de que una armada hispana se presentara también en este refugio para expulsarlos, indujo a los colonos británicos, quienes ejercían autoridad casi absoluta, a pedir a la Compañía de Providencia que les tomase bajo su protección y que se encargase de fortificar la isla, con la vigésima parte de los productos anualmente recogidos. La Compañía aceptó y envió un barco, municiones, víveres, aprendices y a un tal Hilton como gobernador, y al capitán Cristóbal Wormeley como suplente. A

<sup>23</sup> Carlos Saiz Cidoncha, *Op. cit.*, p. 166-167

<sup>24</sup> Sobre los bucaneros. Cfr. German Arciniegas, *Biografía del Caribe*, p. 201-203; Maurice Besson, *The scourage of the Indies: bucaners, corsairs and filibusters, from original texts and contemporary engravings*, passim; Carmen Boullosa, *San vagas, somos puercos*, passim; Norman James Davidson, *Daring deeds of the great bucaners, the courageous exploits of adventurers, and savage ferocity of pirates and filibusters in quest of the treasures of the spanish main*, passim; Martha de Jarmy Chapa, *Op. cit.*, vol. 1, p. 129-133; Philip Gosse, *Los piratas de oeste. Los piratas de oriente*, p. 11-45; Clarence H. Haring, *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*, passim; Francisco Mota, *Piratas en el Caribe*, p. 97-99; Manuel Arturo Peña Batlle, *La isla de Tortuga. Plaza de armas, refugio y seminario de los enemigos de España en Indias. Estudio de algunas de las causas primeras y más importantes que determinaron la declinación del Imperio español en América*, passim; Francisco Santiago Cruz, *Op. cit.*; passim.

consecuencia de esta alianza, el nombre de la isla cambió para llamarse formalmente de ese momento en adelante isla de Asociación.<sup>25</sup>

Ovviamente, los españoles no estaban dispuestos a dejar que los enemigos se instalaran en esa otra pequeña isla estratégica y mucho menos bajo la protección deliberada de una Compañía que contravenía sus derechos de posesión en el Nuevo Mundo. En 1634 una expedición hispánica echó de Asociación a todos sus habitantes. Creyendo que era suficiente el simple hecho de hacer una presencia militar pasajera en Tortuga, los españoles permanecieron allí por poco tiempo; a su partida, los bucaneros y colonos regresaron, retornando con ellos la idea inglesa de proteger la isla. En abril de 1635 la Compañía de Providencia nombró como gobernador de Asociación al capitán Nicolás Riskinner, quien tomó posesión en febrero del año siguiente; sin embargo, por razones que se desconocen, entre esta última fecha y enero de 1637, los colonos ingleses abandonaron Tortuga y no regresaron a esta insula sino hasta tres años después. En 1638, ya mermada la población por la emigración inglesa, el general de los galeones españoles cayó sobre los habitantes de la isla y pasó a cuchillo a quienes no pudieron huir, en su mayoría franceses, retirándose apenas cumplido su cometido. Entonces, como plaga endémica, bucaneros y colonos franceses volvieron para asentarse una vez más en esta tierra.

Poco tiempo después del sangriento hecho, un aventurero inglés reunió un cuerpo de 300 hombres de la isla de Nevis y de Saint Kitts (a donde habían regresado obstinados colonos y piratas después de la expulsión de 1629) y desembarcó en Tortuga, desposeyendo a los pocos franceses que habían logrado sobrevivir a tan funestos tiempos. Esta situación provocó que los galos solicitaron protección a M. de Poincy, a la sazón gobernador general de las islas francesas, quien atendiendo la solicitud envió en 1640 a Lavasseur como gobernador de la insula, con la tarea de someterla a los intereses franceses. Aparentemente logró su cometido en agosto del mismo año. Entonces se aprestó a la defensa de la isla como medida urgente porque nada le aseguraba que los españoles de Santo Domingo no intentaran lanzarse de nueva cuenta sobre ellos, como efectivamente sucedió, aunque infructuosamente, tres años después. Dicho fracaso alejó a los españoles por diez años; circunstancia favorable para los habitantes de Tortuga y que coadyuvó a la consolidación y desarrollo de una de la más altas expresiones de la piratería en América.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Clarence H. Haring, *Op. cit.*, p. 65

<sup>26</sup> *Cf.*, Alexandre Olivier Exquemelin, *Op. cit.*, p. 23-24; Clarence H. Haring, *Op. cit.*, p. 66-71

Durante esos diez años (1630-1640) de tensión y alarma permanente, los bucaneros y colonos ingleses o franceses pudieron comprobar que en Tortuga el desarrollo de una colonia en forma era prácticamente imposible. Las disensiones internas e invasiones militares impedían cualquier intento de asentamientos regulares, de desarrollo agrícola e industrial, y de comercio. Entonces, la única respuesta efectiva a su problema fue precisamente la otorgada por los piratas que operaban en las aguas caribeñas: el mar, el hurto, la violencia contra quienes les hostilizaban y no les dejaban vivir pacíficamente, contra quienes tenían la riqueza, contra quienes eran los enemigos de todos por su política, sus ideas, su religión. Además, esa decena de años dejó en claro la necesidad de organizarse para enfrentar tan desfavorable realidad. Fue entonces cuando, sin fecha de inauguración, surgió la Cofradía de los Hermanos de la Costa, integrada por hombres a los que se les conoció con el nombre genérico de filibusteros.

A semejanza de los bucaneros, la palabra filibustero surgió de la degeneración de un vocablo, en esta ocasión netamente europeo, y estrechamente ligado a la piratería. Al parecer, de la palabra alemana *freibeuter*, que pasó al holandés como *vrij buiter* o *vlieboot* (barco ligero), que se tradujo al inglés como *freebooter* o *flyboots* o *fly boats* (embarcación ligera) y al francés como *filibustier*, deriva por fin la palabra filibustero.<sup>27</sup> El significado de cualquiera de ellas era la alusión a la libre ganancia, el libre provecho, el botín obtenido sin restricción alguna, que no era otra cosa que la piratería contra las posesiones españolas, porque de ellos provenían las prohibiciones comerciales y coloniales, aunque no por eso dejaban de acosar los barcos de las otras naciones europeas que singlaban por el Caribe.

Con el paso del tiempo, los filibusteros fueron designados también con el nombre de bucaneros, por la migración que éstos habían protagonizado a Tortuga, o con la palabra *forbantes*, proveniente del francés, que también significaba pirata pero que por su raíz etimológica (*fors* que deriva de *hors*, fuera, y de *ban*, bando) quería decir fuera de bando, es decir, fuera de la ley, porque en la época medieval se conocía como *ban* al bando de paz que prohibía el corso, por lo que quien lo violaba se hallaba *hors ban*.<sup>28</sup> Cualquiera que fuera la designación, estos rudos marinos se congregaron bajo la Cofradía de los Hermanos de la Costa, cuyo centro de operaciones era la isla Tortuga, si bien

<sup>27</sup> Cfr. Eligio Ancona, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, vol. 2, p. 266; Manuel Lucena Salmoral, *Op. cit.*, p. 39; Carlos Saiz Cidoncha, *Op. cit.*, p. 168; Enrique Silberstein, *Op. cit.*, p. 21

<sup>28</sup> Enrique Silberstein, *Op. cit.*, p. 39

extendía su influencia a todas las insulas antillanas en donde se refugiaban piratas, corsarios y aventureros de mar.

Esta organización pirática resultó ser una mezcla de lo viejo y de lo nuevo, producto de las peculiares circunstancias en que los filibusteros se encontraban. La Cofradía se regía por la llamada Ley de la Costa y funcionaba de tal modo que, con diversos matices, recuerda a los gremios medievales. El primer supuesto de su Ley era el reconocimiento de que dentro de la Cofradía no había prejuicios de origen ni de religión. Esto era obligado para asegurar su sobrevivencia; la necesidad de un frente común disolvía los sentimientos de pertenencia a un lugar determinado y el fervor religioso en favor de la propia organización; además, por su misma condición de piratas, su único vínculo era precisamente su destierro. Por otro lado, tan rebelde e inconforme podía ser un luterano y un católico como un anabaptista que un calvinista. El problema no era qué iglesia o qué Dios. Cada uno profesaba una creencia particular sin debilitar a la Hermandad. De algún modo, el acoso, la exclusión y el mar hicieron a esta gente tolerante.

Como segundo punto, la Ley establecía la nula existencia de la propiedad individual: el botín, la tierra y los barcos pertenecían a toda la Hermandad. ¿Y cómo podía existir la propiedad individual si en realidad no había nada en que ejercerla? Al igual que para los piratas de todos los tiempos, el botín no servía para otra cosa sino para derrocharlo, y se ganaba con el riesgo siempre democrático de la muerte. Por lo demás, en ellos estaba latente que había sido la necesidad, la mayoría de las veces provocada por un injusto reparto de riquezas individuales, lo que les había empujado hacia la vida de ladrones de mar. La repartición equitativa del botín entre todos los participantes en las expediciones era el reconocimiento del esfuerzo realizado. Tampoco los barcos podían pertenecer a alguno en particular porque en las correrías la posibilidad de perderlos al calor de las batallas o de los infortunios naturales era bastante alta, y su construcción o reparación costaba cantidades que no siempre poseía un solo individuo. Por lo general, se procuraba apoderarse de barcos en los asaltos marítimos, y en su toma participaba toda la tripulación, con lo que se sancionaba la propiedad colectiva. En cuanto a la tierra, es difícil suponer la existencia de una propiedad individual si ella era un mero lugar de arribo, de descanso, de refugio. Sin duda en Tortuga existía alguna gente dedicada a la siembra, pero la nada remota posibilidad de tener que huir con lo primero que se tuviera a mano minaba profundamente la idea de la sedentarización.

El tercer supuesto de la Ley de la Costa era el reconocimiento de que la Cofradía no tenía la menor injerencia en la libertad de cada individuo que la conformaba; a nadie

se le imponían trabajos forzados ni prestaciones gratuitas u obligatorias, no existían impuestos ni presupuesto general, nadie estaba obligado a combatir ni existía código penal. Tal vez, como ningún otro punto, éste revela todo aquello que dio origen a estos piratas: el rechazo a la esclavitud o la servidumbre; a la sujeción a través de mecanismos legales como los gravámenes de todo tipo; a una estrategia general impuesta por un organismo central que administraba las diferencias, siempre favoreciendo a unos en detrimento de otros; a los compromisos militares a favor de quienes les imponían su yugo, a los castigos y represiones que en caso de los desposeídos por lo general eran injustos. De todo eso que prevalecía en una Europa convulsionada por crisis superpuestas, en busca de solución,<sup>29</sup> en una América a menudo cruel con la mayoría de sus colonos, los filibusteros, bucaneros y forabantes habían huído o hufan, ¿qué fatídica locura les podría haber llevado a reproducir aquello de lo cual abjuraban y detestaban?

Por último, la Ley rechazaba la admisión de mujeres en el seno de la Cofradía. Los filibusteros no sentían aversión hacia el sexo femenino, muy al contrario. Pero las características de su vida eran sumamente difíciles para las mujeres, acostumbradas a otro tipo de tareas y cuyo cuerpo requería un trato totalmente distinto al de los hombres. No debía de ser fácil para ellas la vida del mar, de las armas, de las tormentas, del desmán. Ciertamente se sabe de mujeres piratas -Anne Bonny y Mary Read-<sup>30</sup>, exaltadas por la leyenda, que confirman la idea de que para las mujeres la piratería era un oficio ajeno, aunque muchas lo padecían espantosamente a través de secuestros, raptos y violaciones. Además, la existencia de mujeres dentro de la Hermandad no se avenía bien con la predominante idea de propiedad colectiva.<sup>31</sup>

Para velar por el cumplimiento de esta ley, dentro de la Cofradía de los Hermanos de la Costa existía un Consejo de Ancianos, conformado por los más viejos piratas, de

<sup>29</sup> Para tener una idea general de la crisis europea y su impacto, al parecer favorable, en América en el siglo XVII. *Vid.*, Eric Hobsbawm, *En torno a los orígenes de la revolución industrial*, especialmente los capítulos primero y segundo, p. 7-88; Roland Mousnier, *Historia general de las civilizaciones. Los siglos XVI y XVII*, vol. 1, p. 237-464, y del vol. 2 p. 465-709; Ruggiero Romano, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, *passim*; Alberto Tenenti, *La formación del mundo moderno*, p. 297-415.

<sup>30</sup> *Vid.*, Rafael Bernal, *Gente de mar*, p. 156-159; J y F Gall, *Op. cit.*, p. 229-232; Philip Gosse, *Los piratas del oeste*, *Op. cit.*, p. 76-80.

<sup>31</sup> Sobre los puntos que conformaban la Ley de la Costa, más no de la interpretación aquí dada, *Vid.* J. y F. Gall, *Op. cit.*, p. 87-91; Francisco Mota, *Op. cit.*, p. 106. Coincidente con algunas ideas del significado de la Cofradía como la razón e implicación de su Ley *Vid.*, Francisco Santiago Cruz, *Op. cit.*, p. 118-119.



reputado valor y fama ganada en las correrías marítimas. Este organismo lograba su cometido a través de la aceptación o rechazo de cualquier individuo que pretendiera integrarse a los Hermanos de la Costa. Para obtener la aprobación del Consejo, el aspirante debía de pasar un tiempo determinado al servicio de algún filibustero, cumpliendo todas las tareas y deberes que se le asignaran. Mientras tanto, éste se encargaba de dar vestido y alimento a su neófito. Tal proceso de aprendizaje era conocido como el *metelotage* y al novicio como *metelot*.<sup>32</sup> Además del Consejo de Ancianos, en lo que respecta a asuntos de orden militar, ya fuera en tiempos de paz o de guerra, se nombraba en Tortuga un jefe denominado gobernador, que era elegido y podía ser depuesto por un simple voto en contra, cuya función específica consistía en atender los problemas referentes a la insula.<sup>33</sup>

En términos generales, cuando los filibusteros decidían lanzarse a los mares, en Tortuga se hacía pública la intención con fecha aproximada de partida, y se invitaba a quienes desearan participar a que llevaran tantas libras de pólvora y balas que tuviesen o juzgasen necesarias, como bártulos y bastimentos que poseyeran al momento. El día señalado, se juntaba la disímil tripulación y deliberaban en forma de consejo para decretar, antes que todo, el lugar a dónde ir a buscar vituallas, principalmente puerco y tortugas. Ya obtenidas las provisiones, se llevaban a bordo y no se limitaba a nadie la cantidad de carne a la que decidiese hincarle el diente en cualquiera de sus dos comidas diarias, fuese el capitán o *metelot*.

---

<sup>32</sup> J. y F. Gall, *Op. cit.*, p. 89-91. No cabe duda de que este modo de proceder tuvo su origen en una vieja tradición predominante en los gremios medievales, cuya función era garantizar la continuidad del oficio y una calidad de producción, con miras a retener el control directo de la industria en sus manos. Leo Huberman, al hablar de los gremios de artesanos en la Edad Media, señala: "Todos los que tenían el mismo trabajo -maestros, aprendices o jornaleros- pertenecían al mismo gremio. Maestros y ayudantes podían pertenecer a la misma organización y luchar por iguales cosas. Esto era posible, porque la distancia entre el trabajador y el patrón no era grande. El jornalero vivía con el maestro, comía del mismo alimento, estaba educado de la misma manera, creía las mismas cosas y tenía las mismas ideas. Era la regla, no la excepción, para los aprendices y jornaleros, llegar a ser maestro por sí mismo." *Vid., Los bienes terrenales del hombre*, p. 74-75 Por otro lado, y a falta de la existencia de núcleos familiares, el *metelotage* era considerado como una asociación con derecho a heredarse uno a otro. *Vid., Clarence H. Haring, Op. cit.*, p. 73

<sup>33</sup> La cosa cambió cuando hubo una relación más constante entre la Hermandad y las potencias extranjeras. El interés colonial de éstas les llevó a nombrar gobernadores en todas las islas y lugares en donde se hallaran europeos no españoles. En Tortuga, la designación de un gobernador por parte de Francia fue aceptada, pero se creó el puesto de almirante que más o menos cumplía las mismas funciones del antiguo gobernador electo y del capitán de las expediciones.

Posterior a este abastecimiento, el consejo se volvía a reunir para decidir por votación, en caso de no haber entre ellos un reputado filibustero o bucanero que por sus acciones anteriores fuese de modo natural como capitán, quién lo sería y el lugar hacia dónde se dirigiría la expedición para buscar fortuna. Era costumbre, toda vez decidido lo anterior, que realizaran un contrato, tal vez llamado Ley de Bordo, en el cual especificaban y estipulaban el monto del acopio común inicial, de donde se sacaba una provisión general, la cantidad que debía darse al capitán si el barco de la expedición era de su propiedad exclusiva,<sup>34</sup> y el salario del carpintero y del cirujano; además se señalaban puntualmente las recompensas y premios para los que resultaran heridos o mutilados al término de la expedición, que debían ser cubiertos, en caso de ser necesario (nunca se podía saber por adelantado cuántos heridos habría), tanto con parte del monto inicial como con parte del botín obtenido;<sup>35</sup> asimismo se exponía la forma en que se repartiría el resto del botín ganado: se ordenaba que al capitán se le otorgaran dos porciones y cinco o seis por el barco, mientras que al resto de la tripulación una, excepto a los *metelot*, quienes obtenían la mitad de una porción;<sup>36</sup> finalmente se

---

<sup>34</sup> Esto acaecía cuando la Cofradía de los Hermanos de la Costa se había desarrollado a tal grado que era tratada como un estado independiente por las naciones europeas enemigas de España. En la segunda mitad del siglo XVII se dieron los grandes capitanes, ya llamados almirantes, como Morgan, quienes no eran del todo iguales al resto de los filibusteros, pues sus tratos con las potencias navales europeas les otorgaban privilegios. De este modo degeneró el sentido originario de los Hermanos de la Costa. Sin embargo, en un principio, como se ha dicho, los barcos no pertenecían a alguno en particular, por lo que este monto se reservaba como una garantía en caso de que el barco fuera averiado o se perdiera totalmente.

<sup>35</sup> Este especie de seguro consistía en otorgar una cierta cantidad de dinero o esclavos por cada miembro perdido en las batallas. Atendiendo a la cantidad otorgada, podemos inferir la importancia que cada parte del cuerpo tenía para un filibustero. La pérdida de los brazos era mucho más significativa que la de las piernas, dedos o cualquier ojo. Quizás esto tuviera que ver con las consideraciones sobre lo que un hombre mutilado de sus miembros superiores no podía hacer en una expedición, como disparar arcabuces, cañones, izar velas, etc. Las recompensas para heridos y lisiados se estipulaban del siguiente modo. A quien perdiese el brazo derecho se le otorgaban 600 pesos o 6 esclavos; a quien perdiera el izquierdo, 500 pesos o 5 esclavos. Por la pérdida de la pierna derecha se asignaban 500 pesos o 5 esclavos y por la izquierda, 400 o 4 esclavos. Por un ojo, cualquiera que este fuera o dedo de las manos, la recompensa ascendía a 100 pesos o 1 esclavo. *Íd.*, Alexandre Oliver Exquemelin, *Op. cit.*, p. 58

<sup>36</sup> La vida en el mar, las tareas y las responsabilidades, suponían, aun entre los piratas, un cierto tipo de especialización entre la tripulación. Evidentemente existía el capitán, cuya función primordial era el cómo y cuándo debía atacarse al enemigo, si debía seguirse una persecución o darse a la fuga, si convenía un cañoneo o el abordaje. En el combate era la autoridad, pero carecía de privilegios, no podía modificar el objetivo del viaje sin la aprobación de la tripulación ni disponía el solo de la vida de los prisioneros. Otro oficial importante era el contramaestre, quien era el responsable del cuidado de la expe-

exhortaba a todos los de la tripulación a no usurpar nada del botín para su bien particular, so pena de perder su parte del provecho del viaje y a menudo hasta ser expulsados de la Cofradía.<sup>37</sup>

---

dición. A su cargo estaba el abastecimiento del agua y combustibles, vigilar la nave, dotarla de municiones y de armas. Escogía los objetos que convenían como botín y ponía precio a los objetos hurtados. Evitaba los pleitos a bordo y fungía como juez y administrador. También era elegido por la tripulación y aprobaba a los oficiales escogidos por el capitán. Otro hombre clave en la expedición era el maestro del velamen, encargado de izar o bajar las velas; en estricto sentido era el piloto del barco. Uno más era el cirujano, quien atendía a los heridos y enfermos. Probablemente existía un reparto de botín diferenciado para todos estos hombres. Se tienen noticias de una distribución distinta a la aquí señalada. En algunas expediciones tanto al capitán y al contra maestre como al cirujano y al piloto no se les daba sino un lote nada más, a lo que se agregaba un presente con que la tripulación les gratificaba por su trabajo. Por otra parte, cuando los filibusteros se aliaban con las potencias extranjeras a través de patentes de corso, la distribución también era diferente. En ocasiones como éstas, del monto total obtenido como botín, se daba una décima parte para el gobernador que los comisionó y se pagaba al cirujano y se sacaba el pago a los heridos. De lo que quedaba, una tercera parte era para los armadores o propietarios como compensación del barco, los víveres, la pólvora, las balas y las granadas; las otras dos terceras partes se repartían entre la tripulación. Otro estudio señala que la repartición del botín se daba del siguiente modo: el capitán se llevaba dos partes; el contra maestre, parte y media; los oficiales y especialistas parte y un cuarto, mientras el resto de la tripulación obtenía una parte, menos los *muelot*, a quienes se les daba media parte nada más. *Yid.* Jean-Baptiste Labat, *Viajes a las islas de América*, p. 40; Carlos Saiz Cidoncha, *Op. cit.*, p. 169; Francisco Santiago Cruz, *Op. cit.*, p. 95-113.

<sup>37</sup> Sobre la organización de las expediciones *Cir.*, German Arciniegas, *Op. cit.*, p. 201-203; Alexandre Oliver Exquemelin, *Op. cit.*, p. 58; Philip Gosse, *Op. cit.*, tomo 2, p. 19-23; Jean-Baptiste Labat, p. 40; Carlos Saiz Cidoncha, *Op. cit.*, p. 168-169.

Insistiremos en el hecho de la extraordinaria semejanza que guardaba tanto la organización como el funcionamiento de la Cofradía de los Hermanos de la Costa con los gremios artesanales medievales. Como características generales de éstos, se destacaban: la preocupación que los gremios tenían por el bienestar de sus miembros. Al parecer existía una amistosa fraternidad que cuidaba de los agremiados caídos en desgracia. Muchas de estas organizaciones tuvieron su origen como instancias de ayuda a los afiliados. Entre ellos existió algo así como un seguro de desempleo y un sistema de pensiones. En este sentido, la Cofradía de los Hermanos de la Costa se ajusta bien al molde gremial, pues ¿qué otra cosa eran los esclavos y el dinero obtenido por lesiones corporales que incapacitaban al filibustero para continuar con el oficio?

Otra característica general de los gremios, también perceptible en la organización filibustera, era que dentro de ellos prevalecía el espíritu de amistad y no necesariamente el de competencia. Por lo general, dentro del gremio, quienes estaban atrasados en sus trabajos eran ayudados por quienes iban adelantados o ya habían terminado su labor. Lo importante era el interés del gremio que se reflejaba en el bienestar de todos sus miembros y requería el auxilio de unos a otros. Esta forma de actuar también prevalecía entre los filibusteros. Alexandre Oliver Exquemelin, quien dejó un testimonio directo interesante sobre la vida de estos hombres, señalaba que esta gente era muy civil entre ellos mismos, de modo que si alguno le faltaba algo de lo que otro tenía, con galantería le hacía participante al otro.

años nada pudo hacerse. Incluso los primeros gobernadores designados, Lavasseur y De Fontenay, se dejaron seducir por la extraña vida filibustera, rebelándose contra la tutela francesa. Sin embargo, un ataque bien coordinado a la base de la Cofradía por los españoles en 1653 acabó con este periodo de independencia absoluta.<sup>38</sup>

A su regreso a la pequeña insula, dos años después, el panorama político prevaliente en Europa y América impelió a los Hermanos a actuar de modo más estrecho con los enemigos de España. En ese año, una expedición organizada por Cromwell, bajo el mando de William Penn y Robert Venables, cuyos planes originales eran tomar Cuba, Puerto Rico o La Española, para desde ahí atacar y posesionarse de Cartagena, imaginada como capital del futuro imperio inglés en el Nuevo Mundo, tras fracasar ante La Española, invadió Jamaica, tomándola a nombre del Lord Protector.<sup>39</sup> Este hecho marcó el inicio de relaciones más estrechas entre gobiernos europeos y piratas americanos. En Jamaica los filibusteros encontraron apoyo económico y material para sus correrías, mercado seguro para sus botines y una ciudad dispuesta a despojarlos de sus ganancias a través de tabernas y lenocinios. Además, desde Jamaica se les comenzó a otorgar patentes de corso, con lo que los filibusteros insensibles y favorablemente participaban en los designios de una política internacional que en realidad les quedaba demasiado grande, aunque les beneficiaba enormemente al hacerlos partícipes de un mundo legal.

Por su parte, los que se habían quedado en Tortuga tras la conquista de Jamaica, conservaron su independencia por otra decena de años, hasta que Bertrand D'Oregon, nombrado gobernador de la isla por Colbert, llegó a ésta en 1665. Este hombre cumplió mejor su papel de funcionario encargado de someter Tortuga a los intereses de Francia. D'Oregon no sólo fortificó de nueva cuenta la insula sino que violó una de las normas más importantes de la Ley de la Costa, al introducir en la pequeña isla mujeres blancas que fueron subastadas entre los filibusteros. Así inició un proyecto colonizador que buscaba imponerse a la independencia de la Cofradía de los Hermanos de la Costa. No conforme con ello, el gobernador extendió exitosamente la influencia francesa al noroeste de La Española; en dos años llegaron a la región, antes habitada por los bucaneros, dos mil colonos y se generaron cultivos de cacao, maíz, tabaco, café y cochinilla. Y al igual que en Jamaica, desde Tortuga se dio inicio a la expedición de

<sup>38</sup> Cfr., J. y F. Gall, *Op. cit.*, p. 94-97; Clarence H. Haring, *Op. cit.*, p. 85-88.

<sup>39</sup> *Id.*, Carlos Saiz Cidoncha, *Op. cit.*, p. 220. Para tener una idea de la forma en que fue recibida la noticia sobre Jamaica y algunas de las disposiciones tomadas en la capital de la Nueva España, entre 1655 y 1662 *Id.*, Gregorio Martín de Guíjo, *Diario 1648-1664*, p. 25-178.

patentes de corso para atacar las naves y posesiones hispanoamericanas, y los piratas hallaron también en ella un mercado seguro para sus botines, bastimentos, armas y barcos para sus expediciones.<sup>40</sup>

En esta nueva etapa, la Hermandad seguía funcionando a pesar de que su núcleo básico de hombres estaba diseminado entre Jamaica, Santo Domingo y Tortuga. Sin embargo, la Ley de la Costa y la Ley de Bordo habían caído en desuso, debido a la paulatina imposición de los proyectos colonizadores europeos que convertían a los forabantes en corsarios o colonos. De este modo, todo lo que había dado sentido a la Hermandad se iba desmoronando al paso de los años. Es más, cuando Jamaica se transformó en una colonia formal inglesa, necesitada de desarrollo agrícola, industrial y comercial, los filibusteros fueron mal vistos, y en donde antaño se les esperaba con los brazos abiertos, ahora les aguardaba una horca o un pedazo de tierra y la pesada legislación colonial inglesa. Lo mismo acaeció en Tortuga y Santo Domingo; cuando comenzaron a afectar el monopolio otorgado a la Compañía de las Indias Occidentales, los Hermanos de la Costa dejaron de recibir apoyo, o cuando disuelta la Compañía, la parte noroeste de La Española quedó bajo el control directo de la Corona francesa y se le denominó Saint-Domingue. Ahora, casi al doblar el tercer cuarto del siglo XVII, lo único que quedaba a los filibusteros para no abandonar su vida en el mar eran las guerras europeas. Desafortunadamente, para esos años el enemigo común dejó de ser España, y las potencias europeas se enfrascaron en guerras interminables de alianzas confusas y efímeras que afectaban su política colonial e intervención en el Caribe, y, por lo tanto, a los Hermanos de la Costa. Un buen día llegó el ineludible momento en que los filibusteros residentes en Tortuga y Santo Domingo entraron en guerra franca y abierta, sancionada por patentes de corso, contra sus antiguos colegas establecidos en Jamaica. En los primeros cinco años de la década de los noventa del siglo XVII, tanto Port Royal como Petit Goave fueron atacados por bucaneros franceses e ingleses respectivamente. Esto marcó el final de la Cofradía de los Hermanos de la Costa, quienes se transformaron en colonos, corsarios disueltos en armadas reales o débiles piratas ahora sí perseguidos por todos en una trampa como el Caribe, antes escenario de infinitas posibilidades, obligados a marcharse hacia aguas norteamericanas o hacia oriente, a Madagascar.

---

<sup>40</sup> Cfr., J. y F. Gall. *Op. cit.*, p. 107-110; Francisco Santiago Cruz, *Op. cit.*, p. 118-119. La penetración francesa en esa parte de La Española fue reconocida por España en el tratado de Ryswick (1697)

### **3.3 Las potencias extranjeras y su intervención en el Nuevo Mundo**

Como se infiere de todo lo anterior, la piratería americana estuvo ligada de una u otra forma a la intervención y penetración de naciones europeas en el Nuevo Mundo. Debido a el exclusivismo colonial y comercial impuesto por la Corona y la repartición del mundo entre las naciones ibéricas sancionada por la Bula *Inier Caetera* y el Tratado de Tordesillas, la acción de Francia, Inglaterra y Holanda principalmente, fue vista por España como una agresión a sus derechos de posesión y explotación. Y en realidad lo era; estas potencias europeas deseaban y necesitaban, por diversas razones, participar de los grandes beneficios que ofrecía el Nuevo Mundo, independientemente de que éste estuviera reservado para las coronas ibéricas.

A grandes rasgos se puede decir que esta intromisión tuvo tres periodos sucesivos bien definidos. Uno (1521-1620/21) en el que se buscó a toda costa los beneficios fáciles y particulares en vez de dividendos regulares. De América se extrajo la producción barata y abundante de metales y otras materias primas. En este contexto, tanto la piratería en sí misma como el corso y el contrabando jugaron un papel de suma importancia. Un segundo periodo, fuertemente relacionado con el fenómeno de la crisis diferencial europea (1620/21-1680), en donde con, a pesar de, y como solución a ella, se fue generando una concentración del poder económico que fortaleció a las economías avanzadas a expensas de las retrasadas y condujo a la aceleración del proceso de acumulación de capital, beneficiándose particularmente los estados marítimos (Gran Bretaña y Holanda) a través de sus empresas comerciales. Tanto la concentración como la acumulación acelerada provocaron la desviación del capital hacia la explotación colonial, el comercio y las finanzas ultramarinas. Asimismo, de modo indirecto, se dio una inversión adecuada del capital en empresas gubernamentales de las monarquías absolutas para fomentar las industrias, las colonias y la exportación, y en el sector productivo. Fue en este periodo cuando la Cofradía de los Hermanos de la Costa alcanzó su cenit, estableciendo fructíferas alianzas con los enemigos de España. Un tercer periodo, iniciado a partir de 1680, en el cual comenzó una etapa de prosperidad modesta y estable que tuvo un cambio significativo en la concepción de la explotación colonial, consistente en la exportación creciente y segura de manufacturas europeas y la continuación de ciertos monopolios y exclusivismos coloniales.<sup>41</sup> Como hemos visto, en este periodo la Cofradía fue consumida por las consecuencias de tal política.

---

<sup>41</sup> Eric J. Hobsbawn, *Op. cit.*, p. 27-30

Si bien estas características generales nos parecen ciertas, es necesario atender algunos matices que se relacionan con nuestro tema. Las primeras intervenciones de naciones distintas a las ibéricas en el Caribe fueron protagonizadas por Francia. La rápida expansión de la Corona española rompió los equilibrios europeos, resultando severamente afectada su nación vecina, quien súbitamente estuvo rodeada por el poder de Carlos V. La sucesión imperial y la búsqueda de la hegemonía en Italia provocaron cuatro guerras entre ambas coronas tan sólo en la primera mitad del siglo XVI. En los siguientes cincuenta años solamente protagonizaron dos guerras, aunque por una u otra razón prevaleció una política hostil y frágil. Esta virtual situación bélica provocó que Francia lanzara a sus corsarios al Caribe y que viera con beneplácito cualquier acción de los piratas, pues afectaban a sus enemigos europeos. Sin embargo, no apoyó de modo serio y contundente un proyecto colonizador. Como quiera que sea, es preciso señalar la preponderancia de razones políticas en esta intromisión en el paraíso exclusivo hispano: se intentaba cortar el suministro de metales preciosos con los que España mantenía a sus ejércitos y mercenarios. Poco importó que con ello Francia contraviniera la repartición del mundo sancionada por bulas y tratados. En adición a esto, Francia encontró beneficios económicos para emplearlos en las intermitentes guerras que mantuvo a lo largo de ese siglo.

En realidad, Francia no se había lanzado a las empresas ultramarinas porque su actividad mercantil e interés gravitaban sobre Asia, los turcos, el Mediterráneo y Levante. Sin embargo, con Richelieu como primer ministro (1624-1642), el gobierno francés, dentro de su política general encaminada a dominar al protestantismo, liberar al país de la amenaza de los Habsburgo y restablecer las fronteras naturales, adquirió la plena conciencia de la necesidad de una expansión ultramarina estatal. Los resultados obtenidos por la política del cardenal fueron parciales, aunque culminaron con los asentamientos en la Guayana (1626) y junto al río San Lorenzo, donde se fundó la ciudad de Montreal en 1641. Después de la guerra con España, la Compañía de las Islas de América se apoderó de Guadalupe y Martinica, mientras otros colonos franceses se instalaban a partir de 1635 en San Cristóbal, Dominica, Granada, Santa Lucía, San Bartolomé, San Martín y Santa Cruz.

Colbert dio renovado impulso a la expansión francesa, especialmente a partir de 1644, a través de numerosas compañías, sobre todo la Oriental y Occidental, fundadas en ese mismo año. Tanto su creación como la designación de sus funcionarios, la inversión de los capitales necesarios y su gestión, fueron promovidos y ordenados por el propio gobierno, de manera que estas compañías comerciales se integraron plenamente

a la organización del Estado. Con su injerencia, éste pretendía lograr objetivos políticos, estratégicos y económicos, como el de unir las posesiones del Canadá con nuevas bases situadas en el Golfo de México. A partir de 1670 los galos siguieron el curso del Ohio hasta su confluencia con el Mississippi y fundaron Louisiana en 1682.<sup>42</sup> Para Francia, sus posesiones americanas eran productoras de géneros de los que carecía la metrópoli (azúcar, índigo, tabaco, algodón, cacao, café y maderas tintóreas), y a las que surtían de carne de buey, salazón, harinas, vino, aguardiente, telas y embalajes.<sup>43</sup>

En resumen, se puede afirmar que el interés del soberano y de los aristócratas franceses por el comercio era ante todo de índole política y fiscal (aumento de las fuentes de recursos y la procuración de anticipos), con miras a satisfacer las necesidades del Estado y los gastos provocados por las guerras en que participó la nación. Esto fue mucho más claro con Colbert, cuyos objetivos eran impedir que el oro y la plata salieran de Francia, y, por el contrario, favorecer su ingreso; aumentar las entradas del fisco real y reformar el sistema tributario. Así, pues, en Francia se organizó toda una administración económica del Estado.<sup>44</sup>

A diferencia de lo sucedido con Francia, los ingleses incursionaron en el Caribe hasta la segunda mitad del siglo XVI, impulsados ante todo por razones económicas que iban desde la búsqueda de nuevos mercados para vender sus manufacturas hasta la satisfacción de la demanda de productos americanos. A lo largo de ese medio siglo, se vieron ingleses en el Caribe practicando un comercio ilícito de esclavos negros y de mercancías vedadas por el monopolio español, cobrando represalias por la derrota de Hawkins en 1569 frente a las costas veracruzanas o bien protagonizando una guerra, primero limitada al Caribe y después extendida a la misma Europa, comandada por los famosos corsarios isabelinos. Sin embargo, fuesen contrabandistas o corsarios, el objetivo básico de todas estas formas de intervención en América siempre fue el mismo. Así se percibe claramente cuando se repara en la manera y forma en que se hicieron las expediciones. Todas tuvieron como común denominador la participación de personalidades de capital e influencia política como mercaderes, terratenientes, cortesanos, miembros de la Junta Naval, consejeros reales y hasta la misma reina, quienes organizados en sociedades anónimas contribuyeron con sus recursos

<sup>42</sup> Sobre las políticas de Richelieu y Colbert, *Vid.*, Alberto Tenenti, *Op. cit.*, . p. 326-327

<sup>43</sup> Roland Mousnier, *Op. cit.*, tomo 2, p. 687-692

<sup>44</sup> *Ibidem.*, tomo 1, p. 247-261; 419-429



financieros a cubrir los gastos de expediciones que no podían ser cubiertos por el gasto público, buscando siempre jugosos beneficios a costa de las posesiones españolas.<sup>45</sup>

La intervención inglesa comenzó a cambiar de carácter cuando, por diversos factores europeos (las conquistas militares españolas en los Países Bajos, la posible existencia de conspiraciones para asesinar a la reina Isabel, la unión de las monarquías ibéricas, y el apoyo del Rey español a la Liga Católica en una Francia debilitada por conflictos religiosos), surgió un impulso nacional, sostenido por la centralización del poder y la expansión del protestantismo, capaz de coordinar los recursos marítimos privados y reales en los objetivos comunes de expansión y defensa del reino. Sobre todo después de 1585, cuando las relaciones entre Inglaterra y España se volvieron demasiado tensas por los antagonismos religiosos. Entonces los corsarios isabelinos adquirieron gran ascendencia.

Sin embargo, a principios del siglo XVII la injerencia inglesa en América volvió a dar un giro total. Apenas terminada la guerra contra España en 1604, aparecieron los primeros indicios de abandono del enriquecimiento a través de empresas ultramarinas, generalmente de carácter agresivo, a cargo de la comunidad marítima y comercial inglesa en favor del corte de maderas tintóreas y, otra vez, del contrabando y las compañías comerciales. En Inglaterra se comprendió que se podía obtener éxito comercial sin la necesidad de los riesgos y gastos implícitos en armar navíos como buques de guerra para los corsarios. La acumulación de capital lograda en los cincuenta años anteriores era suficiente y hacía factible la nueva estrategia, consistente en la expansión del comercio y la colonización permanente en América, provocando una mayor penetración inglesa, alentada y controlada -por lo menos durante la primera mitad del siglo XVII- por la monarquía, sobre todo en las Antillas Menores, aun cuando no desprecio completamente la hostilidad contra barcos y poblados hispanos.<sup>46</sup>

La primera colonia permanente inglesa en las Antillas fue la isla de Saint Kitts (o San Cristóbal), a donde llegó Thomas Warner con 15 ó 20 colonizadores para cultivar tabaco en 1624. Apenas dos años después, cuando ya había estallado la guerra hispano inglesa tras la muerte de Jacobo I, el rey Carlos I concedió a los colonos de San Cristóbal patentes de corso para que tuvieran una segunda fuente legítima de ingresos; lo cual también permitió la expansión de la colonización inglesa, encabezada por agricultores y comerciantes, a Barbados, Nevis, Monserrat, Antigua, Anguila, Bermudas, Bahamas, San Andrés y Providencia. Sin embargo, en el proyecto

<sup>45</sup> German Arciniegas, *Op. cit.*, p. 127-159; Peter T. Bradley, *Navegantes británicos*, p. 15-98

<sup>46</sup> Peter T. Bradley, *Op. cit.*, p. 99-112

colonizador inglés no se hizo un esfuerzo serio por arrebatar a España algún poblado de importancia sino hasta mediados del siglo XVII, cuando el Lord Protector dirigió su atención a la consolidación del propio poder, al prestigio y engrandecimiento en ultramar, y se planteó la disyuntiva de conseguir el reconocimiento de las colonias y el comercio inglés por medio de un acuerdo con España o a través de acciones hostiles. La consecuencia directa de todo esto fue la conquista de Jamaica. Ya sometida, Cromwell decidió colonizarla formalmente y fundar en ella una base de operaciones para una escuadra de guerra al mando de William Goodson. De esta manera, por primera vez España se vio privada de una de sus islas mayores, de connotado sentido estratégico, y veía, a partir de esa fecha, una escuadra de doce buques estacionados en Port Royal que no pocas veces actuaban como los corsarios isabelinos lo habían hecho.<sup>47</sup>

El resto de la segunda mitad del siglo XVII la supremacía inglesa en el Caribe se consolidó; el jugoso comercio de esclavos, principalmente en Jamaica y Barbados, incrementó, y Londres, merced de la concepción de las colonias americanas como un mercado reservado para las manufacturas y géneros alimenticios británicos, se constituyó en un monopolio. Desde este momento, el comercio colonial fue considerado como un sector fundamental de su riqueza, con un sistema moderado de intervención gubernamental a través de medidas generales, legislaciones, aduanas y convenios. En este periodo Inglaterra se transformó en un gran depósito de azúcar, tabaco, algodón, índigo, jengibre y maderas tintóreas.<sup>48</sup>

Con la Restauración, Inglaterra se convirtió también en la gran proveedora de trigo, lana y carne para Europa; tuvo un continuo y creciente desarrollo de su marina, y su comercio colonial se volvió en el más importante del mundo, lo que le colocó en una disputa permanente con Francia y Holanda, reflejada en el Caribe. Ahora, Inglaterra no enviaría más fuerzas navales al Caribe para hostilizar a los españoles sino para defender sus colonias que temían ser atacadas por sus enemigos, para proteger su propio comercio y, porqué no, para depredar cuando fuera posible. Por fin, en 1713 el tratado de Utrecht concedió a Gran Bretaña ciertos derechos limitados para comerciar con las colonias españolas, además del asiento de esclavos negros.<sup>49</sup>

Por su parte, a los holandeses les dio por surcar el Caribe como consecuencia directa de su lucha independentista. Durante ochenta años (1568-1648), con algunos intervalos de paz, las Provincias Unidas -federación de siete provincias: Holanda, Ze-

<sup>47</sup> German Arciniegas, *Op. cit.*, p. 194-221; Peter T. Bradley, *Loc. cit.*

<sup>48</sup> Roland Mousnier, *Op. cit.*, tomo 1, p. 416-419; Alberto Tenenti, *Op. cit.*, p. 325-326.

<sup>49</sup> Peter T. Bradley, *Op. cit.*, p. 113-117

landa, Utrecht, Frisia, Groninga, Guelders y Overijssel, encabezada por la primera- estuvieron en guerra con España. Esta casi permanente situación bélica provocó que Holanda enfrentara la carencia de materias fundamentales para su economía, tales como cueros, azúcar, tabaco, jengibre, caña-fistula, perlas, zarzaparrilla, cochinilla, añil, maderas tintóreas, cacao y, principalmente, sal, que obtenía a través del monopolio ejercido por la Corona en América y del comercio lusitano, pues España creyó que con el estrangulamiento vencería la rebelión separatista. En vez de rendirse, los holandeses decidieron acudir a donde las coronas ibéricas obtenían todas esas mercancías, y encontraron, además de lo necesario, una región de gran volumen comercial que explotarian a pesar de cualquier cortapisa. Así, al paso de los años, la rebelión encabezada por Holanda convirtió a esta pequeña nación en una poderosa república burguesa y liberal de gran potencia comercial y financiera. Desde la última década del siglo XVI en adelante, el carácter de su expansión fue mayoritariamente comercial y, a causa de la guerra, propensa a la práctica del corso.

Apenas dos años antes del fin del siglo XVI, los navegantes holandeses ya explotaban los yacimientos de sal existentes en las costas venezolanas. Esta interacción con la realidad americana les hizo comprender que podían obtener pingües ganancias si, además de robarse la sal, llevaban a esos litorales bienes que el monopolio hispano era incapaz de surtir a precios bajos, para cambiarlos por tabaco y perlas, de gran demanda en el viejo continente. Fue así como nació la idea holandesa de convertirse en los grandes intermediarios del Caribe, que se integraba muy bien a su concepción más amplia del comercio de depósito, consistente en la compra de productos del mundo entero para intercambiarlos y reexportarlos al mundo entero. De la lucha independentista habían nacido los carreteros de los mares.

Desde los primeros años de la guerra, a las Provincias Unidas habían llegado hombres capaces y con abundantes capitales propios, atraídos por la tolerancia religiosa que en esa región se vivía. De ellos surgieron una multitud de agentes de negocios, comisionistas y obreros especializados en dar el último acabado a los bienes producidos en el extranjero, a quienes se debió la prosperidad holandesa, y que, favorecidos por la casi nula existencia de una administración centralizada, encontraron grandes estímulos para crear riqueza a través de una gran disponibilidad de dinero con bajos tipos de interés. Hicieron sus inversiones primordialmente en la adquisición de títulos de la deuda pública y en las empresas de pesca y transporte marítimo, y crearon y desarrollaron la Banca de Amsterdam (1609) que, gracias a la acumulación de metales preciosos, se convirtió en el depósito de monedas y barras de oro y plata hasta la que

fluían los depósitos extranjeros, transformándose así en una banca de cambio y de pago, que utilizaba monedas de cuenta (el florin banco) de valor estable, hasta que paulatinamente llegó a ser un poderoso establecimiento de crédito.

En Holanda el comercio ultramarino estuvo reglamentado por las Compañías de Comercio, con la vigilancia recíproca entre éstas y el Estado. Existió una confusión permanente entre Estado, Compañías y la Banca, que marchaban al mismo paso y hacían de la política y la guerra instrumentos del comercio dirigido por un *trust* de capitalistas. En 1621 se creó la Compañía de las Indias Occidentales (disuelta en 1674) con cuatro objetivos manifiestos: infligir daños al adversario español; ser complemento de la más potente Compañía de las Indias Orientales (1602); crear colonias holandesas en América para traficar con los productos de este continente, como tabaco, azúcar, maderas tintóreas y cueros, con Europa; y llevar a las Antillas esclavos, navajas, espejos, telas y harina. La aspiración era hacer de Amsterdam un gran almacén y de las islas antillanas el cuartel general para el comercio libre y el contrabando. Entonces los holandeses infestaron el Caribe.

Toda su actuación en los mares americanos estuvo netamente determinada por el beneficio económico; es más, hasta de las rendiciones coloniales hicieron negocio. Como en Guayana, por cuya entrega pidieron un pago de 21,850 florines a cuenta de las plantaciones en ella existentes. Por otro lado, desde 1587 habían aparecido por las costas brasileñas, y se afianzaron en la costa nordeste en el siglo XVII, dedicándose a la importación de esclavos y a la exportación de azúcar. Hacia 1620 controlaban una tercera parte de este comercio. Su retiro de tierras brasileñas se debió a una guerra contra Inglaterra y no a una decidida oposición lusitana. Asimismo, los holandeses se instalaron en Curaçao, Aruba, Bonaire, Saba, San Eustaquio y en la desembocadura del Hudson, donde fundaron la Nueva Amsterdam, hoy Nueva York.

Gracias a su capacidad de iniciativa y adaptación a las circunstancias, a una flota en rápida ascensión y extremadamente competitiva, y a su talento para hacerse indispensables como intermediarios comerciales, Amsterdam se convirtió en el principal mercado mundial de cochinilla, cacao, plata peruana, oro brasileño y especias, además de ser el más vasto mercado de cereales de toda Europa, debido al dominio que ejercía en el Báltico. Sin embargo, la inversión de capitales no fue la adecuada, por lo que en Holanda no se favoreció el desarrollo industrial, sino el capital comercial y bancario que buscaba más rentas que beneficios. Para 1702 la oligarquía burguesa se impuso completamente en ese país y la absorción de capitales que provocó la guerra dejaron a las Provincias Unidas en la decadencia de la marina, del comercio y de la

pesca. La antaño poderosa nación se transformó paulatinamente en un país de rentistas y especuladores, despreocupados del interés general.<sup>50</sup>

Ahora bien, como se percibe a través de estas rápidas pinceladas, las causas que llevaron a las potencias europeas a violar el derecho de posesión española en América no fueron las mismas ni iguales a las que provocaron la piratería en el Nuevo Mundo. Ambos fenómenos obedecieron a impulsos bastante definidos, aunque es preciso reconocer que la piratería americana estuvo casi en todo momento supeditada a las políticas aplicadas en el Caribe por Francia, Inglaterra, Holanda y España. Por ello se presta a confusión la actuación de bucaneros, filibusteros, forbantes, corsarios, pechelingués, contrabandistas, marineros de oficio, navegantes reales, comerciantes y colonos. Empero, es injusto echar a todos en un mismo saco, porque si bien tenues y frágiles, son perceptibles algunas diferencias y matices.

Con las potencias, llegaron desde Europa los corsarios de siempre, amparados en las constantes situaciones de guerra. Pero, una vez realizados, a la fuerza e ilegalmente, asientos colonizadores extranjeros, los corsarios ya no tuvieron que esperar letras de marca expedidas por los reyes del viejo continente, sino por los gobernadores americanos, quienes en absoluto se preocuparon por observar si en los momentos en que otorgaban patentes de corso sus naciones se hallaban o no en guerra. Por una extraña paradoja antillana, los enemigos de todos no eran los piratas sino los españoles, lo cual justificaba acciones corsarias, en la inteligencia de que España y sus autoridades coloniales siempre ejercían una violencia efectiva o virtual en contra de los intereses de quienes se creían con derecho a establecerse en las islas y tierras del Nuevo Mundo para comerciar, sembrar y fabricar. Desde esta lógica, los corsarios -vinieren de donde vinieren, ya fuera desde Europa o desde las regiones ocupadas por la Cofradía de los Hermanos de la Costa- se convirtieron en marinos semificiales que apuntalaron el proceso colonizador y expansionista de las potencias europeas.

Junto a los corsarios también llegaron marinos de oficio, alistados en las expediciones organizadas por las compañías comerciales. Estos hombres no pueden ser clasificados sin más como piratas o corsarios, sino más bien como simples trabajadores al servicio de particulares. Que la situación imperante en América pudiera llevarles a en-

---

<sup>50</sup> Sobre la situación de Holanda en los siglos XVI y XVII, en los que se vislumbra las razones y las formas de intervención colonial en América aquí expresadas, *Vid.* German Arciniegas, *Op. cit.*, p. 189-194; Cornelius Ch. Goslinga, *Los holandeses en el Caribe*; Eric Hobsbavn, *Op. cit.*, p. 9-70; Roland Mousnier, *Op. cit.*, tomo 1, p. 266-267, 290-291, 405-408, 411-416; Ruggiero Romano, *Op. cit.*, *passim*; Alberto Tenenti, *Op. cit.*, p. 302-358.

frentamientos violentos en los que existía el botín como recompensa no quiere decir que fueran propensos a la piratería ni que contaran con una autorización expresa del monarca o de gobernador alguno para tomar represalias. Por muy trivial que parezca, no era lo mismo que el rey se hiciera de la vista gorda ante los saqueos en el mar o que participara como accionista en las compañías de comercio, a que aceptara jurídicamente, a través de una patente de corso, una situación de guerra.<sup>51</sup> Lo mismo puede decirse de los marinos que tripulaban las armadas reales. Su función era la de soldados al servicio de un estado que velaban por el interés nacional, lo que a menudo les oponía a los intereses de alguna otra nación, llegando a hostilidades bélicas. Quizá también llegara a despojar alguno que otro barco enemigo o asaltar poblaciones costeras, pero la diferencia radicaba en su *status* jurídico.

Asimismo, en el Caribe aparecieron los comerciantes que, en virtud de la legislación española, se convertían automáticamente en contrabandistas. Probablemente el paradigma de gente como ésta fue John Hawkins, Lovell y en algún tiempo Francis Drake, llamados *privateers*, y comúnmente traducido como corsarios. En realidad no eran tales; en los años en que estas expediciones tuvieron lugar no existía guerra alguna entre España e Inglaterra, ni se sabe que Isabel les haya otorgado letra de marca alguna para legitimar sus acciones. Las expediciones de Hawkins (1562; 1564; 1567-1568) y Lovell (1566) pueden ser consideradas como empresas privadas dirigidas al comercio, en las que la reina participaba como un socio más. Además el apoyo que recibieron por parte de particulares, aunado a la anuencia tácita de la misma reina, los alejaba bastante de ser los piratas comunes. Otras expediciones, como algunas de las realizadas por Drake (1577; 1578-1580; 1586), tampoco se acogen bien a las denominaciones de corsarios o piratas, sino más bien fueron una modalidad más de *privateers*, cuyo objetivo esencial era obtener el máximo beneficio en aras de inversiones considerables, aunque

---

<sup>51</sup> Acaso este sea el caso de los llamados *pechelings*, marineros holandeses que los españoles acusaban de piratas. Sobre el particular, Peter Gerhard señala: "Since her revolt from Spain rule in 1566, Holland had joined England and France in attacking Spanish ships both in Europe and America. The northern Netherlands had become a strong manufacturing nation in need of markets. In addition the Dutch were fanatically Protestant, bitterly resenting Philip II's harsh methods of fighting their rebellion. In the 1570's Holland's experienced and hardy seaman began to win renown under the name of Sea Beggars, and soon the tiny country had a merchant marine whose blond captains and sailors rivaled and in some ways surpassed the other European nations in nautical skill and acquaintance with the far corners of the earth. First in Europe and later in Spanish America the Dutch raiders came to be known to the Spaniards as Flexelingars, or Pechelings, a word which has been traced to the name of their island port of Vlissingen, or Flushing". *Op.cit.*, p. 101-102

abandonaron por la vía de los hechos la intención de llevar mercancía para ser intercambiada pacífica o agresivamente en América.

Pero fueran corsarios, privateers, contrabandistas, comerciantes, marineros oficiales o reales, bucaneros, filibusteros o forbantes, para España todos eran absolutos enemigos que desafiaban su derecho de posesión del Nuevo Mundo. Rebeldes, luteranos, herejes, piratas y ladrones desafiaban la tan sagrada sanción papal que destinaba para España el privilegio y el deber de propagar la fe cristiana, quebrantaban el tratado por medio del cual las dos coronas más intrépidas habían ensanchado el mundo, e invadían un mundo que por esfuerzo y afán propio pertenecía a España y Portugal. En el Caribe España era la enemiga de todos mientras todos eran enemigos de España, hasta que en el Nuevo Mundo se instalaron el resto de la potencias; entonces los piratas volvieron a ser los enemigos de todos, por el momento....

## Capítulo

### 4

## CON LAS ARMAS EN LAS MANOS

Regresemos ahora nuestra mirada esclarecida, llena de matices, a la villa de San Francisco de Campeche, puerto casi natural para la intervención y agresión de contrabandistas, pechelíngues, corsarios y todos esos hombres organizados en la famosa Cofradía de los Hermanos de la Costa. No observaremos un orden cronológico ni gastaremos mucha tinta en vibrantes descripciones, como los estudios al respecto consultados lo hacen. Nuestro proceder será temático, acorde con las definiciones y periodización hechas en las páginas anteriores, lo cual nos permitirá observar que en Campeche predominaron los intereses de los gobiernos extranjeros, principalmente de franceses e ingleses, y no tanto de los forbanes más puros. Aunque todos resultaron en cierto modo dañinos para los vecinos campechanos.

Posteriormente, en atención a todo lo expuesto en los capítulos anteriores, señalaremos algunos de los impactos de la piratería (entendida genéricamente) sobre la villa de San Francisco de Campeche. A diferencia de los estudios realizados sobre este particular, nuestros planteamientos irán un poco más allá de lo estrictamente militar, que por lo demás, tampoco ha sido entendido cabalmente. Los autores se han preocupado más por dar realce al heroísmo de los vecinos campechanos y señalar los errores de las autoridades reales, que por comprender el fenómeno en el contexto particular de la villa, y de los más amplios de la Gobernación y Capitanía General de Yucatán y de las colonias hispanoamericanas. A nosotros no nos interesa exaltar el valor de los habitantes del puerto yucateco; nuestro interés se centrará en el significado más profundo del amurallamiento de la villa de San Francisco de Campeche (no nada más en el militar defensivo, tema en el que los otros estudios se quedan satisfecamente estacionados), en un triple sentido: en el amplio ámbito colonial, estrechamente ligado a las decisiones de la Corona; en el marco de la vida de la provincia yucateca en su conjunto; y al interior de la misma villa. Al final descubriremos la capacidad de los habitantes campechanos para convertir una situación a primera vista tan adversa y aciaga, en un factor favorable para su propio desarrollo.



#### 4.1 Una villa asediada

Tal vez como ninguna otra población de todos los dominios hispanoamericanos, la villa de San Francisco de Campeche sufrió la presencia endémica de piratas, filibusteros, bucaneros, forbantes, corsarios, privateers y pechelingues.<sup>1</sup> En ciento cincuenta y dos años (1557-1709) fue amagada cuatro veces,<sup>2</sup> asaltada y saqueada en seis ocasiones,<sup>3</sup> y tomada dos,<sup>4</sup> mientras que en o frente a su bahía, barcos de fabricación campechana y de factura española padecieron asaltos, robos y destrucción a manos del fuego provocado en no menos de diez ocasiones,<sup>5</sup> y en cuatro años distintos, lugares cercanos a la villa fueron acometidos por el enemigo.<sup>6</sup> Si bien la mayoría de estos acontecimientos resultaron exitosos para quienes los perpetraron, también los campechanos se anotaron triunfos destruyendo armadas y apresando enemigos en seis ocasiones.<sup>7</sup>

En su mayoría, tales fenómenos tuvieron lugar en las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo XVI, aunque en realidad se concentraron entre los años de 1630 y 1680; a diferencia de ello, cada una de las décadas de los noventa del siglo XVI, octava

---

<sup>1</sup> Debemos señalar que en realidad es poco lo que se sabe sobre las actuaciones de los piratas en América. Las noticias conservadas al respecto han sido por razones fortuitas, pero en absoluto exhaustivas. Muchos amagos, asaltos y robos quedaron en brazos del olvido, quizá porque sus protagonistas no fueron reputados ladrones de mar o porque no cayeron prisioneros o porque no se consideró que tuvieran mucha importancia. De modo que cualquier comparación con los datos obtenidos resulta necesariamente parcial y puede que en un momento hasta falaz, pero bien pueden dar ideas para pensar el problema. Sin duda habría que descubrir otros indicios y caminos en una paciente búsqueda por los archivos europeos y caribeños.

<sup>2</sup> Por amago entendemos una amenaza indicada por la presencia de los piratas frente al puerto, en las playas cercanas o zonas aledañas, pero que no culminaron en ataques directos al puerto de Campeche. Los amagos tuvieron lugar en los años de 1632, 1644, 1662 y 1709

<sup>3</sup> Consideramos como asalto y saqueo a las incursiones directas en la villa de San Francisco de Campeche cuya duración osciló entre uno y tres días. Tales sucesos tuvieron lugar en los siguientes años: 1560, 1561, 1597, 1633, 1663 y 1678.

<sup>4</sup> Por toma entendemos las incursiones hechas sobre la villa que permanecieron en ella por más de tres días. Esto sucedió en los años de 1663 (19 días) y 1685 (56 días).

<sup>5</sup> Esto tuvo lugar en los años: 1557, 1559, 1560, 1561, 1563, 1648, 1661, 1663, 1672 y 1692. Insistimos en que estos son los datos con que contamos. Es de suponerse que por ser puerto, frente a Campeche se han de haber robado, asaltado y destruido muchas más naves marítimas que las registradas en los estudios. Sin embargo, ¿cómo saberlo?

<sup>6</sup> Esto acaeció en 1649, 1663, 1692 y 1708.

<sup>7</sup> Estos éxitos sucedieron en los años de 1654, 1658, 1663 -dos veces en ese año, aunque uno de los apresados logró huir-, otro que tuvo lugar en algún año entre 1650 y 1668, y, por último, en 1709.

y novena del XVII, tan sólo presenciaron respectivamente un acontecimiento de este tipo en su transcurrir, mientras que en la primera década del XVIII hubo dos acciones piráticas. Esta distribución anual tuvo una estrecha correspondencia con un cambio cuantitativo y cualitativo en las formas de los ataques a la villa de San Francisco. A partir de 1632 las agresiones tuvieron un sensible incremento tanto en el número de naves marítimas como de hombres. Hasta antes de ese año, corsarios, privateers y piratas habían utilizado de uno a seis barcos y las tripulaciones eran de alrededor de treinta hombres, pero después de ese año y hasta 1685, los hostigadores usaron de diez a quince o más naves con tripulaciones de quinientos a dos mil individuos. Asimismo, a lo largo de este lapso el botín de los asaltos y saqueos fue mucho más jugoso, y se dieron las dos tomas de la villa de San Francisco de Campeche. Posteriormente a 1685, año en que tuvo lugar la más larga presencia enemiga en la villa -casi dos meses-, los ataques no sólo fueron más esporádicos sino que mostraron una ostensible baja en cuanto a barcos, hombres y montos del botín.

Evidentemente estas cuestiones no fueron fortuitas. Las agresiones que Campeche padeció de 1557 hasta antes de 1632 -que en su mayor parte tuvieron lugar entre aquél año y 1568- fueron expresión de la ya señalada tendencia general que buscaba beneficios fáciles y particulares en vez de dividendos regulares, particularmente alentados por las guerras francoespañolas, el contrabando inglés y la guerra anglohispana (1587-1604). Lo mismo puede decirse de las que ocurrieron entre 1632 y 1685. Por esos años se generó una fuerte concentración de poder económico en beneficio de las economías avanzadas; concentración que provocó, entre otras cosas, una aceleración del proceso de acumulación de capital, lo que a su vez coadyuvó a un incremento de la explotación colonial, el comercio y las finanzas ultramarinas, principalmente a través de las compañías comerciales, y la industrialización, colonización y exportación de manufacturas, promovidas por los gobiernos europeos. Este período tampoco estuvo exento de guerras, como la lucha independentista de los Países Bajos, la Guerra de Treinta Años y las derivadas de la poderosa expansión francesa, inglesa y holandesa. Asimismo, recordemos que en este lapso tuvo lugar la creación de la Cofradía de los Hermanos de la Costa, con un período de independencia a ultranza y una posterior supeditación (desde 1655) a la política europea imperante en el Caribe. Todo lo cual nos ayuda a comprender cabalmente el cambio ya señalado en las agresiones realizadas a la villa de San Francisco de Campeche. Por su parte, las tres últimas acciones piráticas, de las cuales por cierto dos fueron en zonas aledañas a la villa, tuvieron lugar en el período en que las potencias europeas estaban más

preocupadas por un desarrollo colonial modesto pero estable, consistente en la exportación creciente y segura de manufacturas europeas y la continuación de ciertos monopolios y exclusivismos coloniales, lo que provocó el fin de la Cofradía de los Hermanos de la Costa y culminó con el decline de la piratería en aguas caribeñas. Simplemente estereos de la agonía.

Acaso en Campeche intervinieron más corsarios que otra cosa. Los primeros fueron franceses, quienes actuaban amparados en la guerra francoespañola que culminó con la paz de Cateau-Cambresis y el enlace matrimonial de Felipe II e Isabel de Valois, hija de Enrique II. Se tienen noticias de que en 1553 el rey francés concedió la primera patente de corso a François Leclerc para operar en América,<sup>8</sup> lo cual nos indica el *status* jurídico de los franceses que se presentaron en Campeche en 1557, 1559 y 1560. En el 57 los corsarios galos se apoderaron de una rica embarcación;<sup>9</sup> dos años después, otros francos armados en corso asaltaron los barcos que navegaban por la costa campechana.<sup>10</sup> La idea de que estos franceses poseían letras de marca se refuerza por un hecho singular acaecido al año siguiente, cuando unos corsarios franceses que habían saqueado la villa y robado una urca procedente de España con gran mercancía, regresaron a Campeche debido al mal tiempo y se rindieron a las autoridades del puerto porque, según declararon, habían tenido noticia de las paces hechas entre su nación y España. Algunos de estos corsarios fueron enviados a la capital del virreinato novohispano y otros se quedaron a purgar su pena en la villa de San Francisco.<sup>11</sup>

Durante ciento doce años los corsarios franceses no regresaron a Campeche.<sup>12</sup> En el año de 1672 estalló una guerra entre Francia y Holanda, a la que España entró formando una alianza antifrancesa con Austria. Esto permitió a un filibustero francés obtener, ese mismo año, una patente de corso en Tortuga para acosar a los hispanos en Amé-

<sup>8</sup> Manuel Lucena Salmoral, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América*, p. 275

<sup>9</sup> Cfr., Román Piña Chan, *Campeche durante la época colonial*, p. 43; Alberto Trueba Urbina, *La batalla de Campeche*, p. 28

<sup>10</sup> Luis F. Sotelo Regil, *Campeche en la historia*, tomo I, p. 96

<sup>11</sup> Cfr., Héctor Pérez Martínez, *Piraterías en Campeche (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, p. 18-19; Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 44

<sup>12</sup> Existe la posibilidad de que dos años antes, en 1670, la aventura de Rock Brasiliano en Campeche cuyo resultado fue totalmente desastroso porque él y sus hombres cayeron presos, no obstante que el Brasiliano logró escapar de su destino que era la horca- estuviera amparada por una patente de corso expedida en la isla Tortuga, para el momento ya plenamente sometida a los intereses franceses en América. Sin embargo, nos abstenemos de considerarla completamente como una expedición corsaria, otorgando el beneficio de la duda, además de la claridad de exposición que supone colocarla en un lugar más adelante.

rica. El verdadero nombre de este forbante era Laurent de Graff, pero la dificultad que significaba su pronunciación para quienes hablaban en castellano, además de su baja estatura, hizo que los españoles le llamaran Lorencillo. (No se puede dejar de percibir en el mote cierto desprecio, como si con hacer de un nombre un apodo risible se minimizaran sus acciones). Originario de Flandes, sirvió como artillero en la Marina Real hispana, participando en acciones contra los Hermanos de la Costa en Tortuga, La Española y Jamaica; fue precisamente en una de estas expediciones cuando, al caer prisionero, abrazó su causa, convirtiéndose en uno de sus grandes jefes.<sup>13</sup>

El 31 de marzo de aquel año, por la noche, de un número desconocido de barcos, desembarcaron una indeterminada cantidad de hombres en la playa de San Román. En el astillero ubicado en esa parte de la villa campechana estaban en construcción dos fragatas para la defensa del puerto, mismas a las que los corsarios les prendieron fuego. Las llamas levantadas por este hecho permitía ver en la noche a la flota corsaria surta en el puerto. Sin razón aparente, Lorencillo decidió no continuar con el ataque a la villa. Ordenó a sus hombres regresar a los barcos y esperar allí hasta que el sol saliera de nuevo. La decisión del corsario no pudo ser más errónea para sus intereses, pues, en ese momento, los campechanos veían con angustia la gran fogata marina porque solamente contaban en toda la villa con doce mosquetones viejos, cuatro escopetas, cinco carabinas y veintidós quintales de pólvora para defenderse. A la mañana siguiente la escuadra francesa se apoderó, a la entrada del puerto, de un buque de matrícula campechana que venía de Veracruz con rico cargamento y con ciento veinte mil pesos en barras de plata. Satisfecho por el botín, dirigió sus velas hacia Tabasco, en donde cometió algunas tropelías; regresó a Champotón, lugar que saqueó e incendió,<sup>14</sup> para después retirarse y retornar a Campeche poco más de una década después.

La siguiente incursión de Lorencillo en Campeche dejó una huella muy profunda en su historia. A principios de 1685, Lorencillo preparaba una expedición que tenía como objetivo apoderarse permanentemente de todo Yucatán y establecer un territorio autónomo de corte de palo de Campeche más o menos bajo el protectorado de Francia,<sup>15</sup> a semejanza de lo que estaban haciendo los ingleses en la isla de Términos y en la parte

<sup>13</sup> Manuel Lucena Salmoral, *Op. cit.*, p. 286

<sup>14</sup> Cfr., Juan Juárez Moreno, *Op. cit.*, p. 39-41; Juan de Dios Pérez Galaz, *Piratas y corsarios en los mares de México y del mundo*, p. 99; Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 45-46; Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 68-70; Carlos Saiz Cidoncha, *Historia de la piratería en América española*, p. 308; Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 99-100.

<sup>15</sup> Carlos Saiz Cidoncha, *Op. cit.*, p. 322

oriental de Yucatán.<sup>16</sup> Para llevar a cabo su plan se reconcilió con Francois Grammont, con quien años antes había tenido diferencias por su crueldad, nombrándolo teniente de su armada. Este hombre, llamado Agramont por los españoles, había nacido en París a mediados del siglo XVII, en el seno de una familia acomodada. A los catorce años mató en duelo a un oficial real que cortejaba a su hermana, lo que le obligó a abandonar su patria. Con un nombre supuesto, ingresó a la marina, en donde ascendió desde grumete hasta capitán de fragata en diez años. Participó en varios combates en América hasta que decidió abandonar la marina, y se instaló en Tortuga, afiliándose a la Cofradía de los Hermanos de la Costa, convirtiéndose en uno de los elementos más destacados.<sup>17</sup>

No se sabe la fecha exacta en que la armada planeada desde el inicio de ese año salió de Tortuga, pero sí se tiene noticia de que el 6 de julio fue vista con gran alarma de los vecinos en el puerto de San Francisco de Campeche, quienes ya llevaban algún tiempo discutiendo sobre la conveniencia de amurallar la villa después de percatarse de la ineficacia de la Armada de Barlovento, a la que dedicaban algunos de sus recursos, y las noticias del asalto sufrido por Veracruz a manos de Lorencillo, Grammont y Van Horn en 1683. Ese día, al paso de las horas, los habitantes de la villa recibían con terror noticias contradictorias sobre el número de barcos y hombres que se habían estacionado frente al puerto. A ojo de buen cubero, algunos calculaban el número de enemigos en dos mil abordo de doce barcos;<sup>18</sup> otros más computaban diez navíos, seis balandras, un barco largo y veintidós piraguas, con aproximadamente mil trescientos hombres;<sup>19</sup> no faltaban quienes difundían el rumor de que eran seis navíos grandes, cuatro pequeños, seis balandras y diecisiete piraguas con mil doscientos hombres;<sup>20</sup> no, comentaban otros

---

<sup>16</sup> Particularmente el palo de Campeche fue de gran interés para los ingleses. Por su explotación, se aventuraron a asentarse en el continente. Desde 1580 algunos corsarios ingleses invadieron por primera vez la isla de Tris o Términos, actualmente del Carmen, posesionándose de ella. Además de su importancia económica, la insula resultó tener una posición geográfica privilegiada para los planes ingleses en el siglo XVII, pues ahí se estableció una base que facilitaba a los corsarios o piratas sus ataques a las poblaciones españolas situadas en el Golfo de México. Los invasores tuvieron en su poder varias veces la isla hasta el 16 de julio de 1717, cuando el sargento mayor Alonso Felipe de Andrade los desalojó definitivamente. La misma razón llevó a Peter Wallace a instalarse en los márgenes del río conocido como viejo en 1663, derivándose de allí, a diferencia de lo acaecido en Términos, una estancia permanente de los ingleses, que con el tiempo daría origen a Belice. *Ver*, José Antonio Calderón Quijano, Belice 1663-1821, p. 5-66; Juan de Dios Pérez Galaz, Op. cit., p. 62.

<sup>17</sup> Carlos Saiz Cidoneha, Op. cit., p. 282-283

<sup>18</sup> Luis F. Sotelo Regil, Op. cit., p. 100

<sup>19</sup> Román Piña Chan, Op. cit., p. 73

<sup>20</sup> Ignacio Rubio Mañé, El virreinato. II. Problemas de expansión y defensa. Primera parte, p. 124

cuantos, son seis naves grandes, ocho fragatas y dieciocho embarcaciones menores.<sup>21</sup> De hecho, poco importaba el número exacto; lo verdaderamente trascendente era que los vecinos vieron cómo esas naves marítimas ordenadamente formaron un cordón desde ambos extremos de la costa para sitiar completamente al puerto e impedir cualquier comunicación con el exterior,<sup>22</sup> y nada más. La noche caía, dejando tensión en el aire, corazones agitados, manos sudorosas, armas prestas, rezos callados y ruegos a Dios para que un milagro los salvara.

Pero ni el insomnio ni la plegaria musitada impidió que al día siguiente los enemigos desembarcaran por el rumbo de San Román. Los invasores, en ordenada estrategia, se dividieron en cuatro escuadrones con la intención de distraer la resistencia de los campechanos diseñada desde el día anterior. Agramont iba al frente de la columna que marchaba por el monte; Lorencillo dirigía su columna por la calle cercana a la playa que daba a la plaza mayor; el capitán Focar se encaminaba con sus hombres por la calle paralela a la anterior, al tiempo que el capitán Retexar iba a la vanguardia con los mejores hombres.<sup>23</sup> Como consecuencia de esta fragmentación del enemigo, los campechanos a su vez se dividieron en tres frentes; uno que se ocuparía de la columna de Agramont; otro que intentaría hacerle frente a Lorencillo, y un tercero que esperaba a Retexar y Focar.<sup>24</sup>

De inmediato inició una batalla que se prolongó por cuatro días.<sup>25</sup> La balanza de la lucha se inclinó favorablemente a los corsarios galos cuando lograron tomar el castillo de San Carlos, a pesar de la defensa del teniente general don Felipe de la Barrera. El asalto exitoso contra este castillo no se debió a alguna ineficacia militar de los campechanos ni a una decidida estrategia llevada a cabo por los invasores, sino a que los defensores se quedaron sin municiones y sin pólvora, viéndose obligados a abandonar su lugar asignado, para replegarse hasta el Hospital con la intención de fortificarse en él y repeler la agresión. Sin embargo, cuando comprendieron que allí tampoco podían resistir por las mismas razones que les había llevado a abandonar aquel castillo, los vecinos retrocedieron hasta el convento de San Francisco, ubicando al oeste, ya en las afueras de la población. Pero ni allí tuvieron descanso. Los invasores se lanzaron con furia sobre el convento, hecho muy natural si querían tomar

<sup>21</sup> Carlos Saiz Cidoncha, *Op. cit.*, p. 323-324

<sup>22</sup> Juan de Dios Pérez Galaz, *Op. cit.*, p. 101

<sup>23</sup> Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 76

<sup>24</sup> *Ibid.*

<sup>25</sup> Ignacio Rubio Mañé, *Op. cit.*, p. 124

permanentemente la villa. Quizá la valoración de las posibilidades hecha por los refugiados en el templo religioso les llevó a la amarga conclusión de que debían salir de su cobijo si no querían verse rendidos ante el enemigo por la nada improbable falta de alimento, agua, municiones y pólvora. Ahora su problema era romper el cerco de los corsarios para salir a un lugar seguro en las proximidades, y a eso dirigieron todos sus esfuerzos. No sabemos cómo, pero los angustiados y cansados defensores lograron abrirse paso desde el convento hasta el cerro de la Eminencia, a dos kilómetros de la villa, en donde ya estaban algunos vecinos que tuvieron rápidas piernas para huir apenas escuchados las primeras detonaciones.<sup>26</sup>

Desde ese lugar, algunos de los ahora exiliados vecinos intentaban en vano hostigar a los invasores, ya ocupados en el más desenfrenado saqueo, con ataques momentáneos y esporádicos. Pero nada logró impedir que los corsarios franceses sigueran hurtando, robando y destruyendo, con singular alegría y empeño. Un testimonio de la época señala que los hombres de Lorencillo y Agramont no dejaron rancho ni milpa ni estancia sin saquear, y que a lo largo de la refriega muchos indios, mulatos y españoles cayeron en sus manos como prisioneros, llevándose a todos, excepto al alcalde de segundo voto, a su mujer y otro vecino, a sus barcos.<sup>27</sup>

Acorde con los planes originales, los hombres de Lorencillo comenzaron a extender sus depredaciones a las estancias más cercanas a la villa como Multunchac, Chuic, Ebulá, Castamay, Xarabchén, Uayamón, Lobón, Machichil, Yaxamtchi, Kobén y Suyukak; y a los pueblos de Julam, San Pedro, Chiná, San Diego, Santa Rosa, Lerma, Zamerul y Chulul.<sup>28</sup> Esta paulatina expansión, más que la toma del puerto, causó verdadera

---

<sup>26</sup> Existe la idea de que los españoles atrincherados en el convento salieron de allí por un subterráneo que iba desde el pie del altar hasta el cerro de la Eminencia, pues se han encontrado túneles y bodegas subterráneas en ese lugar. Mucho se ha debatido en torno a su origen; algunos sostienen que esos pasadizos son construcciones mayas sobre las que se levantó el convento, mientras otros creen que fueron construidos por contrabandistas. Pero ninguna versión ha sido totalmente contundente. Por lo demás es difícil creer en un pasaje de dos kilómetros que salía precisamente al monte de la Eminencia. Si era parte de la construcción de los antiguos mayas, ¿iba ir a dar a un monte en el que no se perciben restos de alguna construcción maya?; en cambio, de haber sido hecho tal túnel por contrabandistas ¿no denunciaba a quien lo conocía como contrabandista o por lo menos como encubridor de ese fenómeno?, ¿por qué no terminada la toma se hizo algo al respecto? Esta historia parece más bien un condimento básico de tradicionales historias de piratas.

<sup>27</sup> Ignacio Rubio Mañé, *Op. cit.*, p. 124, *Apud.*, AGN, México, Papeles de Bienes Nacionales, leg. 174. Carta de don Matías Beltrán de Mayorga a don Alonso de Morales, gobernador del Estado del Marquésado del Valle de Oaxaca, fechada en Mérida el 5 de septiembre de 1685.

<sup>28</sup> Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 73; Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 100-101

alarma en la capital de la provincia de Yucatán. Al paso de los días llegaban a Mérida fuertes rumores sobre la inminente toma de la capital por parte de los corsarios, lo que incitó al gobernador, don Juan Bruno Tello (o Tellez) de Guzmán, a levantar banderas en la capital y Valladolid para formar una fuerza que se opusiera al avance de los enemigos. Él mismo se colocó a la cabeza de las fuerzas de defensa, llevando como subordinado al maestre general de campo don Juan Chacón. Partiendo de Mérida, el contingente completo llegó al poblado de Hecelchakán, en donde ordenó a Chacón adelantarse al pueblo de Hampolol para poner allí alto a los invasores. El maestre general de campo así lo hizo. Cuando llegó al pueblo indicado se atrincheró en la iglesia en espera de los corsarios, quienes no tardaron en hacer su despreocupada entrada, viéndose sorprendidos por los hombres ahí acantonados. Tras una cruenta lucha, los extranjeros se batieron en retirada hacia la villa, perseguidos por la gente de Chacón y por los vecinos del puerto de San Francisco de Campeche, quienes ya se habían unido a la lucha. Al mismo tiempo, el maestre general de campo envió al gobernador noticias sobre lo sucedido y le pedía refuerzos para lograr apresar a los piratas y salvar todo cuanto habían tomado como botín. Pero Tello de Guzmán no quiso mover uno solo de los hombres estacionados en Hecelchakán, inutilizando así la eficacia de la persecución protagonizada por Chacón.

En plena desbandada y desorden, los hombres de Graff y Grammont se embarcaron precipitadamente el 28 de agosto no sin antes prender fuego a la villa, 56 días después de haber puesto pie en tierras campechanas. Cuando los vecinos regresaron, seguros de que las velas enemigas habían desaparecido del horizonte, encontraron que en su querida población habitaba la más completa desolación. Un vecino del puerto apuntaba al respecto:

[Los enemigos] Embarcaron cuantos trastes, puertas, ventanas y demás cosas pudieron de la villa. Después le pegaron fuego al caserío y picaron el retablo de la Iglesia Mayor. Los sagrarios los dejaron abiertos y descarreados después de robar los vasos sagrados. Los que eran de plata los arrancaron de los altares. Las imágenes que pillaron quedaron todas destrozadas y hasta los altares laterales quedaron despedazados.<sup>29</sup>

Con dramatismo, los moradores pensaban que de ese día en adelante se diría de su terruño: este *fue* Campeche; pero nunca supieron que a pesar de los estragos y los costos

---

<sup>29</sup> Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 76. *Apud.* Relato de Gonzalo de Araujo.



ocasionados por los galos, afortunadamente para ellos y para España misma, el plan original de Lorencillo se malogró,<sup>30</sup> aun sin la ayuda como siempre lerda y lenta del virreinato de la Nueva España<sup>31</sup> y de la sospechosa actuación del gobernador de la provincia. Consecuencia directa de este hecho fue el apoyo que la Corona dio a las reiteradas peticiones de fortificación de Campeche; los trabajos dieron inicio al año siguiente.

Pero no sólo corsarios franceses llegaron a Campeche a hacer de las suyas; también ingleses. A diez años de haberse iniciado la guerra entre Inglaterra y España, provocada en lo inmediato por la ejecución de María Estuardo en 1587, William Parck se presentó el 21 de septiembre por las costas campechanas con un navío de gran porte, un petache y un lanchón, y un número indeterminado de hombres. Todo ese día solamente estuvo navegando de un lado a otro, simplemente a la espera de algo. Los vecinos de la villa se querían convencer de que esta actitud denotaba una evidente indecisión que terminaría, tarde o temprano, por convertirse en retirada. Sin embargo, por la noche de ese día Parck ya tenía decidido su plan y no demoraría más en ponerlo a prueba. Por alguna razón que se desconoce, el corsario inglés logró hacerse de la complicidad de Juan Venturarte, morador del puerto, quien esa misma tarde le había prometido enseñarle una ruta de entrada a la villa por la que no se esperaba ninguna penetración y que, en consecuencia, estaría totalmente desprotegida. Con esta certeza, Parck fingió su retirada, lo cual creó un ambiente de confianza en la villa; la vigilancia fue abandonada y la población se metió a sus casas con alegre tranquilidad que al poco tiempo se trocaría en desagradable sorpresa.

Cuando la noche era más cerrada, el corsario volvió a la costa campechana; dirigido por Venturarte, desembarcó a sus hombres por la parte del barrio de San Román en donde asaltaron exitosamente una torrecilla mandada a construir por Montejo, a pesar de la resistencia valerosa y desesperada del capitán Antonio de Alcalá. Una vez tomado este sitio, los invasores tuvieron franca entrada a la población. Rápidamente se apoderaron de la plaza de armas y lugares circundantes, haciéndose

---

<sup>30</sup> Sobre este asalto con detalladas descripciones, *Vid.*, Eligio Ancona, *Historia de Yucatán, desde la época más remota hasta nuestros días*, vol. 2, p. 195-196; Juan Juárez Moreno, *Corsarios y piratas en Veracruz y Campeche*, p. 331-366; Juan de Dios Pérez Galaz, *Op. cit.*, p. 101-103; Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 54-61; Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 73-76; Carlos Saiz Cidoncha, *Op. cit.*, p. 322-326

<sup>31</sup> Cuando en la capital virreinal se supo lo que sucedía en Campeche, el virrey decidió enviar desde Veracruz doscientos hombres y una armadilla de la Real Armada de Barlovento, que no salió a tiempo porque había que avituallar los barcos y juntar a los hombres. Para cuando ya estaba lista a zarpar, Lorencillo y Agramont ya habían salido de Campeche. *Vid.*, Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 73; José Ignacio Rubio Mañé, *Op. cit.*, p. 128-129

fuerter, y dando paso al asalto y saqueo de cuanto encontraban a su paso. Lo impensado e inesperado del ataque no dio tiempo a los vecinos para realizar una defensa coordinada y bien preparada; muy al contrario, algunos de ellos estaban inermes y corrían desesperadamente de un lado para otro, mientras que otros se replegaron al convento del Santo Patrono de la villa. Entre ellos estaban los alcaldes Pedro de Interián y Francisco Sánchez, quien se hallaba fuera de la villa al momento del desembarco pero que al enterarse de lo acaecido, juntó gente de la zona en donde estaba para después dirigirse al convento de San Francisco, en donde Interián ya se encontraba refugiado, planeando y organizando la tardía defensa.

Conseguido el orden y las armas necesarias, los vecinos salieron sorpresivamente de su refugio para conducirse a la plaza mayor, lugar en donde los invasores se habían acantonado, con los que entablaron un duro y rudo combate que duró poco más de dos horas. En la lucha, el capitán de los corsarios resultó herido, provocándose con ello un gran desconcierto entre los corsarios. Siguiendo el ejemplo de su capitán, los que pudieron se batieron en retirada a sus barcos, dejando a su suerte a heridos y apresados. De estos ingleses presos, los campechanos tuvieron conocimiento de la complicidad de Juan Venturarte, en quien se confirmaron las sospechas cuando se le prendió en el intento de alcanzar a nado una de las naves inglesas. Sin preámbulo alguno, se le juzgó y, encontrándosele culpable, las autoridades le condenaron a ser atenazado y descuartizado.

No conformes con haber echado a los ingleses de sus dominios y ajusticiado al traidor, los defensores se lanzaron en persecución marítima de las naves corsarias. Ya en el mar, se encontraron con el capitán Alonso de Vargas que, con cincuenta y seis hombres, había sido enviado en auxilio del puerto por el teniente general de Mérida, Martín del Pomar. Ambas escuadras fueron en persecución de los ingleses, logrando apresar el petache que había participado en el asalto. Regresaron a Campeche con la nave y los respectivos prisioneros, causando furor en la villa pero enojo en William Parck, quien se mantuvo merodeando en esas aguas por diecisiete días con la esperanza de recuperar su petache perdido, ocasión que no halló en ningún momento.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> Para los hechos del ataque de Guillermo Parcke, como le llamaron los campechanos, Cfr., Eligio Ancona, *Op. cit.*, p. 96-98; Joaquín Baranda, *Recordaciones históricas*, p. 51-52; Juan Juárez Moreno, *Op. cit.*, p. 7-10; Manuel A. Lanz, *Compendio de la historia de Campeche*, p. 69-70; Juan de Dios Pérez Galaz, *Op. cit.*, p. 72-73; Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 22-25; Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 51; Carlos Saiz Cidoncha, *Op. cit.*, p. 108; Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 96 Alberto Trueba Urbina, *Op. cit.*, p. 30-31.

En el año de 1644 apareció por Campeche otro corsario inglés, de nombre Jacobo Jackson, autonominado conde de Santa Catalina, designación con la que también se conocía a la isla de Providencia. Este corsario actuó amparado en las acciones derivadas de la famosa guerra de Treinta Años, pero solamente logró amagar el puerto de nuestro interés. Su flota estaba conformada tal vez por once urcas o trece navíos, con una tripulación de mil quinientos hombres aproximadamente. Para Jackson ni su flota ni el número de sus hombres le parecieron suficientes a la vista de la febril actividad que se percibía en el puerto al momento de su arribo, en algún día de septiembre. Para cuando divisó Campeche, habían en el puerto numerosos bajeles y poco más de trescientos españoles procedentes de Cádiz. Este hecho en sí no atemorizó al corsario; sin embargo, apenas sus velas fueron vistas, los vecinos, aleccionados ya por sucesos como el de Parck, se aprestaron a la defensa y mandaron avisos urgentes al gobernador de la provincia, Enrique Dávila Pacheco, pidiendo auxilio. Afortunadamente para los campechanos, Dávila no actuó con desidia: envió a Campeche algunos encomenderos con la consigna de ayudar en todo lo necesario a los defensores del puerto. Fue al observar todos estos movimientos cuando Jackson desistió de su intento y se dirigió a Champotón, lugar que atacó por varios días, secuestrando a dos religiosos franciscanos -Antonio Vázquez y Andrés Navarro- por quienes pidió rescate al provincial de Mérida, obteniendo únicamente una rotunda negativa. En vista de que nada había podido, Jackson decidió retirarse. Al navegar por el canal de las Bahamas un mal tiempo provocó la pérdida de dos urcas; en una de las cuales, por cierto, iban los franciscanos secuestrados. Por esta desgracia natural los rehenes se vieron libres de su cautiverio y pudieron regresar al Yucatán a contar su desventura y providencial liberación.<sup>33</sup>

Diecisiete años después del conde de Santa Catalina,<sup>34</sup> navegó en aguas campechanas uno de los más famosos filibusteros del Caribe, que sin embargo siempre actuó al abrigo y supeditado a los intereses ingleses en las Antillas. Nos referimos a Henry Morgan, nacido en Gales, en el seno de una familia de labradores ricos. Su padre,

<sup>33</sup> Cfr., Eligio Ancona, *Op. cit.*, p. 175; Diego López de Cogolludo, *Historia de Yucatán*, libro décimo, cap. II, p. 681-684; Manuel A. Lanz, *Op. cit.*, p. 77; Juan de Dios Pérez Galaz, *Op. cit.*, p. 93-94; Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 35-36; Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 54; Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 97.

<sup>34</sup> Se tiene noticias de que el 26 de abril de 1648, una fragata que había zarpado de Campeche con un cargamento mayor a los cien mil pesos con destino a la Nueva España, fue varada en tierra por un corsario que robó todo cuanto en ella había. El suceso no es extraño, tomando en cuenta que el año señalado fue el último de la guerra que duró treinta años. Sin embargo, no sabemos con exactitud quién perpetró dicho robo. Cfr., Gregorio Martín de Guíjo, *Op. cit.*, p. 5; Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 97.

labrador de Llanrhymny, en Glamorganshire, fue Robert Morgan. No se sabe la razón que llevó al joven Henry a abandonar esa cómoda vida para convertirse en siervo en Barbados, donde permaneció por un tiempo hasta que pasó a Jamaica,<sup>35</sup> ya dominada por los ingleses, nido de filibusteros. Para sus primeras correrías consiguió sin mucha dificultad algún dinero y, con varios socios, fletó una nave de la que fue designado capitán. En esta primera aventura, su armada pasó por la bahía de Campeche un 27 de enero, limitándose a quemar dos valiosas fragatas de los comerciantes de la villa, porque probablemente no pudo tomarlas.<sup>36</sup> Y por falta de armas, los vecinos y comerciantes tampoco hicieron otra cosa que mirar cómo las llamas consumían poco a poco esa madera convertida en naves marítimas, y cómo las velas de Morgan se alejaban apaciblemente, al ritmo del vaivén de las olas.

Ese mismo ir y venir del mar llevó a Campeche a otro corsario inglés que actuó en el más puro sentido de represalia, intentando persuadir y prevenir. Al transcurrir los últimos tres meses de 1662 llegaron noticias a Jamaica de que fuerzas españolas preparaban una expedición punitiva en su contra, a consecuencia de la toma de Santiago de Cuba en el mes de septiembre inmediato anterior, protagonizada por Myngs. Se decía que por órdenes de Felipe IV, el mismo virrey de la Nueva España encabezaría la armada. En la insula caribeña se creyó que era mejor adelantarse a esta represalia con otra que persuadiera a los hispanos de aventurarse contra Jamaica, y nada mejor para esto que quien había sido el causante del enfado español: el mismísimo Myngs.

Su armada se componía de doce raves con mil quinientos hombres; llevaba como capitanes a Morgan, Jackmann y Morris. Zarparon el 12 de enero de 1663, con dirección a la casi siempre desprotegida villa de San Francisco de Campeche. Llegando al puerto un doce de enero y sin más miramiento, Myngs desembarcó a todos sus hombres dispuestos a saquear Campeche para que el virrey novohispano lo pensara dos veces antes de lanzarse sobre su base. Pero los vecinos de la villa estaban ya prevenidos y prestos a la defensa de su querida ciudad. Para los persuasores ingleses no fue nada fácil vencer la tan bien organizada y fuerte resistencia dada por los campechanos. Empero, a pesar de los denodados esfuerzos de los vecinos, Myngs logró la rendición de la villa, aunque el botín que obtuvo fue realmente decepcionante y costoso, pues, después de haber perdido treinta hombres, su recompensa se concretó en cañones, armas y municiones, además de la captura de dieciséis buques fondeados en el puerto el día

<sup>35</sup> Manuel Lucena Salmoral, *Op. cit.*, p. 283

<sup>36</sup> Juan Juárez Moreno, *Op. cit.*, p. 20-21; Juan de Dios Pérez Galaz, *Op. cit.*, p. 90-91; Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 37; Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 99; Alberto Trueba Urbina, *Op. cit.*, p. 34

del ataque. Quizá porque no encontró nada más, o tal vez porque en realidad lo único que le importaba era intimidar, Myngs se retiró el mismo día del asalto para no regresar nunca más a tan indefenso puerto corsarios ingleses.<sup>37</sup>

Mas sería un error pensar que San Francisco de Campeche sufrió nada más las agresiones de corsarios franceses e ingleses; también se tiene noticias de la actuación de privateers y de los famosos pechelings al servicio de la Compañía de las Indias Occidentales. En 1568, Sir John Hawkins dejó una pequeña impronta en el puerto campechano. Ya de regreso del contrabando practicado en Margarita, la Borburata (Venezuela), Riohacha -población que por haberse negado a colaborar fue incendiada en su mayor parte-, Santa Marta y haber recalado en Cartagena, pasó por las costas campechanas, apresando un barco recién salido del puerto con rumbo a Santo Domingo, tripulado, entre otra gente, por don Agustín Villanueva y dos frailes franciscanos más que se dirigían a aquella isla. Para desgracia de Hawkins, los avatares del destino y del clima le llevaron a San Juan de Ulúa, donde la armada inglesa tuvo que refugiarse por las inclemencias tempestivas del Golfo de México, y del que no salió bien librado por la hostilidad hispana. Cabría señalar que en esa armada inglesa iba el entonces poco conocido joven Francis Drake.<sup>38</sup>

Por su parte, los pechelings holandeses se lanzaron sobre Campeche en dos ocasiones. La primera vez en el año de 1632, en el marco de la Guerra de los Treinta Años, que comenzó por ser un conflicto religioso para terminar siendo una tremenda lucha por la hegemonía europea. En julio de ese año, seis urcas de origen holandés, seguramente al servicio de la Compañía de las Indias Occidentales, aparecieron por la bahía campechana. A la vista de sus velas, los vecinos inmediatamente pusieron todo a buen resguardo y se envió un aviso urgente al gobernador, quien al conocer la noticia asignó una compañía para el puerto al mando del capitán Andrés Dorantes Solís, y compuso otra de setenta encomenderos, llegando con gran presteza a la villa de San Francisco de Campeche. Ante todas estas movilizaciones los pechelings tan sólo permanecían a la expectativa. Lo mismo hizo el gobernador de la provincia, aguardando allí por unos cuantos días, hasta que diversos motivos le demandaron en la capital de Yucatán,

<sup>37</sup> Martha de Jarmy Chapa, *La expansión española hacia América y el océano pacífico*, vol. 1, p. 194-195. A decir verdad, apenas unos meses después se presentó en Campeche Bartolomé Portugués con una patente de corso del gobernador de Jamaica. Pero en realidad no fue del todo muy afortunado. Además, por claridad de exposición, tomando en cuenta que fue hecho prisionero por un breve tiempo, adquiriendo con esto relevancia las armas campechanas, se trata páginas adelante.

<sup>38</sup> Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 21; Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 49; Alberto Trueba Urbina, *Op. cit.*, p. 30

por lo que partió a Mérida no sin antes dejar bien fortificada la villa y dar órdenes con respecto a la defensa del puerto en caso de que los holandeses se decidieran a atacar. Lo cierto es que las urcas de los pechelinges nunca se decidieron a entrar a saco en la villa; al contrario, los nortes que ya comenzaban por esa época del año les obligaron a retirarse. A pesar de todo, las dos compañías llegadas desde Mérida se acantonaron en la villa por espacio dos meses, debido a la nada extraña posibilidad de retorno de los holandeses apenas los inconvenientes naturales levantaran. Cosa que por fortuna para los habitantes de Campeche no sucedió.<sup>39</sup>

Un año después de terminadas las tres décadas de hostilidades en Europa, los pechelinges regresaron a Campeche en doce urcas. En esta ocasión no se contentaron con amagar la villa desde el mar; pero tampoco se lanzaron contra el puerto propiamente. Decidieron, por razones que desconocemos (probablemente por la sal que se extraía de las costas bajo la jurisdicción campechana), saquear y quemar zonas aldeañas durante un día, después de lo cual se retiraron para no aparecer de nueva cuenta por allí.<sup>40</sup>

Por supuesto, piratas y filibusteros no pudieron hacer falta en el principal puerto de la provincia yucateca. Hicieron acto de presencia desde la primera mitad del siglo XVI. Alguna noche de la segunda quincena de agosto -el 17 ó el 25- de 1561, tres navios con una tripulación de treinta hombres, al parecer todos franceses, sorprendieron las embarcaciones que estaban surtas en la bahía y, después, aprovechando la sorpresa, invadieron el puerto, entrando en la villa sin hallar siquiera resistencia: incitados por las detonaciones y los gritos de los invasores, los vecinos huyeron despavoridos al monte. Gracias a tan negligente reacción de los colonos, los piratas comenzaron a saquear tranquilamente, para después proceder a prenderle fuego a las casas de la población. Sin embargo, su éxito fue momentáneo. Los huidos, al darse cuenta del ridículo número de invasores, regresaron desde la negrura de las montañas con palos, piedras y cuanto encontraron como armas, para unirse a la ya organizada columna de soldados que planeaba la defensa de la villa, y persiguieron sin tregua a los piratas, quienes, viéndose sorprendidos por este impensado retorno, huyeron en desbandada, dejando en su apresuramiento todo lo robado y a las mujeres secuestradas. Los campechanos lograron aprehender a cinco piratas, mismos que ahorcaron de inmediato como escarmiento.<sup>41</sup>

<sup>39</sup> Cfr. Juan Juárez Moreno, *Op. cit.*, p. 12; Diego López de Cogolludo, *Op. cit.*, p. 596; Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 28-29

<sup>40</sup> Alberto Trueba Urbina, *Op. cit.*, p. 33

<sup>41</sup> Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 19-20; Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 96; Alberto Trueba Urbina, *Op. cit.*, p. 29-30. Sobre este suceso, Diego de Quijada, alcalde mayor de Mérida de Yucatán

Pero en realidad ninguna medida como la anterior sirvió de escarmiento ni para los piratas ni para nadie más (de haber sucedido así, William Parck no se hubiese presentado ni los pechelingues tampoco); mucho menos para los filibusteros de la Cofradía de los Hermanos de la Costa. Todavía en su etapa de independencia absoluta, los filibusteros cayeron sobre la villa de un modo feroz. El 11 de agosto de 1633, justo cuando los colonos estaban a la espera de naves comerciales procedentes de la Nueva España, se dejaron ver en el horizonte tres naves grandes, siete u ocho de mediano porte y dos balandras, con una tripulación mayor a los quinientos marineros de diferentes nacionalidades como holandeses, ingleses, franceses, alemanes y algunos portugueses. En principio, los vecinos de la villa creyeron que eran los barcos con ansia esperados; pero pronto se percataron de su error, provocando repetidas y desesperadas voces de alarma. De inmediato, al repicar de las campanas, la población se puso a buen resguardo, preparándose para la defensa. Probablemente esperando ver la disposición militar de la villa para diseñar la estrategia de ataque, los capitanes de la armada filibustera, Cornelius Goll, conocido como Pata de Palo,<sup>42</sup> y Diego el Mulato<sup>43</sup> decidieron esperar hasta el día siguiente.

---

escribió al rey en 1561, lo siguiente: "Hize relacion á V. M. en mi carta de la benida de los franceses á esta costa, y del daño que hizieron en el puerto de la villa de San Francisco de Campeche, que tengo á mi cargo, é cómo los franceses fueron vencidos y desbaratados, porque despues de aber robado el pueblo y apoderadose de las haziendas de los vezinos, se les tomó á tomar la presa, y sucedió todo lo demás que tengo escrito..."<sup>41</sup> *Yid.*, Ministerio de Fomento, *Cargas de Indias*, tomo 1, p. 369

<sup>42</sup> Cornelius Goll o Cornelius Corneliszoon Jol, había nacido en Holanda a fines del siglo XVI. Desde muy joven se embarcó como grumete en los buques de los pechelingues. Al parecer, a los veinte años perdió su pierna izquierda en un combate, siendo conocido desde entonces como Pata de Palo. Su eterno sueño fue capturar la flota de la plata, por lo que estuvo merodeando Cuba desde 1629, y lo intentó por lo menos tres veces, en 1631-antes del asalto a Campeche-, en 1635 y en 1640. Manuel Lucena Salmoral, *Op. cit.*, p. 281

<sup>43</sup> Nacido en La Habana hacia 1555, se llamaba en realidad Diego Grillo, y era mulato. Toda su infancia vivió en el puerto caribeño, hasta que a los doce años de edad se enroló como grumete en un mercante, iniciando así su vida de marino. En 1572 Drake apresó en Nombre de Dios el barco en el que viajaba, y Grillo pasó a su servicio. Ya en 1585 figuró como segundo de la embarcación de Drake. Diez años después estuvo presente en la expedición de Hawkins y Drake. En 1603 participó en el asalto a Puerto Caballeros, y junto con Pata de Palo, intentó apoderarse de las flotas españolas.

Según estos datos proporcionados por Lucena Salmoral, para cuando sucedió el asalto de Campeche, Diego el Mulato tendría setenta y ocho años, cosa que es difícil de creer. Probablemente la fecha de nacimiento sea incorrecta, pero a decir verdad no encontramos datos que hicieran luz sobre el particular. *Yid.*, *Ibidem.*, p. 179-180

Al clarear el día 12 de agosto, los filibusteros no esperaron más para desembarcar por las playas de San Román: al hacerlo toparon con una defensa de tres trincheras sucesivas que intentaban impedir su avance hasta el corazón de la villa. En la primera los bucaneros no tuvieron el más mínimo problema para atravesarla porque estaba totalmente abandonada. Por el contrario, en la segunda les esperaban cincuenta arcabuceros y tres piezas de artillería levantadas con más rapidez que inteligencia. En vista del fuego cerrado que caía sobre ellos, los hombres de Pata de Palo y Diego el Mulato decidieron simular una retirada para sacar de allí a los defensores. La estrategia surtió el efecto deseado; al ver la desbandada de los piratas, los arcabuceros salieron sin precaución alguna en su persecución hasta que de pronto los filibusteros se detuvieron en su carrera, voltearon y recibieron con una nutrida descarga a sus perseguidores, matando a muchos de ellos. Así, en un abrir y cerrar de ojos, los papeles se invirtieron y se inclinaron a favor de los invasores quienes ahora corrían tras los desesperados defensores que se dirigían hacia la tercera y última trinchera. En ésta, levantada a la entrada de la plaza principal, menos de trescientos hombres la defendían con arrojo y eficiencia. Por un momento Goll y el Mulato atacaron frontalmente, pero desistieron cuando, entre balazo y balazo, comprendieron que los paladines habían cometido el craso error de concentrarse en un único frente, descuidando completamente el resto de las diferentes entradas que existían a la plaza por las calles adyacentes. Al descubrir tan benéfico descuido, los capitanes filibusteros dieron órdenes precisas para que sus hombres se dividieran y asaltaran la plaza por los lugares desguarnecidos, mientras un nutrido contingente de ellos mantenía ocupados y concentrados a los vecinos en su eficaz trinchera. La percepción de los capitanes invasores no fue errónea, pues sin darse cuenta de lo ocurrido, los campechanos de súbito se vieron acosados por sus espaldas como por las partes laterales de la plaza. La trinchera se convirtió así en una trampa mortal en donde murieron muchos vecinos, entre ellos algunos de los más importantes, al tiempo que otros con mejor suerte huyeron desordenadamente, alejándose lo más posible de la población o refugiándose en el convento de San Francisco, dejando a los forbantes dueños de la plaza, quienes durante dos días sometieron a la villa al más desenfundado saqueo.

Al segundo día del asalto, se presentó ante los campechanos que estaban en el convento franciscano Guillermo de Orange, representante del capitán Pata de Palo, para negociar la evacuación de la villa y la libertad de los rehenes tomados por la modesta cantidad de cuarenta mil pesos. De no aceptar tan amable propuesta, los filibusteros comunicaban su decisión de repetir el ataque y quemar completamente la villa. El alcalde



de primer voto rechazó la propuesta, sobre todo por falta de dinero; pero para su fortuna ese mismo día llegaron noticias a la villa en el sentido de que desde Mérida venía ayuda enviada por el gobernador de la provincia, lo cual precipitó la salida de los filibusteros, quienes después de embarcar cuanto pudieron, incluyendo el palo de tinte apilado en la playa y algunos prisioneros, bombardearon inmisericordemente la villa para después poner velas hacia Tortuga.<sup>44</sup>

Sin embargo, los Hermanos de la Costa habían de volver una vez más a Campeche, ahora para tomarla durante diecinueve días. Esta vez, el almirante filibustero Edward Mansfield o Mansvelt, a quien los españoles llamaban Mansafar, comandaba la incursión. De origen holandés, este hombre ganó reputación cuando saqueó Santiago de los Caballeros, ciudad del interior de Santo Domingo, en 1659. Desde el inicio de su carrera se radicó en Jamaica, sin embargo, para cuando planeó atacar Campeche, el gobernador de esa isla no quiso apoyarle. Ante la negativa, Mansvelt se dirigió a Tortuga, en donde todavía los Hermanos de la Costa se mantenían en absoluta independencia con respecto a Francia. Una vez congregados los hermanos, planeó y organizó el ataque de 1663 que resultaría famoso en la historia campechana, aprovechándose de la ausencia de un gobernador en la provincia.

Acorde con lo pensado, el 9 de febrero por la madrugada, Mansvelt desembarcó parte de su gente por Lerma, lugar alejado de la villa, y ordenó a sus naves -dos grandes barcos, trece velas pequeñas, fragatas y dos balandras- que se estacionaran frente a la dársena con el fin de distraer la defensa de los campechanos. Apenas los barcos filibusteros se presentaron ante el puerto, las campanas de alarma comenzaron a repicar reiteradamente, llamando a los vecinos a la defensa. Tal vez por miedo, exacerbado en esos días por la memoria del asalto de Myngs apenas un mes antes, en esta ocasión se presentaron solamente ciento cincuenta vecinos, quienes de inmediato se atrincheraron en espera del desembarco filibustero, sin saber que para esa hora algunos invasores ya iban en camino por tierra hacia la villa.

A las ocho de la mañana, cuando los nerviosos campechanos estaban en tensa espera, con los ojos y los corazones fijos en las naves fondeadas, iban llegando por una cañada paralela al camino que conducía a Lerma, conocida como Samulá, aproximada-

---

<sup>44</sup> Manuel A. Lanz, *Op. cit.*, p. 75-75; Joaquín Baranda, *Op. cit.*, p. 52-54; Martha de Jarmy Chapa, *op. cit.*, p. 172-173; Juan Juárez Moreno, *Op. cit.*, p. 12-18; Diego López de Cogolludo, *Op. cit.*, libro décimo, cap. XVIII, p. 597-598; Juan de Dios Pérez Galaz, *Op. cit.*, p. 89-90; Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 29-32; Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 53-54; Carlos Saiz Cidoncha, *Op. cit.*, p. 181-182; Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 97; Alberto Trueba Urbina, *Op. cit.*, p. 32-33

mente dos mil hombres, causando tremenda sorpresa entre los defensores. Sin pensarlo dos veces, Mansvelt ordenó sitiar el castillo de San Benito, ubicado en la playa de San Román; tras tenaz lucha rindió el castillo, procediendo a demolerlo para no dejar piedra sobre piedra que sirviera de defensa a la villa. Afortunadamente, antes suceder esto, quienes se encontraban en la fortaleza lograron abrirse paso hasta el castillo del Bonete, situado en la plaza mayor, en donde intentaron resistir sin éxito. Entonces los sobrevivientes se replegaron una vez más, ahora al fuerte de Santa Cruz, en donde repelieron el embate filibustero, aunque se quedaron sin municiones; a falta de viveres, los campechanos decidieron abandonar el fuerte después de once días de haberse iniciado la incursión, pero no desistieron en su intento de dañar a los invasores a través de penetraciones rápidas de españoles que con arma blanca acosaban a los ya felices y distraídos filibusteros.

En términos generales, la tan inteligente estrategia diseñada por Mansvelt resultó contundente, pues independientemente de quienes se habían atrincherado en los castillos, prácticamente en dos horas la villa había caído en manos de los Hermanos de la Costa. El balance de la lucha era desconsolador para los campechanos. Entre sus filas habían muerto alrededor de cincuenta y cuatro vecinos, tenían un número indeterminado de heridos y ciento setenta habían caído prisioneros. De los daños perpetrados por los filibusteros, el Cabildo informaba al virrey, conde de Baños, lo siguiente:

con gran estrago saquearon la villa de la que sacaron crecidos despojos de oro, plata, mercaderías, sin escaparse las alhajas y arcos de los templos, en los que hicieron heréticos insultos, acuchillando y quemando todas las imágenes, profanando sus arras y abriendo en su insaciable codicia hasta las sepulturas, juzgando que entre los cadáveres había enterrada alguna plata. Por remate, quemaron gran parte de las casas, así de piedra como de paja, abrasando en ellas las alhajas que juzgaban no les eran de utilidad y un templo consagrado al Dulce Nombre de Jesús. Demolieron gran parte de las fortalezas de la villa, y en la de San Benito apearon y clavaron artillería.<sup>45</sup>

Tal vez temiendo que los hombres de Mansvelt no pensarán en retirarse o en la venganza que podía ejercer sobre los prisioneros por los ataques de arma blanca, los vecinos decidieron entablar negociaciones con él. Gracias a esta tregua momentánea se pudieron echar los muertos de ambos lados -que no habían sido pocos- al mar, curar a

<sup>45</sup> Citado por Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 62

los heridos, y pactar el respeto absoluto a los prisioneros. No cabe duda de que fue extraña la forma en que el filibustero procedió, pues en las negociaciones en vez de pedir algún tipo de rescate por los rehenes y el respeto a la ciudad, exigió le dejaran hacer aguada tranquilamente si no querían que los prisioneros fuesen llevados a Jamaica para ser vendidos como esclavos y que el resto de la villa fuese consumida por el fuego. Los campechanos aceptaron gustosamente el trato. Probablemente los muertos entre las filas de los piratas fueran numerosos y el botín suficiente o tal vez creyeran en la posibilidad de la llegada de refuerzos desde algún lugar; lo cierto es que mientras todo esto sucedía, en Mérida ya se había organizado y mandado una columna conformada por doscientos infantes españoles y seiscientos indios flecheros, bajo el mando del capitán Maldonado, regidor de Yucatán, para auxiliar al tan desafortunado puerto. Maldonado encontró, apenas llegando, el apoyo y la ayuda de quienes habían realizado las incursiones con arma blanca. Así, un grueso número de meridenses, campechanos e indios entraron en la villa, logrando que los Hermanos de la Costa se embarcaran presurosamente diecinueve días después de haber tocado tierra, llevándose, eso sí, catorce navíos estacionados en el puerto.<sup>46</sup>

En el año de 1678 unos doscientos cincuenta piratas que venían de saquear Tuxpan, destacaron sobre Campeche una fragata, dos balandros y ocho piraguas. Al mando de esta expedición se encontraba un pirata inglés, llamado Lewis Scott. Al parecer, a diferencia de todas las otras acciones ejercidas sobre el puerto yucateco, estos piratas procedían de la isla de Tris, en donde supieron, después de torturar a unos cuantos indios, que la guarnición del puerto se hallaba fuera de la ciudad. Ante tan preciosa oportunidad, Scott decidió atacar en la madrugada del 10 de julio, desembarcando sigilosamente a ciento setenta de sus hombres a una legua a barlovento de Campeche, en un lugar conocido como el Platanar. Sorpresivamente cayó sobre el castillo de San Bartolomé, en donde dormían apaciblemente siete guardias que poco pudieron hacer para detener la invasión. Vencida esta simbólica defensa, los hombres de Scott se dedicaron a saquear concienzudamente la villa por espacio de tres días, al cabo de los cuales se marcharon sin haber disparado un solo tiro. El monto del botín fue considerable; se compo-

<sup>46</sup> Gregorio Martín de Guijo, *Diario 1648-1664*, p. 190, 191, 201; Juan Juárez Moreno, *Op. cit.*, p. 21-26; Juan de Dios Pérez Galaz, *Op. cit.*, p. 92; Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 38-39; Román Pina Chan, *Op. cit.*, p. 59-62; Carlos Saiz Cidoncha, *Op. cit.*, p. 239; Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 99. En México, las noticias llegaron hasta el martes 20 de febrero. Al parecer, según Guijo, "se echó a un bando para que largaran las capas los capitanes, oficiales y soldados de las banderas que el señor virrey proveyó recién venido para entresacar cuatrocientos hombres para remitir a la Veracruz, y luego miércoles siguiente se arbolaron todas".

nía de oro, plata, alhajas, géneros y objetos diversos y hasta los fondos del real tesoro que el contador don Pedro Enríquez de Novoa había conseguido esconder en un pozo. Asimismo, los piratas se llevaron más de doscientos cincuenta vecinos -entre ellos más de cien niños- y por todos ellos pidieron rescate que, sin duda, les fue pagado; además se apoderaron de una fragata que estaba anclada en el puerto.<sup>47</sup>

Hacia fines del siglo XVII y principios del siguiente, los piratas regresaron una y otra vez a Campeche, pero lo hicieron más como actos de desesperación que como reales agresiones de envergadura, a no ser por la del pirata llamado por los españoles Barbillas o Bigotes, a quien la suerte favoreció de sobremanera. El 30 de junio de 1692 siete buques amagaron el puerto desde la isla de Jaina, a seis leguas al noreste, en donde desembarcaron y permanecieron diecinueve días capturando alguna que otra embarcación. En 1705, unas balandras provenientes de La Habana y dos embarcaciones que navegaban frente a Jaina, fueron apresadas por unos piratas que merodeaban la zona. Por unas cuantas semanas permanecieron vigilando entre Jaina y Campeche, a la espera de una presa importante que nunca se presentó.<sup>48</sup>

En cambio, quien sí obtuvo un buen botín por puro concurso de la suerte, fue el pirata llamado Barbillas, mote debido a la extensión de sus barbas y bigotes, que tenía su base de operaciones en la isla de Términos. Comandaba cuatro embarcaciones mayores, a las que enfiló hacia el pueblo de Lerma, a legua y media de Campeche, en donde lanzó a sus hombres al saqueo, prendiéndole fuego al pueblo una vez satisfechas sus necesidades. Volvió a embarcarse, pero sin abandonar las playas campechanas en busca de una presa, que no tardó en caer en sus manos. Al puerto llegaba el barco procedente de España, en el cual venía don Fernando Meneses Bravo de Sarabia, gobernador designado para la provincia de Yucatán, siendo apresado por Barbillas. Al saber que uno de sus prisioneros era un hombre tan importante, le pidió como rescate inicial cuarenta mil pesos por él y su familia. Sin embargo, el desgraciado gobernador no traía esa cantidad consigo y pidió al pirata que le acompañara a la villa de San Francisco de Campeche, porque allí sí podría juntar la cantidad demandada. Entonces, en un hecho sin precedentes, Barbillas descendió junto con el futuro gobernador de la provincia de Yucatán, dejando en el barco como rehenes a la esposa y familia del alto funcionario, y sin que nadie lo impidiera, el pirata entró parsimoniosamente en la villa, para entonces ya totalmente fortificada. Llevado por Meneses Bravo, el forbante llegó y

<sup>47</sup> Juan de Dios Pérez Galaz, *Op. cit.*, p. 100; Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 50-52; Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 71; Carlos Saiz Cidoncha, *Op. cit.*, p. 310-31; Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 100

<sup>48</sup> Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 101

penetró hasta el mismo salón de sesiones del Ayuntamiento, en donde presencié la presentación de las cartas que acreditaban al nuevo gobernador, y la indignada estupefacción con que las autoridades de Campeche le miraban allí, tranquilamente parado, esperando el monto solicitado. Después de regateos y negociaciones, Barbillas se conformó con catorce mil pesos, y regresó con la misma parsimonia a su barco, para liberar a sus rehenes y zarpar sin mucha prisa.<sup>49</sup>

Al año siguiente de este suceso, en 1709, una legión de barcos piratas comenzó a patrullar el mar frente a Campeche, lo cual causó alarma en toda la provincia, tan lacerada por esta clase de hombres. Todavía estaban frescas las acciones de Mansvelt, Graff y Grammont, y por supuesto la de Barbillas, sobre todo en el gobernador de la provincia, don Fernando Meneses, quien al tener conocimiento del hecho, mandó al teniente Pedro de Lizárraga con doscientos hombres armados a reforzar la villa, y él mismo dirigió su batida por el mar, quizás con la esperanza de que fuera Barbillas, logrando apresar varios de los barcos merodeadores.<sup>50</sup>

Ciertamente, no todo en Campeche fue tan desolador como lo hasta aquí descrito. También hubo casos en que los campechanos se anotaron importantes triunfos, particularmente para su ánimo, sobre toda clase de agresores del mar. Por ejemplo, en julio del año de 1654 algunos pescadores, habitantes del barrio de San Román, salieron al mar a practicar su diaria tarea, y estando ocupados en ello, fueron sorprendidos y hechos prisioneros por una fragata corsaria que surcaba esas aguas. El capitán de los corsarios los consideró como buenas presas, decidiendo llevarlos a las guardias que tenían en la costa oriental de Yucatán. Pero a la altura del puerto de Dzilam, los sanromaneros determinaron alzarse con la fragata, y sin otras armas que unos cuchillos, sus manos y mucha audacia, mataron a ocho corsarios, entre ellos al capitán, y maniataron a algunos más. Entonces levaron anclas, llevándose la fragata a Campeche con todas sus armas y prisioneros. En premio de su hazaña se libró al jefe de los pescadores, Juan Canul, el título de capitán y se puso bajo su mando una compañía de soldados flecheros. Canul conservó hasta su muerte las armas y el uniforme del capitán corsario como trofeo, y solía usarlas en las fiestas en memoria del suceso.<sup>51</sup>

<sup>49</sup> Eligio Ancona, *Op. cit.*, vol. 2, p. 279; Joaquín Baranda, *Op. cit.*, p. 59-60; Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 65-66; Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 101-102

<sup>50</sup> Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 84

<sup>51</sup> Manuel A. Lanz, *Op. cit.*, p.; Juan de Dios Pérez Galaz, *Op. cit.*, p. 88-89; Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 36-37; Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 98; Alberto Trueba Urbina, *Op. cit.*, p. 33-34

Algo parecido acaeció en 1658, cuando una balandra campechana que venía navegando por la noche desde La Habana apresó un navío inglés que iba rumbo a Jamaica cargado de madera, ropa, tejas, cerveza, etcétera. Llevado a Campeche fue declarado buena presa por el gobernador de Yucatán, don Francisco de Bazán, quien enaltecó el arrojo y valor de los marinos que, siendo solamente once y mal armados, habían logrado rendir un navío mercante inglés.<sup>52</sup>

Y así como la villa de San Francisco de Campeche fue por lo regular buen botín para corsarios, contrabandistas, pechelíngues y filibusteros, también se convirtió para algunos ladrones de mar en fuente de alguna desgracia inolvidable. Al menos eso pudieron opinar Bartolomé Portugués, Rock el Brasileño y el temible L'Olonnais, quienes encontraron en este puerto la prisión o heridas que no se pudieron olvidar nunca, atizando el odio hacia todo lo español.

El mismo año en que Myngs y Mansvelt habían asaltado, saqueado y tomado la villa de San Francisco, se presentó en aguas campechanas otra flota bajo el mando de Bartolomé Portugués, quien efectivamente era lusitano. Apenas un año antes había realizado su primera acción notable, al apoderarse en la costa cubana de Manzanillo de una pequeña embarcación que armó con cuatro cañones. Con una patente de corso expedida por el gobernador de Jamaica, apresó en 1663 un mercante español que llevaba setenta y cinco mil escudos y cien mil libras de cacao en Cabo Corrientes, y meses después, singló hacia Campeche.<sup>53</sup>

En realidad, Bartolomé Portugués no desembarcó propiamente en el puerto, sino en una playa cercana, en donde se dedicó a saquear y quemar una hacienda, hasta que sus tropelías fueron interrumpidas por el arribo de las fuerzas comandadas por Maldonado, quien poco tiempo antes había logrado hacer que Mansvelt huyera después de permanecer casi veinte días en la villa. Los corsarios y los hombres de Maldonado entablaron fuerte combate, en el cual varios invasores fueron hechos prisioneros, juzgados y condenados a muerte. Entre los aprehendidos figuraba el mismísimo Bartolomé Portugués, a quien se le envió a un barco anclado en el puerto para más seguridad, en tanto se le abría el juicio correspondiente, mientras que sus compañeros eran juzgados en tierra y se les levantaba unas horcas en donde balancearían su cuerpo hasta que la vida se les fuese en un último suspiro.

Sin mostrar miedo, inquietud o preocupación alguna, el Portugués tramaba su escape en la tranquilidad del balanceo marítimo. Cuidándose muy bien de que sus

<sup>52</sup> Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 98

<sup>53</sup> Manuel Lucena Salmoral, *Op. cit.*, p. 279

capttores le vieran, tomó dos jarros de barro usados para el transporte de vino y los tapó, convirtiéndolos así en improvisados flotadores útiles para cuando tuviera que nadar. Con tan insólitos salvavidas, esperó a que su centinela se le acercara lo suficiente para atacarle y dejarle bien muerto. Entonces bajó al mar por la noche y ayudado por sus ingeniosos instrumentos de flotación, llegó a la playa y se internó en el bosque para no ser descubierto. Después de mucho peregrinar, fue recogido por otros piratas procedentes de Jamaica, a quienes relató su aventura, pidiéndoles ayuda para que le proporcionaran una balsa y unos veinte hombres para regresar a Campeche y apoderarse de un barco, lo cual logró con relativa facilidad. Pero la suerte no le acompañaba, y cerca de Cuba naufragó, llegando de milagro a Jamaica.<sup>54</sup>

Quien sufrió un descalabro parecido fue Rock Brasiliano. Su sobrenombre lo obtuvo porque vivió en Brasil a raíz de que su padre fue enviado a la Nueva Holanda como funcionario de la Compañía de las Indias Occidentales. Cuando los portugueses recuperaron su colonia, este personaje vagó por varios lugares hasta que recaló en Jamaica, donde realizó una carrera meteórica al abrigo de la Cofradía de los Hermanos de la Costa,<sup>55</sup> instalándose posteriormente en la isla Tortuga ya dominada por Francia.

Rock el Brasiliano estuvo dos veces en Campeche y no sacó de ahí sino dolores de cabeza. La primera vez llegó de modo involuntario, debido a un indeseable naufragio. Por varias artes de engaños y destreza, Rock logró salir del lugar de su desgracia para regresar a Tortuga; sin embargo, algo de aquel puerto le obsesionaba porque decidió regresar a la villa de San Francisco de Campeche para asaltarla. Es muy posible que el Brasiliano haya pedido una patente de corso al gobernador de Tortuga quien se la otorgó en razón del ambiente predominante en América. Esto sucedió apenas dos años antes de que estallara una guerra entre Francia y Holanda en la que se involucró España, y que terminó con la paz de Nimega, en cuyo tratado España perdió el Franco Condado. Como sabemos, las guerras no son sino la expresión más visible de tensiones profundas largamente encubadas. Obviamente esto tenía sus repercusiones en el Caribe, expresadas las más de las veces con expediciones de patentes de corso. De modo que nos inclinamos a creer que Rock el Brasiliano contaba con una letra de marca.

---

<sup>54</sup> Alexandre Oliver Exquemelin, *Op. cit.*, p. 61-64; Juan Juárez Moreno, *Op. cit.*, p. 27-29; Juan de Dios Pérez Galaz, *Op. cit.*, p. 92-93; Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 39-40; Carlos Saiz Cidoncha, *Op. cit.*, p. 240

<sup>55</sup> Manuel Lucena Salmoral, *Op. cit.*, p. 287

Se sabe que Brasiliano partió de Tortuga pero se desconoce el número de barcos y hombres con que zarpó, así como el desarrollo de la batalla en el puerto de Campeche. Lo que sí se conoce es el fracaso de su asalto debido a que los campechanos ya sabían de sus intenciones a través de la información obtenida por el gobernador de Yucatán, don Frutos Delgado, a través de la tortura de un prisionero inglés,<sup>56</sup> y estaban bien preparados. Tras la batalla defensiva, varios invasores cayeron prisioneros junto con su jefe. Las autoridades de la villa decidieron encerrarlos en un sótano con intención de colgarlos apenas consumados los juicios correspondientes.

En su prisión, en la obscuridad del calabozo, el Brasiliano fraguó una ingenioso artilugio para salvar la vida. Escribió una carta que le hizo llegar al gobernador de la provincia, quien se encontraba en el puerto en espera de las ejecuciones, haciéndole creer que la misiva había sido enviada por otro corsario que en cualquier momento aparecería por el puerto. En dicho escrito se le exigía a Frutos Delgado tener mucho cuidado en el tratamiento a los presos, porque en caso de daño le juraba que nunca daría cuartel a cualquier español caído en sus manos. Tan inverosímil estratagema (¿dónde estaban los barcos del supuesto emisor? ¿cómo había llegado ese recado a manos del gobernador?) le salvó la vida a el Brasiliano: el gobernador suspendió su juicio, le sacó de su cautiverio junto con el resto de sus hombres presos y, exigiéndoles el juramento de que ya no se dedicaría a tan denostable oficio, los envió a España como marineros en los galeones.

Pero Rock el Brasiliano no escarmentó. Una vez cumplida su condena en la metrópoli, regresó a Tortuga, y en alianza con un pirata francés llamado Triboult, se dispuso atacar Mérida. Pero su presencia fue descubierta por un indio que se apresuró a dar alarma, montándose una emboscada para recibir a los filibusteros. Tomados por sorpresa, los filibusteros fueron deshechos, muriendo Triboult.<sup>57</sup>

Otro que probablemente era corsario francés y que por azares del destino tuvo que ver con Campeche en algún año entre 1650 y 1668, fue el llamado Olonés. Su verdadero nombre era Jean-David Nau, mejor conocido como L'Olonnais entre los Hermanos de la Cofradía, y castellanizado como Olonés. Había nacido en Sables d'Olonne, región francesa de Poitou, en 1630. Veinte años después se encontraba en las

<sup>56</sup> Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 99

<sup>57</sup> Alexandre Olivier Exquemelin, *Op. cit.*, p. 65-68; Juan Juárez Moreno, *Op. cit.*, p. 32-35; Juan de Dios Pérez Galaz, *Op. cit.*, p. 94-96; Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 40-43; Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 68; Carlos Saiz Cidoneha, *Op. cit.*, p. 2-1.



Antillas, en donde se volvió filibustero.<sup>58</sup> Por razones fortuitas, un buen día navegaba cerca de Campeche cuando una tormenta azotó su embarcación y le arrastró a las costas del puerto. Sus hombres y él llegaron a nado hasta tierra, donde los españoles ya les esperaban; se entabló un combate desigual, pues los náufragos no contaban con otras armas que sus manos, pies y uno que otro cuchillo, muriendo la mayor parte de los piratas. Para salvarse, el Olonés fingió estar muerto embadumándose todo el cuerpo con lodo y sangre propia y ajena. Los campechanos, con la excitación propia de la victoria, no revisaron si efectivamente los muertos lo estaban, sino que se retiraron con los heridos y prisioneros. Cuando los defensores se fueron, el Olonés se levantó cual Lázaro, internándose en el bosque, en donde curó sus heridas. Luego, bien disfrazado, se dirigió a Campeche, en donde hizo contacto con un grupo de esclavos a quienes prometió libertad si le ayudaban. Aceptado el trato, los esclavos robaron una canoa y por la noche se lanzaron al mar jefaturados por el Olonés que llegó a Tortuga a salvo, para continuar con una carrera llena de audacias y crueldades que le acabó por matar a manos de los indios del Darién.<sup>59</sup>

#### 4.2 Una villa amurallada

Al cabo de este rápido recuento, queda una pregunta fundamental. ¿Por qué este tipo de hombres asedió tanto Campeche? Obviamente parte de la respuesta se encuentra en lo desarrollado en los capítulos anteriores. Sin embargo, es necesario señalar, aunque sea sucintamente, que desde la perspectiva de lo visto aquí, el estado de la villa de San Francisco de Campeche y de la provincia de Yucatán en su conjunto tan sólo ofrecían un escenario propicio para sus fechorías, pero no hallaban en ello las causas profundas que los movían. Éstas, como se ha demostrado, las encontraban en lo que acontecía en Europa, en la consecuente política europea -en su más amplio sentido- en el Caribe y en lo producido por la región campechana. Toda esa riqueza vista por la Corona como menor resultaba ser de lo más importante para potencias marítimas como Inglaterra y Holanda, que concebían la vida de un modo radicalmente distinto a España. Ésta fue, si se puede decir así, sin alamar, la razón básica que llevó a privateers, contrabandistas, pechelíngues, corsarios, piratas, forbantes, filibusteros y bucaneros a amagar, asaltar y

<sup>58</sup> Manuel Lucena Salmoral, *Op. cit.*, p. 280

<sup>59</sup> Juan Juárez Moreno, *Op. cit.*, p. 29-32; Héctor Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 48-49; Juan de Dios Pérez Galaz, *Op. cit.*, p. 99-100; Carlos Saiz Cidoncha, *Op. cit.*, p. 242

saquear al puerto principal de la provincia Yucateca. Pero además existía otra razón en la que absolutamente todos coincidían -tanto España como sus enemigos- y era la importancia estratégica de la zona; cuestión comprendida de modo clarísimo por Francia, de ahí su apoyo a Lorencillo. El resto, las incomprensiones voluntarias o involuntarias, las omisiones o informaciones falsas, las tensiones y disensiones, el contrabando, los localismos, los antagonismos, las autonomías e independencias, la política de contrapesos y demás, fungían como un escenario ideal para estas intervenciones externas. Pero, ¿cuáles fueron algunos de los impactos que estos asedios operaron en escenario tan propicio para una política hostil con mentalidad distinta a la predominante en España y América?

La más palpable y perceptible, aún hasta nuestros días,<sup>60</sup> consecuencia de estos funestos hechos para la vida campechana fue de orden militar, principalmente de carácter defensivo. El juicio de la historiografía existente al respecto no deja de señalar voluntaria o involuntariamente la ineficacia y lentitud de la respuesta oficial a las agresiones extranjeras, y la paradójica conclusión de la muralla que, circundando la villa, le hacía inexpugnable justo cuando la piratería en el Caribe declinaba para siempre. A nuestro parecer, la cuestión no es del todo como esos propalados argumentos señalan. La lentitud e ineficacia dejan de ser tales cuando se cavila un momento en que Campeche no era el único puerto acosado ni de los más importantes en el contexto colonial, pero, eso sí, inserto en el ámbito mucho más amplio de la política española en Europa y en América. En cuanto a lo de la muralla, pierde su naturaleza paradójica si se piensa que, además de su función defensiva para contrarrestar las incursiones de toda clase de salteadores de mar, también tuvo consecuencias y significados en el desarrollo propio de la provincia yucateca.

Es común pensar, cuando se habla de piratería, especialmente de la americana, que era un problema de índole militar, cuya solución se encontraba básicamente en la realización de una bien diseñada estrategia a la vez defensiva, persuasiva y ofensiva por parte de la Corona, como si con barcos rápidos y bien artillados, sólidas fortificaciones y patrullaje de los mares, hubiese bastado para acabar con contrabandistas, corsarios y piratas. Esto no pasa de ser una ingenuidad. Medítese por un momento en los nada despreciables costos que, entre otras cosas, escuadras, fortificaciones y armas -de corto, mediano y largo alcance; pólvora y municiones de por medio- como milicias, sueldos, transportación, atención médica en caso de ser necesario, etcétera, suponían. A la larga,

<sup>60</sup> Basta con observar los restos de la muralla campechana hoy convertidos en atractivo turístico y símbolo de la identidad estatal.

el remedio salía peor que la cura. En realidad, para poner fin al fenómeno de la piratería se necesitaba acabar con sus causas, no con sus expresiones, por molestas y dolorosas que fueran.

Por supuesto, también es un lugar común atribuir la intervención extranjera y la piratería en la América española a la repartición del Nuevo Mundo entre las dos Coronas ibéricas -división ratificada por la Bula *Inter Caetera*, expedida por el papa Alejandro VI en 1493, en virtud de la cual se otorgaba a la Corona española la posesión de las tierras situadas a 100 leguas al oeste de las islas Azores y de Cabo Verde, y el Tratado de Tordesillas, por el cual al año siguiente se recorrió la línea de demarcación a 370 leguas de las islas- que hizo posible el ejercicio del monopolio comercial y exclusivismo colonial sobre la incuestionable riqueza del Nuevo Mundo. Según esta visión, las agresiones sufridas por las colonias hispanoamericanas eran producto de la atroz y tenaz envidia sentida por Francia, Inglaterra y Holanda. Pero no. A lo largo de las páginas anteriores hemos apenas oteado, sin agotarla, la complejidad del problema y la multiplicidad de causas, condiciones y circunstancias que se imbricaban para dar lugar a la piratería americana.

Difícil problema se le planteaba a España, porque estas causas iban más allá de su concurso. Nada podía hacer para intervenir y tergiversar el desarrollo propio del resto de las naciones. Sin embargo, bien podía y debía defender y sostener su propia posición. La Corona tenía todo el derecho a reclamar las tierras descubiertas y colonizadas como propias, y a practicar cuantos monopolios y exclusivismos coloniales conviniere en sus intereses, tal y como lo hicieron el resto de las potencias cuando se afianzaron en el continente americano. La Bula y el Tratado daban sustento jurídico a este hecho (no sólo en sentido secular, también religioso). Su verdadero problema era el reconocimiento de este derecho por el resto de las naciones europeas que aspiraban a una expansión similar. Así, para España la cuestión era esencialmente de naturaleza jurídico-política que debía resolverse necesariamente en Europa, no en América; visión no compartida por Francia, Inglaterra y los Países Bajos, quienes de un modo u otro ignoraban la validez de ese sustento jurídico, supeditaban en distintos grados lo político a lo económico, e inclinaban la balanza al escenario americano.

Como parte natural de su concepción, la estrategia española consistía en buscar, por todos los medios posibles -tratados, guerras, alianzas matrimoniales o de parentesco, compra de conciencias, etcétera.- el respeto a su derecho y deber. Estaba segura o por lo menos quería creer que alcanzando tratados en Europa sobre América lograría eliminar el apoyo encubierto o abierto de las potencias europeas a

contrabandistas, corsarios y piratas americanos, facilitándosele así la tarea de limpiar los mares americanos. A pesar de que nunca lo pudo lograr, demostró el extraordinario tino de su sensibilidad cuando, ya entrado el siglo XVIII, fueron precisamente los tratados de paz, las alianzas dinásticas y los acuerdos comerciales europeos los catalizadores de la desaparición de la piratería caribeña. Desde esta perspectiva nada errónea, la defensa americana se concebía como una cuestión provisional y casi accesoría, en absoluto desatendible, pero sí selectiva.

La injerencia extranjera en sus dominios de ultramar y la existencia de los filibusteros en el seno mismo de sus posesiones impelieron a las autoridades españolas a pergeñar una estrategia defensiva doble. Por un lado, en primerísimo lugar, estaba obligada a proteger el tráfico de ida y vuelta entre la metrópoli y sus posesiones americanas. De vital importancia para la Corona era mantener a buen resguardo el cordón umbilical por el cual circulaba el poderoso alimento que sustentaba su política europea.<sup>61</sup> Por otro lado, cuando las poblaciones costeras del continente y de las Grandes Antillas comenzaron a ser asaltadas, saqueadas y tomadas, la Corona comprendió la necesidad de defensas estáticas, tales como fortificaciones, para proteger la vida de los colonos así como para salvaguardar su existencia económica en donde ya se encontraban asentados, y de defensas móviles, a través de armadas encargadas de vigilar las tan extensas costas americanas, en gran parte desprotegidas. Ciertamente ambas ramas defensivas sufrieron de los constantes problemas fiscales traducidos en falta de recursos<sup>62</sup> y estaban inevitablemente ligadas a la debilidad marítima española posterior a la derrota de la Armada Invencible.<sup>63</sup>

---

<sup>61</sup> A partir de 1521 la defensa de las flotas comprendía únicamente las rutas entre España y las Cunas-rias. En vista de que el ataque de los piratas fue en aumento, en 1526 se dispuso que toda la carrera se hiciera con armamentos y flotas. Pero fue hasta 1561 cuando el rey Felipe firmó la real cédula que disponía que cada año fuesen a las Indias dos flotas y una armada real. Francisco Santiago Cruz, *Op. cit.*, p. 61-63

<sup>62</sup> Gaspar Pérez Turrado, *Armadas españolas de Indias*, p. 13 En un trabajo dedicado al estudio de la defensa española del Caribe en el siglo XVI, Paul F. Hoffman señala que los precedentes y el sistema defensivo en sí estuvieron conformados cuando menos por ocho factores: 1.- Una geografía estratégica guiada por la geografía física de la región, por la tecnología de navegación e instrumentos existentes, por los patrones climáticos y por la historia de cada una de las poblaciones; 2.- Evolución de la tecnología militar, especialmente en lo que a artillería se refiere; 3.- Los eventos políticos y diplomáticos que acontecían en Europa; 4.- La obligación del Rey de defender a sus súbditos e intereses, concebida como un concepto y una política que bien puede ser designada como patrimonialismo; 5.- Los cambiantes estados de los asuntos fiscales de la Corona, lo cual dio forma a un sistema defensivo caracterizado por la lentitud con que se enviaban los fondos reales; 6.- Los

Desde las primeras décadas del siglo XVI dieron inicio las defensas estáticas en el Nuevo Mundo, con la erección de castillos, torres, fuertes y murallas, cuando el acoso de los enemigos amenazaban con acabar las poblaciones indefensas importantes o cuando las arcas reales eran vaciadas por los ladrones de mar, y según fuese el estado económico del erario.<sup>64</sup> De este modo, a lo largo del primer siglo colonial, San Cristóbal de La Habana, la Villa Rica de la Vera Cruz, San Agustín de la Florida, Santo Domingo, San Juan de Puerto Rico, Cartagena y Portobelo, es decir, las más añejas e importantes poblaciones del continente que fungían como las puertas del Nuevo Mundo, fueron objeto de variadas formas de fortificaciones defensivas.<sup>65</sup> Evidentemente, San Francisco de Campeche no figuró en esta selección porque no era lo mismo ser el puerto más importante de una provincia aislada de menor importancia que los puertos neurálgicos de los virreinos novohispano y peruano, y de la entrada a ambos por el Golfo de México. Aun los imperios, sin importar su dimensión y poderío, se encuentran atados al necesario discernimiento, jerarquización y selección de sus decisiones. No hay porqué

---

recursos de los propios colonos; 7.- La disponibilidad de varios tipos de recursos de materiales de guerra; y 8.- Los patrones de actividad cambiantes de los corsarios. Además apunta: "The analysis of events that follows shows that although the 'effort' -measured by royal opening for defense- was slight compared to the effort expended in the crown's European wars, it was adequate for dealing with the corsairs. Indeed, by about 1580 Spanish defense had gained a slight advantage over the corsairs, a fact indicated by declining numbers of attacks on ships and towns in the Caribbean". *Yid., The Spanish Crown and the defense of the Caribbean, 1535-1585. Precedent, Patrimonialism and Royal Parsimony, passim*

<sup>63</sup> Sobre el desarrollo y las consecuencias de lo sucedido en 1588. *Yid.*, Carlos Gómez-Centurión, *La Invencible y la empresa de Inglaterra*.

Con el desastre de la Invencible, los problemas de defensa se agravaron. En tiempo de Felipe III y el de sus sucesores, apenas se fabricaron buques de guerra y se dictaron órdenes por las que se obligaba a los particulares a construir barcos de tal forma que pudiesen ser artillados cuando se requiriese su concurso para formar una armada, con lo que se pretendía ahorrar tiempo y dinero. Por su parte, los armadores trataban que sus buques no reuniesen las mínimas condiciones requeridas para ser artillados. Tal actitud propició el grave inconveniente de usar en las operaciones bélicas barcos adaptados a las mismas, lo que unido a la falta de profesionalismo de las tripulaciones, enroladas sin preparación alguna, incidía notablemente en el resultado final. Por lo demás, los sueldos eran bajos, a cuentagotas, y, por lo tanto, provocaban deserciones. *Yid.*, Gaspar Pérez Turrado, *Op. cit.*, p. 14-15

<sup>64</sup> Francisco Santiago Cruz, *Op. cit.*, p. 101

<sup>65</sup> Si bien en varias de ellas desde la primera mitad del siglo XVI ya se habían levantado algunas fortalezas, fue con Felipe II que los planes de defensa portuaria adquirieron verdadera relevancia, cuando envió a las Indias al ingeniero italiano Bautista Antonelli para que estudiara las edificaciones que mejor conviniere a la defensa de los puertos caribeños y del Golfo de México. Su intervención en tan importante cuestión tuvo lugar desde 1586 hasta 1604, año en que murió. *Yid., Ibidem.*, p. 68-101

culpar a la Corona de este aparente descuido del puerto yucateco, ni hay razón para hablar de lentitud o ineficacia.

Una, vale decir la única, decisiva intervención de la Corona en cuanto a la defensa de la villa de San Francisco de Campeche tuvo lugar hasta que Lorencillo la tomó por cincuenta y seis días en 1685, revelando con ello la posibilidad de que alguna potencia extranjera se apoderara de la península en su conjunto. La caída de Campeche en manos del enemigo, aunada a la existencia de bases de cortadores de palo de tinte en la Laguna de Términos y en varias zonas de la costa oriental de Yucatán, facilitaría el estrangulamiento y toma de la capital provincial. Esta desoladora y angustiante premonición obligó a la Corona a pensar seriamente en fortificar Campeche.

Hasta antes de ese terrible suceso, la Corona había puesto en manos de los vecinos y de los gobernadores de la provincia la defensa de la villa. Si bien es cierto que antes de 1685 Campeche ya había sufrido seis asaltos y una toma a manos de Mansvelt, probablemente el Rey confiaba, por un lado, en lo difícil y poco atractiva vida de la provincia de Yucatán, tal y como la veía y, por el otro, en la eficacia de las medidas tomadas por los yucatecos. Después de todo, no obstante la cantidad de asaltos y amagos, aun en ocasión de la toma, San Francisco de Campeche se había logrado mantener relativamente incólume por ciento veintiocho años desde la aparición de los primeros corsarios en sus costas, tan sólo con lo realizado por los habitantes y sus autoridades.

Dichas disposiciones habían consistido, en términos generales, en la colocación de vigías permanentes ya fuera en tierra o en piraguas que recorrían las costas yucatecas; en el reclutamiento y alistamiento de gente que era colocada bajo las órdenes de los capitanes a guerra; en la creación de una arboleda espesa en la playa campechana para que sirviera de obstáculo a las invasiones protagonizadas por los enemigos, lo cual en realidad les favoreció; en la prohibición a las embarcaciones de salir del puerto sin estar bien preparadas y pertrechadas; en la fabricación de trincheras, especialmente de una que iba totalmente corrida por el lado del mar; en la construcción de las tres primeras fortificaciones apostadas en el frente marítimo de la villa: la de San Benito, ubicada por el lado de San Román, la del Bonete o Fuerza Principal, enclavada en la plaza de armas de la villa, y el San Bartolomé, construido por el lado de Guadalupe;<sup>66</sup> en la creación de una pequeña escuadra artillada; y en la obligación, nunca cumplida, de

<sup>66</sup> No deja de ser interesante observar que estas fortificaciones comenzaron a construirse en el periodo del mariscal de Castilla, don Carlos de Luna y Arellano (1604-1612), criollo nacido en la ciudad de México, y que tuvieron lugar tras la muerte de Antonelli.

que los vecinos tuvieran armas, municiones y pólvora, prestas para cualquier eventualidad. Pero nada de esto tranquilizaba a la gente de la villa. Por más esfuerzos que realizaban, por más medidas que tomaran se sucedían una y otra vez los aciagos momentos.

Es posible medir el sentimiento de impotencia y desesperación que invadía a los campechanos y autoridades yucatecas a través de sus reiteradas peticiones de ayuda a la Corona y al virreinato novohispano. Desde muy temprano, apenas pasados los desagradables sucesos del 57, 59, 60 y 61, don Luis de Céspedes y Oviedo, Capitán General de Yucatán (13 de noviembre de 1565 al 12 de marzo de 1571), había solicitado infructuosamente a la Corona la fortificación del puerto, petición aislada y casi peregrina para la época que cayó, aparentemente, en oídos sordos.<sup>67</sup> En realidad fue a partir de 1633 cuando estas llamadas de auxilio se incrementaron, a raíz del saqueo de la villa por parte de Pata de Palo y Diego el Mulato. Una y otra vez se solicitaba sin éxito el envío a Campeche de guarniciones permanentes de ciento cincuenta o doscientos soldados a cuenta del Real Erario, a lo que se sumó, tras la toma de Jamaica por los ingleses y el dominio francés en Tortuga, la reiterada solicitud de apoyo para la vieja idea de Oviedo de fortificar la villa. El sentimiento de desamparo llegó a su máximo punto cuando los campechanos padecieron, en un solo año, la presencia de Myngs, Mansvelt y Bartolomé Portugués. Entonces se volvió a hacer patente a la Corona y al virrey la necesidad de fortificaciones que resguardaran la villa y de guarniciones permanentes; pues de ello dependía, no solamente la sobrevivencia económica de esa población, sino la vida misma de la provincia.

Sin embargo, todo lo anterior obtuvo una respuesta más bien tímida por parte de la Corona, aunque revelaba muy bien que lo concerniente a Campeche no pasaba del todo desapercibido para el gobierno monárquico, como bien podían suponer los vecinos de la villa. A los informes y solicitudes de 1663, el Rey ordenó al gobernador de Yucatán, entre otras cosas, la fortificación de algunos puntos costeros; pero la Corona no le dotaba de fondos reales para llevar a cabo todas las propuestas hechas, dejando la obligación de conseguirlos a las autoridades provinciales, quienes a pesar de crear nuevas contribuciones no lograban sumar la cantidad necesaria para dar cumplimiento a las órdenes de Su Majestad.

A pesar de los mandatos reales, casi sugerencias, la situación fue avanzando poco, cuando no mostraba francos retrocesos. Un importante avance fue cuando el 15

---

<sup>67</sup> Luis F. Sotoel Regil, *Op. cit.*, p. 133-134; Alberto Trueba Urbina, *Op. cit.*, p. 44

de noviembre de 1676 se inauguró solemnemente, con la presencia del gobernador, don Sancho Fernández de Angulo y Sandoval, el castillo de San Carlos, cuyo nombre se le dio en honor al monarca reinante, Carlos II.<sup>68</sup> En cambio, los informes hechos por el capitán y sargento mayor don Gonzalo de Borrallo a petición del gobernador y capitán general, don Antonio de Layceca y Alvarado, quien tomó posesión el 18 de diciembre de 1677, enfatizaban que en el almacén militar campechano tan sólo había setenta carabinas, cincuenta y nueve granadas, nueve bombas de fierro, veintidós cajones de pólvora de mala calidad, siete piezas de artillería y municiones diversas. En cuanto a la fuerza militar, el capitán constataba la precariedad de personal de las tres compañías existentes: una, de cincuenta y nueve infantes; otra, tan sólo de nueve, y la última, que contaba con trece infantes; además de las fuerzas auxiliares de encomenderos, escuderos e indios flecheros, siempre fluctuantes.<sup>69</sup> Lo cual facilitó, amén de la negligencia del propio gobernador, el asalto y saqueo de la villa por Lewis Scott en 1678.

Como una forma de lavar su culpa, al no haber atendido los reiterados avisos llegados desde Veracruz en torno al posible ataque de Scott, Layceca escribió al Rey informándole sobre lo acaecido y poniendo a su arbitrio una serie de medidas que, según él, serían eficaces para defender la villa de sucesos como los padecidos en años anteriores, entre las cuales destacaba la circunvalación total de la villa con una muralla.<sup>70</sup> Por toda respuesta, Layceca recibió un duro juicio por desidia que debió enfrentar en la capital novohispana, del cual salió bien librado, siéndole posible regresar a Yucatán como gobernador, en donde, ya instalado, se volvió a tratar el tema del amurallamiento de Campeche entre los habitantes del puerto. En esta ocasión, tanto el Ayuntamiento campechano como sus más ilustres habitantes respondieron favorablemente, cediendo una partida de sal valuada en diez mil pesos que se gastaron íntegra y rápidamente en la reparación de las fortificaciones existentes.<sup>71</sup>

Quizá, porque visto desde la perspectiva del tiempo y en atención a la evolución de la situación europea, la Corona se percató de la ineluctable necesidad de fortificar Campeche. Apenas dos años después del atrevimiento de Scott, llegó a la villa el ingeniero militar español Martín de la Torre con la intención de analizar las propuestas

---

<sup>68</sup> Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 144

<sup>69</sup> *Ibidem.*, p. 145

<sup>70</sup> Alberto Trueba Urbina, *Op. cit.*, p. 44-45

<sup>71</sup> Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 146-147



defensivas de la villa.<sup>72</sup> Mientras se creaba un impuesto de dos pesos por cada manta de algodón para contribuir a la construcción de defensas, y se celebraban tanto en Mérida como en Campeche asambleas populares en las que se discutía la conveniencia de amurallar el puerto (incitadas por las noticias alarmantes llegadas desde Veracruz sobre el asalto protagonizado por Lorencillo y Agramont), esos dos temibles corsarios cayeron sobre San Francisco de Campeche y la tomaron por casi dos meses.<sup>73</sup>

A la venturosa salida de los enemigos, más que nunca se volvió a plantear la apremiante idea de las murallas. Ante las incuestionables evidencias, el Cabildo campechano, con presencia del gobernador, acordó comenzar la obra inmediatamente; para tal efecto se realizó una colecta entre los hombres más importantes de la villa como comerciantes, navieros y militares, en la cual participó el mismo gobernador, produciendo un monto de tres mil quinientos pesos. Al mismo objeto se aplicó una contribución de medio real por fanega de sal -artículo de mayor salida en la provincia después del palo de tinte- enviada a la Nueva España, y diez mil pesos que por orden real remitió el virrey conde de Galvez.<sup>74</sup> Ya con estos fondos y la autorización real para proceder, el 3 de enero de 1686, en presencia del gobernador y de las autoridades de la villa, se abrieron solemnemente los primeros cimientos de la muralla<sup>75</sup> que seguirían la planta arquitectónica propuesta por Jaime Frank, constructor del Castillo de San Juan de Ulúa en Veracruz, y no la de don Martín de la Torre,<sup>76</sup> quien había fallecido apenas aprobado el proyecto de Layceca en el Consejo de Indias.

La construcción defensiva se concluyó en dieciocho años, gracias al infatigable trabajo de los indios, a la creación de impuestos como los cuatro reales por fanega de sal que saliera de la provincia hacia cualquier destino, a la elevación de otros gravámenes y aun a la extracción de considerables cantidades de los fondos reales.<sup>77</sup> En 1704 quedó totalmente cerrado el recinto con la edificación del último baluarte que fue el de Santiago. El sistema se caracterizaba por ser un hexágono irregular, cuyo perímetro poseía una extensión aproximada de dos mil quinientos treinta y seis metros. Atendiendo a los planos, justo a las doce horas, en el lienzo frontero al mar, estaba el Baluarte de San Francisco (904 m<sup>2</sup>) al que, siguiendo el sentido de las manecillas del

<sup>72</sup> Ramón Berzunza Pinto, *Estado de Campeche. Monografía*, p. 54

<sup>73</sup> Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 147

<sup>74</sup> Manuel A. Lanz, *Compendio de historia de Campeche*, p. 88-92; José Ignacio Rubio Mañé, *Op. cit.*, p. 127

<sup>75</sup> Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 147

<sup>76</sup> Alberto Trueba Urbina, *Op. cit.*, p. 45

<sup>77</sup> Juan Juárez Moreno, *Op. cit.*, p. 401; Alberto Trueba Urbina, *Op. cit.*, p. 47-48

reloj, le sucedían en los vértices del hexágono el Baluarte de San Juan (764 m<sup>2</sup>), el de Santa Rosa (798 m<sup>2</sup>), el de San Carlos (840 m<sup>2</sup>), el de Nuestra Señora de la Soledad (993 m<sup>2</sup>), el de Santiago, el de San José (572 m<sup>2</sup>) y el de San Pedro (805 m<sup>2</sup>). Cada uno de ellos tenía como mínimo dieciséis cañoneras, explanada, rampa, varias casamatas y almacenes.

Los baluartes defensivos se hallaban unidos por una muralla continua que tenía una altura aproximada de ocho metros por el lado de tierra y seis y medio por el de mar, con un grosor de dos y medio metros, en cuya corona se hallaba un pasillo de un metro de ancho para el paso de las guardias de un baluarte a otro. En un principio, para ingresar al recinto amurallado, se habían hecho dos puertas, la de San Román, flanqueada por los baluartes de Santa Rosa y San Carlos, y la Puerta de Guadalupe, ubicada entre los baluartes de Santiago y San José. Posteriormente, ya en el siglo XVIII, se agregarían las puertas de Mar, situada entre la Soledad y San Carlos, y la de Tierra, entre San Juan y San Francisco. La obra, dirigida por el ingeniero Ancona, en su conjunto tuvo un costo total de doscientos veinticinco mil veinticuatro pesos con cinco tomines. Ahora, la antaño desprotegida villa se había transformado en una plaza presumiblemente inexpugnable de un fuego cruzado de más de cien cañones tan sólo emulada en América por la de Cartagena de Indias.<sup>78</sup>

Si se compara cronológicamente la construcción de fortificaciones en los principales puertos americanos y la de Campeche, es incluíble concluir que ésta fue lenta y si acaso eficaz porque nunca se puso realmente a prueba.<sup>79</sup> Pero, también es indubitable que la fortificación de Campeche fue un último recurso, cuando todos los demás habían fracasado. Antes de la intervención decidida de la Corona en Campeche, se ideó una solución, que de haber funcionado bien, le habría evitado la construcción de las defensas estáticas en el puerto yucateco. Como señalamos anteriormente, en la política defensiva puesta en práctica por la Corona también se encontraban las defensas móviles. La presión ejercida por corsarios y piratas, lo mismo en aguas europeas que

<sup>78</sup> Joaquín Baranda, *Recordaciones históricas*, p. 56; Ramón Berzunza Pinto, *Estado de Campeche. Monografía*, p. 56; Juan Juárez Moreno, *Op. cit.*, p. 399-403; Alberto Trueba Urbina, *Op. cit.*, p. 48-51; Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 151-155. Por supuesto ninguna obra ha superado en detalle y descripciones la obra de José Antonio Calderón Quijano, *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, p. 175-197.

<sup>79</sup> Lo hecho por Barbillas cuatro años después de concluído el amurallamiento de la villa de San Francisco de Campeche no puso a prueba la eficacia del sistema defensivo. No deja de ser irónico que las defensas no cumplieran su cometido en esa ocasión, pero en realidad no se debió ni a una falla propia de la defensa estática ni a la negligencia de nadie; fue simplemente un golpe de suerte.

americanas, obligó a la organización de un sistema de flotas anuales, cuyo objetivo primordial era asegurar la llegada de los recursos americanos a España. Los gastos originados por estos buques de guerra que escoltaban a los galeones eran sufragados mediante un impuesto, llamado de avería, sobre mercancías transportadas, que variaba en relación al número de buques de escolta o a la cantidad de mercancías de cada expedición; a esta escolta se le conoció como la Armada de Avería.<sup>80</sup>

Sin embargo, la Corona pronto adquirió plena conciencia de que las defensas estáticas construidas a lo largo del siglo XVI no aseguraban la tranquilidad de las costas indianas. Asimismo, comprendió que la flota de Avería sólo podía complementar las deficiencias de las primeras eventualmente y no por mucho tiempo. Entonces surgió la idea de formar un par de armadas indianas que cumplieran específicamente la función de vigilar los mares americanos y acometer contra los invasores en caso de ser necesario. Estas armadas serían conocidas con los nombres de Barlovento y del Mar del Sur.

Pero las ideas y los planes quedaron únicamente como buenas intenciones, desvirtuándose en la realidad. A diferencia de la del Mar del Sur, la de Barlovento<sup>81</sup> debió esperar bastantes años para su creación, y aun en el momento del parto ya se percibían ciertos rasgos degeneradores. En primer lugar, ni siquiera su nombre correspondía a la realidad. Desde un principio se habló de que tendría su sede en Santo Domingo o Puerto Rico, prohibiéndosele en no pocas ocasiones estacionarse en Veracruz, no obstante que este puerto fue por la vía de los hechos su permanente sede, debiendo enfrentar las tormentas del Golfo de México y del Canal de Bahamas que devastaron varias formaciones.<sup>82</sup> En estricto sentido, dicha armada debía vigilar y residir en lo que propiamente se llamaba Barlovento, es decir, en las islas del grupo insular de las Antillas Menores que se extienden desde Puerto Rico hasta el golfo de Paria, en Venezuela (Virgenes, Anguilla, San Cristóbal, Nevis, Antigua, Montserrat, Guadalupe, Dominica, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Barbados, Granada, Trinidad y Tobago).<sup>83</sup> seguros refugios de colonos clandestinos, contrabandistas, filibusteros, bucaneros y toda clase de forbantes.

<sup>80</sup> Gaspar Pérez Turrado, *Op. cit.*, p. 54

<sup>81</sup> Para una historia detallada de esta armada, *Vid.* Bibiano Torres Ramírez, *La armada de Barlovento, passim.*

<sup>82</sup> *Ibidem.*, p. 15-16

<sup>83</sup> En asuntos de mar, barlovento se le denomina a la parte del barco de donde viene el viento. Apreciando el mapa de vientos y corrientes marinas en verano realizado por los Chauu se comprende el porqué la armada de Barlovento se debería de haber ocupado de las insulas señaladas. Por el contrario,

Otros defectos se hicieron patentes a lo largo de su existencia. En términos generales, la Armada de Barlovento, al igual que su similar del Pacífico, adoleció, entre otras cosas, de escasez de barcos y de hombres por falta de numerario, del empleo de sus buques y tripulaciones en misiones de escolta abandonando las funciones que le habían dado origen, y la funesta influencia de los virreyes que disputaban su mandato a España o eran contrarios a su mantenimiento o bien no permitían la profesionalización de sus marinos tripulantes; a lo que se sumaron las constantes deserciones por los atrasos indefinidos en las pagas o por recibirlas con anticipo y escaparse con ellas, y las largas permanencias en España con abandono total de los hombres desplazados de su sede.<sup>84</sup> Todos estos óbices no permitieron que la Armada de Barlovento cumpliera su cometido.

El primer intento de creación de esta Armada tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XVI. Se planeaba que estuviese formada por la capitana y la almiranta más seis u ocho galeones, con una tripulación aproximada de doscientos sesenta individuos, cuyos objetivos fundamentales serían el patrullaje de los mares americanos, especialmente los de barlovento; la protección de las naves comerciales que navegaran desde el cabo Corrientes, cuando procedían de España, hasta las costas americanas, y viceversa; y la defensa de las costas americanas de las incursiones extranjeras. Se pensaba como posibles bases la isla de Santo Domingo o Puerto Rico, e incluso se llegó a considerar para tal efecto La Habana. Sin embargo, los primeros pasos dados en este sentido no fructificaron porque los recursos asignados a su creación fueron empleados para cubrir necesidades consideradas más urgentes, como la Armada de la Mar Océano. Como la preocupación esencial era la llegada de la flota con puntualidad todos los años, a favor de esto se dirigían la mayor parte de los recursos humanos, económicos y materiales marítimos.<sup>85</sup>

La Armada de Barlovento no volvió a resurgir en los hechos hasta 1667, tras su efímera existencia de una década (creada en 1635, entró en operaciones en 1640 y se disolvió cinco años después). Hipotéticamente su escuadra estaba conformada por siete bajeles de tripulación, cañones, municiones y bastimentos suficientes; pero la que salió

---

sotavento se le llama al costado de la nave opuesto a barlovento, es decir, en la parte opuesta a donde viene el viento. En este sentido, las islas de Sotavento son aquellas islas de las Antillas Menores que se extienden frente a la actual costa norte de Venezuela, tales como Aruba, Bonaire, de Aves, los Roques, Orchila, Tortuga, Blanquilla y Margarita. *Yid.*, Pierre y Huguette Chauun, Sevilla y América, Siglos XVI y XVII, p. 194-195

<sup>84</sup> Gaspar Pérez Turrado, Op. cit., p. 16-17

<sup>85</sup> Ibidem., p. 77-80

de Cádiz el 21 de julio tenía una composición de cinco naves con novecientos setenta y dos hombres, de los cuales ciento cinco desertarían en Canarias. Lejos estaba del plan original, y su salida obedeció más a la apremiante necesidad de azogue en México para el tratamiento de la plata que cualquier objetivo defensivo. A finales de 1668 una parte de la armada regresó a España, quedándose la otra en América sin mucha suerte, pues una de sus fragatas se hundió junto a Campeche por el mal tiempo al ir en socorro de Trinidad, y el resto que sobrevivió se perdió en una batalla contra Morgan en Maracaibo en el mes de abril de 1669, cerrándose así otra etapa de la desafortunada Armada de Barlovento.<sup>66</sup>

Tras este segundo desaliento, en España de nuevo se discutió sobre la conveniencia de la Armada de Barlovento, el número de barcos y el tonelaje. Los argumentos en pro y en contra fueron y vinieron por años, mientras en las costas americanas los enemigos hacían de las suyas. A falta de una acción real concreta, se concedió a los virreyes y gobernadores la facultad de otorgar patentes de corso; pero el sistema se dejó porque el contrabando se incrementó sensiblemente.<sup>67</sup> La situación no mejoró. En las postrimerías de 1676 se disponía en España de una pequeña Armada, verdadera caricatura de los grandiosos proyectos de la de Barlovento, de dos navíos y tres fragatas con quinientos treinta y seis hombres. Pero por diversas razones, no zarparon en conjunto de la península sino diferidamente, en tres sucesivas expediciones y con distintos destinos. Para cuando se juntaron ya había pasado bastante tiempo, por lo que las fragatas estaban bastante averiadas y el tercio de la tripulación ya había desertado. A doce meses de haber llegado, las fragatas permanecían en Cartagena carentes de todo auxilio.

Para suplir el problema, el virrey novohispano compró dos petaches, que armó con cañones y a los cuales se sumó una fragata decomisada; gracias a las levas la tripulación aumentó a ochocientos hombres. En el viejo continente se compraron dos nuevas embarcaciones holandesas que también salieron en forma diferida, con misiones específicas antes de incorporarse a la formación de Barlovento. Después de varias peripecias, en 1681 se había logrado conjuntar la ansiada Armada, conformada por once o doce naves bien pertrechadas y tripuladas. Dos más que debían haberse unido a la flota se encontraban deteriorándose en Portobelo y su tripulación haciéndole de albañiles. Fue esta Armada la que llegó a Veracruz después del ataque de Lorencillo en 1683, al cual no persiguió. La escuadra de Barlovento permaneció en el puerto surta

<sup>66</sup> Martha de Jarmy Chapa, *Op. cit.*, p. 225-228; Gaspar Pérez Turrado, *Op. cit.*, p. 88-91

<sup>67</sup> Gaspar Pérez Turrado, *Op. cit.*, p. 91

todo ese año y parte del siguiente, hasta que el ataque del conocido Laurent de Graff a Tampico posibilitó su primera salida.<sup>88</sup>

El resto de siglo se la pasó fluctuando entre la actividad y la total inactividad, perdiendo a manos de los caprichos naturales o por otras razones, barcos, y recuperándolos cuando era posible. Al doblar el siglo XVII, quedaban tres fragatas, un petache y una balandra con setecientos treinta y cinco hombres. La falta de numerario, caprichosamente otorgado por los virreyes, tenía a los barcos en un estado que ya sólo les permitía navegar cuando eran resguardados por una escuadra francesa con el único y ajeno fin de repartir los situados. En 1703 se llevó a cabo una reorganización de la desaliñada Armada con dos fragatas de fabricación campechana y cuatro embarcaciones pequeñas. Pero, a excepción de la capitana, el resto de las naves apenas si podían ejercer el reparto de situados. En la práctica, la Armada había desaparecido, aunque sus ochocientos hombres no se licenciaran con aspiraciones de que algún día la "gloriosa" Armada de Barlovento resucitara, cosa que no sucedió, aun cuando dio muestra de aliento en 1719; hasta que una orden real, atendiendo a una evaluación sumamente desfavorable resumida en mucho gasto y poca eficacia, le puso fin en 1748.<sup>89</sup>

En resumen, la Armada de Barlovento, cuando existió, sirvió para cosas muy distintas de las que le dieron origen o para las que fue pensada. Casi nunca estuvo en los lugares que se le necesitó cuando los Hermanos de la Costa o corsarios hacían sus incursiones. Pero su ineficacia no se debió en modo alguno al proyecto de la Armada en sí, sino a todos los óbices que se le atravesaron y los desvíos que sufrió como consecuencia de los imperativos de la Corona. Sin embargo, de haberse cumplido cabalmente las intenciones, probablemente los acosos de los enemigos habrían disminuido. De hecho, precisamente en atención a esto fue que los habitantes de la provincia de Yucatán contribuyeron en la medida de sus posibilidades a la formación de la Armada.

Antes de que se incrementaran las peticiones de auxilio por parte de los gobernadores yucatecos, la provincia de Yucatán cooperó para la formación de la escuadra de Barlovento, con la esperanza puesta en su eficacia. Durante el gobierno de don Juan de Vargas Machuca (1628-1630) se conoció en Yucatán la real cédula por medio de la cual se ordenaba la creación de una armada guardacosta. Como la desviación del proyecto inicial lo indicaba, la provincia, en especial Campeche, sería una de las más favorecidas por la vigilancia de la armada de futura creación. No obstante las inundaciones, plagas y

---

<sup>88</sup> *Ibidem.*, p. 92-94

<sup>89</sup> *Ibidem.*, p. 95-103

hambrunas, sucedidas por esos años en la gobernación, se acordó crear una contribución por quince años calculada en siete mil pesos anuales sobre el cacao, vino, aceite, naipes, ropa y otros artículos de consumo, cuya recaudación correría a cargo de los ayuntamientos de Mérida, Campeche, Valladolid y Salamanca de Bacalar.<sup>90</sup> Los sacrificios yucatecos fueron recompensados con la cristalización de la Armada de Barlovento en 1635, aunque en realidad nunca le vio cerca de sus costas ni imaginó su tan tardía entrada en operaciones como su rápida extinción en 1645.

Sin importar este fracaso, Yucatán continuó pagando su contribución para la tan necesitada escuadra guardacostas. Los quince años pasaron, llegaron Pata de Palo y Diego el Mulato, las autoridades provinciales incrementaron sus peticiones de ayuda, y, todavía con algo de esperanza, durante el gobierno del marqués de Santo Floro, don Diego Zapata de Cárdenas, justo cuando la contribución establecida anteriormente tocaba a su fin, se decretó el impuesto conocido como el tostón, consistente en cuatro reales anuales que todo indio debía pagar, cuyo monto, junto al doble de las alcabalas, el tercio de las encomiendas y el aumento del servicio de los encomenderos, se destinaria a la Armada.<sup>91</sup> Pero sin compasión Campeche sería amagado por Jacobo Jackson y numerosos pechelingués. Nadie les ayudaba, y la Armada de Barlovento no tenía para cuando, por muy buenas que fuesen las ideas y sus intenciones. La desconfianza y la desilusión se comenzaron a apoderar de los yucatecos y sus autoridades, quienes sin renunciar a los impuestos cobrados con ese pretexto, decidieron utilizarlos directamente en beneficio de la villa de San Francisco de Campeche. Por ejemplo, don García de Valdés Osorio, conde de Peñalva, puso enorme afán en sostener una fragata con la contribución destinada a crear la escuadra de Barlovento.<sup>92</sup>

Ahora, los vecinos de la Gobernación y Capitanía General de Yucatán ya habían constatado la ineficacia e inutilidad de la Armada de Barlovento. La defensa móvil se había mostrado inviable, y la villa seguía inerme ante los cada vez más violentos ataques de los enemigos. A partir de ese momento, la balanza comenzó a inclinarse cada vez con mayor claridad en favor de la creación de un sistema de defensa estática, pues ni la Corona lograba triunfar en su política europea ni la escuadra encargada de vigilar y acosar a los piratas se concretaba. Ya no había de otra. Al igual que los más importantes puertos americanos, Campeche -pensaban sus vecinos- requería ser amurallada, lográndose esto, como ya se dijo, en 1704.

<sup>90</sup> Román Piña Chan, *Op. cit.*, p. 56; Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 135

<sup>91</sup> Eligio Ancona, *Op. cit.*, p. 170; Manuel A. Lanz, *Compendio de historia de Campeche*, p. 76-77

<sup>92</sup> Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 137-139

Ciertamente, a casi tres siglos de distancia, con todo lo profeta que el paso del tiempo le permite ser a un observador actual, es paradójico constatar que el término del sistema defensivo campechano coincidió con el declive absoluto de la piratería caribeña. En realidad no sabemos si la circunvalación de la villa hubiese podido defenderla efectivamente ante ataques de la magnitud de un Mansvelt o un Lorencillo, por ejemplo. Sin embargo, es preciso reconocer que para los vecinos de esos años, nada les podía indicar que efectivamente la piratería en el Caribe iba a desaparecer. Casi dos siglos de agresiones no se podían olvidar fácilmente. Muestra de la inquietud campechana es que en el siglo XVIII se aumentaron otros baluartes a los existentes, porque las guerras europeas no terminaban. Del futuro campechano, aunque fuese una proyección del pasado, no se podía descontar la presencia de acciones piráticas, corsarias, contrabandistas o comerciales por la vía de la violencia.

Lo paradójico asimismo se disuelve si nuestro pensamiento se sale del manido tema militar-defensivo. Obviamente, la muralla campechana nació como respuesta última a esta necesidad, pero también se le puede ver como un hito en la dinámica propia e interna de la vida de la provincia de Yucatán. Si bien se observa, lo defensivo de la muralla tiene como contraparte indefectible el aislamiento de la villa de Campeche frente a un exterior hostil en varios sentidos. Principalmente frente a la capital de la provincia, es decir, frente al poder y los intereses de los encomenderos. Analizando con detenimiento los amagos, asaltos, saqueos y tomas que padeció San Francisco de Campeche, es posible percibir las actitudes adversas de los encomenderos y los ayuntamientos por ellos dominados hacia Campeche.

De todos los sucesos narrados en el inciso anterior, únicamente en tres ocasiones -1632, 1644 y 1685- consta que los encomenderos de Mérida y Valladolid intervinieran directamente en la defensa del principal puerto de la provincia, hayan visto acción o no. Actitud bastante negligente si se considera que uno de los requisitos de cualquier encomendero era tener las armas necesarias para defender la tierra de posibles levantamientos indígenas y de los ataques provenientes de invasores extranjeros. A decir verdad, la única vez que los encomenderos meridenses hicieron uso de sus armas para ayudar a los vecinos de la villa fue en la toma realizada por Graff y Grammont. Pero su preocupación e intervención lejos estuvo de darse por la toma del puerto en sí; más bien respondieron a la posibilidad, con indicios ciertos, de que los corsarios se apoderaran de la capital. Es más, no sería un disparate pensar que la misteriosa actitud del gobernador Juan Bruno Tello o Tellez haya sido provocada por la negativa a avanzar de los encomenderos que le acompañaban. En la lógica de las tensiones y



contrapesos, cualquier cosa que dañara el creciente poder del puerto era benéfico para los encomenderos y ayuntamientos del resto de las poblaciones hispanoyucatecas.

Nuestra idea se confirma plenamente por la actitud de los encomenderos años antes frente al problema de la defensa del puerto. En 1664 la Corona había ordenado que el monto necesario para financiar la compañía de cien plazas de caballería para la defensa de Campeche saliera de las encomiendas de la provincia que vacasen. Por supuesto, dicha ordenanza afectaba directamente los intereses de los encomenderos. En la provincia, dada la presión ejercida por la élite encomendera, no entraron en vigor, por lo que la disposición se reiteró en 1671 y 1672. En este último año, se le ordenaba al gobernador interino, don Miguel Francisco Codornio de Sola, además, terminar la construcción de dos fragatas de guerra -establecido por despacho de 1670- y dos barcos, y la fortificación de la costa de la península con diferentes atalayas que pudieran servir de protección a las embarcaciones.

Diversas aplicaciones de estas cédulas bastaron para que los encomenderos echaran a andar su poder de persuasión para derogar tan, a su entender, inicuas órdenes. Enviaron a su procurador, don Pedro de Cepeda y Lira a la Corte, con el fin de que solicitara el sobreseimiento de esos mandatos ante el Rey. Su gestión resultó exitosa en cierto modo, pues en 1677 se le ordenaba al gobernador don Sancho Fernández de Angulo y Sandoval suspender la aplicación de las encomiendas vacantes al sustento de las fuerzas defensivas; pero, a cambio, se le preceptuaba gravar a todas las encomiendas con un nuevo impuesto, el montado, que sería proporcional al número de mantas de cada una de ellas, y de cuyos ingresos se pagarían los sueldos de la guarnición de Campeche. La solución no causó satisfacción entre los encomenderos, quienes ahora lucharían por la desaparición de las cien piezas de caballería. Alegaron su inutilidad considerando la naturaleza del terreno. Los argumentos fueron contundentes y la Corona volvió a ceder, suspendiendo hasta nueva orden la compañía, pero asignando los efectos acumulados a la manutención de las trescientas plazas de infantería y de las dos fragatas guardacostas ya existentes.<sup>93</sup>

Por si esto fuera poco, después del ataque de Lorencillo en 1685, cuando se realizaron las colectas para iniciar la construcción de la muralla, los encomenderos brillaron por su ausencia. Por supuesto participaron, aunque de un modo obligado, a través de los impuestos a la exportación de la sal, pero se opusieron tenaz y exitosamente a la contribución de diez mil pesos que acordaron el gobernador y el Ayuntamiento campechano

---

<sup>93</sup> Sobre esta oposición, *Vid.*, Manuela Cristinn García Bernal, Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias, p. 258-262

para el resto de la provincia, que debía ser obtenido con el gravamen de las mercancías procedentes de Europa, Nueva España, La Habana, Tabasco y Caracas. Su argumento fue que era demasiado<sup>94</sup> (traducción: no tenían porqué pagar para beneficiar a su rival provincial).

Sin embargo, los encomenderos utilizaban ante la Corona su función casi nunca cumplida de defender la provincia, especialmente la villa de San Francisco de Campeche, para solicitar cualquier cantidad de beneficios en recompensa de su valor y del servicio otorgado al reino, ayudando a conservar en manos españolas tan estratégica región. No conformes con ello, a menudo se afanaban por hacerse de los cargos militares de la provincia para, por un lado, contrarrestar el poder creado por los gobernadores,<sup>95</sup> y, por el otro, para beneficiarse de los servicios personales que por este concepto se conseguían. Por ejemplo, tanto los tenientes de capitán general como los capitanes a guerra, obligaban a los indios a que les trabajaran grandes milpas de algodón y maíz en montes muy lejanos de sus pueblos respectivos, pagándoles a medio real el mecate -doce varas en cuadro- y nada por su viaje de ida y vuelta. Además, se arrogaban la facultad de dar mandamientos para que trabajasen las milpas de otros vecinos por igual salario, cuando por contratación libre les pagaban a un real el mecate. Este abuso del servicio personal de los indios era justificado por quienes los detentaban como una compensación a la misión defensiva que asumían y cumplían sin sueldo alguno. Imposibilitados para trabajar sus tierras en tan arbitrario sistema, los indios acababan por huir a los montes o la zona no conquistada de la península.<sup>96</sup>

Del mismo modo, los vigías encargados de guardar la costa y dar aviso al gobernador de todas las embarcaciones enemigas que se vieran, requería del servicio de unos indios como ayudantes, que eran proporcionados cada dos semanas por los pueblos más cercanos; eran dos y servían a los vigías como atalayeros, observando todo el día desde las torres la posible llegada de una embarcación enemiga para que, caso de avistarla y ser identificada por el vigía, uno de ellos fuera a dar aviso. Este trabajo lo hacían sin sueldo alguno, debiendo ser mantenidos durante el tiempo de su servicio por el fondo general del pueblo respectivo. Su trabajo consistía, además de la vigilancia de las

---

<sup>94</sup> Luis F. Sotelo Regil, *Op. cit.*, p. 147

<sup>95</sup> A lo largo del siglo XVII se desarrolló un enfrentamiento entre Campeche y Mérida, motivado por la injerencia de los poderes coloniales meridenses en la gestión del cabildo campechano, al tratar de impedir que éste último eligiera a sus comandantes de armas. Mariano Báez Landa, *La otra puerta de México*, p. 34

<sup>96</sup> Manuela Cristina García Bernal, *La sociedad de Yucatán, 1700-1750*, p. 122

costas, en los servicios en granjerías y pesquerías, así como en la extracción de sal para beneficio de los vigías que les pagaban cuatro reales por semana.<sup>97</sup>

Todos estos retorcimientos de la legalidad eran considerados por los encomenderos como lícitos y útiles, aunque ellos no cumplieran con su obligación de defender la provincia. Discursivamente, argumentaban que con el servicio personal de los indios, éstos abastecían de hierba para alimento de los caballos, mantenidos por los vecinos a su costa, con lo cual se facilitaba el que los españoles pudieran salir en defensa de la provincia y de los indios cada vez que la ocasión se presentase. Por lo tanto, según esta lógica, el servicio personal de los indios era el que éstos debían al Rey, pues no hacían sino mantener a unos vecinos dispuestos a defender la provincia sin sueldo alguno. La conclusión evidente era el beneficio mutuo entre servicios y defensa. Consideraban esos beneficios como un justo premio para unos súbditos que se pasaban seis, ocho y doce meses alejados de sus familias, labranzas y haciendas, con gran perjuicio de sus intereses y con la esperanza de obtener alguna compensación. Por lo que no era de extrañar que de no existir este premio acabasen abandonando la provincia y dejando a los indios sin protección ni amparo.<sup>98</sup>

Como bien se intelige de todo esto, los encomenderos eran hostiles a Campeche, aun cuando se trataba de su defensa. Sin duda, las agresiones extranjeras no les afectaron tanto como para tener que ayudar a sus rivales.<sup>99</sup> Probablemente tenían razón para actuar así. No lo sabemos de cierto -el tema es amplio y escapa a las intenciones de este estudio- pero es posible que los comerciantes de Campeche aprovecharan su privilegiada posición en el puerto para realizar prácticas inflacionarias y de acaparamiento que afectaban profundamente la vida del resto de la provincia. Quizás a esto se deban también los esfuerzos de Mérida por habilitar Sisal y el apoyo que brindó

<sup>97</sup> *Ibid.*

<sup>98</sup> *Ibidem.*, p. 117-118

<sup>99</sup> Se sabe de incursiones de ladrones de mar en costas yucatecas distintas a las campechanas, pero que por su envergadura tampoco representaron una seria amenaza a Mérida. Tan sólo mencionaremos algunas: 7 de agosto de 1663, una horda de piratas asaltó y saqueó el puerto de Dzilam; en abril de 1636, Diego el Mulato amagó Sisal; en octubre de 1642 unos pechelinges saquearon los pueblos de Soité y Cehaké; en noviembre de 1643, Diego el Mulato atacó Salamanca de Bacalar y asaltó el pueblo de Zoité; en abril de 1652 un pirata de nombre Tomás asaltó el pueblo de Yobain; al mes siguiente, un forban llamado Abraham asaltó y saqueó Salamanca de Bacalar; en junio de ese mismo año, un pirata español de nombre Salvador de Herrera desembarcó en el puerto de Santa Clara y asaltó el pueblo de Dzidzantún; en 1664 algunos filibusteros desembarcaron en el puerto de Chixulub, lo saquearon, así como el pueblo del interior llamado Ixil; en 1686, Lorencillo y Agramont amagaron Valladolid. *Vid.*, Juan de Dios Pérez Galaz, *Op. cit.*, p. 105-108

para la creación de numerosos puertos menores sin registro oficial, con miras a practicar el contrabando, tal y como también lo hacían algunos campechanos.

Caso contrario a la actitud de los encomenderos era la de los gobernadores de la provincia. Ya habíamos señalado la ambigüedad de las relaciones entre éstos y el puerto. Sin embargo, en cuanto al problema defensivo de Campeche, esas relaciones salían de esa imprecisión. En realidad, a los gobernadores no les quedaba otra que apoyar hasta donde fuera posible a los vecinos campechanos en tan delicado asunto. La razón era más bien sencilla y brutal: los responsables de la conservación de la provincia en manos españolas eran los gobernadores; el fracaso defensivo del puerto le concernía directamente por ser el capitán general de la provincia. La voluntad de que la villa de San Francisco de Campeche sufriera lo menos posible con las incursiones extranjeras era compartida por sus habitantes y por este representante del real gobierno. Por esto su constante participación en todas las medidas tomadas con miras a resguardar tan desgraciada población.

Pero también existía otra razón de estricto tinte personal. En la medida en que lo de Campeche era un problema necesitado de una intervención militar, beneficiaba directamente a los gobernadores, quienes, como señalamos páginas atrás, estuvieron obligados, si querían ejercer una autoridad de mediana eficacia, a crear toda una serie de cargos y redes, entre los que destacaban los de orden militar, que les devolvieran, por la vía de los hechos, lo que legalmente se les prohibía. Recordemos cómo los capitanes a guerra, además de cumplir sus funciones propias, eran también verdaderos corregidores con atributos administrativos y de oficiales reales en el ámbito fiscal de la república de españoles; eran, por delegación, la intervención de los gobernadores en la vida de las villas yucatecas. De este modo, apoyando a los campechanos en sus problemas provocados por la piratería, se ayudaban solos, reforzando su presencia.

Por ello, cuando fue posible, los gobernadores yucatecos intervinieron, ya fuera mandando hombres y soldados al puerto, o presionando a la Corona y virreyes novohispanos para que comprendieran lo delicado del asunto campechano y presionándolos para se ocuparan del problema. Sin su concurso, el Ayuntamiento campechano solo no hubiese podido con la difícil tarea de convencer a las autoridades metropolitanas de la conveniencia de amurallar la villa. Es más, como vimos, primero apoyaron la formación de la Armada de Barlovento, por los beneficios que supuestamente significarían para Campeche, tomaron medidas defensivas provisionales y participaron, incluso económicamente, en el último y definitivo sistema defensivo acabado hacia 1704.

Distinta hostilidad exterior le venía a Campeche de sus espaldas. En realidad, sus habitantes españoles nunca estuvieron tranquilos con respecto a los indios. Allá, en donde la mirada se perdía, estaban los mayas escapados, los que se resistían al sometimiento, los que jugaban el mismo juego de contrabando y simulación. No es gratuito que el lienzo de la parte de tierra de la muralla fuese más alto que el de mar por metro y medio. De esos "escapados" nunca se podía saber nada ni se podía estar seguro, siempre tan traicioneros, tan rebeldes, dispuestos ¿quién lo podía dudar?, a regresar por sus fueros, aliándose de ser preciso con cualquier escoria, enemigo, luterano, o esclavo para lograrlo. El espanto de la Bahía de la Mala Pelea no se borraba ni con todos los Hermanos de la Costa que pudieran entrar a saco a la villa. Después de todo, contrabandistas, corsarios, filibusteros, bucaneros, pechelingués, forbantes, y piratas eran en su mayoría hombres de tez blanca, al estilo europeo, a pesar de uno que otro negro o indio colado. Pero particularmente los mayas "huidos", eran otra cosa, tan indefinibles.

Ahora bien, debemos conceder que todo aislamiento, además de ser una forma de distanciarse para reflexionar el mundo y descubrirlo, supone también un retraerse sobre sí mismo, lo que a menudo desemboca en una identificación o reafirmación de lo que uno es. En este sentido, el amurallamiento de Campeche significó precisamente una confirmación de su sentimiento localista, una identificación que resumiría y condensaría el sentido de su vida, de su devenir, para siempre plasmado en ese escudo en el que alternan dos castillos almenados en campos de gules y dos galeones españoles en campo de azul, todo ello orlado con el cordón de San Francisco y Corona real. Allí mucho está insinuado. El rojo, tan vivo como el rastro dejado por la sangre de sus vecinos; los castillos, perenne presencia de la heroica defensa que sus habitantes protagonizaron contra temibles enemigos; los galeones que señalan su ineludible condición portuaria, su innegable vida de indole comercial, de la que sin vacilación los vecinos podían creer dependía completamente la vida de la provincia; el azul, el eterno manto celeste convertido en acusado, en donde la vida no tenía sino puras sorpresas, a veces desagradables, pero otras llenas de vida, de gusto, de alegría, de ganancia; y el inconfundible cordón franciscano y la Corona real, sustento y legitimidad de su existencia, de su expansión, de sus desvelos y afanes.

También era un localismo exaltado. Tratemos de imaginar la vista de tan impresionante arquitectura militar. Nunca se podría saber si en realidad la villa de San Francisco de Campeche era inexpugnable, mas no importaba. Bastaba con su imponente persuasión, con su amenaza visual, con su apelación a los sentidos y a las dudas: ¿cómo atacar exitosamente esos castillos y esa barrera continua de más de cien cañones?, ¿qué

había detrás de los lienzos amurallados?, ¿qué podría hacer una fuerza marítima ante tan extraordinaria defensa terrestre? Como que no era fácil aventurar respuestas. Y también era un localismo orgulloso y desafiante. No había nada más señorial, nada más feudal y, hasta cierto punto, nada más noble, que una ciudad amurallada. La vieja Europa trasladada a un rincón aislado del virreinato novohispano. En este mundo de la subjetividad, había algo de gustosa alegría en robarle con majestuosidad a la capital provincial parte de sus anhelos y sueños. Era un reto a la equivocación histórica de Montejo y de la Corona de haber aceptado que Mérida, sin mérito alguno, fuese la capital de la provincia. ¿Quién sino ellos, los campechanos, la sustentaban, la defendían, la representaban, la confirmaban con acciones?

Pero cuando nos referimos a "ellos" no aludimos a "todos" los campechanos. No. Quienes habían construido la muralla, con cooperación económica e influencia política se entiende, eran los comerciantes, los navieros, los militares, las autoridades de la villa, la élite eclesiástica. La protección de la villa se confundía con la pervivencia de sus intereses, de sus vidas, de sus negocios, de su descendencia. Los indios, los negros, los españoles caídos en desgracia, los mestizos eran, si tenían la fortuna de vivir dentro del recinto amurallado, los indirectos beneficiados. No más. Desde todos los aspectos sobreviviría la diferencia radical entre la villa y sus suburbios. Y al final, de lo que se trataba para quienes habían fomentado todo este proyecto, era conservar en las propias manos un mundo lleno de posibilidades, a pesar de agresiones y hostilidades de todo tipo, siempre -¡qué bueno!- circunstanciales y provisionales.

En realidad, por increíble que parezca, las agresiones extranjeras no afectaron en gran cosa la vida económica de la villa. No cabe duda de que los índices del tráfico español en el puerto de San Francisco de Campeche a mediados del siglo XVII cayeron, como el resto de los registrados en otros puertos novohispanos. Sin embargo, esto se debió mucho más a otros factores que a los propiamente producidos por la piratería.<sup>100</sup> No pensemos mal. La caída mostrada por esas estadísticas se refería al mundo oficial y no al construido por el contrabando. Probablemente existiera una relación inversamente proporcional entre disminución del volumen comercial oficial español y el practicado por el contrabando como del comercio interregional. A fin de cuentas, la villa de San Francisco de Campeche poseía una riqueza necesaria y vital para la provincia en su conjunto, para las colonias americanas y para las potencias extranjeras. Como los

---

<sup>100</sup> Pierre y Huguette Chaunu, *Op. cit.*, p. 269-277

comerciantes de todos los tiempos, los campechanos encontraron la forma de beneficiarse en circunstancias aparentemente tan adversas.

Por ejemplo, como ya se dijo con antelación, los astilleros campechanos estuvieron lejos de ser afectados severamente por los salteadores de los mares. Salvo una que otra nave incendiada o raptada, su construcción fue creciendo a un ritmo moderado, dando aliento al desarrollo de la marina campechana. Aun las acciones piráticas les reportaban beneficios, pues construían barcos guardacostas para la Armada de Barlovento y para la Armada de Avería. Por uno perdido otros botados. Esto también da cuenta de las alianzas, los beneficios mutuos entre colonos ilegales, piratas y navieros campechanos.<sup>101</sup>

Justo es concluir que de las acciones realizadas por contrabandistas, corsarios, Hermanos de la Costa, pechelungues y piratas de toda ralea sobre el puerto y villa de San Francisco de Campeche, derivaron consecuencias importantes para la vida de esta población que no nada más se circunscribieron al orden militar ni defensivo. Acaso, como hemos visto, éstos tan sólo fueron los impactos menos trascendentes, sin importar cuán perceptibles y palpables hayan sido, de todos los producidos. Nada de ineficacia, lentitud o paradojas. Si un hito en la historia del puerto. Campeche, sus habitantes, supieron a su modo sobrevivir, convivir y vivir de su mal endémico, de su desgracia. Después de pensar en cañonazos, balazos, incursiones, sangre, saqueos, muertes, violaciones, traiciones, rumores, mitos fantasmagóricos y romanticismos de todo tipo, cuando se ven los restos actuales de las murallas de Campeche, allá a lo lejos, en la bruma del pasado, se logran percibir, tras el evidente significado defensivo, una vida dinámica y barroca que, sin dejar de ver al mar, al interior se aisló, identificó, reafirmó y confirmó en un localismo exaltado, orgulloso y desafiante, dentro de una provincia, no cabe duda, un tanto extraña y distinta del resto del virreinato de la Nueva España, para refuncionalizar su propia existencia.

---

<sup>101</sup> Mariano Báez Lunda, *Op. cit.*, p. 50

## ÚLTIMAS PALABRAS

Esta historia ha terminado; el viaje ha llegado a su fin. Tradición en estudios como este es hacer un recuento al final con la esperanza de concluir algo contundente. Como si no fuera suficiente con la obligada necesidad del historiador de trabajar con vestigios, restos y huellas apenas perceptibles. No, aquí se da la espalda a la venerable tradición. Cada capítulo, cada párrafo, fue producto de alguna conclusión, y no parece necesario hacer una repetición de ellas al final del periplo. En todo caso, el segundo inciso del cuarto capítulo es la conclusión definitiva del resto; sin lo anterior, éste sería incomprensible, ininteligible. Por ello, estos renglones no son un buen y apretado resumen para ahorrarse la lectura del resto del trabajo. Nadie puede llegar al final de un viaje sin haberlo hecho.

Sin embargo, nos vemos tentados a expresar en unas cuantas palabras las contribuciones que creemos en este trabajo se pueden hallar. En primer lugar, se ha colocado en una mejor perspectiva la cuestión de la piratería en Campeche, mostrando, por un lado, que la comprensión de este fenómeno es imposible si se le abstrae del contexto peninsular y de la dinámica en que este puerto se vio inmerso en el periodo colonial de nuestro interés; y, por el otro, que el estudio de la piratería desde un lugar concreto arroja una luz distinta al fenómeno en su conjunto, no siempre coincidente con las versiones generales sobre el particular escritas. En segundo lugar, se ha esclarecido un poco más la relación existente entre la piratería y la intervención de las potencias europeas en América, señalando las diferencias y los matices que llevaron a unos y otros a operar en las aguas del Nuevo Mundo, así como la supeditación de los bucaneros, filibusteros y forbantes a los intereses de Francia, Inglaterra y Holanda principalmente. En tercer lugar, se ha querido proponer una explicación un tanto nueva de la piratería y su transformación hasta su expresión netamente americana: la Cofradía de los Hermanos de la Costa. Por último, se ha visto que no obstante las ideas comúnmente propagadas, la piratería no significó el inicio del final del dominio español, en este caso en Campeche, sino la creación y el impulso de una vida dinámica en cierto sentido favorable para los colonos así como, aunque indirectamente, para los intereses de la Corona misma.

Probablemente el lector haya encontrado la historia aquí contada interesante. Pero bien se puede sentir si en vez de alguna certeza le quedó un mar de dudas tan ancho, venturoso, sorprendente y violento como en el que navegaban Drake, Lorencillo o Morgan. Las historias que los historiadores cuentan no pueden dejar otro sabor que la dulce



duda. Porque esos signos de interrogación e incredulidad que quedan cuando se lee la última palabra son el poderoso motor para irse de explorador al presente y al pasado. A un historiador se le agradece que nos convierta a su vez en inquisidores, a la manera como los griegos concebían la historia, y no que nos diga verdades tranquilizadoras, incuestionables, totalizadoras y absolutas. Una historia que deja en paz no puede ser, según creo, una buena historia.

Pudo suceder que mientras el lector avanzaba en las páginas, su mente caprichosa haya abandonado a los campechanos en su defensa o a los bucaneros cocinando cecina, a los gobernadores solicitando ayuda a Madrid o a los encomenderos explotando a los indios, para volar sin atadura al presente, en donde "inexplicablemente" mueren cardenales, candidatos y exgobernadores; en donde servidores públicos ganan más de lo que su sueldo estipula; en donde presidentes y familiares, militares y agentes, cruzan la estrecha línea entre la legalidad e ilegalidad; en donde se incrementan las medidas represivas contra el narcotráfico, pero sin hacer la más mínima mella en sus causas profundas; en donde existe una permanente tensión entre el centro y el interior de la República; en donde nadie duda en poner cortapisas a quien se interpone en los propios intereses; en donde el más despiadado capitalismo e impune tráfico de influencias se oculta tras las esquelas dolidas en honor a empresarios con apodos de animales... Si esto sucedió, bienvenido sea. Poco importa si se recuerdan los nombres de alguno que otro lugar o gobernador de la provincia yucateca, de las cédulas que ordenaban impuestos, de las fechas en que la Armada de Barlovento se creó y desapareció...

La historia debe de ayudar a conocer el presente. Su utilidad no está en la posibilidad de reconstruir exactamente algún suceso o hecho del pasado, sino en su capacidad reflexiva y crítica sobre lo que se ve en el diario acontecer. Por ello, esta historia se vería más que recompensada si quien la leyera se hiciese el comentario de cuán parecido es el pasado aquí narrado con el presente por estos años padecido en el país. La relación no es gratuita. Nos habla de una larga permanencia cultural que no puede ser comprendida ni transformada desde los estrechos ángulos de la política, la economía, el derecho, la técnica. La cuestión es más compleja y requiere de una consideración cultural de los problemas. Tal vez así encontremos o logremos fabricar soluciones para mejorar tan desolador presente en que nos ha tocado vivir. Pero si esta historia nada de eso hace pensar ni tampoco ayuda a esclarecer en algo el tema estudiado, posiblemente sea que está mal planteada y den ganas de superarla. El reto siempre es bueno; acometerlo es mejor.

## BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, José de, 1539-1600, Historia natural y moral de los indios, en que se tratan de las cosas notables del cielo, elementos, metales, plantas y animales, de los ritos y ceremonias, leyes y gobierno de los indios, 2a.ed., edición preparada por Edmundo O'Gorman, México, Fondo de Cultura Económica, 1985. 444 p. (Biblioteca Americana. Serie de Cronistas de Indias).

ALBINO, Acerto, Evolución histórica de las relaciones políticas entre México y Yucatán, México, Müller. 1907. 128 p.

ANCONA, Eligio, (1863-1893), Historia de Yucatán: desde la época más remota hasta nuestros días, 3a. ed., Yucatán, México, Gobierno del Estado de Yucatán, 1917. 4 v.

ANGLERÍA, Pedro Mártir de, Décadas del Nuevo Mundo, estudio y apéndices por Edmundo O'Gorman, México, José Porrúa e Hijos, Sucesores, 1964. 2 v. (Biblioteca José Porrúa Estrada de Historia Mexicana. Primera Serie. La Conquista, VI).

ARCINIEGAS, German, Biografía del Caribe, 9a. ed., Buenos Aires, Sudamericana, 1966. 468 p. (Colección Piragua. Historia, no. 74)

ATLAS de mapas antiguos de la península de Yucatán, Gobierno del Estado de Campeche, Grupo Tribasa, s/f. 1v. 147 mapas. (Complemento del libro Historia cartográfica de la península de Yucatán)

AZNAR, Luis, "Campeche en la historia", en William J. Folan, (coord.), Campeche maya colonial, Campeche, Campeche, México, Universidad Autónoma de Campeche, 1994. (Colección: Arqueología, 3), p. 198-205

BÁEZ Landa, Mariano, Campeche. La otra puerta de México, México, Comisión Estatal Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de dos Mundos, Gobierno del Estado de Veracruz, 1991. 162 p. (Colección V Centenario, no. 8) Il.

BARANDA, Joaquín, Recordaciones históricas, 2a. ed., edición facsimilar, Mérida, Yucatán, México, H. Ayuntamiento de Campeche, Maldonado Editores, 1992. 2 vols. (Colección Barlovento)

BENAVIDES C., Antonio, Geografía política de Campeche en el siglo XVI, México. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991. 170 p. (Antologías. Serie Historia). Mps.

BERNAL, Rafael, Gente de mar, México, Jus, 1950. 262 p.

BERZUNZA Pinto, Ramón, Estado de Campeche. Monografía, Campeche, México, Publicaciones del Gobierno del Estado, 1991. 212 p.

BESSION, Maurice, The scourage of the Indies: bucaners, corsars [and] filibusters, from original texts and contemporary engravings, new york, Random, 1929, xii, 330 p.

BOOTING, Douglas, The seafarers, the pirates, Alexandria, Virginia, USA, Time-Life Books, 1978. 192 p. IIs.

BOSCH García, Carlos, "Hombres de mar y hombres de tierra en la historia de México", en España y Nueva España: sus transacciones transmarítimas. Memorias del I Simposio Internacional, celebrado en la ciudad de México, del 23 al 26 de octubre de 1990, México, Universidad Iberoamericana, 1991. p. 23-30

BOULLOSA, Carmen, Son vacas, somos puercos: filibusteros del mar Caribe, México, Era, 1991. 140 p.

BRADLEY, Peter T., Navegantes británicos, Madrid, Mapfre, 1992. 352 p. (Colección Mar y América, III/13) Mps.

BRAUDEL, Fernand, La dinámica del capitalismo, trad., Rafael Tusón Calatayud, México, Fondo de Cultura Económica, 1994. 132 p. (Breviarios, 427)

----- Una lección de historia de Fernand Braudel, trad., Enrique Lombera Pallares, México, Fondo de Cultura Económica, 1989. 320 p. (Colección Popular, 410).

BUSTOS, Gerardo, Libro de las descripciones: sobre la visión geográfica de la península de Yucatán en textos españoles del siglo XVI, México, UNAM, 1988. 202 p.

CABEZA, Gregorio Z., Esclavitud, piratería y fortificaciones en la Nueva España, Puerto Vallarta, Jalisco, Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, 1991. 94 p. Il. Mps.

CALDERON Quijano, José Antonio, Belice. 1663(?) - 1821. Historia de los establecimientos británicos del río Valis hasta la independencia hispanoamericana, profr. Vicente Rodríguez Casado, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1944. 504 p. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, V, No. general, Serie 2a. No. I).

----- Historia de las fortificaciones en Nueva España, profr. Diego Angulo Iniguez, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953. 336 p. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, LX, No. general).

----- "Nueva cartografía de los puertos de Acapulco, Campeche y Veracruz en la Edad Moderna", en Estudios de Historia Novohispana, México, Vol. IV, 1971. p. 59-103

CAMELO, Rosa, "Avance de la conquista y colonización", en Miguel León-Portilla (coord.), Historia de México. Conquista, México, Salvat, 1986, tomo 6, p. 987-1010.

CÁRDENAS Valencia, Francisco de, (siglo XVII), Relación historial eclesiástica de la provincia de Yucatán de la Nueva España, escrita en el año de 1639, nota bibliográfica de Federico Gómez de Orozco, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1937. 138 p. (Biblioteca histórica de obras inéditas, 3).

CARRILLO y Ancona, Crescencio de, Obispo de Yucatán, (1837-1897), Historia Antigua de Yucatán, Mérida, Yucatán, México, Compañía Tipográfica Yucateca, 1937. 576 p.

CLENDINNEN, Inga, Ambivalent conquest: maya and spaniard in Yucatán, 1517-1570, New York, Cambridge University, 1987. 244 p. (Cambridge Latin American Studies, 61)

CONTRERAS Sánchez, Alicia del C., "Los circuitos comerciales del palo de tinte (1750-1807)", en España y Nueva España: sus transacciones transmarítimas, Memorias del I Simposio Internacional, celebrado en la ciudad de México, del 23 al 26 de octubre de 1990, México, Universidad Iberoamericana, 1991. p. 171-200 Mps.

COOK, Sherburne y Woodrow Borah, "La población de Yucatán, 1517-1960", en Ensayos sobre la historia de la población: México y el Caribe, México, SigloXXI, 1978, vol. II p. 15-183.

CORTÉS, Hernán, Cartas de relación de la conquista de México, 15a. ed., nota preliminar de Manuel Alcalá, México, Porrúa, 1988. 334 p. (Sepan Cuántos..., 7)

CHAVERO, Alfredo, Compendio General de México a través de los siglos, México, Editorial del Valle de México, s/a, tomo I, 610 p.

CHAUNU, Pierre, Huguette Chaunu, Sevilla y América, trad. Rafael Sánchez Mantero, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1983. 342 p. (Anales de la Universidad Hispalense. Serie: Filosofía y Letras, núm. 65) graf.

DAVIDSON, Norman James, Daring deeds of the great bucaners, the courageous exploits of adventurers, and the savage ferocity of pirates and filibusters in quest of the treasures of the spanish main. London, Seely, Service and Co., 1926. xi,237 p.

DAMPIER, William (1625-1715), A new voyage round the world, New York, Dover, s/a, 376 p.

DEFOURNEAUX, Marcellin, La vida cotidiana en el siglo de oro, trad. Horacio A. Maniglia, Buenos Aires, Argentina, Librería Hachette, 1964. 288 p.

DÍAZ, Juan, Itinerario de la Armada del Rey Católico a la Isla de Yucatán en la India, el año de 1518, en la que fue por Comandante y Capitán General Juan de Grijalva. Escrito para Su Alteza por el Capellán Mayor de dicha Armada, Editado por Carlos R. Menéndez, Mérida, Yucatán, México, Cía. Tipográfica Yucateca, 1958. 36 p.

DÍAZ del Castillo, Bernal, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, 6a. ed., México, Editorial del Valle de México, 1985. 802 p. IIs.

ECHEVERRÍA, Bolívar, Horst Kunitzky, Conversaciones sobre lo barroco, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993. 90 p.

----- (comp.), Modernidad, mestizaje cultural, ethos barroco, México, Universidad Nacional Autónoma de México, El Equilibrista, 1994. 400 p.

ELLIOTT, J. H., España y su mundo, 1500-1700, trad. Angel Rivero Rodríguez y Xavier Gil Pujol, Madrid, Alianza Editorial, 1990. 352 p. IIs.

EXQUEMELIN, Alexandre Oliver, Piratas de América, trad. Dr. de la Buena Maison, edición, prólogo y notas de Carlos Barral, Barcelona, Barral, 1971. 232 p. (Ediciones de bolsillo, s/n).

FARRIS, Nancy M., La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia, versión española de Javier Setó y Bridget Forstall-Comber, Madrid, Alianza Editorial, 1992. 656 p. (Alianza América, 29) IIs. Maps.

FISHER, John R., Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia, trad. Jesús Pardo de Santayana, Madrid, Mapfre, 1992. 288 p. (Colección América, 92). IIs., estad.

FREUD, Sigmund, El malestar en la cultura, trad. Ramón Rey Ardid y Luis López Ballesteros y de Torres, México, Alianza Editorial, 1989. 240 p. (El libro de bolsillo, 280)

GAGE, Tomas, Nueva relación que contiene los viajes de Tomas Gage a la Nueva España: sus diversas aventuras y su vuelta por la provincia de Nicaragua hasta la Habana, con descripción de la ciudad de México, México, Ediciones Xóchitl, 1947. 496 p.

GALL, J. y F., El filibusterismo, trad. Álvaro Custodio, México, Fondo de Cultura Económica, 1978. 248 p. (Breviarios, no. 131).

GARCÍA Bernal, Manuela Cristina, La sociedad de Yucatán, 1700-1750, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1972. 206 p. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CCVII No. general).

----- Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978. 596 p. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CCLII No. general)

GARCÍA Icazbalceta, Joaquín, (recop., trad., introd. y notas). Relaciones de varios viajeros ingleses en la ciudad de México y otros lugares de la Nueva España, Siglo XVI, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1963. 188 p.

GARCÍA Peláez, Francisco de Paula (arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana), Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala, 3a. ed., Guatemala, Tipografía Nacional, 1968, tomo 1, 268 p. (Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, vol., XXI)

GERHARD, Peter, La frontera sureste de la Nueva España, trad., Stella Mastrangelo, México, UNAM, 1991. 168 p. (Espacio y Tiempo, 2)

----- Pirates of the West Coast of New Spain 1515-1742, Glendale, California, USA, The Arthur H. Clark Company, 1960. 276 p. (Spain in the west, VIII) IIs.

GÓMEZ, Arturo, "Campeche en la conquista y colonización del mundo maya", en Tempus. Revista de Historia de la facultad de Filosofía y Letras. UNAM, México, núm. 2, invierno 1993-1994, p. 7-33

GÓMEZ-Centurión, Carlos, La Invencible y la empresa de Inglaterra, Madrid, Nerea, 1988. 192 p. (Historia)

GONZÁLEZ Cicero, Stella María, Perspectiva religiosa en Yucatán, 1517-1571: Yucatán, los franciscanos y el primer obispo Francisco del Toral, México, Colegio de México, 1978. 256 p. (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie 28)

GONZÁLEZ Dávila, Gil, (1578-1685), Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de la Nueva España en las Indias Occidentales, Madrid, J. Porrúa Turanzas, 1959. 2 v. (Colección Chimalistac de libros y documentos acerca de la Nueva España, 3-4).

GOSLINGA, Cornelio Ch., Los holandeses en el Caribe, La Habana, Cuba, Casa de las Américas, 1983. 468 p. (Colección Nuestros Países. Serie Estudios). Ils.

GOSSE, Philip, Los corsarios berberiscos. Los piratas del norte. (Historia de la piratería), 4a. ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1973. 156 p. (Colección Austral, no. 795).

----- Los piratas del oeste. Los piratas de oriente. (Historia de la piratería), 4a. ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1970. 222 p. (Colección Austral, no. 814).

GRANT, Michael (dir.), Historia de las Civilizaciones 3. Grecia y Roma, México, Alianza Editorial/Labor, 1989. 536 p. (El libro de bolsillo, 1318). Ils. Mps.

GRAVES, Robert, Los mitos griegos, trad. Lucía Graves, Buenos Aires, Argentina, Hyspamérica, 1985. 274 p. (Biblioteca Personal Jorge Luis Borges, 15).

GUIJO, Gregorio Martín de, Diario. 1648-1664, ed. y pról. de Manuel de Terreros, México, Porrúa, 1952. 2 vols. (Colección de escritos mexicanos).

GURRÍA Lacroix, Jorge, "El hallazgo de América y el descubrimiento de México", en Miguel León-Portilla (coord.), Historia de México. Conquista, México, Salvat, 1986, tomo 6, p. 889-904.

----- "La conquista de México", en Miguel León-Portilla (coord.), Historia de México. Conquista, México, Salvat, 1986, tomo 6, p. 905-928

GUZMAN, Martín Luis, Piratas y corsarios, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1994. 102 p. (Colección Popular, no. 382). Ils.

HARING, Clarence H., Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgo, trad. Emma Salinas, México, Fondo de Cultura Económica, 1984. 462 p. (Sección de Obras de Economía, 1289)



----- Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII, trad., Dr. de la Buena Maison, Barcelona, Barral, 1971. 274 p. (Ediciones de Bolsillo)

HERRERA y Tordesillas, Antonio de, m. 1625, Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, ed. y estudio de M. Cuesta Domingo, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1991. 4 v.

HOBSBAWN, Eric, En torno a los orígenes de la revolución industrial, 24a. ed., trad. Ofelia Castillo y Enrique Tendeter, México, Siglo XXI, 1995. 116 p. (Historia)

HOFFMAN, Paul E., The Spanish Crown and the defense of the Caribbean, 1535-1585. Precedent, patrimonialism and royal parsimony, USA, Louisiana State University, Baton Rouge and London, 1980. 312 p. Estad. Mps.

HOMERO, La Odisea, pról. Manuel Alcalá, México, Porrúa, 1991. 258 p. (Sepan Cuántos..., 4)

HUBERMAN, Leo, Los bienes terrenales del hombre. Historia de la riqueza de las naciones, 32a. ed., trad. Gerardo Dávila, México, Nuestro Tiempo, 1992. 380 p.

JARMY Chapa, Martha de, La expansión española hacia América y el Océano Pacífico, México, Fontamara, 1988. 2 v.

JOHNSON, Charles, Historia de los piratas ingleses. Desde su establecimiento en la Isla de Providencia hasta el presente. Conteniendo todas sus aventuras, piraterías, muertes, crueldades, excesos, etc. Con la vida y las aventuras de dos mujeres piratas María Read y Ana Bonny, trad. Angel Sanblanct, prefacio de Pierre Mac Orlan, México, B. Costa/AMIC, 1947. 240 p.

JUÁREZ Moreno, Juan, Corsarios y piratas en Veracruz y Campeche, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1972. 470 p. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CCV no. general). Ils.

KONRAD, Herman, "Campeche y el uso de sus recursos de su selva tropical", en William J. Folan (coord.), Campeche maya colonial, Campeche, Campeche, México, Universidad Autónoma de Campeche, 1994. (Colección: Arqueología, 3) p. 206-224

LABAT, Jean-Baptiste, Viajes a las islas de la América, selección y traducción de Francisco de Oraá, La Habana, Cuba, Casa de las Américas, 1979. 328 p. (Colección Nuestros Países. Serie Rumbos). IIs.

LANDA, Diego de, Relación de las cosas de Yucatán, introd. de Ángel Ma. Gari-bay K., México, Porrúa, 1986. 254 p. (Biblioteca Porrúa, 13). IIs.

LANZ, Manuel A., Compendio de historia de Campeche, Campeche, Campeche, México, El Fénix, 1905. 574 p.

LANZ Trueba, Joaquín, Estudios históricos, Mérida, Yucatán, México, Talleres Gráficos del Sudeste, 1938. 240 p.

LAPOUGE, Gilles, Los piratas, trad. André Balland, Barcelona, Estela, 1971. 190 p.

LEYDI, Roberto, Arrigo Polillo y Tommaso Giglio, Piratas, corsarios y filibusteros, Barcelona, Maucci, 1961. 240 p.

LEONARD, Irving A., La época barroca en el México colonial, trad., Agustín Escurdiá, México, Fondo de Cultura Económica, 1990. 336 p. (Colección Popular, 129)

LIGA de Acción Social, Mérida, Antología de la historia de Yucatán, Yucatán, México, Cultura, 1951. 336 p.

LIZANA, Bernardo de, m. 1631, Historia de Yucatán. Devocionario de Nuestra Señora de Izamal y conquista espiritual (1633), México, Imprenta del Museo Nacional, 1893. 12, 127 p.

LÓPEZ Cogolludo, Diego, Historia de Yucatán. Escrita en el siglo XVII, Mérida, Yucatán, México, Manuel Aldana Rivas, 1867, tomo 1, 616 p.

----- (1610-1688), Historia de Yucatán, 5a. ed., México, Academia Literaria, 1957. LXXIX-792 p. (Colección de Grandes Crónicas Mexicanas, III).

LÓPEZ de Gómara, Francisco, Historia General de las Indias, Barcelona, Orbis, 1985. 2 v. (Biblioteca de historia, 12-13)

LÓPEZ de Velasco, Juan, Geografía y descripción universal de las Indias, ed. de don Marcos Jiménez de la Espada, estudio preliminar de doña María del Carmen González Muñoz, Madrid, Atlas, 1971. 372 p. (Biblioteca de autores españoles. Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, tomo 248)

LUCENA Salmoral, Manuel, Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América: perros, mendigos y otros malditos del mar, Madrid, Mapfre, 1992. 314 p. (Colección Mar y América, III/8).

MARAVALL, José Antonio, La cultura del barroco. Análisis de una estructura histórica, 5a. ed., Barcelona, Ariel, 1990. 546 p. (Letras e ideas).

MARTÍN Acosta, Ma. Emelina, El dinero americano y la política del imperio, Madrid, Mapfre, 1992. 336 p. (Colección Relaciones entre España y América XI/5).

MARX, Jenifer, Pirates and privateers of the Caribbean, Malbar, Florida, USA, Krieger Publishing Company, 1992. 314 p. Ils.

MATHES, W. Michel, (estudio, transcripción y notas), Piratas en la costa de la Nueva Galicia en el siglo XVII, Guadalajara, Jalisco, México, Librería Font, 1976. 84 p. (Documentación histórica mexicana, no. 6)

MINISTERIO de Fomento, Cartas de indias, Madrid, Atlas, 1974. 3 v. (Biblioteca de Autores Españoles. Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Tomo CCLXIV ss.)

MIRANDA, José, Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte 1521-1820, 2a. ed., edición facsimilar, México, UNAM, 1978. XX-372 p.

MOLINA Solís, Juan Francisco, Historia del descubrimiento y conquista de Yucatán, con una reseña de la historia de los mayas, prolog. de Antonio Mediz Bolio, México, Mensaje, 1943. 2 vols.

MOTA, Francisco, Piratas en el Caribe, La Habana, Cuba, Casa de las Américas, 1984. 434 p. (Colección Nuestros Países. Serie Rumbos) Ils. Mps.

MOUSNIER, Roland, Historia general de las civilizaciones. Los siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715), trad., Juan Reglá, Barcelona, Destino, 1981. 2 vols. (Destinolibro, 98 y 99). Estadísticas. Gráficas. Mapas.

MUÑOZ, Juan Bautista, (1745-1799), Historia del Nuevo Mundo, introd. y notas de José Alcina Franch, México, Aguilar, 1975. 324 p. (Biblioteca Americana).

NEGRIN Muñoz, Alejandro, Campeche: una historia compartida, México, Gobierno del Estado, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991. 236 p.

O'GORMAN, Edmundo, Historia de las divisiones territoriales de México, 6a. ed., México, Porrúa, 1985. 328 p. (Sepan Cuantos..., 45).

-----, La idea del descubrimiento de América. Historia de esa interpretación y crítica de sus fundamentos, 2a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976. 420 p. (Nueva Biblioteca Mexicana, 47).

-----, La invención de América. Investigación acerca de la estructura histórica del Nuevo Mundo y del sentido de su devenir, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Educación Pública, 1984. 198 p. (Lecturas Mexicanas, 63).

OJEDA, Pedro J., La economía en la época moderna, Madrid, Cincel-Kapeluz, 1988. 72 p. (Cuadernos de Estudio, 20. Serie: Historia Universal).

OROSA Díaz, Jaime, Yucatán. Panorama histórico, geográfico y cultural, México, Secretaría de Educación Pública, 1945. 96 p. (Biblioteca Enciclopédica Popular, 55)

OTS Capdequi, El Estado español en las Indias, México, Fondo de Cultura Económica, 1986. 200 p. (Sección de Obras de Historia).

OVIEDO y Valdés, Gonzalo Fernández de, Historia General y Natural de las Indias, México, Colegio de México, 1979. 1 v. (sin pag).

PASTOR, Ma. Alba, *et. al.*, Aproximaciones al mundo barroco latinoamericano, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993. 66 p.

PEÑA Batlle, Manuel Arturo, La isla de Tortuga. Plaza de armas, refugio y seminario de los enemigos de España en Indias. Estudio de algunas de las causas primeras y más importantes que determinaron la declinación del Imperio español en América, 2a. ed., prol. Manuel Aznar, Madrid, Cultura Hispánica, 1977. 262 p.

PÉREZ Galaz, Juan de Dios, Piratas y corsarios en los mares de México y del Mundo, México, Panorama, 1992. 145 p. Ils.

PÉREZ Herrero, Pedro, Comercio y mercados en América Latina colonial, Madrid, Mapfre, 1992. 368 p. (Colección Realidades Americanas VII/2). Estds. Ils. Mps.

PÉREZ Martínez, Héctor, Catálogo de documentos para la historia de Yucatán y Campeche: que se hallan en diversos archivos y bibliotecas de México y del extranjero, Campeche, México, Gobierno del Estado, 1943. 133 p.

----- Piraterías en Campeche (Siglos XVI, XVII, y XVIII), México, Porrúa, 1927. 86 p. (Enciclopedia Ilustrada Mexicana, no. 6).

PÉREZ Turrado, Gaspar, Armadas españolas de Indias, Madrid, Mapfre, 1992. 304 p. (Colección Mar y América, III/2). Ils. Mps.

PIÑA Chan, Román, Campeche durante el periodo colonial, México, INAH, 1977. 156 p. Ils.

QUEZADA, Sergio, Pueblos y caciques yucatecos. 1550-1580, México, Colegio de México, 1993. 230 p.

----- Relación documental para la historia de la provincia de Yucatán (1520-1844), Mérida, Yucatán, México, Universidad Autónoma de Yucatán, 1992. 400 p. (Mérida, la de Yucatán y el Quinto Centenario).

RANKIN, Hugh F., La edad de oro de la piratería, Madrid, Doncel, 1972. 220 p. (Libro Joven de Bolsillo, 25)

REGLÁ, Juan, Guillermo Céspedes del Castillo, Historia de España III. Imperio, aristocracia, absolutismo. Los Austrias. Imperio español en América, Barcelona, Vincens-Vives, 1961. 605 p.

ROMANO, Ruggiero, Covunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica, México, Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1993. 174 p. (Serie Ensayos). Estad.

ROMERO, María Eugenia, Susana Gurrola, "La navegación maya en el Caribe mesoamericano", en VARJOS autores, España y Nueva España: sus transacciones transmarítimas. Memorias del I Simposio Internacional celebrado en la ciudad de México, del 23 al 26 de octubre de 1990, México, Universidad Iberoamericana, 1991. p. 71-87

RUBIO Mañé, Jorge Ignacio, Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco, México, Imprenta Aldina, Robredo y Rosell, 1942. 3 v.

----- EL separatismo de Yucatán, prol. Lic. Toribio Esquivel Obregón, Mérida, Yucatán, México, Oriente, 1935. 64 p.

----- Introducción al estudio de los virreyes de la Nueva España. 1535-1746, México, UNAM, 3 v.

----- Monografía de los Montejos, Mérida, Yucatán, México, Liga de Acción Social, 1930. 176 p.

----- Notas y acotaciones a la Historia de Yucatán de Fr. Diego López Cogolludo, OEM, México, Academia Literaria, 1957. 580 p. (Colección de Grandes Crónicas Mexicanas, 3).

SAIZ Cidoncha, Carlos, Historia de la piratería en la América española, Madrid, San Martín, 1985. 396 p. Mps.

SANTIAGO Cruz, Francisco, Los piratas del Golfo de México, México, Jus, 1962. 182 p. IIs. Mps.

SCHOLES, France Vinton, (comp.), Documentos para la historia de Yucatán, Mérida, Yucatán, México, Compañía Tipográfica Yucatanense, 1936. 3 v.

SILBERSTEIN, Enrique, Los constructores del capitalismo. Piratas, filibusteros, corsarios y bucaneros, Buenos Aires, Argentina, Carlos Perez Editor, 1969. 160 p. (Colección del capitalismo).

SOLÍS y Rivadeneyra, Antonio de, Historia de la conquista de México: población y progresos de la América Septentrional conocida por el nombre de la Nueva España, edición facsimilar, pról. de José Valero Silva, México, Talleres C. Ruz, 1981. 621 p.

SOLÓRZANO Pereyra, Juan de, (1575-1655), Política indiana, Madrid, Atlas, 1972.

SOTELO Regil, Luis F., Campeche en la historia, México, Manuel León Sánchez, 1962. 2 t.

SPATE, Oskan Hermann Kristian, Monopolists and freebooters. The Pacific since Magellan, London Croom Helm, [ca. 1983], xxi, 426 p.

TENENTI, Alberto, La formación del mundo moderno. Siglos XIV-XVII, 2a. ed., trad., Pedro Roqué Ferrer, Barcelona, Crítica, 1989. 472 p. (Historia, 34). Gráficas. Mapas.

TORRES Ramírez, Bibiano, La armada de Barlovento, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981. 338 p. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, No. general).

TRUEBA Urbina, Alberto, La muralla de Campeche, México, Manuel Porrúa, 1960. 94 p. (Biblioteca Campechana, 14)

TUCÍDIDES, Historia de la guerra del Peloponeso, ed. y trad. de Francisco Romero Cruz, Madrid, Cátedra, 1988. 746 p. (Letras Universales, 97)

VAS Mingo, Milagros del, Las capitulaciones de Indias en el siglo XVI, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986. 516 p. fcs.

VÁZQUEZ de Espinosa, Antonio, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Madrid, Hispasat, 1992. 2 v. (Historia, 16)

VILLASEÑOR y Sánchez, José Antonio de, Theatro americano: descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones, México, Trillas, 1992. 538 p.

WYCHERLY, George, Buccaneers of the Pacific, Indianapolis, Minn., Bobbs-Merrill, [ca.] 1928. 444 p.